BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 28 DE MAYO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.156

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 163.914). Por Asamblea del 9/3/99 se resolvió en lo principal prescindir de la sindicatura y cambiar la sede social a la calle Viel 1362 de Cap. Fed., reformándose en consecuencia los artículos 1º, 8º, 11º y 16º del Estatuto Social. Dicha acta fue protocolizada por escritura del 14/5/99, Nº 176 del Registro 676 de Cap. Fed.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 13.943

BIZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 156 del 17/5/99. Accionistas: Gonzalo Alberto Ramos Calderwood, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 25.696.239, Scalabrini Ortiz 2810, 7º A, Capital; Santiago Ezequiel Lahitou, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 26.117.120, Murature 732, San Isidro. Denominación: "BIZZO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra y venta de artículos de regalería, cuadros, petit muebles, bazar, decoración, mantelería, cristalería y vajilla. b) Mandataria. c) Industriales: Fabricación de productos vinculados al objeto social. d) Exportación e Importación. e) Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/4. Directorio: Presidente: Silvia Calderwood, Director Suplente: Santiago Ezequiel Lahitou. Sede Social: Av. Rivadavia 4939, 5º Piso, Of. "I", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 18.518

BMW DE LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J. el 18/4/95 Nº 3248 Lº 116 Tº A de S.A. Esc. del 24/5/99 Fº 465 Reg. 166 Cap. Fed. Por Asamb. Gral. Ord. y Extraord. del 30/4/99, se resolvió: 1) Cambio de denominación y reforma del Art. 1º: "La sociedad BMW de Argentina S.A., originariamente constituida bajo la denominación de BMW DE LATINOAMERICA tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el exterior, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. La sede social que se indica en el Acto Constitutivo puede ser trasladada dentro de la jurisdicción por decisión del Directorio —que se inscribirá en el Registro Público de Comercio— tantas veces como sea necesario". y 2) Renovación del Directorio: Mantener en 3 el número de Directores Titulares con la misma distribución de cargos: Henrich Heitmann (Presidente), Rafael Mariano Manóvil (Vicepresidente) y Eduardo Daniel Villaverde (Director Titular) con mandato por 1 (un) ejercicio. No se eligen suplentes.

Escribano - Ricardo Alberto Paurici
Nº 13.922

BRACKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Benjamín Alberto Kilstein, argentino, casado, 53 años, comerciantes, D.N.I. 4.523.927, CUIT Nº 20-04523927-7, domiciliado en la calle Florencio Balcarce 72, Capital Federal y don Augusto Guillermo Piñero, argentino, casado, 56 años, abogado, L.E. 4.394.570, CUIT Nº 20-04294570-0 2) BRACKMAN S.A. 3) Escritura Nº 218, Folio Nº 670, Reg. Nº 163 escribano Marcelo S. Amoedo. 4) Montevideo 581 6º H Capital Federal. 5) Objeto: Comercial: Cpra. Vta. de artículos de marroquinería, indumentaria, bijouterie. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación de los artículos contenidos en el rubro comercial. Inmobiliaria. Compra Venta y explotación de inmuebles en el país y en el extranjero. Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. 6) Duración 99 años. 7) Capital Suscripto $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1, y de un voto cada una. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por el art. 55 Ley 19.550. 9) Directorio: Pte. Benjamín Alberto Kilstein, Director Suplente; Augusto Guillermo Piñero. 10) Duración del Mandato: tres años. 11) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Benjamín Alberto Kilstein
Nº 13.951

BULNES 2215

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Roberto Lanusse, nac. el 7/5/18, ing. civil, LE. 274.272, dom. Avda. Alvear 1552, 4º "A", CF; Fernando Roberto Lanusse (h.), nac. el 17/1/49, ing. civil, LE. 7.629.280, dom. Avda. Callao 1677, 12º, CF; Javier Fernando Román Lanusse, nac. el 1/10/53, Lic. en Adm., DNI. 10.809.094, dom. Avda. Callao 1473, 7º "15", CF; Daniel Alberto Nieves Piazza, nac. el 31/10/51, empresario, DNI 10.133.909, dom. Lavalle 2710, Martínez, Pcia. Bs. As.; Javier Jorge Peire, nac. el 27/6/53, abogado, DNI 10.809.137, dom. Avellaneda 3301, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Pablo Andrés Pini, nac. el 22/1/65, lic. en Adm., DNI 16.481.878, dom. Avda. del Libertador 5068, 13º "B", CF; Roberto Eduardo Solís, nac. el 27/4/52, empresario, DNI 10.156.476, dom. T. García 1950, 2º, CF; Marcelo Jorge Nieves Piazza, nac. el 7/9/56 contador público, DNI 12.045.543, dom. Roca 570, Béccar, Pcia. Bs. As.; Eduardo Jorge Quintana, nac. el 7/9/50, lic. en Economía, LE 8.474.436, dom. en Arenales 970, 7º, CF, todos argentinos, casados. 2) Esc. 152 del 21/5/99, Fº 423 Reg. 1573 CF. 3) "BULNES 2215 S.A.". 4) Avda. Belgrano 863, 9º CF. 5) I) Constructora: La construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, acueductos y todo tipo de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, usufructo, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración, explotación, urbanización y colonización de toda clase de inmuebles, urbanos y/o rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. III) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de crédito en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiere concurso público. IV) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. V) Consultora: Mediante la realización de toda clase de estudios, informes y asesoramientos técnicos legales vinculados a las actividades antes mencionadas. Los servicios y actividades referidos, deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo determinen. 6) 99 años dde. su insc. 7) $ 12.000, repres. 12.000 acciones de $ 1. v/n c/u y 1 voto. 8) 1 a 9 por 1 ejerc. Fiscalización: los socios. Pres. de Sínd. 9) Pte. o Vicpte., en su caso. Pte.: Daniel Alberto Nieves Piazza; Vicepte.: Javier Fernando Román Lanusse; Directores Titulares: Daniel Fernando Lanusse, arg. cas. nac. 14/10/58, DNI 12.949.489, lic. en adm., dom. Paraná 981 7º CF; y Javier Jorge Peire; Dtor. Suplte.: Eduardo Jorge Quintana. 10) 31/3 cada año.

Escribano - Domingo J. Segura Olivera
Nº 13.923

SUMARIO

C.A.L.C.I.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1642747. Insc. RPC. 19/11/97, Nº 13.526, Lº 122, Tº "A" de S.A. Por esc. 363 del 21/5/99 Reg. 310 de Cap. Fed., se reformó art. 4 del Estatuto: Artículo 4º: El capital social es de

$ 500.000 dividido en 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u de las cuales: 4.500 acciones de 5 votos x ac. corresponden a la clase A y 500 acs. de 1 voto por acción, pertenecen a la clase B.

Escribano - Pablo E. Homps
Nº 13.846

CAMP COOLEY EL BAGUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por observaciones de la IGJ al trámite de constitución, por escritura del 20/5/99 se reformó el art. 5 suprimiendo la posibilidad de aumentar el capital hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria y el art. 16 reduciendo quórum y mayoría de la Asamblea Ordinaria a la mayoría de acciones y al 80% la mayoría para el tratamiento de asuntos especiales para los que se había previsto originariamente el 100% de los votos. CAMP COOLEY EL BAGUAL S.A. se encuentra en trámite de inscripción ante la I.G.J.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 13.904

CANAL DEL DOCK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Alberto Félix Sacchi, argent. 12/12/39 casado abogado DNI. 4.309.125 y Fernando María Carcavallo, argent. 15/12/61 casado abogado DNI. 14.015.799 ambos domicls. en Reconquista 336 2º Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Inversiones en General: aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint-ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o, a crearse. Operaciones financieras: otorgamiento de préstamos con fondos propios con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse y la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Excluidas operaciones de la ley de entidades financieras y concurso público. 4) Pesos doce mil. 5) Mínimo uno máximo cinco por un año. Presidente, Vicepresidente o Director Alterno. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. 6) 31/12 de c/año. Presidente: Mario Alberto Félix Sacchi. Director Titular: Fernando María Carcavallo. Síndico Titular: Jorge Alejandro Núñez, argent. 18, 1/66 casado DNI. 17.692.221 contador. Síndico Suplente: María Eugenia Quiroga, argent. 15/8/70 solt. DNI. 21.665.347 abogado, ambos domiciliados en Reconquista 336 2º Cap. Sede Social: Reconquista 336 2º Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 18.512

CARELS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Lorena Escobar, 27 años, DNI. 22.442.245 y Adriana Lucía Pizarro, 34 años, DNI. 14.943.444 ambas argentinas, solteras, comerciantes, Suipacha 207, Piso 11 J. Capital. 2) 18/5/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: La compra, venta, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico-industriales, médico-quirúrgicos, material, descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico-industriales, médico-quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos, de cosmética y perfumería y veterinaria. Servicios: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, siquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin. b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, siquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico-asistenciales y de veterinaria, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas. c) Realizar auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto. d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales. e) La prestación de servicios de hotelería y geriatría, principalmente de residencias para adultos mayores, con internación o sin ella y hogares de día, todo ello conforme a la ley 19.032 con alcance integral a los beneficiarios de la misma. f) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria. Desarrollar toda su actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Patricia Lorena Escobar. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 13.840

CENTRO INTEGRAL SANTA FE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 27 celebrada el 12 de febrero de 1999 se resolvió: a) que la dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres a diez miembros titulares; b) que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente y c) la modificación de los artículos Octavo, Noveno, Décimo Primero y Décimo Segundo de los Estatutos Sociales. Expte. en IGJ Nº: 1.631.256.

Autorizada - Ana Victory
Nº 13.897

CONRAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: "CONRAIL S.A.". Por Esc. del 24/5/99 se constituyó "CONRAIL S.A."; Socios: Víctor Blanco Rodríguez, español, casado, nac. el 27/2/46, 53 años, DNI 93.363.081, dom. Av. Libertador 336, Cap. Fed. comerciante; Enrique Alfredo Marti, arg. nac. 25/5/40, 58 años, casado, DNI 4.962.839; dom.: Hipólito Yrigoyen 1780, 1º "B", Cap. Fed. abogado; Emilio Nogueira, español, casado, nac. 17/5/34, 65 años, DNI 93.356.363, dom. Conesa 4371, Cap. Fed., comer.; Antonio Giunta, arg. casado, nac. 17/12/37, 61 años, L.E. 5.618.171, dom. Riobamba 811, Cap. Fed. comerciante; Víctor Adrián Blanco, arg. soltero, nac. 15/3/74, de 25 años, DNI 23.682.449, dom. Av. del Libertador 884, 7º B, Cap. Fed. Comerc.; Felipe Nicolás Yaryura Tobías, arg., casado, de 34 años, nac. 12/10/64, DNI 17.198.045, dom. San Martín 492, 1º, Cap. Fed., abogado. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, de las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo obras de ingeniería, arquitectura y decoración en general, planeamiento, proyecto, dirección y ejecución de obra, refacción, reestructuración, y/o remodelación de edificios, subdivisión y afectación a la ley 13.512 sobre inmuebles propios o no, locación de obras y servicios, realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones Nacionales, provinciales, municipales, públicas y/o privadas, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la subcontratación de las mismas. La construcción, fabricación, mantenimiento, operación, reparación, actualización, y demás aspectos técnicos, operativos de todo tipo de edificios, plantas comerciales, oficinas y/o para vivienda, y su explotación. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fideicomiso, alquiler, arrendamiento, y/o construcción de inmuebles en general, con fines de explotación, fraccionamiento, o enajenación, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la subdivisión en el régimen de propiedad horizontal, y toda clase de operaciones sobre inmuebles y derechos reales, y otros valores mobiliarios y/o papeles de créditos creados o crearse, que autoricen las leyes. Participar en licitaciones públicas y/o privadas, explotar concesiones de obras, depósitos, administrar, locar, arrendar todo tipo de bienes inmuebles, locales, negocios, oficinas comerciales y/o administrativas, permisos de uso, y todo tipo de contrato nominado o innominado relacionado con este objeto. Para alcanzar estos fines la sociedad está facultada para comprar o contratar en cualquier forma permitida en derecho, adquirir, prendar, vender o de otro modo enajenar, gravar, permutar, hipotecar, o dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, ya sea inmuebles, muebles, semovientes, derechos, permisos, acciones o de cualquier otra naturaleza, dar o tomar dinero prestado, formar sociedades subsidiarias por acciones y adquirir el activo o pasivo de cualquier sociedad civil o comercial, cuyo objeto sea similar o afín al de esta sociedad o cuya o adquisición convenga a los intereses de la misma. c) Mandataria: Mediante contratos con el fin de administrar todo tipo de negocios comerciales en nombre de personas ideales o físicas, relacionadas con el objeto inmobiliario y comercial, aceptación, desempeño, y otorgamiento de concesiones, representaciones, comisiones, agencias y mandatos. d) Publicidad: Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marcas, de publicidad dentro y fuera de los locales comerciales, publicitar marcar, enseñas, logos, productos publicitarios, comerciales, hacer negocios publicitarios, exponer y/o vender comunicación publicitaria, gráfica, visual, y/o televisiva; e) Comerciales en general: provisión, venta, franchising, merchandising, distribución: de todo tipo de artículos al por menor, de recreación y esparcimiento en general;. Asimismo podrá dedicarse a la explotación de playas de estacionamiento y garage, para la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes, y prestación de servicios a ellos vinculados, como lavado, engrase, reparación, venta de repuestos, y de combustibles, de todo tipo y aceites lubricantes para vehículos automotores y prestación de servicios a ellos vinculados, y toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. Al efecto podrá presentarse en todo concurso de precios, licitaciones públicas, privadas, concesiones, ya sean de orden nacional, provincial o municipal o privadas y toda clase de actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del decreto 5965/63. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Pco. de Com. Capital: $ 100.000. Representación legal: Presidente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición. Fiscalización: Los socios (art. 55 Ley 19.550); Prescinde de Sindicatura. Composición Directorio: Nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9. Mandatos: 2 ejercicios, reelegibles sin limitación. Se designa: Presidente: Víctor Blanco Rodríguez; Vicepresidente; Antonio Giunta; Director Suplente: Emilio Nogueira; Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Domicilio social: San Martín 492, 1º Cap. Fed., fuera del Estatuto.

Autorizada - Marta S. Maure
Nº 18.606

DAPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 14/4/99. Presidente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 18.607.766, Maza 110 CF. Suplente: Ezequiel, Germán Calvo, soltero, argentino, comerciante, 26, DNI 22.573.067, Vera 371, CF/ Compraventa equipos uso médico, quirúrgico, químicos, computación. Fabricación. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 31/3. Dura.: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Lavalle 1312.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 13.968

DIDILOS

SOCIEDAD ANONIMA

— EXTRANJERA —

Edicto rectificatorio del publicado el 20/5/99 recibo 17.775, **DONDE DICE:** "Didilos S.A. **DEBE: LEERSE** "DILIDOS S.A."

Representante - Antonio Malovrh
Nº 18.530

DIFEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 148 del 19/5/99. Accionistas: Pablo Gabino López Feliz, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 20.567.298, Carabobo 4138, San Justo; Martín Hernán López Feliz, 22 años, argentino, soltero, empleado, DNI. 25.295.194, Carabobo 4138, San Justo. Denominación: "DIFEL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: compra, venta, importación, exportación y transporte de combustibles en general, artículos de la industria automotriz y automotores, taller de reparación. Estaciones de servicios y drugstores. b) Industrial: Fabricación de productos de la industria automotriz, explotación de patentes de invención. c) Financiera. Capital: $ 50.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Pablo Gabino López Feliz, Director Suplente: Martín Hernán López Feliz. Sede Social: Tandil 3965, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 18.517

DOC WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Esc. 243, del 6/05/99, Reg. Not. 137, Cap., se constituyó "DOC WORLD S.A.". Socios: Enrique Eugenio Villa, arg., cas., nac. 30/10/55 emp., DNI 11.675.920, Lastra 3919, Cap. Fed.; Rubén Horacio Brandazza, arg., cas., nac. 6/12/50, cont., LE 8.374.249, Huerta Grande 1928, Rosario; Román Orroño, arg., sol., nac. 22/5/72, lic. sis., DNI 22.822.584, Las Heras 2645, 3º A, Cap. Fed.; y Mario Claudio Pisoni, arg., sol, nac. 4/12/69, lic. sis., DNI 21.453.988, 25 de Mayo 1122, San Fernando Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior de importación y exportación de bienes y servicios en general. Además: 1) La compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática y telecomunicaciones así como su servicio técnico. La fabricación comprende a cualquier forma de material o piezas de informática ya sea en conjunto o en piezas individualizadas. 2) Realizar el servicio de diseño, instalación y control de componentes electrónicos y de telecomunicaciones, módulos, subsistemas y sistemas de procesamientos electrónicos de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo su programa de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de bases de datos electrónicos. 3) Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de documentación electrónica bajo cualquier forma existente y/o a crearse, incluyendo el procesamiento electrónico de los mismos, comprendiendo también métodos y servicios de cualquier naturaleza de comunicación informática ya sean éstas de existencia actual o a crearse en el futuro. 4) Dictado y desarrollo de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo de programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de perfeccionamientos electrónicos de datos y control de procesos. 5) Sistemas operativos en redes de cualquier forma, existente o a crearse. 6) Asesoramiento: Para la organización de empresas, instituciones ya sean estas de carácter privado o públicas en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, contables, jurídicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y a crearse. Patentes y Marcas: Podrá solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privi-

legios de invención, certificados de edición, patentes precausionales, marcas de fábricas y de comercios, nombres o designaciones de fábricas o comerciales y marcas distintivas, cualquiera fuere su naturaleza, como también de toda clase de derechos, privilegios e inmunidades inherentes a los actos señalados, otorgar regalías o royaltyes. Asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materia prima, maquinarias, instrumental de alta precisión, inmuebles, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyan su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 rep. por acc. ord. nom. no endos. de 1 voto y $ 1 c/u. Dirección y administración: Directorio de 1 a 9 titulares, duran 1 ejercicio. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Enrique Eugenio Villa; Vicepresidente: Román Orroño; Directores suplentes: Rubén Horacio Brandazza y Mario Claudio Pisoni; Cierre de ejercicio: 30/09. Sede social: Av. Independencia 1253, 6º B Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 13.850

DORYL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 14.4.99. Presidente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 18607766, Maza 110 CF. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, comerciante, 67, DNI 2443079, Teodoro García 1842 CF. Compraventa, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, aeronaves, herramientas, motores. Equipos eléctricos, electrónicos. Fabricación, reparación. Inmobiliaria. Mandatos, representaciones, servicios. Montajes industriales. Transportes, hotelería, gastronomía. Importación Exportación. Capital: $ 12.000. Suscripto por mitades. Sin síndicos. Cierre: 31.3. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Uruguay 432.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 13.966

EMTEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI. 14.943.444 y Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 55 años, LC. 4.956.397, ambas argentinas, domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 27/4/99. 3) Suipacha 207 piso 11 J Capital. 4) Comercial: la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Servicios médicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi, Suplente Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 13.838

ETHIKA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 19.550 comunica por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 07/05/99 resolvió la reducción del capital social de ETHIKA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A. en la suma de $ 10.273.978. En consecuencia el capital de la sociedad ha quedado fijado en la suma de $ 17.485.730 representado por diecisiete millones cuatrocientas ochenta y cinco mil setecientas treinta acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Con motivo de esta reforma se han modificado también en estos términos los artículos cuarto y quinto del estatuto social.

Autorizada - Mariana Spanggemberch
Nº 13.967

EUTRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día. Escritura Nº 287, folio 826, del 17/05/99, Reg. 56 San Isidro. 1) Socios: Gabina Nidia Ojeda, arg., empresaria, con D.N.I. 2.742.668, casada, dom. en Loyola 99, 1er. depto C, de la Cap. Fed.; María Eugenia Troncoso, arg., con D.N.I. 25.015.564, nacida el 14/05/76, dom. en Alvear 283, de Martínez, Pdo. de San Isidro; 2) "EUTRON S.A.". 3) 99 años a partir inscripción registral. 4) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero, a la fabricación, comercialización, consignación, compra, venta, importación, exportación, de prendas de vestir textiles de cuero o sucedáneos, incluido calzado, marroquinería, accesorios de las mismas. 5) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal c/u y de un voto por acción. 6) Administración: a cargo de Directorio de 2 a 5 miembros, máximo 3 ejercicios. Representación social: Presidente y vicepresidente en forma indistinta. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura, art. 284, ley 19.550. La elección de 1 o más directores suplentes es obligatoria. 8) Cierre ejercicio: 30/04. 9) Directorio: Presidente: Julio César Alba Valdez, Director suplente: Gabina Nidia Ojeda. 10) Sede: calle Aguilar 2679, piso 8, depto. B, Cap. Fed.

Escribana - María Verónica Sumay
Nº 18.590

EXOLOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 19/12/97. Nº 15114, Lº 123. Tº A de S.A. Informa que Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/10/98 elevada a escritura 95 el 6/4/99 Reg. 352, aumentó el capital del actual de $ 1.612.000 a $ 1.896.500 y reformó el artículo pertinente del Estatuto, resto del mismo sin modificación.

El Escribano
Nº 13.902

FINCA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. públ. 64 del 21/5/99 Reg. 1644 Cap. Fed. se protocolizó el acta de asamblea gral. extraord. unánime del 14/5/99 en la cual se resolvió prorrogar por cinco años el plazo de duración de la sociedad modificándose el artículo segundo que quedó redactado de la siguiente forma: Segundo: Su duración es de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio. Inscripta el 31/5/94 bajo el nº 5218 Libro 115 Tomo A de S.A.

Escribana - Marta C. Tomasini de Ortelli
Nº 18.612

FUNDICION DE ACEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 56: 21-5-99 Notario Carlos J. Fernández, 94 Lanús, se constituyó "FUNDICION DE ACEROS S.A." con domicilio en Avda. Rivadavia 717 8º 808 ciudad Autónoma de Buenos Aires, por 99 años de su inscripción. Accionistas: Edgardo Juan Delhon, argentino, abogado, 11-4-38, casado, LE 4.871.073, Colombres 263 6º Lomas de Zamora; Juan Carlos Calvo, argentino, productor, 16-3-38, casado, LE 4.863.900, Carlos Croce 150 Lomas de Zamora; Oscar Juan Giannotti, argentino, comerciante, 24-1-47, casado, LE 7.782.019, Pueyrredón: 1280 Bánfield; Alberto Outeiriño, argentino, ingeniero, 10-9-57, casado, DNI: 13.477.790, Humberto 1º 1158 Lanús. Objeto: A: Industrial: Mediante la fundición de aceros y demás metales, la producción, elaboración, industrialización, transformación de productos metalúrgicos, químicos y plásticos, construcción de moldes y piezas mecanizadas. B. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, de los elementos que componen su actividad industrial explotación y concesión de licencias y representaciones referentes a la fundición de aceros y metales. C. Importadora y exportadora: importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y tecnología, relacionados con los apartados A y B. Capital: 12.000 en 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción, totalmente suscriptas: Edgardo Juan Delhon y Juan Carlos Calvo: 360 cada uno; Oscar Juan Giannotti y Alberto Outeiriño: 240 cada uno; integran 25% efectivo, saldo 2 años. Administración: Directorio: 1 a 7 titulares. Podrán igual o menor suplentes. Presidente: Edgardo Juan Delhon; Vicepresidente: Juan Carlos Calvo; Director titular: Oscar Juan Giannotti; Director suplente: Alberto Outeiriño. Aceptaron cargos. 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo accionistas. Ejercicio: 30-6.

Notario - Carlos J. Fernández
Nº 13.830

GENE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 14.4.99. Presidente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, comerciante, 67, DNI 2443079, Teodoro García 1842, CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17337674, Sarmiento 1572 CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cueros, textiles. Ganado. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas, gestión de negocios, inmobiliaria. Constructora: Financiera según ley 21.526. Importación exportación. Capital: $ 12.000. Suscripto por mitades. Sin síndicos. Cierre: 31.3. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Lavale 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 13.969

GLOBAL CALL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marcelo Esteban Gregorio Iribarren, 44 años, argentino, DNI 11.385.097, nacido 28-12-54, casado, comerciante, Ladines 2625 dpto. 9 Cap. Fed., José Antonio Germano, 41 años, argentino, DNI 13.809.418, nacido 19-11-57, casado, comerciante, Francisco Acuña de Figueroa 371 Cap. Fed., Luis Angel Rodríguez, 42 años, argentino, DNI 12.439.946, nacido 12-09-56, casado, ingeniero electricista, Pastor Luna 7229 Villa Bosch Prov. Bs. As., Daniel Enrique Lascano, 44 años, argentino, DNI 11.266.351, nacido 01-12-54, casado, psicoanalista, Costa Rica 4059 Cap. Fed. 2) Fecha de constitución 13 de mayo de 1999. 3) Razón social: GLOBAL CALL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Sede social: Avda. Callao 441 1º "A" Cap. Fed. 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La sociedad tendrá por objeto la comercialización del envío, recepción y guarda de mensajes, las comunicaciones de cualquier tipo, entre personas físicas y/o de existencia ideal, tanto por medio telefónico como electrónico o escrito, pudiendo operar también con la modalidad conocida como "Call Back" o cualquier otra que se invente en el futuro, utilizando para ello todos los medios necesarios a ese fin. El objetivo principal será la privacidad de las comunicaciones de los clientes. En cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá representar a otras firmas nacionales o extranjeras y realizar consignaciones y mandatos. La sociedad podrá desarrollar Software y segmentar y explotar bases de datos para uso propio o comercialización. La sociedad podrá realizar venta telefónica (operar como "Call Center"). Editar y publicar revistas. b) Importadora y exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas, especialmente equipos de computación y comunicaciones para uso propio o comercialización. c) Mandataria: Realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, urbanización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla éstos requisitos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo 99 años a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital social pesos doce mil seiscientos. 8) Presidente Marcelo Esteban Gregorio Iribarren, Director suplente José Antonio Germano. 9) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Marina del C. Colizzi
Nº 13.947

GRUPO IBR INVERSORES BIENES RAICES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Ignacio Cuesta, nac. 7-8-44, DNI 4.444.371, contador, dom. P. I. Rivera 4548, y Guillermo Antonio Pita, nac. 29-4-50, DNI. 8.341.138 comerciante, dom. Plaza 2825, ambos casados, arg. Cap. 2) Esct. Nº 110 del 14-5-99 Fº 274. 3) GRUPO IBR INVERSORES BIENES RAICES S.A. 4) Lima 369 11º C Cap. 5) Mandatarias: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocio, franquicias comerciales y mandatos de toda índole en el país y en el exterior. Exportación e importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, (mercaderías y elementos identificados en la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas) capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el exterior. Servicios: Mediante el asesoramiento y organización de empresas y personas que requieran la prestación de servicios profesionales de índole, industrial, administrativo, médico, económico, comercial, publicitario, financiero y técnico, estudios, proyectos, dirección, conducción, ejecución, instalación, montaje, mantenimiento, servicios, trabajos, ponencias de obras y construcciones en las áreas civiles, industriales, de arquitectura, urbanismo, mecánica, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, navales, terrestres, aéreas, portuarias, viales, ferroviarias y de minería en todas sus categorías, salvo aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. Comercial: El fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, distribución, comercialización, reciclaje, remodelación, refacción, de materiales de construcción, estructuras metálicas, premoldeados, puertas, ventanas, marcos, parquet, revestimientos, accesorios, muebles, artículos y enseres para la decoración y amoblamiento de casas, departamentos, edificios, negocios, oficinas, galpones y obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, nuevos y usados. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, públicos y privados, obras de ingeniería y arquitectura incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos. Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y realizar todas las operaciones comerciales o no necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del artículo 93 de la Ley 18.801 u otras por las que se requiera concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 representado por acciones nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 c/a. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. 9) A cargo del presidente y vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Carlos Ignacio Cuesta. Director suplente: Guillermo Antonio Pita quienes aceptan los cargos.

Autorizada - Raquel Colomer
Nº 13.864

GRUPO STAMPARIN & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Carlos Enrique Stamparin, argentino, casado, DNI 7.757.598, 11/4/1945, comerciante, Caracas 353, 13º "A" Cap. Fed.; 2) Héctor Clemente Martínez, argentino, divorciado, DNI. 7.742.590, 14/11/43 comerciante, Gorriti 163, 8º "C", Lomas de Zamora. 2) Constitución: 18/5/99, Fo. 105, Reg. 264, CF; 3) "GRUPO STAMPARIN & ASOCIADOS S.A."; 4) Guaminí 2372, Capital. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) compra, venta, permuta, consignación y representación de llantas, ruedas, cubiertas, cámaras, repuestos y accesorios, ya sean nuevos, usados y/o renovados y sus accesorios, para todo tipo de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no, en general cualquier artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y las reparaciones todo tipo de vehículos, sus partes y accesorios. b) Importación, exportación y comercialización de bienes en general. c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, propios o de terceros, inclusive los sometidos a la Ley 13.512. Financiera: Otorgamiento de préstamos y/o créditos, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo expresamente las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. Término prorrogable. 7) Doce mil pesos; 8) Administración: Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. Presidente: Carlos Enrique Stamparin; Director suplente: Héctor Clemente Martínez; 9) Representación legal: Presidente o el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero; 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 13.823

JOHNSON & JOHNSON MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

No. Exp. I.G.J. 239636. Escritura No. 49 del 28/4/99, Fº 138 del Registro 494 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Número 11, de fecha 1º/12/1998 y Acta de Asamblea General Extraordinaria números 32, de fecha 1º/12/1998. a) Los accionistas de "Depuy Argentina S.A.", es decir, la sociedad absorbida, resolvieron: Reducir el capital social, reformando: "Artículo cuarto: Capital social. El capital social es de diez mil pesos ($ 10.000) representado por igual cantidad de acciones nominativas, no endosables, de un voto por acción y valor nominal de un peso cada una. Aprobar Balance Consolidado de fusión al 30/9/98; Aprobar el Compromiso previo de fusión de fecha 20/11/98 de la sociedad con "JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A." Formalizar la fusión con fecha 1º/12/1998. b) Los accionistas de "JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A.", es decir la sociedad absorbente, resolvieron: Aprobar la fusión con "Depuy Argentina S.A.", Aprobar el balance consolidado de fusión al 30/9/98, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 20/11/98 de la sociedad con "Depuy Argentina S.A.", y formalizar la fusión con fecha 1/10/98. Que JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. aumenta su capital en $ 10.000 y modifica el art. 4º de su estatuto social en la siguiente forma: El capital social es de $ 1.849.895, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto.

Presidente - Carlos A. Castro
Nº 13.843

JOY CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de "JOY CENTER S.A.". Se hace saber que por escritura de fecha 11 de diciembre de 19978, ante el escribano Alberto Luis Capano, titular del registro 525 de Cap. Fed., se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima integrada por los señores: 1) Luis Alejandro Celentano, comerciante, 24 años, soltero, DNI 23.671.633, domicilio: Avda. Rivadavia 9859, 5º piso "C" Cap. Karina Elizabet Carrasco, comerciante, 22 años, soltera, DNI 24.976.360, domicilio: Avda. Argentina s/número entre Chocano y Eidfield, Merlo, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos. 2) Escrit. del 11 de diciembre de 1998. 3) Denominación: "JOY CENTER S.A.". 4) Domicilio: Avda. Sáenz 1314, P.B. Cap. 5) Objeto: ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de todo género de espectáculos públicos ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general a cuyo fin podrá explotar, adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general; sellos y producciones discográficas, prestar y explotar los servicios de radiodifusión, centros de entretenimientos, ocio y recreación y/o divertimentos en general, servicios de juegos de salón, billares, pool, bowling, juegos mecánicos, electrónicos, electromecánicos, video-clubes, discotecas, bailantas, música en general y todo acto y/o entretenimiento referentes a la diversión del hábitat humano, como así también la explotación de canchas de tenis, paddle, fútbol, gimnasios, natatorios y todo lo concerniente a actividades deportivas y afines. Explotación comercial del negocio de ramos de parrilla, pizzería, confitería, bar, restaurante, despachos de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama de gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios de confiterías, bares y restaurantes. Explotación de salones de fiestas, exposiciones y convenciones, así como de hoteles, residenciales, hosterías, pensiones y alojamientos por horas. Asimismo podrá explotar playas de estacionamiento, garages y lavaderos de autos, como también administrar y explotar agencias de viajes y turismo; remises, taxis, vigilancia y seguridad; colocación y selección de personal permanente y temporario, locutorios, agencias de publicidad gráfica. Comercialización al por mayor y menor de artículos de librería, kioscos, juguetería, electrodomésticos, mercaderías de bazar, golosinas, galletitas, cigarrillos, juegos infantiles y materiales musicales, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador; menaje así como la explotación de almacenes y supermercados por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Compraventa y reparación de artículos del hogar e instalaciones comerciales. Comercialización y fundición de metales preciosos y semipreciosos. Venta de billetes de lotería, prode, quiniela, loto, quini 6 y todo otro juego creado o a crearse que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y Loterías Provinciales. Organización funcionamiento y/o asesoramiento y/o dirección y/o realización de actividades de relaciones públicas y humanas; prensa y publicidad; imprenta para empresas, organismos, instituciones y personas y/o entes jurídicos. Administración de fletes, taxifletes y transporte de cargas en general, distribución de todos los productos que sean objeto del presente contrato. Administración y comercialización de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. 7) Capital: $ 12.000 representados por acciones nominativas no endosables de $ 100 y con derecho a un voto por acción. 8) Organo de Administración: Directorio de tres a cinco titulares, por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación social: a cargo del Presidente o del Director suplente en su caso. 10) Designación de Autoridades: Presidente: Jorge Aníbal Chamorro. Director suplente: Rafael Guillermo Yañes. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Luis R Libera
Nº 13.895

JURAMENTO 1775

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/5/99. Socios: Julio Héctor Vicario, arg., casado, nacido el 9/2/55, cdor. público, DNI Nº 11.299.778, Reconquista 661, 10º , A, Cap.; Javier Alejandro Pintos, arg., soltero, nacido el 3/7/69, asesor contable, DNI Nº 20.909.461, Reconquista 661, 10º, A, Cap.; Jaime Isaías Szip, arg. naturalizado, casado, nacido el 23/9/33, comerciante, DNI Nº 14.223.233, Av. Las Heras 1990, 8º, Cap.; Paulina Diana Okun, arg., casada, nacida el 13/2/44, farmacéutica, LC Nº 4.851.953, Av. Las Heras 1990, 8º, Cap. y León Szyp, arg. naturalizado, casado, nacido el 6/12/27, comerciante, DNI Nº 16.321.958, Juncal 2388, 2º C Cap. Domicilio: Reconquista 661 10º A, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Constructora: Construcción de barrios privados, clubs de campo, casas, chaletes, residencias, edificios, complejos urbanísticos o de descanso, todo bajo el régimen de propiedad horizontal o no y la realización y ejecución de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura e ingeniería conexas; los servicios de dicha actividad serán ejercidos a través de profesionales debidamente habilitados. II) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanización, explotación o construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. legal: pte. o vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/4. Pte.: Julio Héctor Vicario; Vice: Jaime Isaías Szip y Dir. sup.: León Szyp.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 18.545

KARL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nro. 24 celebrada al 7 de enero de 1999 se resolvió: a) que la dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres a diez miembros titulares con mandato por un año; b) y que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente y c) la modificación de los artículos Octavo, Noveno, Décimo Primero y Décimo Segundo de los Estatutos Sociales. Expte. en IGJ Nro.: 467.362.

Autorizada - Ana Victory
Nº 13.901

KECO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Turolla, argentino, mayor de edad, nació 9/4/59, casado, DNI 13.773.735, domicilio Libertad 295, Capital, empresario; Adriana Lucía Turolla, argentina, nació 18/9/65, soltera, DNI 17.856.270, empresaria, domicilio Santiago del Estero 478 P 1º Capital. 2) 12/5/99. KECO S.A. 4) Libertad 295 Capital. 5) La compra y venta de juegos de salón en todas sus variedades, como también piezas, complementos y repuestos para su venta al detalle; Juguetería: La compra y venta de toda clase de juguetes y juegos didácticos y para recuperación psicomotriz, en este supuesto podrá además la sociedad adquirir licencias de fabricación en el país de juguetes y juegos y patentar sus propias creaciones, proceder a su importación y exportación. La provisión y prestación a empresas o instituciones públicas y privadas de todo tipo de bienes muebles o servicios. La importación y exportación de toda clase de bienes de uso y la compra-venta y consignación al por mayor o al detalle de artículos de regalo. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Héctor Turolla; Director Suplente: Adriana Lucía Turolla, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 13.870

KISSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 14/4/99. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Sarmiento 1572, CF. Suplente: Gladys Estrella Varenna, argentina, viuda, comerciante, 67, DNI 2.443.079. Teodoro García 1842, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrios, madera, cuero, textiles. Ganado. Frigoríficos. Fabricación, envasado. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de Empresas, gestión de negocios. Inmobiliaria. Constructora. Financiera según ley 21.526. Importación Exportación: Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/3. Durac. 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Lavalle 1523.

Nelly L. Rodríguez
Nº 13.970

LAVALLE 1675

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Nº 17.448 del 18/5/99, Renunciaron: Julio Marcos Dyzenchauz y Emi Javier Ferro y David Fuks. Presidente, Vicepresidente y Director Suplente que le aceptaron la renuncia.

Autorizado - José Mangone
Nº 18.513

LEALMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 20/5/99, Fº 177, Reg. 1672, Jorge Fernando Martínez, arg. 10/1/60, casado, comerc., DNI 13.679.275, CUIT 20-13679275-0. San Martín 109, 2º C, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Aníbal Oscar Alfano, arg., 7/6/61, casado, comerc., DNI 14.456.579, CUIT 20-14456579-8, Figueroa 1674, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Elsa Nelly Buzzetti, arg. 29/8/20, viuda, comerc, LC 670.543, CUIL 27-00670543-5, Combatientes de Malvinas 3715, Cap. constituyeron "LEALMA S.A.". Sede: Carlos Calvo 99, Cap. Plazo: 99 años desde inscrip. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ord. nominativas, no endosables de $ 1 y un voto, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales. Integran: 25%. Objeto: Explotación comercial del negocio de restaurante, bar, confitería, casa de lunch, y venta de toda clase de artículos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, y productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Administración y representación: Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. El directorio sesiona con may. absoluta y resuelve por may. de votos presentes. Presidente o Vice. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Jorge Fernando Martínez. Vicepresidente: Elsa Nelly Buzzetti. Director Suplente: Aníbal Oscar Alfano.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 18.536

MACRON'S

SOCIEDAD ANONIMA

Víctor Adrián Manitto, nac. 1/9/66, D.N.I. 18.181.881, soltero, dom. Esteban de Luca 5561, Carapachay, Pcia. Bs. As. y Guillermo Fernando Giacomotti, nac. 27/8/58, D.N.I. 12.439.713, casado, dom. Hidalgo 1163, Hurlingham, Pcia. Bs. As., ambos arg., comerciantes. 2) Esc. 20 del 14/5/99, Esc. Martín Bursztyn. 3) MACRON'S S.A. 4) Bufano 1509, 1 "F", Cap. Fed. 5) Explotación de estaciones de servicios para motonetas, automotores, camionetas y camiones; comercialización por compra, venta de combustibles de todo tipo, aceites, lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. Explotación de los minimercados que se instalen en las estaciones de servicio que explote la sociedad y comercialización de las mercaderías que habitualmente se expenden en dichos minimercados. 6) 99 años desde inscrip. RPC. 7) $ 50.000. 8) Pte. Víctor Adrián Manitto y Dir. Supl. Guillermo Fernando Giacomotti. 9) 31/7.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 18.564

MUSTAD-ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo: 231.756. Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 254 del 17/5/99, Reg. 137, Capital, la sociedad "MUSTAD-ARGENTINA S.A.", T. Gral. Juan D. Perón 315 3º "A", Cap., por Asambleas del 26/3/99 y 30/4/99 modificó el capital social y la composición del Directorio, reformando los arts. 4º y 8º del estatuto: "Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 1.783.575, totalmente suscripto e integrado, dividido en 1.783.575 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de $ 1 cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550". "Artículo Octavo: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo del Directorio integrado por el número de miembros

que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, y por el mismo plazo, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La asamblea fijará la remuneración del Directorio, la cual atenderá a las funciones desempeñadas por cada Director".

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 13.849

OMAJA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nro. 28 celebrada al 6 de enero de 1999 se resolvió: a) que la dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres a diez miembros titulares con mandato por un año; b) y que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente y c) la modificación de los artículos Octavo, Décimo Primero y Décimo Quinto y Décimo Sexto de los Estatutos Sociales. Expte. en IGJ Nro.: 232.897.

Autorizada - Ana Victory
Nº 13.896

OMAT MEDICINA PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nro. 15 celebrada al 7 de enero de 1999 se resolvió: a) que la dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por tres a diez miembros titulares con mandato por un año; b) que la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente y c) la modificación de los artículos Octavo, Noveno, Décimo Primero y Décimo Segundo de los Estatutos Sociales. Expte. en IGJ Nro.: 458.209.

Autorizada - Ana Victory
Nº 13.899

PERSONALIZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 20/5/99, otorgada por escribano Ariel E. Yedlin, al Fº 574 del reg. 598, se constituyó la sociedad "PERSONALIZADOS S.A.", con domicilio en San Martín 551, Cuerpo D, 1, "58", Cap. Fed. Socios: Marcelino Lastra Muñiz, español, nac. 9/9/54, soltero, hijo de Marcelino Lastra y de Eloina Muñiz, comerciante, D.N.I. 93.656.046, domiciliado en Calle 43, número 2231, La Plata, Prov. Bs. As. y Luis Alberto Valladares López, español, nac. 21/12/68, soltero, hijo de Antonio Santiago Valladares Gil y de María del Pilar López de Espinosa, comerciante, Pasaporte Español. 34.892.147-C, domiciliado en Manuel Ugarte número 2490, Cap. Fed. Objeto: 1.- Comercial e Inmobiliario: a) Compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles, muebles y/o semovientes; b) Importación y exportación de bienes muebles y/o semovientes. 2.- De mandatos y Servicios: a) Organización y asesoramiento a empresas y/o personas nacionales o extranjeras; b) Representación de terceros, y demás servicios en el área comercial, industrial, financiera, aduanera, incluso área informática; c) Contratación de toda índole, incluso operaciones bursátiles. 3.- Financiera y de Inversión: a) Inversión o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, en operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, sean nacionales o extranjeras; b) Conceder a ser beneficiaria de préstamos a intereses y financiaciones en general y toda clase de créditos con o sin garantías con cualquiera de los medios permitidos por la legislación; c) Constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real de garantías; d) Comprar, administrar y regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, facturas, certificados de obra Pública o Privada, y Títulos valores en general todo conforme lo dispongan las leyes en vigor con exclusión de las actividades previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra parte la cual se requiera el Concurso Público. 4.- La sociedad podrá por cuenta propia dedicarse a la personalización de distintos productos de fabricación de la sociedad o de terceros, y a la comercialización, por sí o por terceros, de productos personalizados. Capital Social: $ 12.000. Plazo de duración: 99 años. Administración: El directorio estará integrado de 1 a 5 miembros titulares y 1 o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Marcelo Lastra Muñiz. Director Suplente: Luis Alberto Valladares López. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Escribano - Ariel E. Yedlin
Nº 13.975

PMA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº IGJ 48.036). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de febrero de 1999 se resolvió reformar el artículo quince estableciendo la fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 13.828

QUINTAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 20/5/99, reg. 160 de Cap. Fed. Socios: Pablo Juan Martín Barbieri, argentino, 29/5/66, abogado, casado, DNI 17.814.940, CUIT 20-17814940-8, R. Pilcomayo 778, Bella Vista, Bs. As.; y Fernando Javier Bottini, argentino, 12/8/52, Lic. en Administración Empresas, casado, DNI 10.141.192, CUIT 20-10141192-4, Viamonte 1866, 7º, "A", Cap. Sede: Esmeralda 155, 6º "31". Plazo: 60 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, aceptación o transferencia de fondos de comercio, compraventa, permuta y/o administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general con o sin garantía, o de cualquiera otra clase de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5. Presidente: Pablo Juan Martín Barbieri. Direc. Supl.: Fernando Javier Bottini. Duración: 3 ejer. Repr. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Sindicatura: Prescinde. Ejerc. Social: 31/12.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 13.950

SEASON

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/5/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones Financieras. Duración 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Senillosa 38, Capital. Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante Legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 18.532

SIGMADOS CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad: Instrumento: Escritura del 20 de mayo de 1999, Nº 192 Folio 1003 Registro 444 Capital Federal. Socios: Adolfo Santiago Fiorito Samper, español, casado de 54 años de edad, sociólogo, Pasaporte Español número 2.615.668-Q CUIT Nº 20-60266490-3, domiciliado en calle Salustiano Olozaga, 3 Madrid España. Carlos Alberto Malo de Molina y Martín-Montalvo, español, 45 años de edad, viudo, sociólogo Pasaporte Español número 2.189.961-Q, CUIT Nº 20-60266493-9, domiciliado en calle Cedaceros 10 Madrid, España. Denominación: "SIGMADOS CONSULTORES S.A.". Domicilio: Libertad 836, Piso 2º, oficina 37 Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar en el país por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Preparación y realización por cuenta propia o ajena de encuestas y sondeos de opinión sobre temas y materias de cualquier índole, así como actividades de consultoría, estrategia comercial, marketing y cuantos estudios, informes y proyectos que tenga relación con el mercado; asesoramiento en comunicación e imagen a empresas particulares e instituciones y otras actividades que sean complementarias o estén relacionadas con las anteriores. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El Capital Social es de $ 12.000.- (doce mil pesos), representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, integrado por 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores será obligatoria. El término de su elección es de 2 ejercicios. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el último apartado del Artículo 284 de la Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o en ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Ezequiel Javier Olaso. Director Suplente: Horacio Alberto Soto.

Escribano - Eduardo M. Rueda
Nº 13.863

SOFIA B

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Escrit. No. 18, Fo. 52 del 15/4/99, Reg. Not. 777 Escrib. Héctor M. Sarasa; Accionistas: María Evangelina Rodríguez de Vázquez, 12/2/50, casada, argentina, Licenciada en Administración de Empresas, Zabala 1754, P. 6º. "A", Cap. Fed. L.C. 6.355.895; Cosme Beccar Varela, 28/1/38, casado, argentino, abogado, Reconquista 657, P. 1o. Cap. Fed. L.E. 5.615.371 y Cosme María Beccar Varela, 21/2/61, casado, argentino, abogado, Reconquista 657, P. 1o., Cap. Fed., D.N.I. 16.982.621. Denominación: "SOFIA B S.A.". Domicilio legal: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Reconquista 657, Piso 1o, Capital Federal. Duración: 50 años, desde su inscripción. Objeto: el cumplimiento de contratos de fideicomiso no financieros, conforme a la ley 24.441 o las que la sustituyan; podrá recibir en propiedad fiduciaria bienes inmuebles o muebles, derechos y acciones, administrar los bienes conforme a su naturaleza y al mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso, ya sea en negocios agropecuarios, industriales, comerciales o de servicios, vender los bienes dados en fideicomiso conforme a los términos del contrato de fideicomiso y aplicar el producido de la venta en colocaciones financieras o inversiones de Bolsa, aceptar legados o donaciones con o sin cargo, cobrar por los servicios de fideicomiso una retribución y en general realizar todos los actos conducentes al cumplimiento del objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo de un directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por un año; suplentes: igual o menor número que titulares; Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, renuncia o impedimento del Presidente. Primer Directorio: Presidente: Cosme Beccar Varela; Vicepresidente: María Evangelina Rodríguez de Vázquez; Director Titular: Cosme María Beccar Varela; Directora Suplente: Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderada - Lucía H. N. Bruno Esquivel
Nº 13.832

SOUTH STONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 47 del 12/5/99 Reg. 1255 Cap. Fed. Socios: Fernando Enrique Barroetaveña, argentino, soltero, 8/3/78, comerciante, DNI 26.474.991, CUIT 20-26474991-4, P. Rojas 855 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y César Osvaldo Pintos, argentino, soltero, 14/2/58, comerciante, DNI 11.944.630, CUIT 23-11944630-9, Nogoyá 3850, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, por terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación, elaboración, transformación, maquinado industrial, industrialización, colocación y toda otra forma de comercialización de la piedra y sus derivados, tanto en materia prima como asimismo en productos e implementos afines o industrializados de la piedra. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio entre 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Fernando Enrique Barroetaveña, Director Suplente: César Osvaldo Pintos. Sede Social: Alvarez Jonte 4411, Cap. Fed.

Escribana - Marta Paolucci de Kiss
Nº 18.613

TORIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/5/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones Financiera. Duración 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Senillosa 38, Capital. Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante Legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 18.534

VAMINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/5/99. Dorrego 1557. Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, rentistas domiciliados en Nahuel Huapi 4072 Capital. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. Comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones Financieras. Duración 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Ferruccio Decarli argentino, casado, comerciante, 28/7/20, DNI 17.199.657, Senillosa 38, Capital. Suplente Horacio Jorge Colimodio 1 a 5 directores por 1 año. Representante Legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - F. Decarli
Nº 18.533

WINTERWAY TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) El 31/1/90 Esc. Púb. Reg. 11177/6 ROU. 2) Gianella Guarino Anfossi, CI 1307442-8, casada; Patricia Quinteros, CI 1871331-2, soltera, ambas mayores de edad, uruguayas, empresarias, domiciliadas en la Av. 18 de Julio 1474, apto. 1033, Montevideo, Rep. Oriental Uruguay. 3) "WINTERWAY TRADING S.A.". 4)

Tucumán 446 8º "A". 5) 100 años desde el contrato. 6) En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Operaciones de seguros, reaseguros, exportaciones, importaciones, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, productos naturales y sintéticos, química, metales, combustibles, turismo, papel, transporte y de servicios profesionales; C) Participar y constituir empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, respetando el Art. 7º Ley Nº 11.703, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 7) u$s 100.000. 8) 1 o más titulares por un ejercicio. Representación, Presidente Ivon Marina Esteve. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de ejercicio es fijado por el directorio.

Apoderado - Fernando Garma
Nº 13.926



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AMENABAR 1045

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura No. 316 del 19-5-1999, ante el escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social con sede en la calle Amenábar 1045 de Capital. Socios: Carlos Jorge Goldín, C.U.I.T. 20-11317484-7, argentino, casado, fotógrafo, nacido el 16-10-1954, DNI 11.317.484, domiciliado en Chacabuco 140 de Florida, Pcia. de Bs. As.; Mario Boykier, C.U.I.T. 20-04580354-7, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de setiembre de 1941, L.E. 4.580.354, domiciliado en la calle Sucre 1897, octavo piso de esta Capital; Leonardo Boykier, C.U.I.T. 20-08271822-2, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1948, DNI 8.271.822, domiciliado en Sucre 755, piso 15 de Capital; Mercedes Leonilda Yzaguirre, 27-93718685-7, peruana, soltera, comerciante, nacida el 13 de diciembre de 1938, DNI 93.718.685, domiciliada en Serrano 2351, 1er. piso de esta Capital; José León Gradel, C.U.I.T. 20-06006031, brasileño, casado, arquitecto, nacido el 24 de mayo de 1949, C.I. de P.F. 6.006.031, domiciliado en la calle Honorio Pueyrredón 1176, noveno piso de esta capital; Ariel Kievsky, C.U.I.T. 23-11467178-9, argentino, casado, licenciado en educación, nacido el 4 de enero de 1955, DNI 11.467.178, domiciliado en la calle Maure 2165 de esta Capital; y Manuel Marcos Junowicz, C.U.IT. 20-08479191-2, argentino, casado, ingeniero, nacido el 16 de octubre de 1950, DNI 8.479.191, domiciliado en Charcas 3577, tercer piso de esta Capital. Denominación: AMENABAR 1045 S.R.L. Duración: veintinueve años, a contar de su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las Leyes 29.724 de prehorizontalidad y 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, urbanizaciones, construcciones, realización de mejoras, arrendamientos, administraciones, y explotación de toda clase de bienes, inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los regulados por el Régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de operaciones, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y de otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, otorgamiento de avales o garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Inversión: Mediante la realización de inversiones de bienes, inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital Social: pesos doce mil. Dirección y Administración: Se designan Gerentes a José León Gradel, Mario Boykier y Manuel Marcos Junowicz, quienes actuarán, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Cierre de ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

Autorizado - Gabriel Di Iorio
Nº 13.859

ARCANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Néstor David Casco, argentino, soltero, empresario, 22/9/74, DNI 23.929.974, domiciliado en Chiclana 7469, Santa Fe, Teresa Argentina Casco, argentina, soltera, empresaria, 25/5/49, DNI 6.030.001, domiciliada en Caracas 353, Piso 5º, Depto. "A", Capital Federal, Néstor Amado Casco, argentino, casado, comerciante, 10/1/51, domiciliado en Chiclana 7469, Santa Fe. 2) Instrumento privado 8/4/99. 3) ARCANE S.R.L. 4) Caracas 353, 5º "A", Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones y similares, en el país y en el extranjero, recepción, asistencia y alojamiento de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación de los mismos, servicios de guías turísticos y despacho de su equipaje. La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La prestación y/o contratación de servicios hoteleros. La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas del turismo y viajes. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 300.000.- representados por 3.000 cuotas de $ 100.- correspondiendo 2500 cuotas a Teresa Argentina Casco; 300 cuotas a Néstor David Casco y 200 cuotas a Néstor Amado Casco. 8) y 9) Dirección, Administración, Representación Legal y uso de firma social a cargo de uno o más Gerentes, en forma conjunta o separada. Se designa Gerente a Néstor David Casco. 10) 30/4 de cada año.

Autorizado - Miguel Idabour
Nº 13.962

AREQUITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constit.: 20/5/99. 2) AREQUITO S.R.L. 3) Carlos Argentino Jofre, DNI 3.337.678, nac. 30/5/19, enólogo, domic. Bahía Blanca 4952, Cap. Fed.; Horacio Oscar Albarracín, DNI 11.221.854, nac. 11/8/54, comer., domic. Dasso 2247, San Martín, Pcia. Bs. As., ambos argen., casados. 4) Bahía Blanca 4952. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicos o privadas a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, desarrollo, representación, consignación, licencias, asesoramiento, envasado y fraccionamiento de todo tipo de bebidas no alcohólicas, como así también fragancias, colorantes, esencias y todo tipo de concentrados necesarios para la preparación de bebidas sin alcohol. Mandatos y servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo todo tipo de mandatos y servicios representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. 6) 99 años; 7) $ 2.000.- 8) Uno o más gerentes; Carlos Argentino Jofre. 9) Cierre 30/4.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 18.524

ART BUNCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 21/5/99, en la Ciudad de Buenos Aires. 1) Socios: Gerardo Adrián Fernández, arg., soltero, nacido el 4/4/67, DNI 17.943.963, comerciante; Osvaldo Mario Ferretti, arg., casado, nac. 1/10/49, DNI 7.849.157, comerciante; y Sergio Miguel Calabrese, arg., soltero, nac. 13/6/72, D.N.I. 22.782.626, comerciante. 2) Denominación: "ART BUNCH S.R.L." 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Instalación y explotación de establecimientos dedicados a las actividades de publicidad gráfica, oral o televisiva, diseño gráfico, instalación de carteles, armado de stands, etc. B) Industriales: Producción, industrialización, comercialización, financiación, exportación e importación, compra y venta, por mayor y menor, de maquinarias, instalaciones, aparatología, muebles y útiles, repuestos, accesorios y materiales; herrería para fabricación de rejas especiales, torres de iluminación, columnas y en general herrería de obra y todo producto o elemento que se destine al uso práctico de la actividad relacionada con la publicidad gráfica, oral o televisiva. C) Financieras: Inversiones o aportes de capital particulares, de empresas o sociedades, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra actividad directamente relacionada con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones sin más limitaciones que la que establezcan las leyes y este contrato. 5) Capital: $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10.- v/n c/u. 6) Administración, representación legal a cargo de los tres socios de manera indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. 8) Sede Social: Avda. Juan Bautista Alberdi 5717, p. 2º, Cap. Fed. 9) Gerentes: los tres socios ut-supra mencionados.

Abogada - Vivian M. Granelli
Nº 13.875

aTEMPO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vanesa Lara Schmoisman, argentina, 9/1/74, soltera, Godoy Cruz 3046, Torre 2 6to. Depto. Río, Capital, DNI 23.671.011, licenciada en producción y dirección radial y televisiva y Guillermina Graciana Zabala Suárez, DNI 21.544.095, soltera, argentina, 7/4/70, calle 60 Nº 1258, La Plata, licenciada en producción y dirección de cine. 2) Instrumento Privado del 20/5/99. 3) "aTEMPO PRODUCCIONES S.R.L.". 4) 99 años desde su inscripción. 5) Lavalle 1616, 12º "A", Capital Federal. 6) La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: El ejercicio de relaciones públicas, promoción, prensa y representación; así como la producción, dirección, desarrollo y distribución de toda clase de espectáculos, films, eventos especiales, arte plástico, música, teatro, cine, radio, periodismo, televisión, medios gráficos, medios interactivos, literatura, deportes y representación de personalidades o figuras de los distintos quehaceres y disciplinas. 7) $ 3.000.- 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes: Guillermina Graciana Zabala Suárez y Vanesa Lara Schmoisman. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 18.618

BARETCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 11/5/99, Fº 136, Reg. 100, Avellaneda, Prov. Bs. As. Daniel Norberto Baranchuk, arg., 1/8/50, casado, arquitecto, LE 8.432.614, CUIT 20-08432614-4, dom. Amenábar 445, Cap. y Sergio Mauricio Etenberg, arg., 16/1/50, casado, arquitecto, LE 8.007.146, CUIT 23-08007146-9, dom. Amenábar 445, Cap. constituyeron "BARETCO S.R.L.". Sede: Amenábar 445, PB, Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: 1) Constructora: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, portuarias, urbanizaciones, pavimentos, edificios, aún destinados a propiedad horizontal, obras públicas y privadas, refacción, demolición y construcción de edificios y obras. 2) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, aún los comprendidos en ley 13.512. Compraventa de terrenos, subdivisión, fraccionamiento, urbanizaciones, loteos, clubes de campo, con fines de explotación o enajenación. 3) Financiera: Aporte de capitales a empresas o particulares, otorgamiento de créditos, avales, garantías, en operaciones que tengan interés, inversiones inmobiliarias o mobiliarias, intermediación, quedando excluidas las operaciones que contempla la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000.- en 12.000 cuotas de $ 1.- y un voto, totalmente suscriptas por partes iguales. Integran: 25%. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, por 3 ejer., reelegibles, indistinta. Gerentes: ambos socios. Resoluciones: Art. 159/60. Cesión cuotas: Debe notificarse a los restantes socios y a la gerencia la voluntad de ceder y se les acuerda derecho de preferencia. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 18.541

BARNIE BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 3/5/99: socios; Carlos Ariel Cassera Rodella, 5/4/65, DNI 17.331.788, Maipú 459, Cap. Fed. y Juan Manuel Alondo, 3/10/69, DNI 21.090.413, Azcuénaga 1352, Cap. Fed., argentinos, casados y comerciantes; Sede Social: República Dominicana 3354, Cap. Fed. Plazo 50 años inscripción R.P.C. Objeto: Explotación comercial del ramo de confitería, restaurante, parrillas, cantinas, bares, pizzerías, casas de comidas, servicios de lunch, cafés, despachos de bebidas alcohólicas, elaboración y/o venta de productos alimenticios y comestibles en general, implementación y explotación de servicios de distribución y/o venta de comidas preparadas, naturales y/o conservadas. Capital: $ 12.000.-; Gerentes ambos socios y firma social en forma indistinta. Cierre ejercicio 31/5/c/año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 18.488

B Y D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 122 Esc. Ernesto Falcke Reg. 1740 se aumentó el Capital de B Y D SRL de $ 0,2 a 12.000 y se transformó a BYD S.A. socios 1) Julio César del Sacramento, arg., 47 años, casado, comerc., DNI 8.591.151, domic. Avellaneda 911, Cap. Javier Alejandro del Sacramento, arg., 41 años, casado, abogado, DNI 12.011.401, domic. Ramón L. Falcón 2739, 1º dep. c, Cap. Fed. Domic.: Viel 441, Cap. Fed. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero a las siguientes actividades: Ventas al por mayor y menor de herramientas eléctricas, manuales y sus accesorios; electrodomésticos, equipos electrónicos y de audio; artefactos para el hogar; herramientas de jardinería y artículos de ferretería en general. Importación y exportación de los elementos mencionados anteriormente; fabricación y venta de artículo de computación (soft y hard), importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas programas y equipos de informática así como su servicio técnico. Servicio de Diseño instalación control de módulos y sistemas, componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación sus derivados y accesorios integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de dato y de control electrónico de procesos. Diseño, desarrollo, fabricación, verificación puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. Asesoramiento Empresarial: para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades; Representación y mandatos de empresas y sociedades tanto nacionales como extranjeras. Plazo 60 años desde 15/12/88. Capital: 12.000

dividido en 120 acciones de $ 100.- c/u suscriptas 100% por Julio 108 acciones $ 10.800.- Javier suscribe 12 de $ 1.200.- Integración 100%. Administ. y representación entre 1 y 5 por 3 años, Presidente: Julio César del Sacramento. Director Suplente: Javier Alejandro del Sacramento Representa Presidente. Cierre de ejercicio 31 de julio c/año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano Nacional - Ernesto Christian Falcke
Nº 18.601

CALICCHIO Y SCOTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. Nº 128, del 19-5-99, pasada ante Esc. Daniel Badra, Reg. 1688 de Cap. Fed., se efectuó de acuerdo al art. 22 de la Ley 19.550, la regularización por adopción de un tipo social, de la Sociedad de Hecho "Calicchio, Francisco Carlos y Scotti, Juan Carlos Sociedad de hecho", en "CALICCHIO Y SCOTTI S.R.L." la cual continúa en los derechos y obligaciones de la misma, sin modificar la responsabilidad anterior de los socios. Socios: Francisco Carlos Calicchio, nac. 4-8-50, DNI 8.462.235, y C.U.I.T. 20-8462235-5, domic. Iberá 2186, 6º "C", Cap. Fed.; y Juan Carlos Scotti, nac. 22-9-48, DNI 7.377.896 y C.U.I.T. 20-07377896-5, domic. San Blas 2903, 6º "B", Cap. Fed.; ambos arg., casados, comerciantes. Objeto: dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Gráfica: Imprenta, diseño gráfico, encuadernación, fotocomposición, impresos, editorial, serigrafía, troquelados, y la gestión integral de la industria gráfica, su comercialización, por mayor y menor, incluso el ejercicio de comisiones, intermediaciones, representaciones comerciales y mandatos. Inmobiliarias: Construcción, adquisición, venta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, y la intermediación de toda clase de operac. inmobiliarias. Financieras: Realizar cualquier operación de carácter financiera y/o bancaria, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales. Duración: 99 años. Capital: $ 31.600.- Sede Social: Talcahuano 214, 1º "1", Cap. Fed. La administ., repres. legal y uso de la firma social está a cargo de dos o más gtes., en forma conjunta, socios o no, por un año. Se designan Gtes. a Francisco Carlos Calicchio y Juan Carlos Scotti. Cierre ejerc.: 31/12.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 13.857

CASA OLIVERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Junhua Li nacida el 13/10/54, casada, china, comerciante, DNI. 92.826.541 y Hua Tao, nacido el 13/10/51, casado, argentino, comerciante, DNI. 18.715.394, ambos domiciliados en la calle Ate. Seguí 1572 Cap. Fed. Fecha del Instrumento de Constitución: 21/5/99. Denominación: CASA OLIVERIO S.R.L. Domicilio Social: Almirante Seguí 1572 Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y toda otra negociación en el país y en el extranjero de toda clase de bienes y productos no prohibidos por las normas legales en vigencia y en especial de los siguientes productos: toda clase de alarmas; toda clase de maquinarias; toda clase de repuestos para maquinarias agrícolas, industriales y automotores; toda clase de herramientas manuales y electrónicos; toda clase de artículos y artefactos de iluminación; toda clase de frutos de mar, frescos o congelados; toda clase de prendas de vestir y productos textiles; toda clase de software y hardware para computadoras y sus repuestos; toda clase de equipos e instrumentos electromedicinales, y de productos y equipamientos para sanatorios, clínicas, centro de salud y laboratorios; toda clase de materiales descartables de uso médico. Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, eléctricas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos y edificios para viviendas y para oficinas, construcción de silos, diques, viviendas talleres, puentes, sean públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas. Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones de empresas nacionales y extranjeras, pudiendo dar y recibir mandatos, para toda clase de gestión comercial y/o industrial. Licitaciones: intervención en licitaciones de entes mixtos, públicos y privados, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos; intervención en concursos públicos privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles e inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las disposiciones en vigor. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 cada uno de las cuales suscribe 50 el Sr. Hua Tao y 50 la Sra. Junhua Li, integrando cada uno de ellos el 25% de su aporte en efectivo. Administración y Representación Legal: a cargo de los socios gerentes. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Kuo Chien Kuan
Nº 18.567

CAWYMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 430 del 5/5/1999 pasada ante el escribano Jorge N. Ledesma al folio 1.556 del Registro Notarial Nº 189 de esta Capital de su adscripción, los señores Martín Travella y Guillermo Seefeld, cedieron 7.200 cuotas de valor nominal $ 1, cada una del capital social de "CAWYMA S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/2/99 bajo el Nº 870 del Libro 110 de SR.L., a favor de Adriana Raquel Varela de Casagrande, argentina, casada, Traductora pública, nacida el 30/6/56, D.N.I. 12.285.848, domiciliada en José Hernández 1654, 2º "B", Capital, renunciando asimismo al cargo de gerentes de la sociedad. En dicho acto, los socios de dicha sociedad resolvieron lo siguiente: reformar los artículos cuarto y quinto del contrato social que quedaron redactados de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de valor nominal un peso cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Carlos Norberto Casagrande suscribe cuatro mil ochocientas cuotas, o sean cuatro mil ochocientos pesos; b) Adriana Raquel Varela suscribe siete mil doscientas cuotas, o sean siete mil doscientos pesos. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios, quienes revisten el cargo de Gerentes, y actuarán en forma indistinta, y con mandato por tiempo indeterminado. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la caja social en concepto de garantía la suma de doscientos pesos.

Escribano - Jorge H. Ledesma
Nº 13.949

COMUNICACIONES MULTIMEDIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Martín Gustavo Pepe, arg., solt., DNI 17.365.347, 28/8/1965, empresario, dom. Av. Córdoba 5106, Cap. Fed.; Pablo Esteban Pepe, arg., cas., DNI 17.035.010, 1/6/1964, empresario, dom. Zapiola 1734, 4º B, Cap. Fed.; Joaquín María Méndez, arg., cas., DNI 16.892.203, nac. 27/9/1963, empresario, dom. Sánchez de Bustamante 1656, 3º B, Cap. Fed.; Hernán Raúl Fasciolo, arg., cas., DNI 17.873.814, 24/6/1966, empresario, dom. Tte. Benjamín Matienzo 1849, 13º B, Cap. Fed. 2) 20/5/99. 3) COMUNICACIONES MULTIMEDIALES S.R.L. 4) Pavón 3415, Cap. Fed. 5) 99 años a partir inscrip. en R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1º) Programación y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación; proyecto, instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de computación que operen en tecnología digital, destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesado por medios electrónicos actuales y/o futuros; representación de software por cuenta y orden de terceros. 2º) Importación y exportación de todo aquellos implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Para el logro de los objetivos propuestos y en relación a los mismos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) $ 20.000. 8) Administración: 3 soc. gerentes. Mandato: 3 años. 9) Ejercicio social cierra: 31/12 de c/año. 10) Gerentes: Martín Gustavo Pepe, Pablo Esteban Pepe y Joaquín María Méndez. Aceptan los cargos.

Autorizada - Marta S. Goudand
Nº 13.853

CONSTRUNORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 30/5/84, Nº 2189, Libro 84 de S.R.L. Por Inst. privado 18/5/99, los socios resuelven: prorrogar la duración de la sociedad y modificar el art. segundo así: "Segundo: Su duración es de dieciocho años contados desde el 30 de mayo de 1984".

Apoderada - María Celia Mascheroni
Nº 18.583

CONVER GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 918359: Inst. Priv. 21/5/99. Guillermo Alberto Juan, arg., nac. el 4/2/56, comerciante, casado, DNI. 11.849.315, domic. Pje. Nemesio Trejo 5227 de Cap. Fed. vende, cede y transfiere a Alberto Eduardo Taliano, arg., nac. el 27/1/56, empleado, casado, DNI Nº 11.849.314, domic. 25 de Mayo Nº 25, Bernal, Pcia. de Bs. As., C.U.I.T. 20-11.849.314-2; y Juan Carlos Chaure, arg., nac. el 5/7/58, empleado, divorciado, DNI Nº 12.459.022 domicl. Diag. 164 Nº 5920 L. Hermosa, pdo. San Martin, Pcia. de Bs. As. CUIT Nº 20-12.459.022-2; quedando el capital social de trescientas (300) cuotas partes integrado de la siguiente manera: Emilio Néstor Laje: ciento cincuenta (150) cuotas partes, Alberto Eduardo Taliano: noventa (90) cuotas partes y Juan Carlos Chaure: sesenta (60) cuotas partes. Se modifican las cláusulas Quinta y Octava del Contrato Social.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 13.876

CREACIONES BABYLANDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 29/1/99, Ariel Nessim Koenka o Koenka y Perera, cede vende y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponde o sea la cantidad de treinta y siete mil quinientas cuotas sociales, de diez mil australes, hoy $ 0,0001 valor nominal c/u, a don Luis José Koenka o Koenka y Perera, 32.500 cuotas y Doña Alegre Simbra Pereda de Koenba, 5.000 cuotas, por el precio convenido de mil pesos, que recibe en este acto, el cedente transfiere a los cesionarios todos los derechos, colocándolo en su mismo lugar de grado y prelación, Resuelven Prorrogar el plazo de duración por el término de cincuenta años a partir del 6/12/79, expirando el mismo el 6/12/2029, y reordenamiento de los Estatutos, Sede Social Hidalgo 1727, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 18.510

CURFATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber Socios Javier Israel Curbelo García DNI 92.136.892, uruguayo, de 31 años de edad con domic. V. de la Plaza 1274 de Villa Lynch; Néstor Saúl Curbelo García DNI 92.136.861, uruguayo, de 35 años de edad, con domic. A. Caferata 4479 de Caseros y Roberto Carmelo Faraca DNI 11.681.988, arg., de 43 años de edad, con domic. en Villate 4412, de Munro, ambos casados, comerciantes y domic. en Pcia. Bs. As. Denominación: "CURFATEX SRL". Domicilio Social: En la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a actividades: A) Industriales: mediante la fabricación de tejidos, teñidos, explosión de taller de hilandería, producción, elaboración, acabado y fabricación de hilados, telas tejidos, estampados, alfombras y en general industria textil; B) Comerciales: por la compra, venta, permuta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de los bienes fabricados o producidos en el punto "A"; C) Representación en general sobre los bienes enunciados en el punto "A"; D) Servicios y Mandatos: mediante el ejercicio de mandato para realizar por cuenta y orden de terceros sean personas o empresas para realizar toda clase de negocios o industrias dentro o fuera del país, incluso para actuar como administrador, representante, fideicomisario o gestor, gozando de todas las facultades inherente a dichos nombramientos. Duración: 30 años contados desde la Inscrip. en el RPC. Capital: pesos veinte y un mil dividido en veinte y un mil cuotas de pesos uno v/n c/u y de un voto por cuota suscripto en la siguiente proporción: Javier Israel García Curbelo 7.000 cuotas; Néstor Saúl García Curbelo 7.000 cuotas y Roberto Carmelo Faraca 7.000 cuotas. Administración: está a cargo de los tres socios. Duración: la de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Montevideo 499 Cap. Fed.

Autorizada - Natalia Macay
Nº 13.865

CYMAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de CYMAK S.R.L. 1. Socios: Horacio Jorge Saldaña, nacido el 25 de marzo de 1968, de 31 años de edad, soltero, argentino, comerciante, DNI. 20.024.253, domiciliado en Lamadrid 390, Turdera, Provincia de Buenos Aires y Virginia Antonia Strochuk, nacida el 3 de marzo de 1974, de 25 años, soltera, argentina, de profesión empresaria, DNI 23.553.459, con domicilio en Iberlucea 4494, tercer piso "B" de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. 2. Fecha de Instrumento de constitución: 28 de abril de 1999. Denominación: CYMAK S.R.L. 4. Domicilio social: Paraná 480, primer piso oficina "1" de la Capital Federal. 5. Objeto: se dedicará por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: Impresiones: por medio de fotocopiadoras blanco y negro o color, duplicadoras manuales o digitales y/o computadoras de cualquier tipo con sus respectivas impresoras, incluye también impresiones gráficas tradicionales. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta fabricación, importación, exportación, cesión, representación, comisión, consignación y distribución de elementos para publicidad y promociones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6. Plazo de duración: 5 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: pesos tres mil ($ 3.000) divididos en 300 cuotas de diez pesos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Horacio Jorge Saldaña 150 (ciento cincuenta) cuotas por $ 1.500 (pesos un mil quinientos) y Virginia Antonia Strochuk, 150 (ciento cincuenta) cuotas de $ 1.500 (pesos un mil quinientos). Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. 8. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta. Gerente: Horacio Jorge Saldaña, Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Autorizado - Ricardo Luciano Tasat
Nº 18.559

D.C.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 14/5/99, recibo 0044-00017610, aclarando que el nombre correcto es Vicente Di Tommaso y no Vicente Di Tomaso.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 18.610

DANIELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/5/99. Socios: Edgardo Rodolfo Daniele, DNI 17.196.140, 23/3/65, Díaz Vélez 261, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Silvana Paula Salomón, DNI 17.549.284, 13/10/65, Díaz Vélez 261, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: DANIELE SRL. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros al transporte de máquinas y servicio de hidrogrúa. Capital: $ 3.000. Administración: uno o más gerentes, socios o no, por dos años. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Paraná 26, 6º "I", Cap. Fed. Gerente: Edgardo Rodolfo Daniele.

Autorizado - Gustavo Gabriel Spada
Nº 13.960

DE LA ESQUINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Esc. 98 del 7/4/99. Reg. 352. Socios: Susana Angélica Andreotti, casada, nac. 6/8/42, DNI. 4.549.656 y Gustavo Martín Limardi, soltera, nac. 2/12/73, DNI. 23.668.878, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 607. 2º) DE LA ESQUINA SRL. Duración: 50 años desde inscripción en I.G.J. 3º) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en el país o en el exterior la explotación de todo lo relacionado con el rubro de imprenta, librería, útiles de oficina, regalería y papelería, bajo la faz comercial e industrial, importación y exportación así como la prestación de servicios de fotocopiado y computación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones. 4º) Dom.: Suipacha 607, Cap. Fed. 5º) $ 5.000. 6º y 7º) La Gerencia y representación de la sociedad está a cargo de Gustavo Martín Limardi por término del contrato. 8º) 31/3.

El Escribano
Nº 13.903

DELICIU'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 22/4/99. Socios: Mariano Jesús Monja Inchauspe, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 23.772.123, Paraná 675 Capital; Antonio Manuel Gutiérrez, 56 años, argentino, casado, comerciante, LE. 7.726.880, Paraná 675 Capital. Denominación: "DELICIU'S S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confitería, pizzería, parrilla, servicio de lunch, despacho de bebidas, y toda actividad del rubro gastronómico. Fabricación, elaboración, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos lácteos, panificados y alimenticios. Capital: $ 2.000. Administración: Mariano Jesús Monja Inchauspe. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede Social: Paraná 675 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 18.519

EL GRAN PREMIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Méndez Paz, Luis Emilio, 25/10/63, DNI 16.849.591, casado, Luis Fontana 1180, Del Viso, Pilar; Viterbo, Jorge Andrés, soltero, 13/2/62, DNI 14.700.613, R.O. del Uruguay 847, Morón; Ahumada, Servando Hugo, 3/10/44, casado, DNI 7.750.794, Barrio San Isidro Escalera 88 PB "A" Boulogne; Baes; Juan Bautista, 24/6/45, DNI 8.245.474, casado, Calle 21 Nº 449, V. Concepción, San Martín; Moerstedt, Walter Alfredo, 11/2/70, casado, DNI 21.394.628, Cnel. Vitela 2737, El Talar, Tigre. Todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pcia. Bs. As. 2. 21/5/99. 3. EL GRAN PREMIO S.R.L. 4. 99 años contados a partir de la inscripción en IGJ. 5. Capital Social: $ 10.000, dividido en 10.000 cuotas de VN $ 1 c/u. 6. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero el transporte y carga nacional o internacional de mercadería en general por vía terrestre; la comercialización, distribución, como los hechos relacionados con el transporte, almacenaje, estibaje y depósito de mercaderías en general ya sea en inmuebles propios o de terceros. Aceptar toda clase de mandatos, representaciones y servicios. 7. Administración y representación legal: uno o más gerentes en horma individual e indistinta. 8. 31/12 de cada año. 9. Cuba 3341, PB "C", Cap. Fed. 10. Gerentes: Méndez Paz, Luis Emilio y Moerstedt, Walter Alfredo.

Autorizada - Mariana Ruiz
Nº 18.569

EMMA Y DAMIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Damiano Zeolla, CI 5.195.428, ital., div., com., 63 años, dom. en Republiquetas 5270, Pontevedra (B.A.) y Gerónima González, DNI 5.917.412, arg., viuda, com., 50 años, dom. en Azul 4176, Morón, (B.A.); 2) Inst. Priv. 6/5/99; 3) "EMMA Y DAMIANO S.R.L."; 4) Hipólito Yrigoyen 4099, P. 10º, "A", Cap. 5) a) importación, exportación, comercialización, distribución, producción, explotación, compraventa, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación por mayor o menor de aves, huevos, animales de granja, semillas, alimentos y toda otra clase de productos, subproductos y frutos de granja; 6) 50 años a partir de su insc.; 7) $ 2.000, 8) 1/o más gerente/s en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejer. Gerentes Damiano Zeolla, 9) 31/12 de cada año.

Olga Lidia González
Nº 18.538

ESCUELA CRECER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socias: Guani Liliana Mirta, arg., casada, docente, 43 años, DNI. 12.424.889, Pasaje Del Progreso 1095 Capital, y Alvarez Adriana Beatriz, arg., casada, docente, 27 años, DNI. 22.467.696, Viamonte 2226, 8º A Cap. Duración: 30 años. Sede Social: Medrano 252 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: prestación de servicios, de asesoramiento educativo, dirección y explotación de instituciones educativas de todos los niveles, mediante la compra, venta, alquiler, comercialización, adquisición e implementación de equipos, medios humanos y técnicos, contratación de personal adquisición de medios para cumplimentar las actividades antedichas, edición y publicación de libros y folletos con relación a la prestación de servicios educativos y comercialización y adquisición de material escrito y equipos de comunicación necesarios para la sociedad y sus fines. A tales fines tendrá la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y demás normas que rigen la materia o por el presente Estatuto. Capital: $ 8.000 div. 8.000 cuotas $ 1 c/u V.N. Representación: Gerentes indistintamente: Liliana Mirta Guani y Adriana Beatriz Alvarez. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Horacio E. D. Gigli
Nº 13.825

FIX TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 20/5/99, Reg. 1350, C. Fed., se constituyó FIX TEAM S.R.L. Socios: Marcelo Daniel Figueroa, cas. 1as. nupc. c/Alejandra Julia Russo, nac. 31/8/64, DNI 16.876.703, técnico electromecánico, dom. Islas Malvinas 3146, 1º B, San Andrés, Pcia. Bs. As.; y Walter Adrián Leiva, soltero, nac. 22/12/71, DNI 22.344.428, técnico electrónico, dom. San Jorge 2539, 2º K, Caseros, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos. Plazo: 99 años desde su inscrip. Objeto: La realización por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os., en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Servicio y asistencia el equipamiento gastronómico; instalación, control, mantenimiento y reparación de dichos equipamientos. Trabajos electromecánicos relacionados con la gastronomía y fabricación de equipos y elementos de gastronomía. b) Compra, venta, distribución, comisión, consignación, mandato, representación, importación y exportación, por mayor y/o menor, de productos y mercaderías en gral. permitidos por la legislación vigente, de 3os. o propios. c) Operaciones de financiación inherentes al objeto de la sociedad, con excepción de las previstas en la ley 21.526 de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Capital: $ 1.000. Administración: 1 o más gerentes, socios o no. Término: Duración del contrato social. Gerentes: ambos socios. Representación legal: ambos gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de abril. Sede social: Superí 3583, 12º 5, Cap. Fed.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
Nº 13.858

IGOR COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por instrum. Priv. del 4/3/99, 2) Socios: Alejandro J. Biardo, arg., nac. 2/6/66, soltero, empres., DNI 17.953.712, dom. Condarco 962 Capital Federal; Omar E. Pérez, arg., nac. 10/1/65, soltero, empresario, DNI 17.162.052, Dorrego 536 San Miguel, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: IGOR COMPUTACION S.R.L.. 4) Domicilio: Suipacha 315 P.B. Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, instalación, asesoramiento, reparación, mante-nimiento y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos, en especial computadoras y procesadores en general sus partes, accesorios e insumos para computación, servicios de procesamiento de datos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios. Gerente: Alejandro J. Biardo. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Hugo E. Diz
Nº 13.883

IMETCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 13/5/99. Socios: Silvio Albarracin Menéndez arg., médico DNI 17.804.843, nacido el 23/1/97 domicilio Güemes 1505 Avellaneda Bs. As.; Adrián Osvaldo Alvarez, arg., médico, DNI 14.922.909 nacido el 18/5/62 domicilio Los Padres 399 Ezeiza Bs. As.; Antonio José Cascardo, arg., médico DNI 14.456.524 nacido 15/4/61 domicilio los Robles 1294 Ezeiza Bs. As. Denominación: IMETCO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Cirugía y tratamiento de la obesidad, explotación en todas sus formas de clínicas, establecimientos alimenticios gimnasios e institutos destinados a este tipo de tratamiento en todas sus formas; importación y exportación de mercadería en general material médico maquinarias útiles herramientas frutos productos en general; actividades industriales y comerciales relacionadas con las actividades de la sociedad, indumentaria transporte comercialización publicidad; actividades comerciales, importación y exportación compra venta y almacenaje de bienes mercaderías rodados materias primas equipos maquinarias y productos relacionados con las actividades mencionadas; actividades financieras mediante inversiones o aporte de capital a sociedades existentes o de futuro; solicitar y otorgar préstamos y garantías de y a terceros; constituir y aceptar hipotecas prendas y otros avales para garantizar préstamos y otra obligaciones, excluyéndose expresamente las actividades contempladas en la ley de entidades financieras; compraventa y locación de inmuebles, construcción administración y explotación de inmuebles urbanos, rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; realización de todo tipo de mandato, representaciones, agencias, comisiones consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto, el ejercicio en el territorio de la República Argentina o en el extranjero de representaciones, agencias o comisiones encomendadas por personas o sociedades, sean nacionales o extranjeras, con el objeto de obtener o facilitar el intercambio de conocimientos, tecnología, metodología así como el otorgamiento de licencias sobre las mismas, brindar servicios de asesoramiento y técnicas relativos a las actividades de la sociedad; almacenamiento y depósito de documentación y/o mercadería de terceros, incluso depósitos fiscales. Capital $ 10.000 suscripto por partes iguales por cada uno de los socios. Administración conjunta de los tres socios. Cierre 31/12. Sede Social: Alicia Moreau de Justo 1848. Capital Federal.

Autorizada - María del C. Bacigalupo de Girard
Nº 18.581

INVERSORES INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 446 del 21/5/99 se constituyó "INVERSORES INMOBILIARIOS S.R.L.". Socios: Edgar Luis Bautista Tártara, arg., 5/4/35, casado en 1ras. nupcias con María Fanny Jora, DNI 6.540.254, adm. de consorcios, Gaona 2945, 5º 19 de Cap. Fed.; Alicia Fabiana Chaumeri, arg., 18/6/72, casada en 1ras. nupcias, con Oscar Alberto Andrada, DNI 22.808.255, empl., Dorrego 1030, Paso del Rey, Pdo. Moreno, Pcia. Bs. As.; y Héctor Benjamín Felipe Petrucci, arg., 24/9/33, casado en 1ras. nupcias, con Hilda Norma Mandolini, LE 4.114.944, comerc., José Cubas 2459 Cap. Fed. Plazo: 25 años desde inscr. Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o asociada a terceros, realizar los siguientes actos de inversión inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, cualquiera sea su destino, incluyendo bienes afectados al régimen de propiedad horizontal, como así también la intermediación en operaciones relativas a bienes inmuebles de terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Gerencia: uno o más gerentes, socios o no, en forma indist. por 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Alicia Fabiana Chaumeri. Sede social: Gaona 2945 5º 19 de Cap. Fed.

Escribana - Silvia Contarino
Nº 13.826

MANUFACTURA Y MOLDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adolfo Crespora, nació 15/8/39, LE 4.562.832, de J. B. Lasalle 4171 y Ricardo Getulio Cárdenas, nació 29/2/68, DNI 20.203.603, de Melo 5180, ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Villa Martelli, Prov. de Bs. Aires. 2) 3/5/99. 3) MANUFACTURA Y MOLDES S.R.L. 4) Pasaje San Ireneo 147, 1º "E", Cap. Federal. 5) Fabricación de todo tipo de productos metalúrgicos, manufacturas y molderías. Importación y exportación de materias primas y manufacturados. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 2.000.- 8) Gerentes por tiempo indeterminado. Gerente: Adolfo Crespora. 9) Gerente: 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 13.908

MIGUEL ANTONIO CASABUONO S.R.L. SERVICIOS DE CATERING

Constitución de S.R.L.: Socios: 1) Miguel Antonio Casabuono, nac. 23/3/42, L.E. 4.393.944; y María Cristina López, nac. 18/10/43, L.C. 4.665.914, ambos argentinos, casados, comerciantes, dom. en Cnel. Díaz 2546, 2º, Cap. Fed. Fecha del instrumento de constitución: 20/5/99. Denominación: MIGUEL ANTONIO CASABUONO S.R.L. SERVICIOS DE CATERING. Domicilio de la Sociedad: Superí 1276, Cap. Fed. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicos, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantes y actividades afines a lo gastronómico. La producción de shows o actos artísticos de va-

riedades, con o sin aditamento de música y/o coreografía y/o escenografía, de conciertos musicales, de recitales con o sin acompañamiento orquestal, de exposiciones de productos industriales de cualquier naturaleza, amenizadas o no con variedades. La explotación de complejos sociales, culturales y educativos, su organización, administración, otorgamiento en concesión, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, congresos, espectáculos públicos, culturales, artísticos o de mero esparcimiento; concursos públicos o privados; artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualquier otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 4.000. Administración: Gerente: Miguel Antonio Casabuono. Duración en el cargo: tiempo indeterminado. Representación Legal: Gerente; Fiscalización: Prescindencia.

Abogado - Mariana Castrillo
Nº 18.543

NEOGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto del 20/8/98 Rafael Migale renuncia al cargo de gerente, cede a Mario Alberto Migale 3.520.000 cuotas y a Verónica Adriana Tello Cornejo 3.250.000. Mario Alberto Migale es designado Gerente.

Gerente - Mario Migale
Nº 18.525

NEUMANN, CEDRES Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato social: por acto privado del 24/5/99 se reemplaza el apartado b) del último párrafo (ubicado a continuación del art. Undécimo) por el siguiente: b) designar gerente al Sr. Héctor Mosqueda.

Autorizado - Miguel Angel Vivenzi
Nº 13.946

NINA Y HERMANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 23/3/99 se retiran de la sociedad José Antonio Cundari y Angel Spadaro por cesión de la totalidad de sus cuotas al socio Alejandro Fabián Gustavo D'Agostino.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 13.910

NORDHAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 108 del 11/5/99, Reg. 385, Cap. Fed. Socios: Luis Alfredo Porchetti, arg., casado, 21/10/48, comerciante, LE 5.407.003, dom. Ugarteche 3015, 6 "C", Cap. Fed.; Lidia Lucía Messano, arg., casada, 1/8/44, comerciante, LC 4.968.023, dom. Ugarteche 3015, 6 "C", Cap. Fed. y Daniel Enrique González, arg., casada, 3/7/60, DNI 14.189.812, dom. O'Higgins 2760, 6 "A", Cap. Fed. Sede social: O'Higgins 2760, 6 "A", Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la elaboración, venta, importación y exportación de toda clase de productos de confitería, panadería, heladería, bombonería y chocolatería, emparedados y afines, venta de bebidas, casa de comidas y servicios de lunch, salón de te, snack bar y actividades similares. Capital: $ 12.000. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de dos de los socios, quienes se desempeñarán con el cargo de "Gerentes" por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del o los socios que hayan sido designados para desempeñar el cargo de "Gerentes", quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/5. Se designaron como socios gerentes a los Sres. Luis Alfredo Porchetti, Lidia Lucía Messano y Daniel Enrique González.

Escribano - Jorge Lis
Nº 18.614

PRARTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Reynaldo Luis Defranco Fantin, nacido el 27/8/1946, soltero, Dr. en Ciencias Económicas, DNI 4.548.266, domiciliado en Avenida Los Incas 3501, piso 2º, y Ovidio José Martínez, nacido el 9/8/1944, divorciado, empresario, DNI 7.568.064, domiciliado en Carlos Pellegrini 1355, piso 6º A, ambos argentinos, y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 20/5/1999. 3) PRARTEL S.R.L. 4) Salta 688, piso 6º de Capital Federal. 5) A) Publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo y cinematográfico, así como también por medio de impresos de toda clase, inclusive la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria, tales como afiches y carteles. Compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías y productos relacionados con la publicidad. B) Producción, creación, elaboración, edición y filmación de campañas publicitarias, costos publicitarios, filmes de corto y largo metraje, como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y toda aquella tarea destinada al reconocimiento masivo de productos y/o servicios de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. C) Producir, distribuir, comprar o vender y explotar como locadora o locataria, programas radiales y/o de televisión en su faz artística y periodística y toda clase de películas cinematográficas de cualquier género y extensión, pudiendo encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. D) Asesoramiento integral, ya sea administrativo, técnico, financiero o comercial para la producción artística y periodística de programas de radio y televisión, películas cinematográficas de cualquier genero y extensión. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 1.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de ambos socios en forma conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Marta Silvia Sengiali
Nº 18.579

PRODUCTOS ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 52, del 20/5/99, Registro Notarial 534, se resolvió ampliar el plazo de duración de la sociedad, llevándolo a 40 años a contar del 12/6/79, reformando la cláusula Cuarta del contrato social.

Escribano - Jorge A. Díaz Ramos
Nº 18.602

R & D CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/03/99 se constituyó la sociedad; Denominación: "R & D Constructora", Domicilio: Carranza 2190 1º P., Cap. Fed., Duración 30 años, Socios: Da Re Rubén Carlos, argentino, casado, DNI: 16.996.419, nacido el 2/11/63, empresario, domicilio: P. L. Gallo 2450, San Justo, La Matanza y Caballero Diego Martín, argentino, casado, DNI: 22.016.721, nacido el 1/02/71, empresario, domicilio Calle 829 Nº 1870, San Francisco Solano, Quilmes, objeto: realización de actividades edificadoras, constructoras e inmobiliarias, mediante la edificación, construcción, administración, compra, venta, reparación y remodelación de inmuebles, incluso las incluidas en el régimen de Propiedad Horizontal y financieras mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantía real; constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; Capital: $ 10.000, administración: gerencia a cargo de los socios en forma indistinta; cierre de ejercicio: 30/6.

Autorizado - Sergio Bevilacqua
Nº 18.584

ROOSVELT 5083

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 10/5/99. Cesión parcial de las cuotas de Sergio José Lipovich a favor de María Gabriela Devoto, arg., casada, nacida el 17/10/61, abogada, DNI. Nº 14.951.634, San Blas 2407, Cap.; Juan Carlos Dasque, arg., soltero, nacido el 12/10/52, odontólogo, DNI. Nº 10.650.307, Av. Santa Fe 3444, 2º B, Cap.; Julio Mario Pragier, arg., casado, nacido el 1/12/52, arquitecto DNI. Nº 10.788.250, Paraguay 3678, 5º, Cap.; Gloria Silvia Fuks, arg., casada, nacida el 28/7/45, psicóloga, DNI. Nº 5.202.636, Mahatma Gandhi 661, Cap.; Julio Sergio Fuks, arg., casado, nacido el 7/1/52, arquitecto, DNI. Nº 10.129.843, Bogado 4523, Cap.; Guta Cytryn, arg., casada, nacida el 5/3/45, comerciante, DNI. Nº 5.900.188, Teodoro García 2074, 7º, B, Cap.; Guillermo Eduardo Koon, arg., casado, nacido el 1/9/49, abogado, DNI. Nº 7.887.426, Pje. del Carmen 716, 7º, Cap. ;Silvia Irene Koblinc, arg., casada, nacida el 20/6/60, comerciante, DNI. Nº 14.012.954, Av. Angel Gallardo 174, 5º, A, Cap.; Ada Noemí Grinbaum, arg. divorciada, nacida el 29/1/54, arquitecta, DNI. Nº 10.790.277, Padilla 503, 4º, "20", Cap.; Liliana Noemí Kreiman, arg., casada, nacida el 5/1/54, arquitecta DNl. Nº 11.068.969, Cuenca 1769, Cap.; Roberto Eligio Pujol, arg., soltero nacido el 30/8/46, docente, LE. Nº 4.546.869, Sarmiento 3761, 9º, B, Cap.; Juan Andrés García Méndez, uruguayo, casado, nacido el 19/4/57, comerciante, DNI. para extranjeros Nº 92.193.322, Mario Bravo 67, 9º, D, Cap.; Daniel Edgardo Lipovich, arg., soltero, nacido el 28/4/75, empleado, DNI. Nº 24.448.881, Gustavo Andrés Lipovich, arg., soltero, nacido el 14/5/77, estudiante, DNI. Nº 25.863.499, ambos domiciliados en Pasaje Virrey Cisneros 1695, 5º, "12", Cap.; Patricia Irene Feinsilber, arg., casada, nacida el 30/8/51, ama de casa, DNI. Nº 10.390.964, Soler 4616, Cap.; Juan Carlos Quiroz, arg., nacido el 26/3/62, soltero, empleado, DNl. Nº 14.662.148, Av. de los Constituyentes y La Nueva 1025, Monoblock 2, esc. 2, 2º, B, San Martín, Pcia. Bs. As.; Omar Rubén Donnini, arg., casado, nacido el 29/10/59, empleado, DNI. Nº 13.856.382, Av. Congreso 4850, 3º, C, Cap.; Mauricio Alberto Erlich, arg., casado, nacido el 15/2/51, industrial, LE. Nº 8.573.044, Cerviño 3264, 4º, Cap.; Ernesto Mario Naiman, arg., divorciado, nacido el 19/1/57, cdor. público, DNl. Nº 12.713.075, Estado de Israel 4734, 4º, B, Cap.; Adolfo Birman, peruano, casado, nacido el 21/10/25, industrial, C.I. Nº 3.392.089, Luis María Drago 169, 2º , A, Cap.; Cynthia Anabella Lewkowicz, arg., soltera, nacida el 23/ 3/76, empleada, DNl. Nº 25.044.424, Baigorria 3265, 5º, B, Cap.; Martín Diego Jeger, arg., soltero, nacido el 21/6/70, comerciante, DNI. Nº 21.710.078, Av. de los Incas 3518, 9º, C, Cap.; Carlos Armando Poletti, arg., casado, nacido el 17/3/48, médico ,LE. Nº 7.609.404, Granaderos 15, 8º, B, Cap.; Paulina Diana Okun, arg., casada, nacida el 13/2/44, farmacéutica, LC. Nº 4.851.953, Av. Las Heras 1990.8º, Cap.; Angel Fernández, español, nacido el 18/11/29, casado, jubilado, DNI. Nº 93.172.673, Galán 415, El Palomar, Morón, Pcia. B.A.; Patricia Marcela Casal, arg., nacida el 8/5/55, divorciada, escribana, DNI. Nº 11.836.072, Av. Pueyrredón 2468, 7º, A, Cap. y Ana María Fernández, arg., soltera, nacida el 27/5/63, psicóloga, DNI. Nº 16.380.333, La Pampa 2976, 5º, "36", Cap. Reforma de las cláusulas 1º y 4º. Cambio de denominación: "LA ZARANDA S.R.L." Capital: $ 10.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 18.544

TABELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Alberto González, DNI 17.405.795, arg., cas., com., 34 años y Marcela Claudia Vicente, DNI 17.010.560, arg., cas., com., 34 años, ambos dom. en Indio 1272, Libertad, Merlo (BA); 2) Inst. Priva. 13/5/99; 3) "TABELL S.R.L."; 4) Hipólito Yrigoyen 4099, P. 10º "A", Cap. 5) a) compra, venta, consignación, permuta, distribución, comercialización, importación o explotación de madera, cerámicos, lajas y todo tipo de materiales para la construcción; b) realización de carpintería en general y de obra y c) construcciones de obra; 6) 50 años a partir de su insc.; 7) $ 2.000; 8) 1/o más gerente/s en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejer. Gerentes Luis Alberto González y Marcela Claudia Vicente; 9) 31/12 de cada año.

Olga Lidia González
Nº 18.537

TALLERES GRAFICOS UNIVRESAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

923254/1753. TALLERES GRAFICOS UNIVRESAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esc. 29 - Fº 73 - Reg. 740 C.F. del 7-5-99 Oscar Rolando Pazzaglini y Edgardo Rubén Pazzaglini transfirieron a Clara Estela Cohen 3325 cuotas, a Adrián Oscar Samil 1075 cuotas y a Juan Ricardo Cayetano Falciglia, arg. nac. el 11/5/19633, DNI 16.496.632, casado, empleado, dom. Montiel 1547, Dto. 1, C.F. 100 cuotas, todas de v/n $ 10 de un voto. Oscar Rolando Pazzaglini renunció como socio gerente. Se reordenó el contrato social y se modificó la representación legal, de conjunta a indistinta por los gerentes. Se mantienen los gerentes anteriores no renunciantes y se modificó su mandato de 3 años a indefinido mientras no sean removidos.

Escribano - Juan Luis Liporace Murga
Nº 13.827

TAYLOR Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 13-5-1999. Socios: Roberto Oscar Tizado, argentino, casado, martillero público, nacido el 19-2-1951, LE 8.522.761, domiciliado en Juramento 2089 1º Capital; Rodolfo Hamilton Taylor, argentino, casado, licenciado en economía, DNI 12.045.341, nacido el 11-4-1958, domiciliado en Lavalle 1537 8º C Capital y Luis Rodolfo Klenik, argentino, casado, ingeniero, DNI 12.491.497; nacido el 16-8-1956, domiciliado en Monroe 865 S. Isidro Prov. Bs. Aires. Denominación: TAYLOR Y ASOCIADOS SRL. Duración: 99 años a partir de su inscripcion en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Asesoramiento y gestión de créditos hipotecarios y asesoramiento financiero en general; administración de fondos con fines de inversión. También podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar y arrendar cualquier bien mueble o inmueble. Capital: $ 1.000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u. Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por 10 años siendo reelegibles. Se designa a Rodolfo Hamilton Taylor como gerente. Cierre del ejercicio: 31-5- de cada año. Sede social: Lavalle 1537 8º C Capital.

Autorizada - Carla Verónica González
Nº 13.867

TAYRONA TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 15-04-99 Ester Amanda Kraemer cede, vende y transfiere a Meira Rosa Parejo Fontanilla 2000 cuotas sociales de $ 1 v.n. c/u; Precio $ 8.500. 1.590.401.

Abogado - Fernando V. Bauleo
Nº 13.912

TECNICA INTECSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 20/5/99, el Sr. Carlos Adrián Pisoni, venden, cede y transfiere 30.000.000 de cuotas al Sr. Eusebio Antolichi, el cedente renuncia al cargo de Gerente y se designa gerente al Sr. Eusebio Antolichi.

Angel Moreira
Nº 18.489

T Y R PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 17-5-1999. Socios: Roberto Oscar Tizado, argentino, casado, martillero público, LE 8.522.761, nacido el 19-2-1951, domiciliado en Juramento 2089 Capital; y Guillermo Rivanera, argentino, divorcia-

do, martillero público, LE 4.368.483, nacido el 8-4-1941, domiciliado en Magallanes 911 San Isidro Prov. Buenos Aires. Denominación: T Y R PROPIEDADES SRL. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: A) Construcciones: Mediante el estudio, proyecto asesoramiento, realización de construcciones en cualquier clase de arquitectura, ingeniería y cualesquiera de sus especialidades permitidas. B) Comercial: mediante la compra, venta de bienes muebles, inmuebles o semovientes, productos y maquinarias para actividades inmobiliarias y de la construcción. C) Inmobiliario: Intermediación en la compra, venta, permuta, locación, administración, explotación y arrendamiento de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias. D) Mandatos: Podrá actuar en representación de terceros. Capital: $ 1000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Administración: a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no por 10 años, siendo reelegibles. Se designa a Roberto O. Tizado como socio gerente. Cierre del ejercicio: 31-5- de cada año. Sede social: Juramento 2089 1º Capital.

Autorizada - Carla Verónica González

Nº 13.869

VIAN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20.05.99, los cónyuges Jorge Antonio Vieiro, argentino, 42 años, ingeniero, D.N.I. 12.255,335, y Mónica Araquistain, argentina, 39 años, agrimensora, D.N.I. 13.465.044, ambos domiciliados Av. Don Pedro de Mendoza 155, 4º "B", Cap. Fed.: resolvieron constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos enunciados son: Denominación: VIAN CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 50 años. Domicilio: Doblas 326 piso 6º "A" Cap. Fed. Objeto: a) Constructora: Proyecto y construcción de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras; y b) Inmobiliaria: La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, construcción de edificios para renta o comercio y realizar operaciones dentro de las leyes de Propiedad Horizontal. Capital: $ 5.000. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Jorge Antonio Vieiro en calidad de gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 30.04 de cada año.

Abogado - Eduardo Alfredo Blanco

Nº 13.944

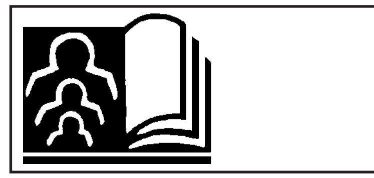
YASUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Luis Ariel Ishikawa, arg., 14/3/74, soltero, comerciante, DNI 23.766.910, dom. Isla Aguila 37, Monte Grande, Pcia. Bs. As.; Angel Hugo Shiroma, arg., 25/8/75, soltero, comerciante, DNI 24.755.468, dom. Gral. Conesa 42, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado con firmas certificadas del 21/5/99. 3) YASUI S.R.L. 4) Libertad 1644 2º p. B, Capital. 5) 10 años a contar desde su Inscrip. en Inspec. Gral. de Just. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Importación y comercialización de aparatos de audio, foto, cine, televisión, electro-electrónicos, cintas de audio y cintas para video cassettes, máquinas electrónicas, de calcular y de oficina, aparatos de óptica, anteojos, sus repuestos y accesorios, encendedores de bolsillo y de cocina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o el presente estatuto. 7) $ 12.000 dividido en doce mil cuotas de $ 1 valor nominal c/u. 8) La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de constitución de la sociedad. 9) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. 10) Gerentes: Luis Ariel Ishikawa y Angel Hugo Shiroma.

Escribana - Evangelina Nora Carducci

Nº 13.845



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN EDUARDO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

URBALAND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de "SAN EDUARDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", sociedad inscripta el 30/12/64, Nº 1420, folio 249, Libro 239 de Contratos Públicos, en "URBALAND ARGENTINA S.A.". Por Acta de Asamblea celebrada el 27/2/99, elevada a escritura pública el 20/5/99, se aprobó la transformación de "SAN EDUARDO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en "URBALAND ARGENTINA S.A.". Se incorporan los socios "Urbaland Corp." (sociedad extranjera), con un capital de 841 acciones y Martín Mariano Asconapé, con un capital de 9 acciones, totalmente integrado conforme balance de transformación. Todas las acciones son nominativas no endosables de $ 100.- v/n cada una y de un voto por acción. No hay socios recedentes. Domicilio de la sociedad: Lavalle 2762, 1º piso, oficina 8, Buenos Aires. Objeto Social: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales, propias o de terceros, pudiendo constituir todo tipo de derechos reales sobre dichas propiedades. Financieras: Financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Importadora y exportadora: importar y exportar toda clase de bienes muebles, productos, mercaderías y objetos de uso en el hogar, el comercio y la industria, permitidos por la ley y disposiciones legales vigentes en la materia. Plazo: hasta el 31/5/2064. Capital: $ 85.000.- dividido en 850 acciones nominativas no endosables de $ 100.- v/n c/u y 1 voto por acción. Directorio: Presidente: Pablo Lepiane. Director Suplente: Roberto Del Río Ortúzar. Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Diego Quintana

Nº 13.909

SAN RAFAEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Modificataria publicación del 17/5/99, Recibo Nº 0043-00012780. Por Acta Administración del 9/4/99 se aclaró que la designación de Alicia Carmen Gómez es en el cargo de Administradora Suplente. Por instrum. privado del 20/5/99, se modificaron los arts. 2º y 8º de los Estatutos: reconducción por 99 años, a partir de su inscripción; Administración: a cargo de Gladys Amalia Gómez.

Abogado - Lorenzo Vallerga

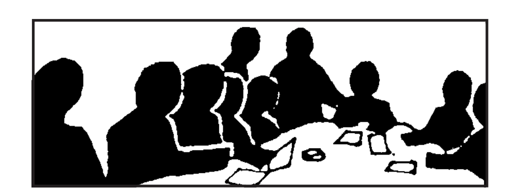
Nº 13.907

DE INTERES

A partir del **7 de mayo de 1999**, en el rubro **"Información y Cultura"**, se publica todos los viernes, la información sobre **calidad** elaborada por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación relativa a:

- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión de la calidad certificadas según ISO 9000, detallando, nombre de las empresas, tipo de producción y tipo de norma.*
- √ *Listado de empresas con sus sistemas de gestión ambiental certificadas según ISO 14000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria automotriz certificado según QS 9000, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Listado de empresas con los requisitos sobre calidad de la industria alimentaria certificado según HACCP, detallando, nombre de las empresas y tipo de producción.*
- √ *Estadísticas de certificaciones por año, tipo de norma, actividad o tipo de producción y provincia.*
- √ *Listado de organismos de certificación que han otorgado dicha certificación a empresas en la Argentina.*
- √ *Listado de laboratorios y organismos de certificación acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación.*
- √ *Información sobre calidad a nivel de Mercosur y mundial.*

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

ANTICRESIS ONCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de junio de 1999 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Reconquista 609, 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de Directores en reemplazo de los actuales.
3º) Tratamiento del Balance General y demás documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997 y de otras resoluciones tendientes a de la normalización del funcionamiento de la sociedad.
4º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad.

Vice-Presidente - Alberto Coremberg
e. 28/5 Nº 13.948 v. 3/6/99

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Personería Mutual Resol. I.N.A.C. y M. 3/4/97 - Matrícula Nº 1975. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 16 de julio de 1999, a las diecisiete horas, en el local social de la calle Balcarce 610, Piso 3º, Of. 213, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Artículo primero: Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, procedan a refrendar el acta de la asamblea.
Artículo segundo: Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, la Memoria y el Informe de la Junta Fiscalizadora, por el Ejercicio Nº 2, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.
Artículo tercero: Consideración de la cuota social.
Artículo cuarto: Consideración del anteproyecto de reglamento de Servicio de Turismo Mutual.
Artículo quinto: Consideración del anteproyecto de reglamento de Servicio de Seguro Mutual.

NOTA: En caso de no alcanzarse el quórum fijado por el artículo 37º de los Estatutos a la hora fijada por la convocatoria, la asamblea podrá sesionar válidamente —treinta minutos después— con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y de fiscalización.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

Presidente - Rubén Arturo Pascuzzi
Secretario - Juan Carlos Ramundo
e. 28/5 Nº 13.888 v. 28/5/99

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DEL ESTADO

CONVOCATORIA

Personería Mutual Resol. I.N.A.C. y M. 3/4/97 - Matrícula Nº 1975. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 16 de julio de 1999, a las dieciocho horas, en el local social de la calle Balcarce 610, Piso 3º, Of. 213, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Artículo primero: Designación de dos asociados para que, conjuntamente con el presidente y el secretario, procedan a refrendar el acta de la asamblea.
Artículo segundo: Reforma de los artículos 13º y 18º del Estatuto Social.
Artículo tercero: De aprobarse la reforma de los artículos 13º y 18º, inclusión de los artículos 22º bis y 24º bis.
Artículo cuarto: De aprobarse los puntos segundo y tercero de la convocatoria, elección de dos miembros para integrar el Consejo Directivo, con mandato hasta el 31 de diciembre de 1999.

NOTA: En caso de no alcanzarse el quórum fijado por el artículo 37º de los Estatutos a la hora fijada por la convocatoria, la asamblea podrá sesionar válidamente —treinta minutos después— con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del órgano directivo y de fiscalización.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

Presidente - Rubén Arturo Pascuzzi
Secretario - Juan Carlos Ramundo
e. 28/5 Nº 13.890 v. 28/5/99

AV. CORDOBA 941 S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J. 1.557.683. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 22 de junio de 1999, a las 9 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba Nº 941 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores directores.

Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 28/5 Nº 13.884 v. 3/6/99

AV. CORDOBA 941 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I.G.J. 1.557.683. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 22 de junio de 1999, a las 10 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba Nº 941 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.
3º) Designación de los liquidadores.

Presidente - Manuel Camiño Darriba
e. 28/5 Nº 13.885 v. 3/6/99

“C”

CIRCULO MILITAR

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Artículo 39, inc. 4º del Estatuto Social del CIRCULO MILITAR, la Comisión Directiva convoca a los señores Socios Vitalicios y Activos del CIRCULO MILITAR, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 30 de junio de 1999, a partir de las 17.00 horas, en la Sede Central de la esta Institución, sita en Avenida Santa Fe 750, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (30 Jun'98).
4º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio Nº 118º, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización del CIRCULO MILITAR.
5º) Consideración de la distribución del resultado correspondiente al Ejercicio Nº 118º, finalizado el 28 de febrero de 1999.
Buenos Aires, 21 de abril de 1999.

Presidente - Ramón Genaro Díaz Bessone
Secretario - Jorge Luis Conti
e. 28/5 Nº 13.303 v. 28/5/99

COMPAÑIA SEMILLERA ORIENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de junio a las 18 y 19 hs. respectivamente, a celebrarse en la sede social de la empresa Avenida Leandro N. Alem, número 661, 5º Piso, Oficina 11, de Capital Federal para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de las causas de la demora en la regularización de la sociedad, rúbrica de libros y empadronamiento y aprobación de las decisiones tomadas en actas extraprotocolares.
3º) Cambio de la moneda australes a pesos.
4º) Aprobación de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.
5º) Destino del resultado de dichos ejercicios.
6º) Aprobación de la gestión del Directorio.
7º) Determinación de los honorarios del Directorio.
8º) Elección de los miembros del Directorio.
9º) Capitalización de los créditos a favor de la accionista Hilary R. V. Lamb.
10º) Aumento del capital social y emisión de acciones.

Presidente del Directorio - Alfredo Jorge Fonterosa
e. 28/5 Nº 13.881 v. 3/6/99

CONFEDERACION GENERAL DE LA PRODUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA COMPONENTE DE LA CONFEDERACION GENERAL ECONOMICA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 28, 30, 34, 37 y concordantes del Estatuto de la Entidad, convócase a Asamblea Anual Ordinaria de la CONFEDERACION GENERAL DE LA PRODUCCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, para el día 2 de junio de 1999, a las 10.00 horas y a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, conforme al artículo 34 del estatuto, en su sede de la calle Rivadavia 1115, 3º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de la Comisión de Poderes.
2º) Designación de dos (2) delegados para firmar el acta.
3º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la cuenta de Recursos y Egresos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1998.
4º) Elección de diez (10) miembros Titulares de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores Luis Cisella; Pedro Octavio Figueroa; Jorge Martín; Diego Moreno; Juan Carlos Bacciadone; Héctor Catálfamo; Víctor Fuentes Mora; Diego Lo Tártaro; Raúl Robín y Hugo Adolfo Romero que terminan su mandato.
5º) Elección de cinco (5) miembros Suplentes de la Comisión Directiva por el término de dos (2) años, en reemplazo de los señores José Del Pero; Ricardo Pinto; Aldo Américo Soldati; Antonio Italo Urfalino y Jorge Godofredo Hess que finalizan sus mandatos.
6º) Elección de tres (3) miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores Santiago Lara; Javier Cristian Haedo y Pedro Nolasco Gaetán que terminan sus mandatos.
7º) Elección de tres (3) miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año, en reemplazo de los señores Antonio Albornoz; Jorge Aníbal Rondán y Oscar Antonio Rossi que finalizan sus mandatos.
8º) Cuotas Sociales.
Finalizada la Asamblea Anual Ordinaria, acto seguido se reunirá la nueva Comisión Directiva para proceder a cumplimentar lo normado en el artículo 40, inciso “a” y artículo 50 del Estatuto.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.

Presidente - Raúl Enrique Vivas
Secretario - Oscar Luis Viñas
e. 28/5 Nº 13.833 v. 28/5/99

CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA

Asamblea Anual Ordinaria de la CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA, que se realizará el 28 de junio a las 15 en la sede social de Paseo Colón 413, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea Anual Ordinaria de 1998.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria 1998.
3º) Lectura y aprobación del Balance del ejercicio 1998.
4º) Confirmación de las Consejeras electas en la Pre-Asamblea.
5º) Designación de dos socias para firmar el acta.
Buenos Aires, de junio de 1999.

Presidenta - María Rosa Moras de Zunino
Secretaria - Graciela Ranieri de Navarro
e. 28/5 Nº 13.822 v. 28/5/99

COUSOR S.A.C.I.E.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1999 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Lavalle 1125, Piso 3º, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 22 cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los resultados: Remuneraciones al Directorio y Síndicos Titulares y Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Luis A. Coudreau
e. 28/5 Nº 4201 v. 3/6/99

“D”

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1999 a las 11.30 horas en Carlos Ma-

ría Della Paolera 299, Piso 27º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la decisión aprobada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de agosto de 1994 respecto del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública y cotización de acciones del capital social.
3º) Ratificación de la delegación efectuada en el Directorio.
Presidente - Eduardo Atilio Hurtado
e. 28/5 Nº 18.580 v. 3/6/99

"E"

EDAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de EDAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de junio de 1999, a las 11 horas en primera y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Gral. Mosconi 4150 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los motivos de la tardía convocatoria.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 30/6/98.
4º) Reconocimiento de remuneraciones al Directorio, en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la L.S.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
6º) Designación de síndico titular y de síndico suplente.
Presidente - Rodolfo G. Koch
e. 28/5 Nº 13.958 v. 3/6/99

EL BANCADERO ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA PSICOLOGICA

CONVOCATORIA

Mat. INAM C.F. Nº 692. El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE ASISTENCIA PSICOLOGICA EL BANCADERO convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 26 de junio de 1999 a las 16.00 hs. en la sede social de la calle Carlos Gardel 3185, 2º "F" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance general, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Temas Generales.
Presidente - Samuel Wolf
Secretario - Alejandro Ollier
e. 28/5 Nº 13.844 v. 28/5/99

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

—FE DE ERRATAS—

En los avisos publicados los días 19 - 20 - 21 - 24 y 26/5/99 según el Recibo Nº 3971 se deslizaron los siguientes errores en el punto 3º)
DONDE DICE: "Balance especial de fusión al 31 de abril de 1999"...

DEBE LEERSE:... "Balance especial de fusión al 30 de abril de 1999"...
DONDE DICE: 6º), debe leerse como punto 4º) del Orden del Día. El Directorio.
Vicepresidente - Eduardo N. Martelli
e. 28/5 Nº 4200 v. 28/5/99

EL SOBEBIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 5781, Lº 98, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1999 a las 16.00 horas en San Martín 299, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y del Síndico Titular, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550, durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico titular.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 28/5 Nº 18.550 v. 3/6/99

"F"

FEDERACION DE OBREROS MOSAISTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Personería Gremial Nº 180. Visto y considerando las facultades Estatutarias, para convocar al XXXI Congreso Ordinario, la Comisión Directiva y el Consejo Federal de la FEDERACION DE OBREROS MOSAISTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 19º inc. C) 29º y 35º y normas vigentes:

RESUELVE

Convócase a las filiales de la FEDERACION DE OBREROS MOSAISTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, al XXXI Congreso Nacional Ordinario, a realizarse en nuestra sede social, ubicada en la calle Quirno Nº 89, Capital Federal, para el día 2 de julio de 1999, a partir de las 9,00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Apertura del acto por el Secretario General.
B) Designación de la Comisión de Poderes-Consideración y Despacho de la misma.
C) Elección de la Mesa Directiva; un Presidente; un Vicepresidente y dos Secretarios.
D) Elección de la Comisión de Resolución y Despacho.
E) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.
F) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Sindical, período 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.
G) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance de Obra Social, período 1º de enero al 31 de diciembre de 1998.
H) Informe compra inmueble.
I) Informe estado proyecto, construcción nueva sede.
J) Clausura de las Deliberaciones.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Secretario General - Juan Carlos Cáceres
Secretario Administrativo - Roberto Mollo
e. 28/5 Nº 13.889 v. 28/5/99

FERSI S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro I.G.J.: 5.181. Cuit Nro. 30-68246273-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 1999, a las 17 hs. y 18 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Eduardo Madero 942, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Situación con los locatarios.
3º) Consideración de la memoria, estados contables, notas y anexos, correspondientes al ejercicio económico Nº 5, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
5º) Determinación de la remuneración de los directores.
6º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
7º) Elección de directores y síndico.
Presidente - Osvaldo Luis Daniel Bertone
e. 28/5 Nº 18.542 v. 3/6/99

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE TENEDORES DE TITULOS DEUDA CLASE A Y TITULOS DE DEUDA CLASE B DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "AEROCARD"

FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION EN CALIDAD DE FIDUCIARIO FINANCIERO AEROCARD

Convócase a Asamblea Ordinaria de Tenedores de Títulos de Deuda Clase A y Títulos de Deuda Clase B del Fideicomiso Financiero AEROCARD en los términos del artículo 10 del Contrato de Fideicomiso Financiero de fecha 29 de abril de 1997 entre Aerolíneas Argentinas S.A. ("ARSA") como fiduciante y FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION como fiduciario financiero (el "contrato de fideicomiso financiero"). La convocatoria se realiza para el día 17 de junio de 1999 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal del Fiduciario sito en Reconquista 360, Piso 6, Buenos Aires, Argentina.
El objeto de la convocatoria es tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Tenedor de Títulos de Deuda Clase A y un Tenedor de Títulos de Deuda Clase B para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Dispensa al cumplimiento por parte de ARSA del compromiso asumido por dicha sociedad en el apartado 12.1(o) del Contrato de Fideicomiso Financiero, a fin de permitir la venta de ciertas participaciones societarias de ARSA en otras sociedades.
3º) Otorgamiento de autorizaciones para el otorgamiento de los documentos que resulten necesarios o convenientes para el otorgamiento de la dispensa requerida.

IMPORTANTE

(1) A fin de concurrir a la Asamblea Ordinaria convocada, los Tenedores de Títulos de Deuda Clase A y Títulos de Deuda Clase B deberán presentar con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la celebración de dicha Asamblea, las constancias de saldo emitidas por Caja de Valores S.A. de las cuales resulten la titularidad de Títulos de Deuda Clase A o Títulos de Deuda Clase B que se invoque, en las oficinas de FIRST TRUST OF NEW YORK, NATIONAL ASSOCIATION, sitas en Reconquista 360, Piso 6 en el horario de 14 a 17 horas.
(2) Aquellos Tenedores de Títulos de Deuda Clase A o Títulos de Deuda Clase B que deseen obtener con anterioridad a la Asamblea ordinaria información sobre las razones que motivan el ~~motivo de~~ dispensa objeto de la convocatoria podrán dirigirse personal o telefónicamente a Aerolíneas Argentinas S.A., Bouchard 547, Piso 9, a la atención del Señor Raúl Del Sel (Tel.: 4317-3310).
Representante - Angel D. Vergara del Carril
e. 28/5 Nº 14.083 v. 1/6/99

"G"

GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1999, a las 20 horas en primera convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Lavalle 1125, Piso 3º, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 del Ejercicio Nº 31 cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de los resultados; remuneraciones al Directorio y Síndico Titulares y Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Luis J. Coudreau
e. 28/5 Nº 13.887 v. 3/6/99

"M"

MEPRE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 2787, Lº 102, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1999 a las 16,00 horas, en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y del Síndico Titular a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico Titular;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José María Fernández

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).
e. 28/5 Nº 18.551 v. 3/6/99

"N"

NAHUEL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 29 del Estatuto Social se convoca a Asamblea General Extraordinaria que se reunirá el día 19 de junio de 1999 a las 16,00 en primer convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria en el local social del NAHUEL ROWING CLUB, Lavalle 235, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ACTA DE COMISION DIRECTIVA

En la ciudad de Tigre a los 19 días del mes de Mayo de 1999, se reúnen en la Sede Social sita en Lavalle 235, Tigre, los siguientes miembros de Comisión Directiva: Osvaldo Gondar, Daniel Rubinsztejn, Luis Avalos, René Epstein, Jorge Chama, Eduardo Morán, Horacio Scacchi, Jorge Polisecki, Mario Altman y Javier Lasa. Una vez comprobada la existencia de quórum se da por iniciada la reunión siendo las 21,30 hs. Acto se-

guido el Sr. Presidente pone a consideración de la Comisión Directiva la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria que a continuación se detalla:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Modificación de la edad máxima del cadete "A" hasta 24 años (art. 13).
3º) Eliminación de la cuota Extraordinaria del Previtalicio.
4º) Modificación de la fecha de cobro de la cuota trece.
A continuación se aprueba por unanimidad la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 24,00 horas.
Presidente - Osvaldo Gondar
e. 28/5 Nº 13.847 v. 28/5/99

"S"

SINDICATO OBRERO MOSAISTA Y AFINES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con Personería Gremial Nº 20, adherida a la F.O.M.D.A. y C.G.T. Compañeros: De conformidad con los Estatutos Sociales, y la ley Nº 23.551, la Comisión Directiva, convoca a los Compañeros Afiliados, del Gremio, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de junio de 1999, a las 16 y 30 horas en el local de la Sede Social del SINDICATO OBRERO MOSAISTA Y AFINES, calle Balboa Nº 215 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un compañero para presidir la Asamblea;
2º) Lectura y Aprobación del acta anterior;
3º) Memoria y Balance Sindical Período 1998.
4º) Elección de los delegados al Congreso de Fomara tres titulares y dos Suplentes.
No escapa la importancia de los puntos del Orden del día que son de vital importancia para todos los compañeros. La Comisión Directiva.
Secretario General - Roberto Mollo
e. 28/5 Nº 13.891 v. 28/5/99

"V"

VALEO TERMICO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 25 de junio a las 11,30 horas, en la sede social, sita en Avda. L. N. Alem 1110, piso 13, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio;
5º) Ratificación de la decisión del Directorio de vender activos de la Sociedad.
6º) Aprobación de la Gestión de los Directores y Síndicos; Aceptación de la renuncia del Sr. Mathieu Le Bourhis a su cargo de Director Titular y consideración de su gestión y de sus honorarios;
7º) Honorarios de Directores y Síndicos;
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio;
9º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las notificaciones de asistencia a la Asamblea a la sede social, hasta el día 21 de junio de 1999, en el horario de 9 a 18 horas.
Director Titular - Christophe Chupot
e. 28/5 Nº 18.547 v. 3/6/99

VICTORIO DE BERNARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 18 de junio de 1999, a las 10 y 11 horas respectivamente en la sede legal de la Empresa, 11 de Septiembre de 1182, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, y modificatoria correspondiente al Ejercicio Económico Nº 60 cerrado el 31-12-98.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio, aún en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550 y modificatoria.
6º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplentes por el término de 3 años.
7º) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso de la Sociedad al 30-9-98.
8º) Razones de la convocatoria de esta Asamblea fuera de término. El Directorio.
Presidente - Carlos A. De Bernardi
e. 28/5 Nº 13.842 v. 3/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. Osvaldo Rubén Gambetta, dom. Tucumán 810 3º 10, avisa que se anula edicto del 19/5 al 26/5/99 de "Paterno y Cía. S.A., dom. Av. Corrientes 3588 PA, transfiere a Muskee S.A., dom. Corrientes 3588 PA, la Agencia Remises (sin vehículos en espera) sito en AV. CORRIENTES 3588 PA, Cap. Rec. de ley en nuestro estudio. Según recibo 13.073.
e. 28/5 Nº 13.976 v. 3/6/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Farmacia Morteo 2301 S.R.L. domicilio legal M. T. de Alvear 2301, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social, sita en AV. PUEYRREDON 802, Cap. Fed. a Marcelo Luis Pazos domiciliado Lambaré 1107 3º P. Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 28/5 Nº 13.963 v. 3/6/99

"S"

Errebé Consultores Inmobiliarios, representado por el Martillero Público Roberto O. Bouzón, con of. en Corrientes 3942 3ro. A de Cap. Fed. avisa que Gerardo Antonio Rosemberg, con domicilio en la calle Beethoven 3547 de Cap. Fed. vende su negocio de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, sito en la calle SUIPACHA 637. PB Cap. Fed. a Alejandro Carrete, domiciliado en la calle Ramón Falcón 4041, piso 6 "B" de Cap. Fed. libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 28/5 Nº 18.566 v. 3/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.E.A. INSTALACIONES INDUSTRIALES S.R.L.

Complemento s/Recibo 11.345 del 3/5/1999. Por instrumento privado de fecha 21/4/99, se designa socio-gerente a Fabián Osvaldo Peri.
Autorizado - Gustavo A. Pisauri
e. 28/5 Nº 13.879 v. 28/5/99

AGA S.A.

Rectificación aviso publicado 17-5-1999, Recibo 17.349
DONDE DICE: Janin
DEBE DECIR: Jarrin.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 28/5 Nº 18.504 v. 28/5/99

AGRO CEREALES CAPILLA S.R.L.

Acto del 13 de mayo de 1999, los socios Giordano Orlando, D.N.I. 22.696.796; Pirri, Alejandro, D.N.I. 23.974.185; "AGRO CEREALES CAPILLA S.R.L." (Reg. 338, Lº 110 Tº SRL), designan por unanimidad a Juan Carlos Rodríguez, que aceptó el cargo, como gerente de la sociedad, por tiempo indeterminado.
Socio - Alejandro Pirri
e. 28/5 Nº 13.965 v. 28/5/99

AGROPIRO Sociedad Anónima

I.G.J. 159.582. Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 30-4-99, aumentó el Capital a $ 1.300.000.-, mediante la emisión de 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n $ 1 c/u, y 1 voto por acción.
Apoderada - Ana María Telle
e. 28/5 Nº 13.871 v. 1/6/99

ANASIL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por reunión de socios del 25/8/94 se aprobó la renuncia de Analía Claudia Colombo a su cargo de socia gerente.
Abogado - Matías G. Garbino
e. 28/5 Nº 18.555 v. 28/5/99

ARGENGRAF S.A.

(I.G.J. Nº 163.914). Por Asamblea del 9-3-99 se aceptó la renuncia de los Sres. Víctor Adrián Rodríguez y Gustavo Adolfo Marcelo Rodríguez a los cargos de Presidente y Vicepresidente del directorio; designándose como nuevas autoridades a: Néstor Horacio Peralta como Presidente, y Horacio Marcelo Peralta como Director Suplente. Dicha acta fue protocolizada por escritura del 14-5-99, Nº 176 del Registro 676, de Cap. Fed.
Escribano - Roberto Hugo Blanco
e. 28/5 Nº 13.945 v. 28/5/99

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

Nº IGJ 1.585.403. En escritura Nº 144, Fº 455, Esc. López Zanelli, Tit. Reg. 402, C. F., de art. 60 Ley de Sociedades, se transcriben actas de Asamblea General Ordinaria del 29-4-99 y Directorio del 3-5-99 que fijan, designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios renovables por tercios cada año: Presidente: Gianfranco Rizzo, Vicepresidente: Luis Ramón Freixas Pinto, Directores Titulares: Cristiano Santiago Argentino Rattazzi, Martín Juan Blaquer, Luis Abelardo Graziani y Enrique Rey Monteagudo; Directores Suplentes: Massimiliano Bellini-Trinchi, Guillermo Osvaldo Díaz, Néstor Osvaldo Grindetti, Horacio Roberto De Vita, Enrique Tomás Huergo y José Antonio Estrada; y la Comisión Fiscalizadora queda integrada, por el término de un ejercicio de la siguiente manera: Síndicos Titulares: Dres. Aldo Carugati, Adolfo Lázara y Francisco José Fornieles; y Síndicos Suplentes: Doctores Mario José Blanco, Santos Oscar Sarnari y Alfredo Francisco Cantilo (h.).
Apoderado - Guillermo Díaz
e. 28/5 Nº 13.892 v. 28/5/99

"B"

BABUS PET S.A.

Constituida en Montevideo R. O. U. por acta del 15-3-99, resolvió establecer en Bs. As. una sucursal art. 118 LSC sin asignación de capital. Domicilio: Arenales 1182, 4º C, Cap. Representante: Luis Horacio Martínez Leys, D.N.I. 92.037.654.
Autorizado - Julio C. Jiménez
e. 28/5 Nº 18.523 v. 28/5/99

BARCEL S.A.

Por acta del 20/5/99 designa Presidente: Miryam Edith Medina y Suplente: Julio Alberto Castro, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Costa Rica 4783, Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 28/5 Nº 18.529 v. 28/5/99

BYK ARGENTINA Sociedad Anónima

Nº Reg. 9941. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 246, del 11/5/99, Reg. 137, Capital, se protocolizaron actas de Asamblea y Directorio de fecha 26/3/99 de "BYK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", Delgado 1565, Cap., que eligió por un año al siguiente Directorio y Síndicos: Presidente: Tomás Federico Florian, Directores Titulares: Delfín Jorge Carballo y Hans Ulrich Sorger. Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch. Síndico Suplente: Gerardo Croissant.
Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 28/5 Nº 13.848 v. 28/5/99

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Comunica que se resolvió registrar a CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. como Sociedad Gerente y a Ing. Bank N.V Sucursal Argentina como sociedad Depositaria del Fondo Común de Inversión de "CMA Europa". Aprobándose el Reglamento de Gestión. 8/4/1992, Nº 2834, Lº 111, Tº "A" de S.A.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 28/5 Nº 13.915 v. 31/5/99

CICLOK S.A.

Por acta del 17/5/99 designa Presidente: Laszlo De Pataky y Suplente: Pascual Petrone, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Pumacahua 255, 1º, Capital.
Apoderado - H. Colimodio
e. 28/5 Nº 18.527 v. 28/5/99

COMIMPAR IMPORTADORA EXPORTADORA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reuniones de socios Nº 25 del 20/5/97 y Nº 26 del 5/5/99 transcriptas en escritura 401 del 20/5/99 Reg. 698 C. Fed., se resolvió: I) Ratificar la transformación de la sociedad en "COMIMPAR IMPORTADORA EXPORTADORA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" según resolución del 15/5/97, y II) Aprobar el balance especial de transformación confeccionado al 30/4/97.
Escribano - Jorge D. di Lello
e. 28/5 Nº 13.839 v. 28/5/99

"D"

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó respecto de los Títulos de Deuda Clase I por un Valor Nominal de US$ 75.000.000 emitidos por Fist Trust of New York, National Association en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero STARS - Clase I, mantener la calificación en la categoría A, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan

una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando son más suceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2002 y fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.306 del 16 de julio de 1998.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/5 Nº 13.924 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros S.A., mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/5 Nº 13.925 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros de Autos y Patrimoniales S.A. mantener la categoría "AA", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/5 Nº 13.927 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Juncal Compañía de Seguros de Vida S.A. mantener la categoría "AA+", que "corresponde a las Compañías de Seguros que presentan una muy alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es muy moderado pero puede variar levemente en el tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de marzo de 1999 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/5 Nº 13.928 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de mayo de 1999, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía Eagle Star (International Life) Limited - Sucursal de Argentina, asignar la categoría "AAA", que corresponde a "las Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros en base a los estados contables al 31 de diciembre de 1998 y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/5 Nº 13.929 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDADCALIFICADORA RIESGO S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de mayo de 1999, se dictaminó con respecto a la Serie Nº 03 de Senior Secured Notes por un monto de hasta u$s 40.000.000 con vencimiento en el 2004 como parte del Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, con o sin garantía por un monto de hasta U$S 300.000.000 a emitir por Capex S.A. asignándole la calificación en categoría "A+", lo cual implica que "los Bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categoría más altas". En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada fue considerada como representativa, utilizando Estados Contables de fecha 31 de Marzo de 1999, y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.95 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período abril 1999-diciembre 2003, en promedio, fue estimada en 1.6 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora. Calificación asignada: "A+". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/5 Nº 13.930 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó, con respecto del Euro-Commercial Paper Programme por un monto de hasta U$S 200.000.000 a descuento con vencimiento entre 30 y 360 días a emitir Petrolera Argentina San Jorge S.A. ("la Emisora"), asignándole categoría "AAA", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando Estados Contables de fecha 31 de marzo de 1999, y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 14.22; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como Medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el ejercicio a finalizar en diciembre de 1999, fue estimada en 24.0 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como favorable. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "AAA". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/5 Nº 13.931 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Selecto Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Selecto constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: Quilval S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Banco Quilmes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/5 Nº 13.932 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con

el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, arts. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Potencia Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Potencia constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósito a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones. Sociedad Gerente: Quilval S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Banco Quilmes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/5 Nº 13.933 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó respecto de: a) los Títulos de Deuda emitidos por UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal I Fondo de Inversión Directa mantener la categoría A, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar capital e intereses a la tasa de referencia definida al inicio del proyecto, aun cuando son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los instrumentos calificados en categorías más altas", y b) los Certificados de Participación emitidos por UBS Brinson Fideicomiso Financiero Forestal I Fondo de Inversión Directa, mantener la categoría B, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar capital e intereses a la tasa de referencia definida al inicio del proyecto. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos de deuda y certificados de participación fueron emitidos por un monto de U$S 21.400.000 y U$S 15.000 respectivamente, por Corporación Metropolitana de Finanzas S.A., Banco en calidad de Fiduciario conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de fondos de inversión directa presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: situación general de la actividad, partes involucradas en la transacción y flujo de fondos esperado del proyecto. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/5 Nº 13.934 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Dólar Plus Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo políticas de inversión del fondo y características de la administración del mismo".

El fondo Común de Inversión Dólar Plus constituye un fundo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares Sociedad Gerente: Quival S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Quilmes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/5 Nº 13.935 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes de Aqumular Ahorro en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El fondo Común de Inversión Aqumular Ahorro en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Quival S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Banco Quilmes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/5 Nº 13.936 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó respecto de las Cuotapartes del Aqumular Renta en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

El Fondo Común de Inversión Aqumular Renta en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Quival S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Banco Quilmes S.A.

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. la misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/5 Nº 13.937 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó respecto del riesgo en el pago de la Serie 02 de Títulos de Deuda garantizados con Coparticipación Federal de Impuestos emitidas por la Provincia de Tucumán por 200 millones de dólares con vencimiento en el 2004, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

28/5 Nº 13.938 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias de Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia S.A.I.E.P. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31.3.99. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como media.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 28/5 Nº 13.940 v. 28/5/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º y de la Res. Gral. C.N.V. 290/97 artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1999, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables - simples a corto y mediano plazo por hasta valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (V. U$S N. 50.000.000), de S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia ("la Emisora"), calificar en la categoría "AA–" con status de seguimiento con perspectiva negativa, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, fue considerada como representativa, utilizando los Estados Contables de la Emisora de fecha 31.3.99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 2.74 veces. Grado de riesgo de la actividad en la que opera: medio, atenuado por el carácter regional de sus operaciones. Cobertura de gastos financieros proyectada para períodos a finalizar en junio de 1999 al 2001: 3.66 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 1. Posición de la empresa, en la industria: favorable. Características de administración y propiedad: aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 28/5 Nº 13.941 v. 28/5/99

"E"

ELIMEY S.A.

Comunica que por acta del 31.12.98 cambió Presidente: Víctor Manuel Do Carmo Pereira, soltero, 45 años, DNI 12.040.886, argentino naturalizado. Suplente: Carlos Agustín Ampugnani, argentino, casado, 53 años, LE 4.533.766, ambos Corrientes 1780, Capital, comerciantes en reemplazo de las renunciantes Dina Virginia Masi y Evangelina Blanco. Expte. 1.660.026.

Escribano - Ruben O. Erviti
e. 28/5 Nº 13.835 v. 28/5/99

EUROMUEBLE S.A.

Nº IGJ 1.618.449. Por Asam. Gral. Ord. del 23.12.98 se resolvió por unanimidad: Renovar parcialmente las autoridades del Directorio en virtud de las renuncias de los directores: Pedro Angel Vassallo (Presidente) y Mariana Pamela Vassallo (Directora Suplente).

Escribano - Juan Carlos Tripodi
e. 28/5 Nº 13.921 v. 28/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de la CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 20.5.99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables por U$S 4.500.000, Obligaciones Negociables por U$S 62.451 y Obligaciones Negociables Simples por U$S 6.000.000 emitidas por el Banco Comercial Israelita S.A. La CNV autorizó el ingreso a la oferta pública mediante la Resolución Nº 11.885 del 8.9.97. Calificación Otorgada: "A". El instrumento de deuda cuenta con una muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Capítulos Básicos de la Calificación: posicionamiento de la entidad: 3.00. situación de la entidad: capitalización: 3.99. activos: 3.23. administración: 3.11. utilidades: 3.60. liquidez: 3.80. estructura del pasivo: 5.33. sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 3.15. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.49, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e.28/5 Nº 18.490 v. 28/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ 1561129 Registro Nº 6 de la CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 20.5.99, efectuó la calificación de las Obligaciones Negociables emitidas por Sociedad Anónima del Atlántico Compañía Financiera. Títulos Calificados: 1ª Serie del programa de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un valor nominal de U$S 1.000.000 y 2ª serie de Obligaciones Negociables simples, por un valor nominal de U$S 1.000.000. Calificación Otorgada: BBB. El instrumento de deuda cuenta con una baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados de mantenerse el escenario económico corriente al momento de la evaluación. La capacidad de pago se mantiene aún en condiciones económicas y financieras más desfavorables, pero se reduce en el escenario más desfavorable. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de La Entidad: 3.75. Situación de la Entidad: Capitalización: 4.10. Activos: 4.24. Administración: 3.42. Utilidades: 3.80. Liquidez: .20. Estructura del Pasivo: 4.67. Sensibilidad frente a escenarios alternativos para la economía argentina: 3.15. Calificación final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.82, por lo que se calificó a la Entidad en categoría BBB. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º piso A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/5 Nº 18.491 v. 28/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ 1.561.129. Registro Nº 6 de la CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 20.5.99, efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Chacarero II. Fondo Agrícola 1998/1999 por un valor nominal total de U$S 9.630.000. Sociedad Gerente: AgraFond Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Privado de Inversiones S.A. La oferta pública fue autorizada el 15.1.98 mediante la Res. Nº 12.063 de la CNV. Ni la Sociedad Gerente, ni la Sociedad Depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realizan. Las cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del Fondo. Calificación otorgada a los títulos: C: corresponde a aquellos fondos que no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los riesgos componentes del fondo, o a cambios en las condiciones del mercado. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: 1. Diversificación: El plan de siembras se desarrollará en diferentes regiones productivas del país, donde la zona productiva más importante será la Pradera Pampeana. En cada zona se diversificarán los riesgos realizando la mayor cantidad de cultivos diferentes. 2. Calidad: Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. 3. Predictibilidad: La caída en los precios de los cereales conformó un escenario en el cual se tornó difícil la predictibilidad del rendimiento del fondo. Con los datos disponibles a la fecha, no se puede descartar la posibilidad de obtener una rentabilidad negativa si cae el nivel de precios en los próximos meses respecto del actual o surgen problemas climáticos. 4. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas podrían cubrir el servicio de capital. Sin embargo, ante reducciones de precios o rinde respecto de los niveles esperados el servicio de capital no podría ser cubierto en su totalidad. 5. Grado de Sobregarantía: No existe. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/5 Nº 18.487 v. 28/5/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ 1.561.129. Registro Nº 6 de la CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 20.5.99 efectuó la calificación de las Cuotapartes del Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola Directa Agrifund 1998-1999. Sociedad Gerente: Agrimanager Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Privado de Inversiones S.A. Ni la Sociedad Gerente, ni la Sociedad Depositaria garantizan a los cuotapartistas rentabilidad alguna respecto de la inversión que realizan. Las cuotapartes y su repago no tienen otro respaldo que el haber del Fondo. Calificación otorgada: C: corresponde a aquellos fondos que no poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, pudiéndose incurrir en el incumplimiento de obligaciones, debido a las características de los riesgos componentes del fondo, o a cambios en las condiciones de mercado. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en el CNV. Síntesis del Dictamen. Características de los activos subyacentes: Diversificación: En consideración al riesgo climático que implica una actividad destinada a la explotación agrícola el Programa prevé una amplia diversificación en áreas y tipos de cultivos. Calidad: Los factores fuera de control son los asociados a los riesgos de precios y climáticos. La diversificación por zonas y por cultivos atenúan este factor. Predictibilidad: La caída en los precios de los cereales conformó un escenario en el cual se tornó difícil la predictibilidad del rendimiento del fondo. Con los datos disponibles a la fecha, la rentabilidad del fondo se ubica en torno del 0%, no descartándose la posibilidad de incurrir en pérdida si cae el nivel de precios en los próximos meses respecto del actual o surgen problemas climáticos. Cobertura del Servicio de la Deuda: Los flujos provenientes de las ventas podrían cubrir el servicio de capital. Sin embargo, ante reducciones de precios o rinde respecto de los niveles esperados el servicio de capital no podría ser cubierto en su totalidad. Grado de Sobregarantía: No existe. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 28/5 Nº 18.485 v. 28/5/99

"F"

FAO S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria 22.4.99 el Directorio quedó así constituido: Presidente, Nuria Amparo Ferreira Faus; Vicepresidente, Elisabeth Lucía Mazzzitelli; Director Suplente, Joaquín Luis Stupenengo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
e. 28/5 Nº 13.911 v. 28/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 20 de mayo de 1999, ha calificado los Certificados de participación en "Inmobiliario-Fideicomiso Financiero", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 11.511 del 14 de noviembre de 1996. El Banco Tornquist, en carácter de Fiduciario, ha resuelto la creación del citado Fideicomiso Financiero para la titulización de créditos hipotecarios, cuyos certificados serán emitidos en el marco de un Programa por un monto máximo de hasta valor nominal US$ 200 millones, o su equivalente en otras monedas.

Las calificaciones otorgadas a la Serie I, fueron las siguientes:

Certificados de Participación Clase "A"; monto U$S 13.8 millones: Categoría AA(–) ▼ Rating Watch Alert

Certificados de Participación Clase "B"; monto U$S 3.4 millones: Categoría AA.

Certificados de Participación Clase "C"; monto U$S 1.7 millones: Categoría BB.

Certificados de Participación Clase "D"; monto U$S 1.7 millones: Categoría CCC.

El Directorio de Banco Tornquist en su reunión del 29.8.96 resolvió la creación del mencionado fideicomiso financiero; siendo la duración del programa de cinco años, contados a partir de la autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Los créditos que integrarán el patrimonio fideicomitido serán los que derivan de préstamos hipotecarios otorgados por el Fiduciario para la compra de viviendas. Los Certificados bajo calificación forman parte de la Serie I del Programa de Emisión de Certificados de participación. Esta serie está dividida en cuatro clases: i) Certificados de Renta Clase A equivalente al 80% del capital con un rendimiento fijo de aproximadamente el 9.5% anual; ii) Certificados Garantizados Clase B que surge del derecho de cobro en forma mensual de los intereses de las cuotas de los créditos vencidas en el mes de devengamiento de los Certificados conforme al flujo de fondos teórico de la cartera deducidos los intereses correspondientes a los Certificados de las clases A y C; iii) Certificados de Renta Clase C equivalentes al 10% del capital con un rendimiento fijo de aproximadamente el 11% anual y iv) Certificados Diferidos Clase D por un valor equivalente al 10% del capital. La Clase A es considerada senior respecto de las demás clases, el pago a los tenedores de estos certificados ser hará luego de satisfecha la cuenta de gastos del fideicomiso. La Clase B está subordinada respecto del capital e intereses de la Clase A y estará garantizada por el Banco Tornquist. La Clase C está subordinada respecto de las clases A y B, y la Clase D será subordinada respecto de las demás clases.

El significado de las categorías es el siguiente. Categoría AA: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Categoría BB: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Dentro de este contexto, estas obligaciones pueden ser consideradas en cierto grado especulativas, y esta capacidad de pago es susceptible a cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras. Categoría CCC: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Ignacio Giménez
e. 28/5 Nº 13.971 v. 28/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Califica-

ción de esta sociedad, reunido el día 21 de mayo de 1999, ha calificado con la Categoría AA(+) la emisión de Obligaciones Negociables de CEI Citicorp Holdings S.A. cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 141/97 del 30 de enero de 1997. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal de 500 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa fue resuelto por Asambleas de Accionistas del 28.4.95 y del 27.12.96; y por reuniones de Directorio del 28.11.96 y 4.12.96 y 19.12.96 y un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de valor nominal original de 300 millones de dólares estadounidenses ampliado a 400 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 211 del 30 de julio de 1998 y resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30.6.98 y 4.12.98 y ampliación por Asamblea del 29.4.99; y por reuniones de Directorio del 2.6.98 y 8.7.98. También se ha actualizado la calificación de las acciones de CEI Citicorp Holdings S.A., manteniendo la Categoría 1. Se trata de acciones ordinarias clases "A", "B" y "C" y acciones preferidas Clase "A". A juicio del calificador la calificación otorgada a CEI se fundamenta en que la Compañía posee un asegurado flujo de fondos por los honorarios por servicios de asesoramiento a TESA Arg. y los dividendos que cobra de COINTEL. También se considera la posición que poseen en el mercado sus sociedades controladas y las sinergías futuras que presentan como grupo, principalmente ante la próxima apertura del mercado de telefonía. Su estructura financiera consolidada es adecuada en comparación a sus fuentes de fondos. A juicio del calificador la calificación otorgada a CEI se fundamenta en que la Compañía posee un asegurado flujo de fondos por los honorarios por servicios de asesoramiento a TESA Arg. y los dividendos que cobra de COINTEL. También se considera la posición que poseen en el mercado sus sociedades controladas y las sinergías futuras que presentan como grupo, principalmente ante la próxima apertura del mercado de telefonía. Su estructura financiera consolidada es adecuada en comparación a sus fuentes de fondos. La calificación AA(+) posee el siguiente significado: Se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, de capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez media y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º p., Capital.

Apoderado - Ignacio Giménez
e. 28/5 Nº 13.973 v. 28/5/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 18 de mayo de 1999, ha actualizado la calificación con la categoría "AAA", a la emisión de Obligaciones Negociables de Pan American Energy LLC —Sucursal Argentina—. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables simples de mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa Global ha sido aprobado por la reunión de directorio de la Casa Matriz celebrada el 6 de abril de 1995, y por Resolución del Gerente General y Representante Legal de la Sucursal Argentina del 24 de abril de 1995; teniendo la garantía incondicional e irrevocablemente en forma solidaria de BP Amoco y Amoco Copany. La calificación otorgada se fundamenta principalmente en la garantía incondicional otorgada por BP Amoco y Amoco Company, así como por el potencial de crecimiento de la Compañía en el sector que opera. La Compañía, refleja una importante participación de las exportaciones dentro de las ventas totales, y una adecuada generación de fondos que le permitió cubrir su elevada carga financiera (6.0x, al 31.12.98). Se consideró también, que la Compañía cuenta con escasa trayectoria en el mercado, y también, su dependencia en el precio internacional, del crudo, que en el último año reflejó una importante caída. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 28/5 Nº 13.974 v. 28/5/99

FOUR STARS S.A.

Por Actas de Asamblea Nº 5 del 14.2.99 y Directorio Nº 16 del 14.2.99 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Olga Gollasch como Presidente del Directorio. 2) Designar Presidente: Eduardo Schwarzman, argentino, casado, LE 7.596.661, comerciante, nacido el 28.2.47, domiciliado Monroe 2187, Capital; y Director Suplente: Eva Carolina Huck, argentina, nacida 20.8.35, viuda, LC 1.281.742, comerciante, domiciliada Almirante Brown 560, San Isidro, Provincia Bs. As.

Escribano - Marcos A. Giulitti
e. 28/5 Nº 13.913 v. 28/5/99

"G"

GEMPLUS ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.579.310). Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del día 25 de marzo de 1999 resolvió designar Director Titular y Presidente al Sr. Olivier Puech y Director Suplente al Sr. Jorge Eduardo Tutzer.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 28/5 Nº 13.959 v. 28/5/99

"I"

INVERSORA AERONAUTICA ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.648.095. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26.4.99 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Javier Luck; Director Suplente, Miguel Samaniego.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo
e. 28/5 Nº 4188 v. 28/5/99

"L"

LA FE DE SALTO S.A.

Inscripción: 22-8-80, Nº 3138, F. 95, Tomo A. Rectificación Publicaciones del 1-3 al 3-3-99, recibo Nº 0044-00009402 del 24-2-99. **Donde decía** "LA FE DE SALTA S.A." **debió decir** "LA FE DE SALTO S.A.". La Apoderada.

María C. Mascheroni
e. 28/5 Nº 18.582 v. 1/6/99

LABORATORIO MOEBIUS S.R.L.

Por Acta del 4-5-99 se acepta la renuncia al cargo de gerente del señor Miguel Angel Toscano.

Apoderado - H. Colimodio
e. 28/5 Nº 18.528 v. 28/5/99

LONCO HUE Sociedad Anónima

IGJ Nº 1472, Lº 58, Fº 413, Tº "A". Se hace saber: Que por asamblea y directorio del 2-3-99, la sociedad designó nuevas autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Carlos Alberto Taboada; Directores Titulares: Jorge Alberto Gilligan, Ramón Alberto Paz, José Luis Pardo (h), Jorge Andrés Taboada; Directores Suplentes: Carlos Jorge Tubio, José María Fernández, María Elena Caprio.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 28/5 Nº 18.548 v. 28/5/99

"M"

MACRONTEX S.A.

En Asamblea ordinaria del 10-3-99, en razón de la renuncia de los miembros del Directorio titulares y suplentes, por unanimidad se fijó el número de integrantes en un titular y un suplente, quedando designado el siguiente Directorio: Presidente Sr. Chang Hi Yun y Director suplente Sr. In Sil Kang.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
e. 28/5 Nº 13.852 v. 28/5/99

MAX MARKETING PLANNING S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 31-5-96 se aprobaron las renuncias de María del Carmen Naranjo como Presidente de la sociedad y de Omar Díaz como Director Suplente de la misma, nombrándose el nuevo Directorio, o sea, Presidente: Enrique Oscar Faggi y Director Suplente: Luis Eduardo Casey.

El Autorizado
e. 28/5 Nº 18.546 v. 28/5/99

MERCOVIA Sociedad Anónima

(I.G.J. Expte. 1.621.668). Infórmase que por resoluciones de Asamblea Ordinaria y de Directorio distribuyendo Cargos, del 29 de abril de 1999, éste ha quedado constituido como sigue: Presidente: Señor Rizzo, Gianfranco; Vicepresidente: Señor Ordóñez, Jorge; Directores Titulares: Señores Bellini-Trinchi, Massimiliano; Facchinetti, Arnaldo; Chediack, Juan; Directores Suplentes: Señores Wynne, José; Díaz, Guillermo; Sananez, Fernando; Díaz, Patricia; Tiscornia, Fernando. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Señores Carugati, Aldo; Kennel, Eduardo; Sarnari; Oscar; Síndicos Suplentes: Señores Lázara, Adolfo; Benolol, Jorge; Cariglino, Eduardo.

Abogado - Graciela Ingrid Cazamajou
e. 28/5 Nº 13.898 v. 28/5/99

MERCURIO Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15-12-89, la sociedad, sita en San Martín 579, 1º, Cap. Fed., Reg. Púb. Con. Nº 10.062, Lº 104, 14-12-87, Tº A de S.A., aumentó el capital en ₳ 782.365.400 y lo redujo en ₳ 781.465.750 fijándolo en ₳ 900.000, Activo anterior al 15-12-89 ₳ 1.050.335.459,95; Pasivo posterior al 15-12-89 ₳ 268.869.709,95; Pasivo anterior al 15-12-89 ₳ 31.711.451,25; Pasivo posterior al 15-12-89 ₳ 31.711.451,25.

Escribano - Juan Danuzzo Iturraspe
e. 28/5 Nº 18.627 v. 1/6/99

MULTITRADE LTD.

La sociedad constituida en las Islas Vírgenes Británicas, por Acta de la Junta Directiva del 26-10-98 decidió inscribirse en la República Argentina. Domicilio: Martín Pescador 2258, Capital. Representantes: Abraham Roth, CIPF: 4.373.572 y/o Karl Weil: Pasaporte Alemán 3237053371 (actuando independiente). Objeto: Inversiones en la República Argentina.

Abogado - Manuel Félix Origone
e. 28/5 Nº 18.500 v. 28/5/99

"N"

NALTIREN Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 14-5-99 NALTIREN S.A. designó como Representante de su Sucursal a María Eugenia Albarracín, DI 10.264.494, argentina, soltera, empresaria, 11-3-52, en V. Vertiz 1148, V. Adelina, Pvcia. de Bs. As., cesando en sus funciones Alberto David Nollik.

Representante - María Eugenia Albarracín
e. 28/5 Nº 18.585 v. 28/5/99

"P"

PEREZ COMPANC S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por PEREZ COMPANC S.A. el 21-4-99, se fijó el número en 10 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes y fueron designados los miembros que integran el Directorio y la Comisión Fiscalizadora durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora, habiéndose distribuido los cargos por reunión de Directorio del 21-4-99, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Directorio: Presidente: Jorge Gregorio Pérez Companc, Vicepresidente: Oscar Aníbal Vicente, Directores Titulares: Jorge Pérez Companc, Luis Pérez Companc, Carlos Alberto Cupi, Walter Federico Schmale, Mario César Lagrosa, Tadeo Antonio Perich, Néstor Gerónimo Rebagliati y Gustavo Enrique Yrazu, Directores Suplentes: María Carmen Sundblad de Pérez Companc, Patricio Santiago Rocha y Ricardo Zorraquín Becú. Comisión Fiscalizadora: Miembros titulares: Héctor José Estruga, Eduardo Luis Llanos y Daniel Gustavo Minenna, Suplentes: Olga Margarita Morrone de Quintana, Carlos Alberto Seoane y Ramón Carlos Quinana.

Escribana - María del Pilar Lamota
e. 28/5 Nº 13.972 v. 28/5/99

PETROBRAS ARGENTINA S.A.

Expte. 1.585.679. Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 3 de mayo de 1999 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Roberto de Toledo como Director Titular y designar nuevo directorio: Presidente: Almir Guilherme Barbassa; Vicepresidente: Carlos Alberto Da Costa; Directores Titulares: Abilio Paulo Pinheiro Ramos y Lilia María Quental de Moura; Director Suplente: Justo Federico Norman.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 28/5 Nº 18.622 v. 28/5/99

PLINTER S.A.

Comunica que por acta del 4-3-99 cambió Presidente: Angel Delmo Ferioli, 40 años, soltero, industrial, DNI 12.785.674, R. 9 Km. 464, Jardín del Este, Córdoba. Suplente: Fernando Adrián Cardarelli, 36 años, divorciado, comerciante, DNI 16.347.262, Montecemis 4676, Rosario, ambos argentinos en reemplazo de las renunciantes Dina Virginia Masi y Evangelina Blanco. Exp. 1.662.796.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 28/5 Nº 13.837 v. 28/5/99

PMA S.A.

(Nº IGJ 48.036). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de febrero de 1999 se resolvió nombrar único Director Titular y Presidente al Sr. Juan Carlos Crosinelli y Director Suplente al Sr. Julio J. R. Gottheil.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 28/5 Nº 13.829 v. 28/5/99

PREMAPE S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 22-1-99, se dispuso el cambio de domicilio de la sociedad de la calle Carlos Encina 729 a la calle Viamonte 377, 6º piso, ambos de Capital Federal.

Escribana - Hilda F. Migdal
e. 28/5 Nº 13.905 v. 28/5/99

PUENTES DEL LITORAL Sociedad Anónima

(I.G.J. Expte. 1.648.287). Infórmase que por resoluciones de Asamblea Ordinaria y de Directorio distribuyendo Cargos, del 28 de abril de 1999, éste ha quedado constituido como sigue: Presidente: Rizzo, Gianfranco. Vicepresidente: Bellini-Trinchi, Massimiliano. Directores Titulares: Wynne, José Eduardo; Sammartino, Daniel Roberto; Lommatsch, Martin Karl; Danna, Domingo; Traub, Honor Werner Karl; Roggio, Alejandro Carlos; Edelstein, Ricardo; Blaquier, Martín Juan; Rebello, Atilio Héctor. Directores Suplentes: Facchinetti, Arnaldo Bruno; Díaz, Guillermo Osvaldo; Orsatti, Giacomo; Valls, Ricardo Héctor; Büllesbach, Peter; Denzel, Christoph; Heinrich, Ricardo José; Rabsiun, Esteban Simón; Marfort, Santiago; Grindetti, Néstor Osvaldo; De Vita, Horacio Ro-

berto. Comisión Fiscalizadora; Síndicos Titulares: Carugati, Aldo Oscar; Manghi, Alicia Silvia; Valdez Follino, Juan José. Síndicos Suplentes: Bande, Alberto; González, Mariángeles; Sonnante, Marcelo Daniel.

Abogada - Graciela Ingrid Cazamajou

e. 28/5 Nº 13.900 v. 28/5/99

"R"

RUBINZAL CULZONI S.R.L.
RUBINZAL CULZONI S.A.

FUSION POR ABSORCION

Fusión por Absorción de RUBINZAL CULZONI S.R.L. por parte de RUBINZAL CULZONI S.A. A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3 Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre: Sociedad Absorbente: RUBINZAL CULZONI S.A., Sede Social Tucumán 2644 Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de noviembre de 1996 bajo el número 354 Folio 177 Libro 8º de Sociedades Anónimas. Sociedad Absorbida: RUBINZAL CULZONI S.R.L. Sede Social Talcahuano 442 Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 22 de Octubre 1996 bajo el número 8955 del Libro 105 Tomo de S.R.L.

1) RUBINZAL CULZONI S.A. queda como subsistente, con la misma denominación y sede social. 2) RUBINZAL CULZONI S.R.L. es absorbida, disolviéndose sin liquidase de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 12 de abril de 1999, y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10 de mayo de 1999 y Acta de Reunión de Socios del 7 de mayo de 1999. 3) La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de enero de 1999, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: RUBINZAL CULZONI S.A.: Activo $ 1.057.510,72; Pasivo $ 380.732,59; y RUBINZAL CULZONI S.R.L.: Activo $ 33.130,69 Pasivo $ 4.487,34. 4) RUBINZAL CULZONI S.A. aumenta su capital de la suma de $ 22.000 a la suma de $ 32.000,00 mediante la emisión de 1.000 nuevas acciones nominativas no endosables de $ 10,00 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. Reclamos de Ley y derecho de Receso: Tucumán 2644 - 3000 - Santa Fe.

Vicepresidente Rubinzal Culzoni S.A. - Silvia A. Mattarana

Socio Gerente Rubinzal Culzoni S.R.L. - Isaac Rubinzal

e. 28/5 Nº 13.917 v. 1/6/99

"S"

SIDNIE S.A.

Por acta del 22-4-99 designa Presidente: Horacio González Utpon y Suplente: María Julia Romero, por renuncias de Ferruccio Decarli y Horacio Jorge Colimodio. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Avda. Madero 1020 5º Capital.

Apoderado - H. Colimodio

e. 28/5 Nº 18.526 v. 28/5/99

SIZUM S.A.

Nº IGJ 5877 Lib. 121 5-6-97. Por Asamblea Extraord. 27-4-99 se aceptó la renuncia del Directorio integrado por Presidente: Alicia Noemí Lazo; Director Suplente: Víctor Tarabanko, y se designó nuevo Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Sergio Alberto Suárez; Director Suplente: Ricardo Calvo, quienes aceptaron sus cargos.

Escribana - Carmen S. de Macadam

e. 28/5 Nº 13.894 v. 28/5/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 20 de mayo de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (AGEA), por un monto de hasta U$S 600.000.000, autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 1998 y Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 1998, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Obligaciones Negociables Simples, de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C.I. y F. (IMPSA), autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de marzo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 29 de abril de 1997, por un monto de U$S 150.000.000, como "raA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Programa de Obligaciones Negociables de Compañía de Radiocomunicaciones Móviles S.A. (CRM), por un monto de U$S 350.000.000, aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26 de junio de 1997 y 23 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997 y 25 de septiembre de 1997, como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo, de Central Costanera S.A., por un monto máximo de U$S 100.000.000, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 1995, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 17 de agosto de 1995, como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

*Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de julio de 1993 y ampliada en U$S 150.000.000 por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de agosto de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 20 de agosto de 1993, por un monto de V/N U$S 450.000.000, de Empresa Distribuidora Sur S.A., como "raAA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Análisis del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Obligaciones Negociables Simples de Fate S.A.I.C.I., autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1996 y 24 de junio de 1997, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de fecha 18 de diciembre de 1996 y 24 de junio de 1997, por un monto de U$S 30.000.000, como "raA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio - alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, de Raghsa Construcciones S.A., autorizadas por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fechas 15 de noviembre de 1996, modificada por la Asamblea Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1996, con términos y condiciones establecidos en las Actas de Directorio de fecha 16 de Diciembre de 1996 y 3 de abril de 1997, por un monto de U$S 36.000.000, como "raBBB".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Muy Bueno 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Muy Bueno 6.- Gestión y Management: Bueno 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

*Obligaciones Negociables Simples, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, por un monto de U$S 105.000.000, de Capex S.A. como "raAA-".

*Obligaciones Negociables Simples, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, por un monto de U$S 150.000.000, de Capex S.A. como "raAA-".

*Obligaciones Negociables Simples, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 29 de marzo de 1999, por un monto de U$S 50.000.000, de Capex S.A. como "raA+".

*Obligaciones Negociables Simples, aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 18 de mayo de 1999, por un monto de U$S 40.000.000, de Capex S.A. como "raAA-".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de Bajo Riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buena 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Buena.

*Acciones Ordinarias en circulación de Central Costanera S.A., Clase A, B y C, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Alta

*Acciones Ordinarias en circulación de Capex S.A., Clase A, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena

Liquidez: Media

*Título Provincial de Reactivación Económica, autorizado por Ley Provincial Nro. 2144, reglamentada por el decreto Nº 2251/95 de fecha 6 de noviembre de 1995. Condiciones aprobadas por la Resolución Nº 24.495 de fecha 24 de noviembre de 1995 de la Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Modificaciones al título reglamentadas por el decreto Nro. 2248/96 de fecha 27 de agosto de 1996. Nuevas condiciones aprobadas por la Resolución 403/96 de fecha 10 de septiembre de 1996 Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos—, por un monto de U$S 70.000.000, de la Provincia de Neuquén, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía: 1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente

Provincia de Neuquén: 1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.- Posición y Políticas Financieras: Regular 5.- Sistemas Administrativos: Buenos

*Título de Obras Públicas Municipales, Primera Serie (T.O.G. I), autorizado por la Ley Provincial Nro. 6440 promulgada mediante decreto del Poder Ejecutivo provincial Nro. 1774, dispuesta por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante la sanción de los Decretos Nro. 1502/96, 1610/96, 1623/96, 1675/96, 1683/96 y 1684/96, en virtud de la autorización conferida por el artículo 1º de la Ordenanza Nro. 4259/96 del 5 de julio de 1996, promulgada por Decreto Municipal Nro. 790/96 del 19 de julio de 1996. Condiciones aprobadas por la Resolución Nro. 253 de fecha 13 de diciembre de 1996 de la Secretaría de Hacienda —Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por un monto de U$S 1.000.000, de la Municipalidad de Guaymallén, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía: 1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente

Municipalidad de Guaymallén: 1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.- Posición y Políticas Financieras: Buena 5.- Sistemas Administrativos: Buenos

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es sumamente fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es muy fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Media. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el segundo tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUC. ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino

e. 28/5 Nº 13.956 v. 28/5/99

SUPERMERCADOS NORTE S.A.

Comunica que por escritura Nº 661 del 18-5-99 ante Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 1905 del Reg. 322, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 22-4-99, de SUPERMERCADOS NORTE S.A. IGJ 19-9-96, Nº 9053, Lº 119, Tº A de S.A.), que resolvió designar como Directores Titulares a los señores Juan Navarro, Jorge Demaría, Marcelo Aubone, Carlos Oris de Roa, Guillaume Gasztowtt, Jean-Francois Domont, Antonio Coto Gutiérrez y Luc F. Vandelvelde y como Directores Suplentes a los señores Jorge Héctor Romero, José Manuel Ortiz, Miguel Blanco, Sergio Quattrini, Jean Naslim, Máximo Bomchil, Néstor J. Belgrano y Javier M. Petrantonio. Por Acta de Directorio de fecha 22-4-99 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: señor Juan Navarro y vicepresidente: señor Jorge Demaría.

Director Titular - Marcelo Aubone

e. 28/5 Nº 13.861 v. 28/5/99

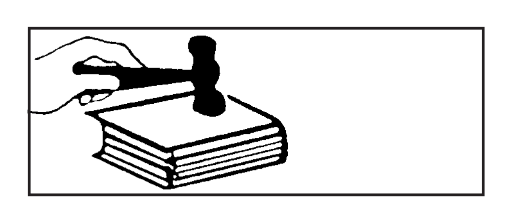
"W"

WAINBUCH Y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

I.G.J. 1.002.509 - Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 15-3-99 aumentó el Capital a $ 524.000.-, mediante la emisión de 24.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables Clase "A" de 5 votos por acción y valor nominal $ 1.- cada una.

Apoderada - Ana María Telle

e. 28/5 Nº 13.878 v. 1/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución contra Florenza SA, subastará el día 8/6/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina, 710/98, Dominio CFG 064, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. en Remedios de Escalada Nº 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 44.627. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.621 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución contra Carlos H. Abasto, subastará el día 8/6/99 a las 9,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina, 914/97, Dominio BSS 645, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 37.876. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.625 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución contra Autoestrade SRL, subastará el día 8/6/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-19 RT/93, Dominio SXU 512, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.344. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.628 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución contra Oscar A. Lignazzi, subastará el día 8/6/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un semirremolque marca Noma, SR-BV-ED-03-30/98, Dominio BWM 179, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 37.163. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.629 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución contra Stuttgart SA, subastará el día 8/6/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, microómnibus, O-374 RSD/94, Dominio RVN 199, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 131.111. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.630 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución contra Stuttgart SA, subastará el día 8/6/99 a las 9,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, ómnibus, OHL 1420/60/95, Dominio AQS 202, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 85.540. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.632 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución contra José R. San Martín, subastará el día 8/6/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Iveco, camión tractor, 450E41HT/98, Dominio CAZ 560, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 18 hs. en Angela de la Casa Nº 816, Rafaela, Pcia. de Santa Fe. Base: u$s 117.163. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.623 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución contra Juan Muhic, subastará el día 8/6/99 a las 9,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., una cosechadora de granos marca Case, modelo 2188 Axial Flow, simple tracción, compuesta por un motor marca Case-Cuminns de 6 cilindros serie Nº 45443752 y un chasis marca Case, serie JJC0194470, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. en Av. Circunvalación y Vélez Sársfield, Victoria, Pcia. de Entre Ríos. Base: u$s 479.236. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.619 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución contra José M. Rodríguez, subastará el día 8/6/99 a las 9,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un acoplado marca Milei, ACT-3/95, Dominio AFT 210, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9 a 13 hs. en Panamericana y Quintanilla, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 96.355. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.624 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución contra José M. Rodríguez, subastará el día 8/6/99 a las 9,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis c/cabina, 1420/95, Dominio AEG 739, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 9 a 13 hs. en Panamericana y Quintanilla, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 171.138. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.626 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON (art. 39 ley 12.962), y conf. art. 585 del Cód de Com., por ejecución contra Stuttgart SA, subastará el día 8/6/99 a las 9,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, ómnibus, OHL 1420/60/95, Dominio AKM 603, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) Nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 91.341. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.631 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas contra Cofarquil Ltda. Coop. de Farmacias de Quilmes Ltda., el 8/6/99 a partir de las 9 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Echeverría 1218, Cap. Fed.:

Automotor	Dominio	Base u$s
Deutz Agrale, chasis c/cabina, Dynamic-10/95	ANA 102	7.981
Ford, furgón, Transit/96	AWC 760	18.918
Ford, furgón, Transit 190-L/97	BJU 191	22.321
Deutz Agrale, chasis c/cabina, Dynamic-10/95	ANA 098	7.981
Ford, furgón, Transit 190-L/97	BJU 193	22.321
Ford, furgón, Transit 190-L/97	BJU 190	22.321
Ford, furgón, Transit/96	AWC 761	18.918
Ford, furgón, Transit/96	AWC 759	18.918
Deutz Agrale, chasis c/cabina, Dynamic-10/95	ANA 101	7.981
Ford, furgón, Transit/96	AWC 777	18.918

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 14.086 v. 1/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 7/6/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Daniel R. Paz	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BML 314	31.970
Juan Sosa	Fiat, 4 ptas. Uno S 1.4/97	BOH 211	12.660
Vanessa G. Sabateli	Renault, 4 ptas. R-9 GTL/93	RVD 908	4.900
Maximiliano Rodríguez	Fiat, 2 ptas, Uno S. 1.4/93	BTR 904	15.980
Leonardo Pinghelli	Peugeot, 4 ptas., 405 GL/93	UJQ 104	12.870
Sofía A. Murga	Fiat, 2 ptas. Uno S 1.4/97	BHJ 923	16.440
Héctor Morbelli	Fiat, 4 ptas. Palio EL 1.6/97	BPL 141	25.580
Gabriela Cardonato	Fiat, 4 ptas. Tempra 2.0 IE/97	BPS 837	28.330
Joge R. Aquino	VW, 3 ptas., Gol CLD/97	BLX 838	19.200
José G. Andino	Fiat, 5 ptas., Palio WE 1.6 SPI/97	BUI 710	16.140
María Altamirano	Fiat, 4 ptas., Uno S 1.4/97	BNR 269	18.140

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 28/5 Nº 18.636 v. 1/6/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor Prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 05 de Junio de 1999 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle México Nro. 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 01, 02, 03 y 04 de junio de 1999 en el horario de 10:00 a 13:00 hs., los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Cabeza, Susana del Valle	VW Gol GL 1,6 Diesel	1998	CEG 343
Varbaro, Marcos	VW Polo Classic 1,6 N	1997	BQE 050
Legname, Carlos	VW Polo Classic 1,6 N	1997	BSF 887
López, Walter Rolando	VW Polo Classic SD	1997	BUZ 880
Montenegro, María	VW Polo Classic SD	1998	BWD 871
Ortiz, Guido	VW Gol GL 1,6 N	1998	BVX 549
Sotelo, Jorge Antonio	VW Polo Classic SD	1998	BXH 243
Cantos, María Teresa	VW Polo Classic 1,6 N	1997	BSG 777
Vásquez, Jorge Oscar	VW Saveiro 1,6 Diesel	1997	BSG 969
Pérez, José Luis	VW Polo Classic 1,6 N	1997	BRG 910
Rodríguez Paulet Paula	VW Saveiro 1,6 Diesel	1997	BHH 200
Fernández, Mónica Elizabeth	VW Gol GL 1,8 Mi	1998	BWR 452
Camesana, Juan Antonio	VW Gol Country 3P 1,6	1997	BRO 259

Condiciones para todas las unidades: Sin Base. Seña 30%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 horas. posteriores al remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Tel. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1999.

Fabián Narváez, martillero.

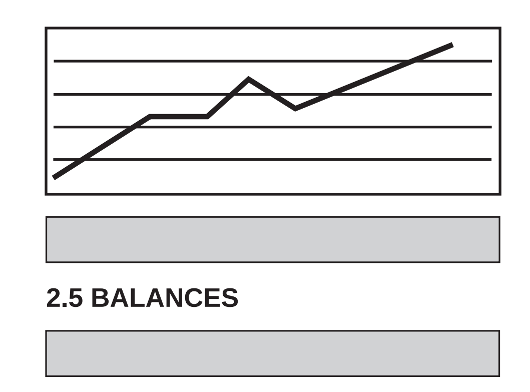
e. 28/5 Nº 13.964 v. 1/6/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 9 de junio de 1999 a las 13 Hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OHL 1320/51, dominio ADP 595, tipo microómnibus urbano, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 372958-10-154691, chasis marca Mercedes Benz Nº 390014-11-109488; 2) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OHL 1320/52, dominio AIH 124, tipo microómnibus urbano, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 372960-10-154715, chasis marca Mercedes Benz Nº 390014-11-109323; 3) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OHL 1320/53, dominio AIH 138, tipo microómnibus urbano, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 372958- 10-154998, chasis marca Mercedes Benz Modelo Nº 390014-11-109462; 4) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OHL 1320/54, dominio ADP 596, tipo microómnibus urbano, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 372958-10-154997, chasis marca Mercedes Benz Nº 390014-11-109452 y 5) un automotor marca Mercedes Benz, modelo OHL 1320/55, dominio AIH 211, tipo microómnibus urbano, del año 1995, motor marca Mercedes Benz Nº 372958-10-155021, chasis marca Mercedes Benz Nº 390014-11-109603, en el estado en que se encuentran en exhibición en la concesionaria "Automotores Colcam S.A.", Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs. Base de c/u U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25%; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Transportes Oeste S.A.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.

Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 28/5 Nº 4217 v. 1/6/99



2.5 BALANCES

BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	1998	1997
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	910	392
- Bancos y corresponsales	2.708	1.913
	3.618	2.305
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")		
- Otros (ver nota 2.1.)	2.003	2.448
	2.003	2.448
C. PRESTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")		
Al Sector Público no financiero	2.389	-
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	37.204	37.017
- Con garantías reales	4	14
- Otros (ver nota 2.2.)	10.025	7.295
	49.622	44.326
Menos: Previsiones (Anexo "J")	3.156	3.475
	46.466	40.851
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	2.711	2.416
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	2.990
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	4.152
Obligaciones Negociables sin cotización	147	171
Otros computables para el "Estado de situación de deudores"	160	250
	3.018	9.979
Menos: Previsiones (Anexo "J")	1	20
	3.017	9.959
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	344	484
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	390	484
Otros (ver nota 2.3.)	556	450
	946	934
Menos: Previsiones (Anexo "J")	4	-
	942	934
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	348	344
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	709	714
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	60	163
Total del Activo	57.507	58.202

PASIVO	1998	1997
L. DEPOSITOS (Anexos "H" e "I")		
Cuentas corrientes	1.334	3.500
Plazos fijos	6.828	5.724
Otros	51	60
	8.213	9.284
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo "H" e "I")		
Bancos y organismos internacionales	35.253	26.964
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	-	4.191
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	2.067	5.428
Otras	1.773	1.416
	39.093	37.999
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras (ver nota 2.4.)	594	392
O. PREVISIONES (Anexo "J")	404	404
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6	1
Total del Pasivo	48.310	48.080
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	9.197	10.122
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	57.507	58.202

CUENTAS DE ORDEN	1998	1997
Deudoras		
Contingentes		
- Garantías recibidas	24.686	46.261
- Cuentas contingentes deudoras por contra	7.713	5.002
De control		
- Deudores clasificados irrecuperables	1.329	620
- Otras (ver nota 2.5.)	8.910	20.049
- Cuentas de control deudoras por contra	9.960	5.801
Acreedoras		
Contingentes		
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	774	288
- Otras garantías otorgadas	1.305	1.785
- Otras	5.634	2.929
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	24.686	46.261
De control		
- Valores por acreditar	84	1.168
- Otras (ver nota 2.6.)	9.876	4.633
- Cuentas de control acreedoras por contra	10.239	20.669

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	5	44
Intereses por préstamos al sector financiero	5	27
Intereses por adelantos	3.879	1.995
Intereses por otros préstamos	1.120	1.621
Resultado neto de títulos públicos y privados	13	37
Por otros créditos por intermediación financiera	115	112
Otros	272	251
	5.409	4.087
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en plazos fijos	534	342
Por otras obligaciones por intermediación financiera	639	1.329
Otros (ver nota 2.7.)	1.792	558
	2.965	2.229
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	2.444	1.858
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	722	20
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	1	-
Vinculados con operaciones pasivas	131	107
Otros (ver nota 2.8.)	1.139	1.035
	1.271	1.142

	1998	1997
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	66	51
Otros (ver nota 2.9.)	41	37
	107	88
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
Gastos en personal	2.622	2.470
Otros honorarios	189	203
Propaganda y publicidad	-	3
Impuestos	35	34
Otros gastos operativos	717	723
Otros	359	251
	3.922	3.684
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - PERDIDA	(1.036)	(792)
H. UTILIDADES DIVERSAS	687	530
I. PERDIDAS DIVERSAS	576	978
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA	(925)	(1.240)

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	1998 Capital asignado	1998 Resutados no asignados	1998 Total	1997 Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	14.385	(4.263)	10.122	11.362
2. Resultado neto del ejercicio - Pérdida	-	(925)	(925)	(1.240)
3. Saldos al cierre del ejercicio	14.385	(5.188)	9.197	10.122

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
VARIACION DE LOS FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	2.305	3.452
Aumento/(Disminución) de los fondos	1.313	(1.147)
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.618	2.305
CAUSAS DE LA VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	5.725	4.214
Ingresos por servicios cobrados	1.338	1.015
Menos:		
Egresos financieros pagados	3.210	2.162
Egresos por servicios pagados	107	88
Gastos de administración pagados	3.561	3.410
FONDOS ORIGINADOS EN (O APLICADOS A) LAS OPERACIONES ORDINARIAS	185	(431)
OTRAS CAUSAS DE ORIGENES DE FONDOS		
Aumento neto de depósitos	-	1.533
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	1.376	16.040
Aumento neto de otros pasivos	5	-
Disminución neta de títulos públicos y privados	445	-
Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	6.875	-
Disminución neta de otros activos	63	77
Otros orígenes de fondos	121	-
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS	8.885	17.650
OTRAS CAUSAS DE APLICACION DE FONDOS		
Aumento neto de títulos públicos y privados	-	1.931
Aumento neto de préstamos	6.649	9.273
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	-	6.958
Disminución neta de depósitos	1.108	-
Disminución neta de otros pasivos	-	188
Otras aplicaciones de fondos	-	16
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS	7.757	18.366
AUMENTO /(DISMINUCION) DE LOS FONDOS	1.313	(1.147)

Las notas 1 a 11 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 88/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 2813 y complementarias, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron adecuados, por la aplicación de dicha comunicación, al solo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

1.2. Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B.C.R.A.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., el Banco discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice, en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995, fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados, excepto para algunas de las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— Operaciones en moneda extranjera.

— Operaciones a plazos no superiores a 92 días.

— Operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

d) Especies a recibir y a entregar por compras y ventas contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Montos a cobrar y a pagar por compras y ventas contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, teniendo en cuenta las primas devengadas, a la fecha de cierre de cada ejercicio.

f) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

g) Obligaciones negociables sin cotización:

Se valuaron a su costo de adquisición.

h) Participaciones en otras sociedades:

— Sin cotización: se valuaron a su costo de adquisición, excepto las acciones preferidas de B.G.H. que han sido valuadas de acuerdo con las condiciones de emisión.

i) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

j) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

k) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

l) Cuentas del patrimonio neto:

El “Capital asignado” aportado durante 1996, se ha mantenido por su valor de origen.

m) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargos por incobrabilidad, etc.) se computaron a sus importes históricos, sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.2.

2. DETALLE DE RUBROS Y CUENTAS

	1998	1997
2.1. Títulos públicos y privados		
– Títulos por operaciones de pase con el B.C.R.A.	2.003	2.393
– Otros	-	55
	---------	--------
	2.003	2.448
	---------	--------
2.2. Préstamos		
– Documentos descontados y comprados	7.466	5.131
– Personales	2.052	1.654
– Otros	507	510
	---------	--------
	10.025	7.295
	---------	--------
2.3. Créditos diversos		
– Créditos impositivos reclamados (ver nota 5)	107	107
– Deudores varios	357	261
– Anticipos de impuestos	45	45
– Otros	47	37
	---------	--------
	556	450
	---------	--------
2.4. Obligaciones diversas		
– Remuneraciones, cargas sociales y retenciones a pagar	184	165
– Impuestos a pagar	258	126
– Acreedores varios	152	101
	---------	--------
	594	392
	---------	--------
2.5. Cuentas de orden - Deudoras - De control - Otras		
– Valores al cobro	8.634	18.761
– Otros	276	1.288
	---------	--------
	8.910	20.049
	---------	--------
2.6. Cuentas de orden - Acreedoras - De control - Otras		
– Fianzas, avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior	9.876	4.633
	---------	--------
2.7. Egresos financieros		
– Intereses por préstamos interfinancieros	1.400	301
– Impuesto a los ingresos brutos	172	139
– Otros	220	118
	---------	--------
	1.792	558
	---------	--------
2.8. Ingresos por servicios		
– Comisiones por operaciones de comercio exterior y cambios	997	954
– Otros	142	81
	---------	--------
	1.139	1.035
	---------	--------
2.9. Egresos por servicios		
– Impuesto a los ingresos brutos	41	33
– Otros	-	4
	---------	--------
	41	37
	---------	--------

3. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 no existen saldos por operaciones efectuadas con la Casa Matriz (Banco Exterior de América S.A. - Uruguay). Sin embargo los saldos y operaciones efectuados con sociedades del grupo son los siguientes:

	1998	1997
Disponibilidades	129	286
Cuentas de orden - Acreedoras - De control - Otras	9.669	4.281

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Sociedad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% (33% para el ejercicio anterior) sobre la utilidad impositiva del ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio corriente por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este ultimo grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituya una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del. 0,20%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho caso podía computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1997, la Entidad ha estimado la existencia de quebranto impositivo en el impuesto a las ganancias. Al 31 de diciembre de 1998, ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 84.

5. QUEBRANTO IMPOSITIVO EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS

En virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 24.073, Banco Exterior S.A., cuyos actos activos y pasivos fueron adquiridos por esta Entidad, solicitó a la Dirección General Impositiva la devolución del 20% del quebranto en el Impuesto a las Ganancias al 31 de diciembre de 1991, mediante la entrega de bonos públicos.

La Entidad, considerando que la División Quebrantos Impositivos de la Dirección Grandes Contribuyentes Nacionales, mediante la Resolución Nº 434 de fecha 29 de noviembre de 1996, conformó los saldos reclamados en concepto de crédito fiscal de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 de la Ley mencionada en el primer párrafo y por las modificaciones introducidas por el artículo 30 de la Ley Nº 24.463, decidió mantener contabilizado el saldo de 107 al 31 de diciembre de 1998 y 1997 dentro del rubro “Créditos Diversos”.

6. DEBITO EFECTUADO POR EL B.C.R.A. EN CONCEPTO DE OPERACIONES DE PASE CON SEGURO DE CAMBIO CONCERTADAS POR CLIENTES

Con fecha 29 de agosto de 1997 el B.C.R.A. débito de oficio el saldo de 707 de la cuenta corrientes que la Entidad posee en el mencionado Banco Central, como consecuencia de la efectivización del cargo determinado por operaciones de pase por compensaciones atrasadas de la Comunicación “A” 327 efectuadas por clientes de la Entidad, argumentando un supuesto compromiso asumido por la Entidad, en fórmulas 2617, donde se informaban las operaciones pactadas con los clientes junto con la autorización al B.C.R.A. a debitar intereses de la cuenta mencionada.

El 5 de septiembre de 1997 la Entidad, considerando que solo actuó como intermediario entre sus clientes y el B.C.R.A., y que a su vez las obligaciones reclamadas vinculadas con las operaciones se encuentran prescriptas, impugnó el débito realizado interponiendo un recurso de reconsideración amparándose en lo dispuesto por la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y su reglamentación. Adicionalmente, la Entidad interpuso un recurso de amparo contra la Resolución Nº 42/98 del B.C.R.A., la cual declaraba reservadas las actuaciones correspondientes al Expediente Administrativo, Nº 45.143/88, vinculado con el asunto bajo análisis. En virtud de las medidas tomadas por la Entidad, el Juez ha revocado parcialmente la Resolución antes mencionada, medida que fue apelada por el B.C.R.A., la cual fue rechazada por extemporánea. Asimismo fue apelada por la Entidad la sentencia que determina costas en contra de la misma, sin resolución a la fecha.

El 24 de agosto de 1998 fue presentado ante el B.C.R.A. un escrito por medio del cual se fundó el recurso de reconsideración y de alzada en subsidio, que fue oportunamente interpuesto por la Entidad contra el acto administrativo del B.C.R.A. que ordenó el débito de fecha 29 de agosto de 1997.

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 la Entidad ha efectuado una previsión de 404, (teniendo en cuenta los argumentos a favor de la posición adoptada por la Entidad), la cual en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cubre adecuadamente el riesgo de irrecuperabilidad del crédito registrado.

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad ha constituido (con parte del pase efectuado con el B.C.R.A.) los depósitos previstos, de acuerdo a la Comunicación “A” 2610 del B.C.R.A., en concepto de garantía para cobertura del saldo neto deudor en las cámaras electrónicas de compensación. Al 31 de diciembre de 1998 los depósitos mencionados precedentemente ascendían a 1203 y se encuentran registrados en el rubro “Otros créditos por intermediación financiera”.

8. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad “Seguro de Depósito Sociedad Anónima” (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras participantes en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos constituidos con posterioridad al 1º de julio de 1995 y hasta el 17 de septiembre de 1998, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina, y desde esta última fecha, a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surjan de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La Comunicación “A” 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplía los causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

El B.C.R.A. por Comunicación “A” 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las entidades financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

El Decreto 1127/98 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 24 de septiembre de 1998 modificó el monto de garantía de devolución de los depósitos establecido por el Decreto 540/95, incrementando el mismo a 30, independientemente del plazo de imposición. Los depósitos por importes superiores a 30 también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta ese límite máximo. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

El B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del sistema de garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero Argentino y los demás indicadores que considere apropiados.

9. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20/3/96 y 7/8/96, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Nacional se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Nacional por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Por otra parte, mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente, Obra Social Bancaria Argentina (O.S.B.A.), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la O.S.B.A., a fin de que se deje sin efecto el Decreto Nº 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar un oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto Nº 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la Ley Nº 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

Con fecha 13 de mayo de 1998, la O.S.B.A. sobre la base de los antecedentes expuestos, pretendió determinar la eventual deuda referida al período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 1997, ya que al 30 de junio de 1997 la Entidad había registrado y cancelado las contribuciones correspondientes de acuerdo a las disposiciones mencionadas precedentemente. En respuesta la Entidad promovió una acción de amparo y solicitó una medida de no innovar contra la O.S.B.A. ante la Justicia Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social, por entender que dicha Obra Social, surgida bajo el régimen de los incisos a) o h) del art. 1º de la Ley Nº 23.660, no es continuadora del I.S.S.B. Este decretó una medida cautelar prohibiendo a la obra social continuar con la verificación en curso, promover y/o impulsar juicio de apremio contra el Banco.

El 8 de julio de 1998 el Juzgado mencionado falló haciendo lugar a la acción de amparo, ordenando a la O.S.B.A. continuar la prohibición dictada por la medida cautelar mencionada. Ambas resoluciones fueron apeladas por dicha Obra Social.

Con fecha 16 de octubre de 1998 la Cámara de la Seguridad Social ha confirmado la medida cautelar, oportunamente apelada por la O.S.B.A., que ordena que la Obra Social debe abstenerse de continuar con la verificación en curso, determinar eventuales deudas, promover e impulsar juicios de apremio contra la Entidad, tendiente al cobro de las sumas fundadas en el art. 17, inc. f) de la Ley Nº 19.322.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión específica para cubrir los aportes reclamados.

10. HECHOS POSTERIORES

La Casa Matriz de la Sucursal aprobó el 27 de enero de 1999 un aumento de $ 1.500.000 del capital asignado a Banco Exterior de América S.A. - Sucursal Argentina, el cual fue integrado con la misma fecha.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 17/3/1999. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — VICTOR A. BRESLER (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 95 - Fº 109. ALEJANDRO VINETZ, Gerente Departamental de Administración y Finanzas. — GUILLERMO M. ROTHLISBERGER, Representante Legal.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997 ANEXO "L"

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	1998							1997
		POR MONEDA						
	TOTAL	DOLAR	MARCO	LIBRA	FRANCO SUIZO	YEN	OTRAS	TOTAL
ACTIVO								
Disponibilidades	2.796	2.701	16	2	20	15	42	1.321
Títulos públicos y privados	2.003	2.003	-	-	-	-	-	2.448
Préstamos	25.980	25.942	38	-	-	-	-	28.058
Otros créditos por intermediación financiera	2.940	2.931	-	-	-	9	-	6.753
Créditos diversos	394	394	-	-	-	-	-	664
Total	34.113	33.971	54	2	20	24	42	39.244
PASIVO								
Depósitos	6.950	6.950	-	-	-	-	-	5.826
Otras olbigaciones por intermediación financiera	19.936	19.884	38	-	-	-	14	25.106
Total	26.886	26.834	38	-	-	-	14	30.932
CUENTAS DE ORDEN								
Contingentes	19.720	16.530	500	-	-	-	2.690	40.600
De control	11.194	11.190	-	-	-	-	4	20.527
Total	30.914	27.720	500	-	-	-	2.694	61.127
Total	91.913	88.525	592	2	20	24	2.750	131.303

INFORME DEL AUDITOR

Al Representante Legal de
BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A.
SUCURSAL ARGENTINA
Av. Leandro N. Alem 356 - Piso 16
Capital Federal

1. Hemos auditado el estado de situación patrimonial de BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. - SUCURSAL ARGENTINA al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad del Representante Legal de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables, basada en nuestra auditoría. Los estados contables al 31 de diciembre de 1997, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por otro auditor, cuyo informe de fecha 9 de febrero de 1998, expresa una opinión sin salvedades.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por el representante legal de la entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría nos brinda una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán “Año 2000” compatibles.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO EXTERIOR DE AMERICA S.A. - SUCURSAL ARGENTINA al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 61.670,38, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — VICTOR A. BRESLER (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 95 - Fº 109.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 8/04/99 01 O T. 57 Legalización Nº 361942

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BCO. EXT. D/AMERICA S.A. SUC. ARGENT., para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BRESLER VICTOR ARIEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0095 Fº 109 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 4171

BANKBOSTON N.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.98	31.12.97
	ACTIVO		
A.	**Disponibilidades**	**429,285**	**328,038**
	Efectivo	127,253	69,160
	Bancos y corresponsales	302,032	258,878
	Otras	0	0
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**940,565**	**694,892**
	Tenencias en cuentas de inversión	6,712	153,951
	Tenencias disponibles para la venta	0	0
	Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación	437,212	280,613
	Inversiones en títulos privados con cotización	208,804	0
	Otros	287,837	260,328
	(Previsiones - Anexo J)	0	0
C.	**Préstamos (Anexos B, C y D)**	**5,125,951**	**3,576,299**
	Al Sector Público no financiero	103,580	89,220
	Al Sector financiero	146,701	65,413
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	5,009,805	3,491,477
	Adelantos	667,039	346,124
	Con garantías reales	1,565,408	976,425
	Tarjetas	221,943	128,608
	Otros	2,555,415	2,040,320
	(Previsiones - Anexo J)	134,135	69,811
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	**1,854,429**	**1,453,556**
	Banco Central de la República Argentina	153,196	17,049
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	935,014	747,307
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	641,081	526,363
	Primas por opciones tomadas	87,939	153,548
	Otros no computables para el " Estado de situación de deudores "	0	1
	Obligaciones Negociables sin cotización	34,871	2,068
	Otros computables para el " Estado de situación de deudores "	7,041	7,220
	(Previsiones - Anexo J)	4,713	0
		31.12.98	**31.12.97**
E.	**Bienes dados en locación financiera**	**20,476**	**12,820**
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexo E)**	**1,951**	**742**
G.	**Créditos diversos**	**99,818**	**50,472**
	Deudores por venta de bienes	361	0
	Otros	99,457	50,472
	Previsiones	0	0
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**243,537**	**126,196**
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**81,231**	**43,025**
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**50,722**	**24,024**
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**47,494**	**25,157**
	TOTAL DE ACTIVO	**8,895,459**	**6,335,221**
	PASIVO		
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**4,642,420**	**3,045,568**
	Cuentas corrientes	632,988	397,745
	Cajas de Ahorros	898,232	596,615
	Plazos Fijos	2,632,242	1,688,919
	Cuentas de Inversiones	384,163	305,911
	Otros	94,795	56,378
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo H e I)**	**3,281,863**	**2,683,840**
	Banco Central de la República Argentina	2,114	2,753
	Bancos y Organismos Internacionales	1,269,051	1,083,263
	Obligaciones Negociables no subordinadas	0	0
	Montos a pagar por compras a término	646,272	539,878
	Especies a entregar por ventas a término	1,081,593	750,226
	Primas por opciones lanzadas	58,007	85,099
	Otras	224,826	222,621
N.	**Obligaciones Diversas**	**61,471**	**18,219**
	Dividendos a Pagar	0	0
	Honorarios	0	0
	Otras	61,471	18,219
O.	**Previsiones (Anexo J)**	**7,756**	**3,626**
P.	**Obligaciones negociables subordinadas (Anexo H e I)**	**183,348**	**183,458**
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	**22,704**	**22,188**
	TOTAL DE PASIVO	**8,199,562**	**5,956,899**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**695,897**	**378,322**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**8,895,459**	**6,335,221**

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31.12.98	31.12.97
A.	**Ingresos Financieros**	**791,594**	**474,491**
	Intereses por disponibilidades	5,303	12,088
	Intereses por préstamos al sector financiero	15,677	12,900
	Intereses por adelantos	109,625	56,341
	Intereres por préstamos con Garantías reales	191,406	113,057
	Intereres por préstamos de tarjetas de créditos	26,091	19,109
	Intereses por otros préstamos	229,795	156,572
	Resultado neto de títulos Públicos y Privados	50,106	39,083
	Por otros créditos por intermediación financiera	3,211	2,862
	Otros	160,380	62,479
B.	**Egresos Financieros**	**447,033**	**269,090**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	3,500	2,357
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	21,257	20,106
	Intereses por depósitos en plazos fijos	135,540	85,184
	Resultado neto de títulos Públicos y Privados	0	0
	Por otras obligaciones por intermediación financiera	105,522	80,821
	Otros	181,214	80,622
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**344,561**	**205,401**
C.	**Cargo por Incobrabilidad**	**83,847**	**57,572**
D.	**Ingresos por servicios**	**156,381**	**106,116**
	Vinculados con operaciones activas	1,586	1,334
	Vinculados con operaciones pasivas	43,454	21,941
	Otros	111,341	82,841
E.	**Egresos por servicios**	**17,889**	**35,367**
	Comisiones	17,581	32,540
	Otros	308	2,827
		31.12.98	**31.12.97**
G.	**Gastos de Administración**	**359,957**	**225,454**
	Gastos en personal	196,269	125,778
	Honorarios a directores y síndicos	0	0
	Otros honorarios	15,612	8,618
	Propaganda y publicidad	19,848	14,223
	Impuestos	5,076	3,402
	Otros gastos operativos	79,075	43,229
	Otros	44,077	30,204
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**39,249**	**(6,876)**
H.	**Participación de terceros**	**0**	**0**
I.	**Utilidades diversas**	**35,266**	**13,159**
J.	**Pérdidas diversas**	**11,164**	**5,076**
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**63,351**	**1,207**
K.	**Impuesto a las Ganancias**	**31,500**	**0**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**31,851**	**1,207**

CUENTAS DE ORDEN

	31.12.98	31.12.97
DEUDORAS		
Contingentes	**3,364,763**	**2,211,837**
Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	136,000	136,000
Garantías recibidas	2,269,717	1,327,393
Otras	0	7,613
Cuentas contingentes deudoras por contra	959,046	740,831
De control	**9,937,435**	**7,693,294**
Deudores clasificados irrecuperables	181,564	90,837
Otras	9,651,191	7,533,095
Cuentas de control deudoras por contra	104,680	69,362
De derivados	**3,876,128**	**3,527,272**
Valor " nocional " de opciones de compra tomadas	1,911,006	1,763,636
Valor " nocional " de opciones de ventas tomadas	27,058	0
Otras	0	0
Cuentas de derivados deudoras por contra	1,938,064	1,763,636
De actividad fiduciaria	**0**	**0**
Fondos en fideicomiso	0	0

	31.12.98	31.12.97
ACREEDORAS		
Contingentes	**3,364,763**	**2,211,837**
Créditos acordados (saldos no utilizadados)	616,300	505,970
Garantías otorgadas al B.C.R.A	0	0
Otras garantías otorgadas	146,489	97,206
Otras	196,257	137,655
Cuentas contingentes acreedoras por contra	2,405,717	1,471,006
De control	**9,937,435**	**7,693,294**
Valores por acreditar	104,680	69,362
Otras	0	0
Cuentas de control acreedoras por contra	9,832,755	7,623,932
De derivados	**3,876,128**	**3,527,272**
Valor " nocional " de opciones de compra lanzadas	1,911,006	1,763,636
Valor " nocional " de opciones de ventas lanzadas	27,058	0
Otras	0	0
Cuentas de derivados acreedoras por contra	1,938,064	1,763,636
De actividad fiduciaria	**0**	**0**
Cuentas de actividad fiduciaria acreedoras por contra	0	0

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31 / 12 / 98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res.de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31.12.98	TOTAL 31.12.97
		Primas de emisión de acciones	Ap.Irrev. p/futuros Aum. de Capital		Legal	Otras				
1 Saldos al comienzo del ejercicio	120,001			100,109	67,576	121		90,515	378,322	307,115
2 Ajuste de ejercicios anteriores									0	0
3. Subtotal	120,001			100,109	67,576	121	0	90,515	378,322	307,115
4.Distribución de resultados no asignados aprob.por la Asamblea de Accionistas del....	0	0	0	0	242	0	0	(242)	0	
-Reserva legal					242			(242)	0	
-Dividendos en efect.									0	
-Divid.en acciones									0	
-Otras									0	
5.Suscripción de acc. aprobada por As.de Accion.del..... o incremento del capital asignado	0								0	0
6.Capitalización de reservas de utilidades aprobada por As.de de Acc.del.....										
7.Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por As.de Acc del...										

(CONTINUACIÓN)

Movimientos	Capital social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res.de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31.12.98	TOTAL 31.12.97
		Primas de emisión de acciones	Ap.Irrev. p/futuros Aum. de Capital		Legal	Otras				
8.Aportes irrev.para futuros aumentos de cap.recibidos durante el ejercicio	100,000								100,000	70,000
9. Absorción de pérdidas acumuladas aprobadas por la As.de Acc.del										
10.Disminución de revalúo técnico por venta o desvalorización de bienes										
11.Otros movimientos	79,746			22,627	31,246	6	0	52,099	185,724	
12.Resultado Neto del ejercicio								31,851	31,851	1,207
13.Saldos al cierre del ejercicio	299,747	0	0	122,736	99,064	127	0	174,223	695,897	378,322

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31.12.98	31.12.97
<u>Variación de fondos</u>		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	328,038	222,461
Aumento (Disminución) de los fondos	101,247	105,577
Disponibilidades al cierre del ejercicio	429,285	328,038
<u>Causas de variación de los fondos</u>		
Ingresos financieros cobrados	829,856	304,255
Ingresos por servicios cobrados	155,887	104,050
Menos:		
Egresos financieros pagados	471,804	134,065
Egresos por servicios pagados	18,169	35,170
Gastos de administracion pagados	256,869	246,467
<u>Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias</u>	**238,901**	**(7,397)**
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de depósitos	1,623,971	942,730
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación fciera.	167,583	193,959
- Aumento neto de otros pasivos	0	124,151
- Disminución neta de títulos públicos y privados	0	0
- Disminución neta de préstamos	0	0
- Disminución neta de otros créditos por intermediación fciera.	0	0
- Disminución neta de otros activos	0	0
- Aportes de capital	285,724	70,000
- Otros orígenes de fondos	28,008	13,159
<u>Total de orígenes de fondos</u>	**2,105,286**	**1,343,999**
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	245,673	6,400
- Aumento neto de préstamos	1,624,881	1,064,330
- Aumento neto de otros créditos por intermediación fciera.	32,980	71,334
- Aumento neto de otros activos	269,892	84,115
- Disminución neta de depósitos	0	0
- Disminución neta de otras oblig. por intermediación fciera.	0	0
- Disminución neta de otros pasivos	27,782	0
- Dividendos pagados en efectivo	0	0
- Otras aplicaciones de fondos	41,732	4,846
<u>Total de aplicaciones de fondos</u>	**2,242,940**	**1,231,025**
<u>Aumento (disminución) de los fondos</u>	101,247	105,577

Detalles de Títulos Públicos y Privados
al 31/12/98 y al 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (A)

Denominación	País / Exterior	Moneda	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31.12.98	Saldo s/libros 31.12.97
Títulos Públicos	000	000			
Títulos Públicos con cotización	000	000			
- Tenencias en cuentas de inversión					
- Del País	001	000	5,264	6,712	153,951
- En pesos	001	001			
- En moneda extranjera	001	002	5,264	6,712	153,951
Subtotal en cuentas de inversión	000	000	5,264	6,712	153,951
- Tenencias disponibles para la venta					
- Del País	001	000		0	0
- En pesos	001	001			
- En moneda extranjera	001	002			
Subtotal en disponibles para la venta	000	000		0	0
- Tenencias para operaciones de compra -venta o intermediación					
- Del País	001	000	590,334	590,334	405,436
- En pesos	001	001	3,984	3,984	58,714
- En moneda extranjera	001	002	586,350	586,350	346,722
- Del Exterior	002	000	134,677	134,677	135,467
Subtotal en compra-venta o intermediación	000	000	725,011	725,011	540,903
- Sin cotización					
- Del País	001	000		38	38
- En pesos	001	001		38	38
- En moneda extranjera	001	002			
- Del Exterior	002	002		0	0
Subtotal sin cotización	000	000		38	38
Total de Títulos Públicos	000	000	730,275	731,761	694,892

Denominación	Serie	Valor Nominal Residual	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31.12.98	Saldo s/libros 31.12.97
Títulos Privados con cotización					
- Acciones					
- Del País				0	0
- En pesos					
- En moneda extranjera					
- Del Exterior				0	0
Subtotal acciones				0	0
- Obligaciones Negociables					
- Del País				0	0
- En pesos					
- En moneda extranjera					
- Del Exterior				0	0
Subtotal de Obligaciones Negociables				0	0
- Fondos Comunes de Inversión					
- Del País				0	0
- En pesos					
- En moneda extranjera					
- Del Exterior				0	0
Subtotal de Fondos Comunes de Inversión				0	0
- Fondos Cerrados de Crédito					
- Del País				0	0
- En pesos					
- En moneda extranjera					
- Del Exterior				0	0
Subtotal Fondos Cerrados de Crédito				0	0
- Otros					
- Del País				0	0
- En pesos					
- En moneda extranjera					
- Del Exterior			208,804	208,804	0
Subtotal Otros			208,804	208,804	0
Total Títulos Privados	000	000	208,804	208,804	0
Total Títulos Públicos y Privados	000	000	939,079	940,565	694,892

Anexo (B)

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
al 31/12/98 y al 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	TIPO GTIA	31.12.98	31.12.97
CARTERA COMERCIAL			
En situación normal	000	**3,314,462**	**2,531,949**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	267,355	195,167
Con otras garantías preferidas	002	346,767	129,620
Sin garantías preferidas	003	2,700,340	2,207,162
Con riesgo potencial	000	**28,269**	**41,004**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	0	393
Con otras garantías preferidas	002	8,909	16,328
Sin garantías preferidas	003	19,360	24,283
Con problemas	000	**3,988**	**5,099**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	0	0
Con otras garantías preferidas	002	2,126	3,451
Sin garantías preferidas	003	1,862	1,648
Con alto riesgo de insolvencia	000	**31,547**	**17,798**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	0	0
Con otras garantías preferidas	002	4,111	11,634
Sin garantías preferidas	003	27,436	6,164
Irrecuperable	000	**18,849**	**8,380**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	0	0
Con otras garantías preferidas	002	7,041	5,042
Sin garantías preferidas	003	11,808	3,338
Irrecuperable por disposición técnica	000	**0**	**0**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	0	0
Con otras garantías preferidas	002	0	0
Sin garantías preferidas	003	0	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	000	**3,397,115**	**2,604,230**

		31.12.98	31.12.97
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA			
Cumplimiento normal	000	**2,607,062**	**1,677,982**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	408	306
Con otras garantías preferidas	002	1,163,594	895,246
Sin garantías preferidas	003	1,443,060	782,430
Cumplimiento inadecuado	000	**132,585**	**70,719**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	520	0
Con otras garantías preferidas	002	79,872	48,432
Sin garantías preferidas	003	52,193	22,287
Cumplimiento deficiente	000	**59,184**	**19,032**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	0	0
Con otras garantías preferidas	002	28,635	11,703
Sin garantías preferidas	003	30,549	7,329
De difícil recuperación	000	**57,893**	**22,542**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	0	0
Con otras garantías preferidas	002	28,283	11,740
Sin garantías preferidas	003	29,610	10,802
Irrecuperable	000	**27,855**	**14,079**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	0	0
Con otras garantías preferidas	002	27,825	14,064
Sin garantías preferidas	003	30	15
Irrecuperable por disposición técnica	000	**187**	**465**
Con garantías preferidas autoliquidables	001	0	0
Con otras garantías preferidas	002	90	374
Sin garantías preferidas	003	97	91
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	000	**2,884,766**	**1,804,819**
TOTAL GENERAL	000	**6,281,881**	**4,409,049**

Concentración de las financiaciones
al 31/12/98 y al 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (C)

Número de clientes	31.12.98 Saldo de Deuda	31.12.97 Saldo de Deuda
10 mayores clientes	524,343	480,927
50 siguientes mayores clientes	1,024,019	920,609
100 siguientes mayores clientes	675,606	625,830
Resto de clientes	4,057,913	2,381,683
TOTAL	6,281,881	4,409,049

Apertura por plazos de las financiaciones
al 31/12/98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (D)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	0	2,255	3,738	19,897	13,043	19,384	45,263	**103,580**
Sector Financiero	0	94,533	2,000	3,000	29,000	18,168	-	**146,701**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	162,848	1,281,271	644,480	479,235	487,448	568,735	2,407,583	**6,031,600**
Total	**162,848**	**1,378,059**	**650,218**	**502,132**	**529,491**	**606,287**	**2,452,846**	**6,281,881**

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
al 31/12/98 y al 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (E)

Denominación	Denominación Empresa / Entidad	País / Exterior	31.12.98 Importe	31.12.97 Importe
-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas				
- Controladas				
- Del país		001		
-				
-				
- Del exterior		002		
-				
-				
Subtotal Controladas		000		
- No Controladas				
- Del país		001		
-				
-				
- Del exterior		002		
-				
-				
Subtotal No Controladas		000		
Total en Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas		000		

Denominación	Denominación Empresa / Entidad	País / Exterior	31.12.98 Importe	31.12.97 Importe
-En Otras Sociedades				
- Controladas				
- Del país		001		
-				
-				
- Del exterior		002		
-				
-				
Subtotal Controladas		000		
- No Controladas				
- Del país		001	**1,951**	**742**
- SEDESA		001	59	59
- Mercado Abierto Electronico S:A.		001	5	4
- VISA Arg. S.A.		001	1,401	599
- Comp. Electronica S.A.		001	87	50
- Argencontrol S.A.		001	40	30
- Interbanking S.A.		001	7	0
- DB Investment Management S.A.		001	352	0
- Del exterior		002	0	0
-				
-				
Subtotal No Controladas		000	**1,951**	**742**
Total en Otras Sociedades		000	**1,951**	**742**
Total de Participaciones en otras sociedades		000	**1,951**	**742**

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 31/12/98 y al 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (F)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe	Valor residual al cierre del 31.12.98
BIENES DE USO								
-Inmuebles	86,608	70,526	21,177	0	0	50	(2,390)	175,921
-Mobiliario e Instalaciones	11,865	8,534	6,371	0	0	10	(3,111)	23,659
-Máquinas y equipos	25,389	25,080	2,300	(4)	0	5	(12,392)	40,373
-Vehículos	1,424	855	238	(282)	0	5	(459)	1,776
-Diversos	910	884	476	0	0	5	(462)	1,808
TOTAL	**126,196**	**105,879**	**30,562**	**(286)**	**0**		**(18,814)**	**243,537**
BIENES DIVERSOS								
-Obras en Curso	16,811	23,941	(20,802)	0		0	0	19,950
-Anticipos por compra de Bs.	12,878	35,872	(10,878)	(77)		0	0	37,795
-Obras de Arte	223	9	0	0	0	0	0	232
-Bienes dados en alquiler	0	0	0	0	0	0	0	0
-Bienes tomados en defensa de créditos	1,498	6,030	0	(804)	0	50	(48)	6,676
-Alhajas y metales preciosos	0	0	0	0	0	0	0	0
-Papelería y útiles	1,810	718	0	0	0	0	0	2,528
-Otros bienes diversos	9,805	4,212	737	(589)	0	50	(115)	14,050
TOTAL	**43,025**	**70,782**	**(30,943)**	**(1,470)**	**0**		**(163)**	**81,231**

Detalle de Bienes Intangibles
al 31/12/98 y al 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (G)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del 31.12.98
					Años de vida útil asignados	Importe	
Llave de negocio	235	533	0	0	10	(291)	477
Gastos de organización y desarrollo	23,789	34,881	381	0	5	(8,806)	50,245
TOTAL	**24,024**	**35,414**	**381**	**0**		**(9,097)**	**50,722**

Composición del Capital social
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL : 31/ 12 / 98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (K)

Acciones			Capital social							
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido				Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No Integrado
			En circulación	En cartera	Fecha	Motivo				
								299,747		
	TOTAL							**299,747**		

Anexo (H)

Concentración de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31/12/98 y al 31/12/97

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31.12.98 Monto	31.12.97 Monto
10 mayores clientes	1,918,392	1,464,593
50 siguientes mayores clientes	311,485	421,671
100 siguientes mayores clientes	191,838	234,748
Resto de clientes	3,955,937	2,498,997
TOTAL	**6,377,652**	**4,620,009**

Saldos en Moneda Extranjera al 31/12/98 y al 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (L)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31.12.98	Total al 31.12.98 (Por Moneda)							Total al 31.12.97
				Dólar	Marco	Libra	Franco Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO											
Disponibilidades	335,199	0	335,199	334,162	619	31	3	52	18	314	280,213
Títulos Públicos	936,543	0	936,543	936,543	0	0	0	0	0	0	280,213
Préstamos	3,539,543	0	3,539,543	3,532,057	4,062	84	485	217	436	2,202	2,462,331
Otr.créd.por interm.financ.	948,325	0	948,325	890,126	6	698	305	1	35,710	21,479	870,681
Bienes dados en locación.fin.	19,933	0	19,933	19,933	0	0	0	0	0	0	12,371
Participación en otras socied.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Créditos diversos	35,153	0	35,153	35,153	0	0	0	0	0	0	15,478
Bienes de uso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes diversos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes intangibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Partidas pend.de imputación	19,751	0	19,751	19,751	0				0	0	4,542
Total	5,834,447	0	5,834,447	5,767,725	4,687	813	793	270	36,164	23,995	3,925,829
PASIVO											
Depósitos	3,037,195	0	3,037,195	3,037,048	56	0	0	0	0	91	1,888,513
Otr.oblig.por interm.financ.	2,605,349	0	2,605,349	2,508,162	3,205	717	801	280	36,363	55,821	2,082,667
Obligaciones diversas	2,703	0	2,703	2,703	0	0	0	0	0	0	1,062
Previsiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Obligaciones negoc.subord.	183,348	0	183,348	183,348	0	0	0	0	0	0	183,458
Partidas pend.de imputación	5,225	0	5,225	5,251	(26)	0	0	0	0	0	8,799
Total	5,833,820	0	5,833,820	5,736,512	3,235	717	801	280	36,363	55,912	4,164,499
CUENTAS DE ORDEN											
Contingentes	2,263,293	0	2,263,293	2,228,575	9,610	803	1,706	412	491	21,696	1,472,928
De control	6,138,708	0	6,138,708	6,125,778	6,792	1,639	837	851	500	2,311	4,368,846
De derivados	3,876,128	0	3,876,128	3,876,128	0	0	0	0	0	0	3,527,272
Fiduciarias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	12,278,129	0	12,278,129	12,230,481	16,402	2,442	2,543	1,263	991	24,007	9,369,046

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 31.12.98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (I)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	3,140,521	985,947	142,351	304,200	69,401	0	**4,642,420**
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	2,114	0	0	0	0	0	**2,114**
Bancos y Organismos Internacionales	1,004,719	36,303	35,471	70,199	22,194	100,165	**1,269,051**
Obligaciones negociables	0	0	0	0	0	0	**0**
Certificados de inversión calificada							
Otros	282,833	0	0	0	0	0	**282,833**
Total	**1,289,666**	**36,303**	**35,471**	**70,199**	**22,194**	**100,165**	**1,553,998**
Obligaciones negociables subordinadas			3,348			180,000	**183,348**
Total	**4,430,187**	**1,022,250**	**181,170**	**374,399**	**91,595**	**280,165**	**6,379,766**

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/98 y AL 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (N)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS CUMPLIM.DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA DE DIF.		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31.12.98	31.12.97
1.Préstamos	5,753	0	0	0	0	0	0	0	5,753	17,431
-Adelantos	**1,239**	0	0	0	0	0	0	0	1,239	6,462
Con garantías autoliquidables									0	0
Con otras garantías preferidas	**1,130**								1,130	656
-Hipotec.y prendarios	**1,191**	0	0	0	0	0	0	0	1,191	667
Con garantías autoliquidables									0	
Con otras garantías preferidas	**428**								428	640
-Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Con garantías autoliquidables									0	
Con otras garantías preferidas									0	4
-Otros	**3,323**	0	0	0	0	0	0	0	3,323	10,298
Con garantías autoliquidables									0	
Con otras garantías preferidas									0	
2.Otros créd.por Int.Fin.									0	
3.Bienes dados en loc.financ.y otros									0	
4.Garantías Otorgadas	**1,577**								1,577	1,733
5.Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	**352**								352	
TOTAL	**7,682**	0	0	0	0	0	0	0	7,682	19,164
TOTAL DE PREVISIONES									0	0

Movimiento de Previsiones
al 31/12/98 y al 31/12/97
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (J)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Instrumento para la aclaracion de Aumentos	Disminuciones		Saldo al final del 31.12.98	Saldo al final del 31.12.97
				Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
-Títulos públicos y privados - Por desvalorización							
-Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	69,811	116,448		(68)	(52,056)	134,135	69,811
-Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	0	4,713		0	0	4,713	0
-Bienes dados en locación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización							
-Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización							
-Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad							
TOTAL	69,811	121,161	0	(68)	(52,056)	138,848	69,811
DEL PASIVO							
-Indemnizaciones por despidos							
-Contingencias con el B.C.R.A.							
-Compromisos eventuales							
-Riesgos no previstos							
-Otras contingencias	3,626	4,130		0	0	7,756	3,626
TOTAL	3,626	4,130	0	0	0	7,756	3,626

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31 / 12 / 98
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Descripción Otros destinos	%	Importe Base	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS				**174,223**
Ajuste del capital (saldos negativos)				
SALDOS DISTRIBUIBLES				
A. Reservas de utilidades				
- Legal		**20**	**31,851**	**6,370**
- Especiales de sociedades cooperativas				
- Normativas				
- Estatutarias				
- Facultativas				
A. Dividendos en acciones				
A. Dividendos en efectivo				
- Acciones preferidas				
- Acciones ordinarias				
- Gobierno,Nacional, Provincial o Municipal				
- Casa matriz en el exterior				
A. Capital asignado				
A. Otros destinos				
A Resultados no distribuidos				**167,853**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al Ejercicio terminado el 31-12-98 comparativo con el ejercicio anterior

NOTA I - TRANSFERENCIA DEL FONDO DE COMERCIO DEL BANCO 1784 S.A.

Con fecha 27 de setiembre de 1997 Deutsche Bank A.G. y Süddeutsche Vermögensverwaltung GmbH, los accionistas del Ex Deutsche Bank Argentina S.A., celebraron un contrato de compraventa de acciones con BankBoston N.A. de U.S.A., por el cual las primeras vendieron la totalidad de su tenencia accionaria al BankBoston N.A., operación que fue perfeccionada el 30 de enero de 1998.

Con fecha 15 de enero de 1998, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), mediante resolución Nº 30, aprobó el cambio en la estructura accionaria mencionada en el párrafo precedente en los términos del artículo 15 de la ley de Entidades Financieras y autorizó el cambio de denominación de Deutsche Bank Argentina S.A. por Banco 1784 S.A., como subsidiaria de BankBoston N.A. de los Estados Unidos de América.

En concordancia con lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina y dentro de los plazos previstos, el 2 de abril de 1998 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó la transferencia del fondo de comercio y la disolución del Banco 1784 S.A., asumiendo, a todos los efectos BankBoston N.A. sucursal Buenos Aires el carácter de Entidad continuadora.

Asimismo, mediante la mencionada resolución, el B.C.R.A. admite que Banco 1784 S.A. y BankBoston N.A. sucursal Buenos Aires compensen eventuales defectos de integración de Requisitos mínimos de liquidez y de Capitales mínimos de una Entidad, con excesos que se registren en la otra, hasta la fecha de la efectiva transferencia del fondo de comercio.

El B.C.R.A., mediante resolución Nº 338 de fecha 19 de junio de 1998 autorizó, en los términos del artículo 7º de la Ley de Entidades Financieras, la transferencia de fondo de comercio de Banco 1784 S.A. a favor de BankBoston National Association, sucursal Buenos Aires, transferencia que se efectivizó a partir del 1º de agosto de 1998, concretándose la integración operativa el 13 de octubre de 1998.

NOTA II - CAMBIO DE CRITERIO CONTABLE

De acuerdo con la estrategia comercial, encarada en los últimos años y al mayor volumen operado en el otorgamiento de créditos con prendas de automóviles, se procedió en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 a diferir los costos relacionados con el pago de comisiones a las concesionarias de autos, vinculadas con la generación de préstamos, amortizándose tales conceptos en función al plazo promedio de vigencia de los créditos (42 meses). Por las razones expuestas, los estados contables al 31 de diciembre de 1998 muestran un incremento en el rubro "Créditos Diversos" del Activo y en los resultados del ejercicio de 1998 —menores egresos por servicios— de miles de pesos 24,657.

Hasta el cierre del ejercicio anterior estas comisiones se imputaban a resultados en el momento del pago. De haberse diferido las comisiones a partir del ejercicio 1997, año en el cual comienza a tener un mayor volumen esta operatoria, el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 1998, por la porción no amortizada de dichas comisiones, se habría incrementado en aproximadamente miles de pesos 15.000.

NOTA III - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables corresponden a los ejercicios económicos iniciados el 1 de enero de 1998 y 1997 y finalizados el 31 de diciembre de 1998 y 1997, respectivamente. De acuerdo a lo establecido por la comunicación "A" 2813, los estados contables y demás información complementaria se encuentran expresada en miles de pesos, sin decimales.

Los estados contables se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E. y las normas aplicables emanadas del Banco Central de la República Argentina.

A partir del 31 de diciembre de 1998, el Banco Central de la República Argentina ha modificado ciertos aspectos relacionados con la exposición de los estados contables de las entidades financieras, fundamentalmente en lo que respecta a la presentación de nuevos anexos con información de financiaciones otorgadas por la Entidad y depósitos y obligaciones financieras.

Al solo efecto comparativo, el Banco ha modificado la exposición de los estados contables al 31 de diciembre de 1997, para exponerlos sobre bases uniformes con los del presente ejercicio y adaptarlos al nuevo régimen dispuesto por el Banco Central.

Los estados contables al 31 de diciembre de 1998 incluyen los activos y pasivos incorporados como consecuencia de la transferencia del fondo de comercio del Banco 1784 S.A. Por otra parte, el estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 incluye los resultados generados por las operaciones transferidas a partir de la fecha efectiva de transferencia, ocurrida el 1 de agosto de 1998. La contrapartida de los activos y pasivos transferidos se muestra en el estado de evolución del patrimonio neto en una sola línea. Por las razones mencionadas precedentemente, se ve afectada la comparabilidad de los estados contables al 31 de diciembre de 1998 con los del ejercicio anterior.

A continuación se presenta, en forma resumida y por rubro, los activos y pasivos incorporados por la transferencia del fondo de comercio de Banco 1784 S.A. al 31 de julio de 1998.

ACTIVO	En miles de $
Disponibilidades	48.614
Títulos Públicos	333.421
Préstamos (*)	743.586
Otros Créditos por Interm. Financiera	356.638
Participaciones en Otras Sociedades	912
Créditos Diversos	9.812
Bienes de Uso	80.214
Bienes Diversos	8.914
Bienes Intangibles	2.850
Partidas Pendientes de Imputación	286
Total Activo	1.585.247
PASIVO	
Depósitos	983.486
Otras Obligaciones por Interm. Financiera	380.044
Obligaciones Diversas	29.855
Previsiones	4.253
Partidas Pendientes de Imputación	1.885
Total Pasivo	1.399.523
PATRIMONIO NETO	185.724
Total de Pasivo más Patrimonio Neto	1.585.247

(*) Neto de Previsiones por Riesgo de Incobrabilidad por miles de pesos 43.412 expuestas en el Anexo J dentro de aumentos

Los principales criterios de valuación seguidos para su preparación, se describen a continuación:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados según el tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco Nación Argentina registrado al cierre del último día hábil del ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados

b.1 Con cotización:

I) Tenencias en cuentas de inversión

En el País y en el exterior:

Han sido valuadas a su valor de costo, acrecentando en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación a estas cuentas.

Para las tenencias adquiridas con anterioridad al 1 de octubre de 1994, se consideró como valor de costo, la cotización registrada al cierre de operaciones del día anterior al de su incorporación como tenencia en cuentas de inversión.

La aplicación de este criterio de valuación en lugar de la utilización de valores de cotización, ha generado los siguientes efectos:

	Activo y Patrimonio Neto Aumento/(Disminución) en miles de pesos	Resultados (Pérdida) / Ganancia en miles de pesos
Al 31 de diciembre de 1998	1.448	(7.714)
Al 31 de diciembre de 1997	9.162	14.611

II) Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación

En el País:

Han sido valuadas a los valores de cotización al cierre del último día hábil del ejercicio, publicado por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o por el Mercado Abierto Electrónico S.A., más el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

En el exterior:

Se encuentran valuados a la cotización vigente al cierre de cada ejercicio en el Mercado de Nueva York, más intereses devengados a cobrar en caso de corresponder.

b.2 Sin cotización:

Han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados a cobrar al cierre del ejercicio.

c) Bienes en locación financiera

Los bienes afectados a contratos en locación financiera se han valuado a su costo más los intereses devengados por las sumas pendientes de cobro al fin del ejercicio, deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas.

d) Préstamos y depósitos en Títulos Públicos

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización se imputaron a los resultados de cada ejercicio.

e) Bienes de uso y bienes diversos

Se encuentran registrados a su valor de costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995 y al costo de las adiciones posteriores, menos las depreciaciones acumuladas, excepto algunos inmuebles que incluyen el efecto de un revalúo técnico efectuado en el año 1981, el que también es reexpresado y amortizado.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la vida útil estimada en meses, depreciándose a partir del mes de alta.

Los valores residuales de los bienes tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

f) Bienes intangibles

El saldo informado en los estados contables corresponde a los siguientes conceptos:

1- Gastos de desarrollo de sistemas y mejoras en inmuebles de terceros, los que se amortizan linealmente en un plazo no mayor a los 36 meses.

2- El valor de la llave de negocio abonado por la adquisición de sucursales en funcionamiento de otras entidades, la que se amortiza linealmente en un plazo que no supera los 120 meses.

Estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado hasta el 31 de agosto de 1995, menos sus correspondientes amortizaciones acumuladas.

g) Método de devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses activos y pasivos fue calculado principalmente en forma exponencial.

La Entidad suspende el devengamiento de intereses cuando la posibilidad de cobro total o parcial es dudosa.

Con posterioridad, se reconocen ingresos por intereses en la medida que se cobren y solamente en la situación que esté asegurado el recupero total del préstamo. La clasificación de un préstamo con devengamiento suspendido no es necesariamente una indicación que el mismo no será recuperable.

h) Participación en Otras Sociedades

Las participaciones en VISA Argentina S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997 y DB Investment Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión al 31 de diciembre de 1998 han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Las demás participaciones se encuentran registradas a su valor de costo.

i) Patrimonio Neto

Reexpresión de saldos

Los saldos de las cuentas del Patrimonio Neto, fueron reexpresados hasta el 31.8.95. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" está imputado en la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

j) Previsión por riesgo de incobrabilidad y por compromisos eventuales

Mediante la Comunicación "A" 2216 y complementarias, el Banco Central de la República Argentina ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad, producto de la aplicación de la mencionada norma, se encuentran reconocidas en los estados contables al 31 de diciembre de 1998 y 1997.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos al cierre de cada ejercicio.

k) Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 1998 la provisión para impuesto a las ganancias ha sido determinada aplicando la alícuota del 35% sobre las utilidades impositivas.

Al 31 de diciembre de 1997 no se habían generado utilidades impositivas.

l) Impuesto a la Renta Mínima Presunta

La Ley Nº 25.063 estableció, a partir del 31 de diciembre de 1998, la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta, que en el caso de entidades financieras se determina aplicando el 1 % sobre el 20 % de los activos valuados conforme a las normas de la ley del impuesto.

Debido a que al 31/12/98 el impuesto a las ganancias determinado es superior al impuesto a la renta mínima presunta, éste será computado, de acuerdo a la legislación vigente, como un pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

m) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despidos abonadas al personal son imputadas a resultados al momento del pago.

n) Previsión por otras contingencias

Las previsiones constituidas en este rubro corresponden fundamentalmente a la estimación de los montos a ser susceptibles de ser abonados en juicios o por reclamos de terceros.

NOTA IV - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1998 existen restricciones para la libre disponibilidad de:

— Cupones de Bonex Serie 1982 con oposición por un monto total de miles de $ 2.

— Bonex y cupones de Bonex Serie 1984 con oposición por un monto total de miles de $ 3.

— Bonex y cupones de Bonex Serie 1989 con oposición por un monto total de miles de $ 18.

— BONTES 2003 en dólares inmovilizados en la Caja de Valores S.A. como garantía para captación de depósitos por miles de $ 13.813.

— Un saldo en pesos correspondiente a la cuenta corriente que el ex Deutsche Bank Argentina S.A. mantenía en el Banco Federal Argentino S.A. por miles de $ 719. Este saldo se encuentra previsionado totalmente al 31 de diciembre de 1998.

— Depósito indisponible integrado de acuerdo con la Comunicación "A" 1190 por miles de $ 5 en cuenta corriente del Banco Central de la República Argentina.

NOTA V - OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La deuda subordinada con afiliadas del Banco al 31 de diciembre de 1998 y 1997 asciende a u$s 180.000.000.

El vencimiento de la primera emisión se produce el 30 de junio del 2001 por u$s 50.000.000, el de la segunda el 28 de julio del 2001 por u$s 30.000.000 y el de la tercera emisión el 31 de octubre del 2004 por u$s 100.000.000, devengando intereses a la tasa LIBO de 180 días, con pago semestral de los mismos.

NOTA VI - REQUERIMIENTO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO.

El patrimonio de la Entidad al 31 de diciembre de 1998 supera el requerido por la Comisión Nacional de Valores en la Resolución Nº 147/90 para actuar como Agente de Mercado Abierto.

NOTA VII - RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar a reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el Estado de Resultados al cierre del ejercicio, más los ajustes a los resultados de ejercicios anteriores.

NOTA VIII - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Mediante la Ley Nº 24.485 y el Decreto Nº 540/95 se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos con el objeto de cubrir el riesgo de los depósitos bancarios, adicionalmente al sistema de privilegios y protección previsto en la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337 el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes. Por Decreto Nº 1127/98 del 24 de setiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el límite máximo de cobertura del sistema de garantía, alcanzando a los depósitos a la vista o a plazo fijo, en pesos y/o moneda extranjera hasta la suma de 30.000 (en pesos).

No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la Entidad, los depósitos de títulos valores, aceptaciones, obligaciones negociables o garantías y aquellos constituidos con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior a la establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha institución.

También se hallan excluidos los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés. El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

NOTA IX - CARTERA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION EN CUSTODIA DE LA ENTIDAD

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 el total en custodia de los títulos valores de la cartera de los Fondos Comunes de Inversión de Boston Asset Management S.A. que la Entidad es depositaria, es el siguiente:

FONDO COMUN DE INVERSION	31/12/1998 en miles de Pesos	31/12/1997 en miles de Pesos
1784 Brazil	4.652	-
1784 Mix Crecimiento	18.773	73.000
1784 Mix	5.497	13.643
1784 Mix Renta	17.876	71.502
1784 Classic	47.116	133.448
1784 Acciones	29.829	82.144
1784 Classic Pesos	14.281	47.295
1784 Mega	12.189	25.858
1784 Renta Plus	27.730	98.423
1784 Renta en Dólares	86.803	396.983
1784 Ahorro en Pesos	398.203	257.012
1784 Ahorro en Dólares	666.790	590.733
1784 Maxi Dólares	60.702	307.394
1784 Capital Pro	313	-
DB Equity	1.631	-
DB Global	2.486	-
DB Fix	27.892	-
DB Ahorro Pesos	463	-
DB Ahorro Dólares	2.718	-
TOTAL	1.425.944	2.097.435

NOTA X - CREDITOS FISCALES - RESULTADO EXTRAORDINARIO

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 24.073, el quebranto en el Impuesto a las Ganancias generado en el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1990 y pendiente de compensación al 31 de marzo de 1992 será transformado en crédito fiscal.

El monto de los mismos se ha determinado como el 20% del quebranto no compensado actualizado al 31 de marzo de 1991, que representa aproximadamente un Valor Nominal de $ 10.000.000.- en títulos de consolidación de deudas.

El 23 de diciembre de 1992, la Entidad presentó la solicitud de reconocimiento de créditos fiscales de acuerdo con las normas RG 3540 de la Dirección General Impositiva. Ese organismo, por resolución de fecha 29 de julio de 1994, resolvió no conformar el quebranto solicitado por la Entidad. Con fecha 2 de setiembre 1994 se ha presentado recurso de apelación ante el Director General de la Dirección General Impositiva por entender que tal resolución es improcedente.

El 6 de enero de 1995 la Entidad presentó solicitud de "Pronto despacho" ante el Director General de la D.G.I.; y el 9 de junio de 1995 presentó la apelación ante la Justicia Federal por silencio de la administración.

El 9 de diciembre de 1998 el Juez de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo ha dictado sentencia favorable al Banco, con costas para el vencido en la causa National Bank of Boston c/ DGI en la cual se reclamaba el reconocimiento de quebrantos impositivos conforme al Título VI de la Ley 24.073. Si bien el Fisco apeló dicha resolución ante la Cámara Federal durante el mes de febrero de 1999, a criterio de nuestros patrocinantes el recurso presentado por el Fisco debería ser rechazado, sin alterar la conclusión arribada en la sentencia dictada por el Juez Federal interviniente.

Por las razones expuestas, al 31 de diciembre de 1998 la Entidad ha contabilizado esta acreencia con el Estado Nacional reconociendo en el rubro "Utilidades Diversas" una utilidad extraordinaria de miles de $ 7.148.

NOTA XI - OBLIGACION DE COMPRA DE TITULOS PUBLICOS

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997 la sucursal tiene un compromiso de recompra de Bonos de Consolidación de deudas en Dólares Estadounidenses por un Valor Nominal de u$s 5.118.576 y u$s 36.918.576 respectivamente en el caso de incumplimiento del emisor.

NOTA XII - OPERACIONES DE COBERTURAS CON ACTIVOS DERIVADOS

A partir del mes de setiembre de 1997, el Banco ha captado depósitos mediante la modalidad de inversión a plazo con retribución variable (determinada en función a la variación de un índice de referencia).

El monto de estos depósitos al 31 de diciembre de 1998 y 31 de diciembre de 1997 es de miles de pesos 368.449 y miles de pesos 265.429, respectivamente.

Relacionado con estas operaciones y a fin de mantener una adecuada cobertura el Banco ha concertado contratos de opciones y swaps con bancos del exterior con calificación Investment Grade bajo las mismas cláusulas de ajustes que los depósitos captados.

Los instrumentos financieros derivados concertados vigentes a la fecha de la información son los siguientes:

1. “Opciones Tomadas y Lanzadas de Compra y de Venta” utilizados para cubrir Certificados a Retribución Variable ligados a la variación de Activos Financieros. El tratamiento contable utilizado para valuar estas opciones es el mismo que se utiliza para la Obligación (Depósito), a Valor Intrínseco. Se realiza el devengamiento de la Posición Activa y el de la Pasiva en diferentes Items Contables. La cobertura del riesgo de Mercado expuesto por la variación del Activo Financiero referente a cada transacción es del ciento por ciento.

2. Swaps utilizados con el objetivo de cubrir o modificar las características de Tasa de Interés de Títulos de Deuda y con el mismo objetivo de las Opciones mencionadas en el punto anterior, para cubrir el riesgo de Mercado inherente a la Operación de Certificados de Retribución variable. El tratamiento contable utilizado es el Devengamiento del Neto de las Tasas de Interés Implícita en la Operación para lo que corresponde a cubrir o modificar las características de Tasa de Interés, y a Valor Intrínseco de la Operación, en lo referido a los Depósitos a Retribución Variable.

Descripción de Contratos - Vigencia:

1. Opciones de Compra y Venta, Tomadas y Lanzadas: Se concertan las operaciones “Lanzadas y Tomadas” por medio de un Contrato Marco (ISDA) y de una Confirmación por cada Opción. Los plazos de vigencia van desde 180 a 730 días. Entre mediados y fines de 1999 expira una porción importante de estos Contratos (75%).

2. Swaps: Se concertan por medio de un Contrato Marco (ISDA) y una Confirmación. La vigencia de los mismos, en promedio, es de 180 días. De los vigentes a la fecha de los presentes estados contables, el último vence en Diciembre de 1999.

Ganancias y/o Pérdidas generadas durante el ejercicio:

	31/12/1998	31/12/1997
	Ganancia - (Pérdida)	
1. Opciones Tomadas y Lanzadas: Resultado Neto	(4.195)	(4.654)
2. Swaps:	1.214	1.802

Posición expuesta que se protege y tipo de Riesgo involucrado:

Se protege mayoritariamente la Cartera de Certificados de Depósitos a Retribución Variable por un Capital aproximado de U$S 380.000.000,- (Trescientos Ochenta Millones de Dólares). Se está cubriendo el tipo de Riesgo de Mercado (Variación de Títulos Valores).

NOTA XIII - OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El 29 de noviembre de 1996 el Comité Ejecutivo del Banco dispuso, en virtud de la delegación otorgada por la Casa Matriz, la creación de un Programa a cinco años para la emisión de Obligaciones Negociables simples, sin garantía por hasta un monto máximo en circulación de hasta u$s 500.000.000. Dicho Comité ratificó esta decisión con fecha 24 de abril de 1998. El mencionado programa fue aprobado por parte de la C.N.V. a través de la Resolución Nro.12.344 de fecha 30 de Julio de 1998.

NOTA XIV - CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ENTIDAD

Con fecha 1 de setiembre de 1997 cambió su antigua denominación “The First National Bank of Boston - Sucursal Buenos Aires” a “BankBoston N.A. - Sucursal Buenos Aires”, con el objeto de reflejar el correspondiente cambio de nombre del Banco en todo el mundo.

NOTA XV - APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Ha sido calculado conforme al artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y al Decreto reglamentario del Poder Ejecutivo de la Nación de dicha Ley Nº 263/96, que redujo la tasa de imposición de los aportes del 2% al 1% a partir de julio de 1996. Dicho aporte ha tenido vigencia hasta el 30 de junio de 1997, conforme a las disposiciones del Decreto Nº 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional. La entidad ha pagado la contribución citada conforme a dichas disposiciones en tiempo y forma.

La Asociación Bancaria, oportunamente inició una acción de amparo contra el Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio de Obras y Servicios Públicos tendiente a que se declare la nulidad e inconstitucionalidad del artículo 1º del citado decreto y obtuvo una sentencia favorable de la Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala I.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente, un recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional con fecha 4 de noviembre de 1997, quedando firme la sentencia a favor de la Asociación Bancaria.

En opinión de los asesores legales de las Entidades Financieras, dicha sentencia no sería oponible a los bancos por no haber sido parte en el mencionado proceso judicial. El Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto Nº 336 del 26 de marzo de 1998 aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regido por la Ley Nº 23.660, importó la supresión del primero y la creación de un nuevo ente que no es su continuador, que no posee la personalidad ni la situación jurídica del ISSB, constituyendo un ente nuevo y distinto aun cuando preste idénticas funciones a las que prestaba aquél.

El 13 de marzo de 1998 el Banco recibió una intimación de la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA) solicitando información y documentación con el propósito de reclamar el pago de la contribución suprimida desde el 1º de julio de 1997. El 20 de marzo de 1998 la entidad respondió a la intimación mencionada negando la entrega de elementos, considerando que la contribución reclamada fue legalmente suprimida y que la OSBA carece de legitimación para reclamarla.

Con fecha 24 de marzo de 1998 la Obra Social Bancaria reiteró su pedido y el 1 de abril el Banco respondió reiterando los términos de su anterior respuesta. Por tal motivo, con fecha 23 de abril de 1998 la Obra Social Bancaria remitió acta conformada de oficio, reclamando el pago de la contribución establecida por el Art.17 inc. f) de la Ley Nº 19.322 y el penúltimo y último párrafo del Art. 16 de la Ley Nº 23.660, por el período comprendido entre el 1 de julio de 1997 y el 31 de diciembre de 1997.

Ante estos hechos, el Banco encomendó a sus asesores legales el seguimiento de las actuaciones. Las mismas están siendo discutidas en el fuero en lo contencioso administrativo. Asimismo, y a fin de protegerse de las acciones de la O.S.B.A. el Banco obtuvo un recurso de amparo en el fuero de la seguridad social y una medida cautelar en el fuero Contencioso Administrativo (Sala I) por la cual la O.S.B.A. deberá abstenerse de ejecutar la pretendida deuda.

La Gerencia de la Entidad estima, dada la situación de incertidumbre jurídica persistente a la fecha, que el resultado del reclamo mencionado no tendrá efectos significativos sobre el patrimonio neto del Banco.

NOTA XVI - REGLAMENTACION DE LA CUENTA CORRIENTE BANCARIA

En virtud de las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 24.760 y de las comunicaciones “A” 2514, 2576 y complementarias de la cuenta corriente bancaria, se ha establecido un régimen de multas para las Entidades Financieras que hayan mantenido cuentas corrientes abiertas cuando hubiera correspondido su cierre o hayan abierto cuentas corrientes a cuenta-correntistas inhabilitados, a partir del 13 de enero de 1997.

Existen gestiones de las Entidades Financieras ante el citado organismo de control y un proyecto de ley con media sanción del Honorable Congreso de la Nación, para lograr la atenuación de los importes de las multas correspondientes. A la fecha, esta situación persiste sin resolverse y la Dirección de la Entidad estima que cualquiera sea la eventual resolución del problema descripto no afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad.

NOTA XVII - RECLAMOS FISCALES

Con fecha 23 de julio de 1997 el ex Banco 1784 S.A. ha procedido a contestar la vista que le confiriera la Dirección General Impositiva y de la cual se notificara el 2 de julio del mismo año con respecto a la determinación del impuesto a las ganancias por los períodos fiscales de los años 1991 a 1993.

El Banco ha determinado dicho impuesto aplicando el principio general de imputación de ingresos y gastos contemplado en el artículo 16 de la ley de impuesto a las ganancias, es decir el criterio de lo devengado. En función de ese método se descontó el impuesto a los activos generado por la tenencia de bienes alcanzados por ese impuesto al cierre del respectivo ejercicio, determinando así el impuesto a las ganancias que conformó la determinación tributaria presentada oportunamente.

Con fecha 9 de enero de 1998, el ex Deutsche Bank Argentina S.A. fue notificado de una determinación de oficio emitida por la Administración Federal de Ingresos Públicos por el impuesto a las ganancias por los ejercicios 1991, 1992 y 1993, por un importe de miles de pesos 9.349.

La entidad, en base a la opinión de sus asesores impositivos, coincidente con la opinión de los asesores impositivos de la Asociación de Bancos de la República Argentina (ABRA), no ha constituido una previsión por dicha contingencia impositiva al cierre del ejercicio ni ha ingresado el importe determinado de oficio, por entender que el impuesto a los activos constituye un cargo deducible del impuesto a las ganancias independientemente de la forma como se cancele y que, en consecuencia, las determinaciones impositivas se efectuaron de acuerdo a las normas impositivas vigentes. Por otra parte, cualquiera sea el resultado final de la controversia, el patrimonio del Banco no sufrirá afectación alguna.

NOTA XVIII - CONSIDERACIONES SOBRE LA PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables coinciden con el medio de remisión en soporte óptico al B.C.R.A. teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I) Anexo A

En las Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación del rubro Títulos Públicos y Privados se incluyeron miles de pesos 153.125 y 124.824 al 31 de diciembre de 1998 y 1997 respectivamente, provenientes de operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina; la información de estas partidas en el estado de situación patrimonial se efectúa en la línea de “Otros”.

II) Financiaciones (anexos B y C)

Comprende las partidas respecto de las cuales deben ser clasificados los deudores, desde el punto de vista de la calidad de los obligados, antes del cómputo de previsiones por riesgo de incobrabilidad registradas en los rubros que se detallan:

	1998	1997
PRESTAMOS	5.260.086	3.646.110
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	41.912	9.288
BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA	20.476	12.820
CREDITOS DIVERSOS	361	0
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	959.046	740.831
TOTAL	6.281.881	4.409.049

El Anexo C fue preparado por cliente y no por grupo económico.

El Anexo D incluye en su columna “primer mes” las financiaciones de tarjetas de crédito y la totalidad de los intereses devengados a cobrar. En la columna “vencidos” se incluyen los créditos vencidos clasificados en situaciones “con problemas”, “cumplimiento deficiente”, “con alto riesgo de insolvencia” y “difícil recuperación” y la totalidad de los créditos clasificados como “irrecuperables” e “irrecuperables por disposición técnica”.

III) Otros Gastos Operativos

La composición del rubro al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es la siguiente:

GASTOS OPERATIVOS	1998	1997
SEGUROS DE SEGURIDAD	6.632	3.656
SEGUROS	1.106	479
ALQUILERES	8.902	5.291
PAPELERIA Y UTILES	5.177	3.237
ELECTRICIDAD Y COMUNICACION	16.488	6.620
GASTOS DE MANTENIMIENTO CONS. Y REPAR.	13.150	8.380
DEPRECIACION DE BIENES DE USO	18.814	12.074
AMORTIZACION DE GTOS. DE ORG. Y DESARROLLO	8.806	3.492
TOTAL	79.075	43.229

IV) Utilidades y Pérdidas Diversas

La composición de los rubros al 31 de diciembre de 1998 y 1997 es la siguiente:

UTILIDADES DIVERSAS	1998	1997
CREDITOS FISCALES LEY 24.073 (Nota X)	7.148	0
RECUPERO DE PROVISIONES	5.448	0
RECUPEROS VARIOS	4.874	361
INTERESES PUNITORIOS	6.259	4.557
OTROS	11.537	8.241
TOTAL	35.266	13.159

NOTA XIX: DETALLE DE LOS COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS “DIVERSOS/AS” U “OTROS/AS” CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

RUBROS DEL BALANCE GENERAL	1998	1997
A. TITULOS PUBLICOS		
Otros	287.837	260.328
Pases BCRA	153.125	124.824
Otros	134.712	135.504
B. PRESTAMOS		
Otros	2.555.415	2.040.320
Financ.Expo.727 ADV. NASSAU	204.920	141.849
Otros Prést.Com.A-1493 AL	981.292	757.559
Otros Adelantos	511.203	467.312
Financ.Impo.733 ADV. NASSAU	168.041	123.757
Advance Préstamos Financieros	128.393	176.787
Personales	161.945	210.381
Otros	399.621	162.675
C. CREDITOS DIVERSOS		
Otros	99.457	50.472
Seg. Bien Prendarios	22.422	15.868
Sdos a Recup. Siniestros	1.523	1.292
Rtas. Títulos por Adel.	3.276	644
Fdos. a Recuperar	14.613	816
Bocon DGI a Cobrar	7.148	0
Pagos Efec. por Adel.	28.031	2.732
Depósitos en Garantía	5.104	3.306
Antic. Impuestos	157	18.068
Otros	17.183	7.746
D. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otros	61.471	18.219
Imp. a Pagar	42.817	3.496
Remun. y Cs. Soc. a Pagar	4.792	6.584
Ret. a Pagar s/Remun.	3.020	1.945
Cobros Efect. por Adel.	1.958	1.416
Acreedores Varios	6.729	2.478
Otros	2.155	2.300
RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS		
E. INGRESOS FINANCIEROS		
Otros	160.380	62.479
Resultados por Opciones	88.516	35.828
Primas por Pases Activos	26.399	8.013
Primas por Venta de Moneda Extranjera	25.042	5.433
Diferencia de Cotiz. de Moneda Extranjera	17.468	9.201
Otros	2.955	4.004
F. EGRESOS FINANCIEROS		
Otros	181.214	80.622
Intereses por otras Imposiciones	16.396	40.544
Resultados por Opciones de Compra	93.099	0
Int. por Deuda Subordinada	12.489	6.543
Aporte al Fondo de Gtía. de los Dep.	15.681	8.545
Impuesto a los Ingresos Brutos	23.712	11.334
Otros	19.837	13.656
G. INGRESOS POR SERVICIOS		
Otros	111.341	82.841
Alquiler Cajas de Seguridad	4.285	3.657
Comisiones Transporte Camión Blindado	264	668
Comisiones Tarjeta Banelco	2.397	933
Tarjeta Visa	28.413	20.465
Custodia Títulos Global	3.105	4.782
Comisiones Cheques y Valores al Cobro	3.621	3.173
Comisiones Transf. Giros y Ord. Pago	677	444
Comisiones Pagos a Proveedores	310	481
Comisiones por Cobro Cta. Terc.	489	528
D.G.I.	1.444	386
Gastos Adm. Seg. Bien Pmos. Prend.	6.944	1.832
Comisiones Cobranzas Serv. Públicos	249	340
Comisiones por Débito Directo	576	151
Comisiones por Utilización New Net	398	472
Boston Way	706	2.930
Mastercard	8.727	7.118
Moneda Extranjera - Swap	2.764	3.016
Moneda Extranjera - Com. por Prést.	16.063	9.322
Custodia Títulos No Global	486	1.105
Otros	29.423	21.038

NOTA XX - Publicación de Estados Contables.

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA XXI - ADECUACION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS AL AÑO 2000 (NO SUJETA AL INFORME DEL AUDITOR)

BankBoston ha puesto en marcha un programa en el ámbito de toda la institución a fin de alcanzar el cumplimiento con los requerimientos del año 2000. El plan abarca la verificación de la compatibilidad de todos los sistemas internos y sistemas externos que comparten información dependiente de fechas con BankBoston. También incluye el análisis de los proveedores, prestadores de servicios e infraestructura, clientes y especialmente los proveedores de tecnología clave en forma permanente, para comprender sus planes para el año 2000 y ejercer en su accionar cuando fuera apropiado.

El Banco ha finalizado con la adaptación de sus sistemas críticos e importantes.

A la fecha se encuentra en la etapa de certificación de sus sistemas la cual finalizará el 31 de marzo de 1999.

Los Planes de Contingencia se encuentran en su etapa de desarrollo, y serán finalizados a fines de marzo.

Durante el segundo trimestre de 1999 se llevarán a cabo los tests con nuestros Proveedores de Servicios, Clientes y se probarán también los Planes de Contingencia.

El Banco participará en las dos pruebas con el BCRA, una en abril y otra en junio de 1999.

BankBoston ha declarado este proyecto como prioritario y ha asignado la cantidad suficiente de recursos financieros, tecnológicos y administrativos para llegar al año 2000 y estima que se encuentra bien posicionado para abordar estas cuestiones y garantizar el funcionamiento de sus sistemas y operaciones.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe el 18 de marzo de 1999. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA., R.A.P.U. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº I, Fº 77. RYUITI ASIYA, (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 37, Fº 132. — HECTOR O. GONZALEZ, Subgerente. — JORGE GROUMAN, Director.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores
BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires
Florida 99 Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado los estados de situación patrimonial de BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de orígenes y aplicaciones de fondos, por los ejercicios finalizados en esas fechas, así como las Notas I a XX y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y el proyecto de distribución de utilidades, que son parte integrante de los mismos. Tal como se indica en Nota XXI a los estados contables su información no está alcanzada por nuestro informe de auditoría.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad de la Dirección de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2. ALCANCE DE TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU-1. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por la Dirección. Asimismo, una auditoría no está destinada a detectar si los sistemas de la Entidad ni ningún otro sistema, entre ellos los de sus proveedores y clientes, son o podrán ser compatibles con el Año 2000.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Tal como se menciona en Nota III b. 1. I. la Entidad ha valuado las tenencias de títulos públicos con cotización clasificados como cuentas de inversión de acuerdo con lo dispuesto en la Comunicación “A” 2266 y complementarias. La aplicación de este criterio de valuación ha determinado al 31 de diciembre de 1998 un incremento del activo y del patrimonio neto de miles de $ 1.448 y una menor ganancia de ejercicio de miles de $ 7.714 y, al 31 de diciembre de 1997 un incremento del activo y del patrimonio neto de miles de $ 9.162 y una mayor ganancia del ejercicio de miles de $ 14.611.

Este criterio de valuación, admitido por normas bancarias, no está de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes.

4. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial de BankBoston N.A. Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el apartado 3, con las normas contables profesionales, aplicadas uniformemente, excepto por el cambio de criterio en el reconocimiento en resultados de las comisiones pagadas que se vinculan con la generación de préstamos prendarios mencionado en Nota II, el cual admitimos por ser concordante con normas contables vigentes.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1. Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2. Al 31 de diciembre de 1998, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a miles de pesos 3.839, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. R.A.P.U. C.P.C.E. Cap. Fed. Tº I, Fº 77. RYUITI ASIYA, (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 37, Fº 132.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 19/05/99 01 O T. 79 Legalización Nº 035495

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANKBOSTON N.A. SUC. BUENOS AIRES para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. ASIYA RYUITI tiene registrada en la matrícula CP Tº 0037 Fº 132 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 13.759

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, de la Capital Federal, hace saber a OMAR LUIS LAPIETRA y MONICA GRACIELA FERANDA que en autos "DALL'ARMI ROLANDO ELVIO c/LAPIETRA OMAR LUIS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", se ha resuelto el 30/11/1998 "……De conformidad con lo dispuesto por los arts. 542, 551 y 558 del C. Procesal… Fallo: mandando llevar adelante la ejecución hasta que se haga íntegro pago a la actora de las sumas adeudadas con más sus intereses y las costa del juicio…… En cuanto a los intereses…… deben ser reducidos, en su conjunto, al 20% anual…… Toda vez que la ejecutada no ha constituido domicilio procesal…… las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del código citado. Notifíquese…… Firmado: Julio César Dávolos, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 28/5 Nº 18.599 v. 31/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza al Sr. MARCELO SIERRA, a tomar la intervención que en derecho corresponde en los autos "GONZALEZ, MANUEL c/SIERRA, MARCELO s/Ejecutivo", dentro de los cinco días, bajo apercibimiento a designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/5 Nº 18.507 v. 28/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, comunica por un día, que se ha resuelto: "1) Homologar la propuesta de acuerdo de fs. 1025/26 (propuesta c) presentada por RACA S.A. y 2) declarar finalizado el concurso, quedando en cabeza de la sindicatura el control del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado (art. 289 de la ley 24.522); y mantener la inhibición general de bienes respecto del deudor, por el plazo de cumplimiento del acuerdo. Publíquese la presente por un día en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero….".
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 28/5 Nº 13.868 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza en autos: "CIADEA S.A. c/BENAGLIA, EDUARDO JAVIER y Otro s/Ejecución Prendaria", a los demandados GLADYS CELESTINA SOTO y OSCAR DOMINGO DONDERO a que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la "La Prensa". Buenos Aires, 14 de mayo de 1999. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 28/5 Nº 13.916 v. 31/5/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a mi cargo, Secretaría Nro. 32 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, cita y emplaza por un día en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/SALAZAR ALVAREZ, JONY EDUARDO ANTONIO y Otros s/Ejecutivo" a los demandados Sres. AIDA SARA DE LOS RIOS DE NANNI y ALEJANDRO RICARDO NANNI para que en término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso bajo aparecimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (conf. 343 y 531 del C.P.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho. Buenos Aires, 21 de abril de 1999. Fdo.: Norma Di Noto, juez.
Marina Gentiluomo, secretaria.
e. 28/5 Nº 18.501 v. 28/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Eugenio Raffo, sito en Libertad 731 9º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEVE S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a la demandada TERESA NICOMEDES VEGA, a fin de comparezca dentro del plazo de cinco días a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida (art. 526 del CPCC). Publíquese por un día en diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 28/5 Nº 278.862 v. 28/5/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Capital Federal, hace saber que CONO EUDOCIO ABREU D.N.I. 92.834.804, de nacionalidad Uruguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días, sin cargo para el peticionario.
Buenos Aires, 8 de abril de 1999.
Alejandro Jorge Nobili, secretario
e. 28/5 Nº 279.144 v. 31/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10 desempeñada por el Dr. Eduardo Rozas; sito en Libertad 731 10º Piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEGUIN SACIF e I. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expediente número 9501/96, cita y emplaza al demandado, Sr. VICTOR EDUARDO MATUT para que dentro del quinto día comparezca en este Juzgado y Secretaría a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (conf. art. 526 del CPCC) y designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 28/5 Nº 279.100 v. 31/5/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"/// nos Aires, de mayo de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA LUISA y Otras s/ Art. 8º ley 346 (ciudadanía española)" Expte. Nº 384/97 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a las ciudadanas CANO SILVIA BEATRIZ, M.I. 5.681.180, clase 1947, LOPEZ LILIANA BEATRIZ, M.I. 11.744.309, clase 1955, VILARDI LILIANA DEL ROSARIO, M.I. 12.598.790, clase 1958, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.
Ramiro González, Pro-secretario electoral.
e. 28/5 Nº 278.977 v. 28/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, a cargo del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a JUAN CRUZ MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 12.572, seguida por infracción al art. 89 del Cógido Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Jorge Sacco, secretario
e. 28/5 Nº 278.979 v. 3/6/99

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 3, Secretaría Nro. 62, a cargo del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a ANDRES AGATIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 12.572, seguida por infracción al art. 89 del Cógido Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Jorge Sacco, secretario.
e. 28/5 Nº 278.984 v. 3/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUCAS RAUL GUARDIA y a SANDRA MONICA SPEZIALE para que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 17.728 (k), caratulada: "GUARDIA, LUCAS RAUL y SPEZIALE, SANDRA MONICA s/ Art. 89 del Código Penal de la Nación", a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/5 Nº 279.025 v. 3/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 15.456 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO DE JESUS RUIZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/5 Nº 279.014 v. 3/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JOSE ALBERTO NUÑEZ a estar a derecho en la causa Nº 17.323 que se le sigue por el delito de encubrimiento a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/5 Nº 279.015 v. 3/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO ALEJANDRO GODOY a estar a derecho en la causa Nº 12.381 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 28/5 Nº 279.023 v. 3/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 15.473 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MAURO OSVALDO SCIANCALEPORE y a ALBA CRISTINA SERGIO a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 162, 181 y 183 del Código Penal a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/5 Nº 279.021 v. 3/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.450 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GLORIA DEL CARMEN VALLEJOS VALDEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de los arts. 42 y 162 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/5 Nº 279.009 v. 3/6/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 16.473 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO FABIAN

JUAREZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 277 inc. 3º y 289 inc. 3º del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 28/5 Nº 279.018 v. 3/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Alberto Schelgel, Secretaría Nº 71, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa Nº 20.578/71, seguida por infracción al art. 149 bis del Código Penal a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ —cuyo último domicilio conocido es en Gral. Hornos Nº 1624 de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos filiatorios—, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva inasistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura art. 288 y cc. del CPPN.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Ruth Alejandra Geiler, secretaria.
e. 28/5 Nº 279.139 v. 3/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo del año 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, ubicado en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 3ro., de esta ciudad y en los autos Nº B-1427/93, caratulados: "GOTELLI, RICARDO PABLO y Otros s/Defraudación por Administración Fraudulenta", cita y emplaza al Sr. ANTONIO MAZZA, por el término de tres días, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del quinto día de notificado y a contar desde la fecha de la último publicación, con el objeto de designar letrado patrocinante; ello bajo apercibimiento de revocarle el carácter de querellante que le fuera concedido. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 2, 19 de mayo de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 28/5 Nº 279.026 v. 1/6/99

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3798/99, caratulada "ACHACATA, RENE ANDIA s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RENE ANDIA ACHACATA, a fin de que comparezca ante los Estrados del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Enrique Mendez Signor, secretario federal.
e. 28/5 Nº 279.077 v. 3/6/99

Nº 4

Emplácese a CRISTIAN QUIROZ GALARZA que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría, 18 de mayo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 28/5 Nº 279.038 v. 3/6/99

Emplácese a NICOLAS ALBORNOS que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría, 19 de mayo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 28/5 Nº 279.032 v. 3/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 7 del Suscripto, cita y emplaza a FEDERICO RODNEI CRUZ ALARCON (paraguayo, nacido el 3 de julio de 1976 en la Ciudad de Asunción, indocumentado, hijo de Roque Cruz y de Nelly Alarcón), a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 Piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 9800, caratulados "CRUZ ALARCON FEDERICO RODNEI s/Infracción a la Ley 23.737", dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de tres días. Fdo.: Marcelo Colombo, secretario.

Secretaría Nº 7, 19 de noviembre de 1999.
Marco L. Cerletti, secretario.
e. 28/5 Nº 279.029 v. 1/6/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a OSCAR VERA CASTILLO, nacido el 24 de noviembre de 1975 en Paraguay, hijo de Sabino Vera y Felipa Castillo, a fin de que comparezca ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 28/5 Nº 279.079 v. 3/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a FRANCISCO JAVIER SALADO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declerarlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
La Secretaría.
e. 28/5 Nº 279.224 v. 3/6/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTIAN ANDRES SEQUEIRA, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 26.004.150 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 11 de mayo de 1999.
Fernando Kazakevich, conjuez federal.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.
e. 28/5 Nº 279.126 v. 3/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de TRUCHAS PATAGONICAS S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 29/07/94, bajo Nro. 8428, Libro 119, tomo "A" de S.A. con domicilio social en la calle Av. de Mayo Nro. 981, piso 5to. Of. 511, de la Capital Federal, escritura Nro. 178, de fecha 29/07/94, que modifica la constitución originaria de fecha 23/08/90, inscripta en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 1 del Registro Público de Comercio de la Provincia de Neuquén bajo el Nro. 274, folio 1141/8, tomo VII del 09/11/90 en la cual se designó síndico contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, piso 4to. de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/07/99. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 05/08/99, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura hasta el 19/08/99. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 16/09/99 y 28/10/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (LC.Q. 88. inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 28/5 Nº 278.930 v. 3/6/99

Nº 3

Llamando a mejoramiento de oferta. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Callao 635, piso 6º), Secretaría Nº 5, comunica por dos días que en los autos: "ESTABLECIMIENTOS ROPINT S.A.I.C.F. s/Quiebra s/Incidente Art. 205 (Oferta Directa)" Expte. 87.727, en los que se ha dispuesto: 1) Objeto: llamado a mejoramiento de oferta del inmueble ubicado en Avda. Libertador General San Martín (Av. 85) Nº 1481, de la localidad de Villa Chacabuco, en el Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2) Características del bien: se trata de una planta dedicada a la producción y comercialización en el ramo textil, en una sola planta, con una superficie total de 6.496,65 metros cuadrados. 3) Precio: el precio base para el mejoramiento de la oferta es de $ 1.280.000 (Pesos un millón doscientos ochenta mil). 4) Presentación: los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior deberá unicamente decir "Oferta de Mejora en Establecimientos Ropint S.A.I.C.F. s/Quiebra s/Incidente Art. 205 (Oferta Directa)" Expte. 87.727, sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen de la resolución de fecha 30/4/99. 5) Fecha de presentación: se fijó hasta el día 17 de junio de 1999 inclusive hasta las 13:30 hs. en la sede del Tribunal. 6) Garantía de mantenimiento de ofertas: todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir tal ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario. 7) Adquisición de pliegos: desde el día 21 de mayo de 1999 al 16 de junio de 1999, en las oficinas del síndico Cdor. Ulderico Laudren esto es en la calle Uruguay 660, piso 3º "B", Capital (Te 4371-6131/4372-9076). 8) Apertura de sobres y mejora: se realizará en la audiencia a celebrarse el 18 de junio de 1999 a las 9.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado oportunidad en la que se procederá a la apertura de los sobres, con la presencia de la sindicatura y demás interesados. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 2 % en relación a la anterior. 8) Fecha de adjudicación: el mismo 18/6/99 el Tribunal dictada la resolución de adjudicación respectiva.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Miguel Fabrizio, secretario.
e. 28/5 Nº 279.076 v. 31/5/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber por dos días que en los autos caratulados "GOLDBERG LEIA s/Quiebra" se presentó el informe prescripto por el art. 218 de la Ley 24.522, así como también que se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 28/5 Nº 13.942 v. 31/5/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Pollo Olivera, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, planta baja de Capital Federal, comunica que con fecha 27 de abril de 1999 se homologó la propuesta de acuerdo preventivo ofrecida en autos "IGLESIAS, PABLO NESTOR s/Concurso Preventivo". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 28/5 Nº 13.824 v. 28/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de Quiebra de ARCUSIN CARLOS EDUARDO habiéndose designado síndico al contador Ricardo Luis de Mingo con domicilio en Rivadavia 1342 1º piso, Dto. 5. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de setiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/5 Nº 279.112 v. 3/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 18 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "SEABRA MARIA PATRICIA", D.N.I. 13.430.981. El Síndico designado en autos es el Cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070 piso 10º of.: 140, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores de la fallida, que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 7 de julio de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 3 de setiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/5 Nº 279.061 v. 3/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Número 16, comunica por cinco días la quiebra de MEZA ACEVAL, NORMA BEATRIZ, decretada el 31 de marzo de 1999. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 —7º— "65" de Capital Federal, e intima a la fallida NORMA BEATRIZ MEZA ACEVAL (D.N.I.: 17.651.380) para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de junio de 1999. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 23 de agosto de 1999 y 4 de octubre de 1999, respectivamente. Fíjase el día 6 de septiembre de 1999 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de

la Ley Concursal. El día 4 de octubre de 1999 vence el plazo para efectuar la revisión que autoriza el artículo 37 de la citada ley.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
El Secretario.
e. 28/5 Nº 279.110 v. 3/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Malbrán Germán Wetzler, sito en el 5º piso de Callao 635, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 30/04/99 se declaró abierto el concurso preventivo de FACYP FABRICA DE ACCESORIOS DE CARTON Y PAPEL S.A., fijándose plazo hasta el día 02/08/99 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico José Teodoro González, con domicilio en Avda. Córdoba 2444, 10º piso "A", tel: 4961-1375, su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13-09-99 y 25-10-99. Se ha señalado el día 23-02-00 a las 11 hs. la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley citada. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/5 Nº 18.494 v. 3/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Alberto Güerri, situado en la Avda. Callao 635 2do. piso de la ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que el 10-05-99 se decretó la apertura del Concurso preventivo de HORACIO BOJANICH E HIJOS S.R.L., designándose síndico al contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584, piso 7, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto del año 1999. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Judicial y en el diario "La Razón" de Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 28/5 Nº 18.515 v. 3/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 12 de mayo de 1999, en los autos caratulados "SANDE, MARIA GABRIELA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARIA GABRIELA SANDE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de junio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de agosto de 1999 y el 6 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/5 Nº 279.071 v. 3/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635 2do. piso, Capital Federal, comunica por el término de dos días que en el concurso preventivo de BAIRAGRO S.A. se ha prorrogado el período de exclusividad hasta el día 16 de julio de 1999 y se ha fijado nueva audiencia informativa para el día 8 de julio de 1999, a las 10 hs., en sala de audiencias del juzgado con los Sres. acreedores que concurran. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 28/5 Nº 13.961 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días el decreto que quiebra de fecha 11 de mayo de 1999 de ROYAL HOUSE S.A. quien deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado síndico el Dr. Francisco Guerreño, con domicilio en la Av. Dorrego 2699, Torre C, piso 20º "5", Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación por vía incidental. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de agosto de 1999 y 6 de octubre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 28/5 Nº 279.072 v. 3/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 30 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de SERGIO HERRERO MAYOR, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de julio de 1999 presenten al Síndico Fernando Aquilino con domicilio en la calle Libertad 370 2º piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "HERRERO MAYOR SERGIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/5 Nº 279.003 v. 3/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Víctor Anibal Vivono, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber por dos días que en los autos caratulados "PETTY, CARLOS ENRIQUE s/Quiebra" ha sido presentado el informe final, el proyecto de distribución y se han regulado honorarios al síndico en la suma de $ 3.300. El fallido y los acreedores podrán formular observaciones al informe dentro de los diez días siguientes a la última publicación.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/5 Nº 278.915 v. 31/5/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45 hace saber que se ha dispuesto en autos: "MORALES MARIA ISABEL s/Pedido de Quiebra por COOKERY S.A." la citación por edictos de la Sra. María Isabel Morales en los términos del art. 84 ley 24.522 a los efectos de que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial y decretársele la quiebra. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/5 Nº 18.595 v. 28/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del suscripto, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados "ABBONNANZIO DE BONAVENTURA MARIA ANGELA s/Concurso Preventivo", que el día 14 de abril de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de la Sra. María Angela Abbonnanzio de Bonaventura, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 5 de agosto de 1999 ante el síndico designado Don Eduardo P. Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639, piso 5º, Oficina "37", fijándose los días 17 de septiembre de 1999 y 1º de noviembre de 1999 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 23 de febrero del año 2000 a las 12.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 28/5 Nº 18.600 v. 3/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4 Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que el 6 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de PEREZ ARZOLA JOSE LUIS, el síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129 piso 1º C de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de julio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 31 de agosto de 1999 y 13 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 14 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 28/5 Nº 278.937 v. 3/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "GIMENEZ & DELVAUX S.R.L. s/Quiebra". Exp. Nº 31.298. El síndico designado en autos es el contador: Gustavo A. Pagliere con domicilio en Adolfo Alsina 2260, piso 6º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6 de julio de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 2 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de octubre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 28/5 Nº 278.968 v. 3/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados: "CARDAMONE JOSE s/Quiebra", que con fecha 18 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de CARDAMONE JOSE, CI. 4.609.832, el que se domicilia en Mendoza 5876/78, de Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gross, secretario.
e. 28/5 Nº 278.918 v. 28/5/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

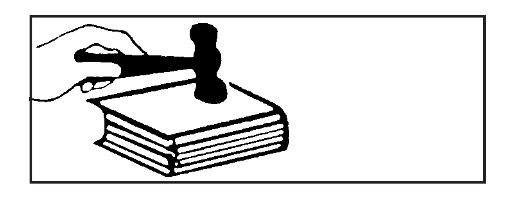
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/5/99 - Vence: 1/6/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	13/05/99	STENER RICARDO MARK HENSCHIEN	18412
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/05/99	CRISTAL MARIA ELENA y RAIMONDI HECTOR EDMUNDO.	13688
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/05/99	MANUEL CHAUSOVSKY	18330
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/03/99	ANTONIO MARCOS LUCENTE	18339
16		LUIS PEDRO FASANELLI	21/05/99	DOLORES CAMEN HINOJO viuda de ACRO	18411
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/05/99	SARA REPPETTI y ESTHER REPETTI o REPPETTI	18443

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/05/99	GABRIEL D'ESPOSITO	18332
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/05/99	FRANCISCO SARALE	18376
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	17/05/99	JULIO AMERICO CANATELLI	13730
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/05/99	EMILIANI DE BRANDONI LUISA VALENTINA	18324
27	U	ROBERTO PARRILLI	12/04/99	ELIDA ROSA PISANI	13699
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/05/99	ADOLFO ARIAS	18369
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/05/99	ESTELA MALVICCINI	18406
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/03/99	RAUL VIRGILIO CHEVES	18429
32	62	JOSE BENITO FAJRE	7/05/99	RANCICH ANGELA y RANCICH MARIA	18363
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/05/99	SANTAMARIA JOSEFINA	18413
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/04/99	COHEN RUBEN	18354
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/04/99	AMAYA ESPERANZA	18397
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/05/99	JOSE MONTERO	18399
36		GUILLERMO VALENTINI	12/05/99	MARIA LUISA LOPEZ	18483
40		EDUARDO ANTONELLI	4/05/99	NELIDA MARINA NAVAJAS	18405
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	13/04/99	SILVERIO LEMA	18374
45	U	MARISA S. SORINI	14/05/99	OSCAR BREA	18386
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/05/99	SYLVIA FRIEDENTHAL MORENO	13685
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/05/99	PEDRO PERSIG	18437
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/05/99	LUCIA FAREGNA y HERMINIA FAREGNA	18396
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/05/99	NORMA LIDIA GOZALEZ	18403
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/05/99	BOBAN MAGDALENA LUCRECIA JUANA	18326
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/05/99	JOSE ABRAHAM y ADELA DAOUD CHOVA	18455
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/03/99	MARIA MARTA LORENNA ILLESCAS	18365
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	13/05/99	IRMA MARTA ACOSTA y EZEQUIEL MARIA CETRANGOLO	18440
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	12/05/99	ADOLFO ARRIAGA	13740
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/05/99	JUANA AIDA STERNES	18328
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/05/99	RODOLFO LUIS ALMAQUIO OTAMENDI	18340
63	U	JORGE E. BEADE	20/05/99	ROSA EMMA SERRA	18333
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/05/99	CAYETANO LANZA	18366
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/05/99	POLONIO SIXTO ARELLANO	18419
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/04/99	FABIANA VERONICA DELLE SEDIE	13695
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	21/05/99	SCARFIELLO, LUIS NATALIO	18345
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	27/04/99	GUETH HILDA CELINA	18469
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/05/99	MARIA ANGELICA GULLI	18461
70		JULIO ALFREDO AULIEL	13/05/99	ELVIRA ASUNCION RONDEROS DE SOLDANO	18482
74	U	JUAN A. CASAS	20/05/99	NELIDA CURTO	18372
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	20/05/99	SALOMON SCHNIR	18415
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/04/99	HIPOLITO GALLARDO y MARIA GUADALUPE GUTIERREZ	18425
80		CARLOS N. COLACIOPPO	30/04/99	JORGE EDUARDO MACERATESI	18355
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/03/99	LUIS ROQUE LANGONE	18462
94	U	EDUARDO PARODY	14/05/99	ANTONIO SANTIAGO TORIBIO	18361
96		EDUARDO E. CECININI	17/05/99	ARTURO ANGEL CORES	18379
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	17/05/99	MARIA LUISA ALVAREZ	18341
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	18/05/99	ANGEL MATEO GAÑAN	13766
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/05/99	PABLO RENOVALES	18420
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	21/05/99	JOSIANA MARIA SOFIA LE BRUN	18424
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/05/99	REPUBLICA LEONILDA BISSOLOTTI vda. de MAZZETTI	18471
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/05/99	BAL GILBERTA ENRIQUETA LEONA	18371
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/04/99	PRUDENCIO JULIO CUEVAS	18432
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/05/99	EDUARDO RAFAEL MAIDANA	18472
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	20/05/99	TAUBA BRANDLA ZULKOWER	18385
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/05/99	LILA RAQUEL INSAURRALDE	18409
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	4/05/99	MARIA SEGUNDA FERNANDEZ	18377

e. 28/5 Nº 93 v. 1/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONAES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, comunica por dos días en los autos "STERN ANA JULIA GABRIELA y Otro c/DEMARSICO DE PEDRAZA ZULEMA ESTHER y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (exp. 98.290/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 24 de junio de 1999 a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en Coronel Montt 5116, Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ.: IV, Sec.: M, Mzna.: 30, Parc.: 22, Mat.: 98483 Sup. total del terreno: 400 m2. Mide 10 m de frente por 40 m de fondo. Según surge de fs. 58 el bien se encuentra ocupado por Angélica del Carmen Pedraza de Acosta en carácter de propietaria. Consta de una casa adelante y separadas por un pequeño patio otra casa más pequeña atrás. La primera consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, hall de entrada y distribución, baño y garage. La segunda posee cocina comedor, baño y dormitorio, todo ello en estado de buen uso y conservación. Visitar: 22 y 23 del mes de junio de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base: $ 22.003,80. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado: 1%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan en la tasa de descuentos del Banco de la Nación Argentina a 180 días y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 cpr. Se hace saber al adquirente que conforme al fallo Plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que la obligación de hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar en caso de no existir remanente suficiente se limita al debido por expensas de estar sometido el inmueble al régimen de la ley 13.512. Deudas: OSN fs. 92/3 fuera del radio de servicio; Rentas Pcia. Bs. As. fs. 86 al 2-7-98 $ 565,16; fs. 90 Mun. La Matanza $ 996,23 al 5-5-98.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 28/5 Nº 13.955 v. 31/5/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María del Carmen Kelly, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BORODOWSKI, ESTEBAN DANIEL c/GUZMAN, CARLOS ALBERTO y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 73.056/95) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 10 de junio de 1999, a las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pavón 2580/82, Piso 1º, U.F. Nº 3 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 1, Parcela 8; Matrícula FR 8-173/3. Según Constatación Notarial agregada a fs. 49/50, y que el suscripto pudo también corroborar, el inmueble consta de dos dormitorios sin placard vestidor, con baño completo, con comedor, cocina y segundo baño, saliendo por escalera otra habitación que da paso a un lavadero cerrado con pileta de mano y termotanque y que da acceso a una terraza, todas las habitaciones del primer piso tienen salida a una galería semicubierta. Conforme surge de las constancias de la misma Constatación Notarial no hay administrador del Consorcio por tratarse de un inmueble de sólo 3 Unidades, abonándose sólo la luz del pasillo entre las unidades 2 y 3. La parte actora detenta la tenencia del inmueble, conforme art. 598 CPCC. Ad Corpus. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: $ 202,24. Aguas Argentinas S.A.: $ 176,91. Superficie s/título en autos: 68,34 dm2. Visitar los días 8 y 9 de junio de 1999 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley: 0,5%. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 42.595.- No procede la compra en comisión, y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate; y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 4982-2178/1793).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 28/5 Nº 18.611 v. 31/5/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia R. Rey Daray, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DIAZ CAMPO, ESMIRNA EDIT y Otros c/GIL DE ESPOSITO, ELBA NELLY y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 106.452/96) que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 4 de junio de 1999, a las 14.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Rondeau Nº 160 entre las de Rivadavia y Ramón Falcón. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 22, Parc. 23; Matrícula 36.068. Según Constatación Notarial agregada a fs. 114/115, y que el Martillero designado en autos pudo también corroborar, el inmueble es una casa de una planta con una puerta de entrada chica de madera, una ventana al frente y un portón de chapa al costado con entrada para autos, el estado el inmueble en regular y consta de un pasillo a donde dan un dormitorio al frente y uno al medio, luego desemboca en un comedor/estar, tiene un baño y una cocina, al costado del pasillo de encuentra la entrada para autos sin techo que hace las veces de garage, tiene además un fondo libre. Ad Corpus. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. al 3-11-98: $ 423,75; Municipalidad de San Martín: 2-11-98 $ 97,17; Aguas Argentinas S.A. al 2-11-98: $ 30,44 y OSN sin deuda al 12-11-98. Superficie s/título en autos: El título no cita la superficie total. Visitar los días 2 y 3 de junio de 1999 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley: 0,5%. Al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 40.000.- No procede la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate; el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Se hace saber que la parte actora detenta la tenencia del inmueble, el que se encuentra libre de ocupantes y que el comprador está exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones en caso de inexistencia de fondos. Informes: en autos y en la ofici-

na del Martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 4982-2178/1793).
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 28/5 Nº 18.609 v. 31/5/99

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, piso 4º, comunica por dos días, en autos: "TORRISI ADOLFO LUCIANO y Otros contra BUSTOS MARIA EVANGELISTA y Otros sobre Ejecución Hipotecaria", (expte. nro. 124.530/96), "reservado", que el sr. martillero Omar Gandini rematará el 8 de junio de 1999, a las 9 hs., en Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Thames Nº 1377, entre las de Miró y Martín Fierro, localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. S/tít. parc. 2b de la manz. 95b. Sup. 203,16 m2. Nomenclatura Catastral: circ. VII, sec. H, manz. 95b, parc. 2b. Inscrip. dom. matrícula nro. 92.007. Consta: comedor, dos dormitorios, pasillo, baño, cocina, patio con parrilla y lavadero. Ocupado por: Amalia del Carmen Salazar, su esposo y cinco hijos. Visitar días 4 y 7/6/1999 de 15 a 16 hs. Deudas: rentas, fs. 154, al 29/4/98 $ 279,60. Imp. inmobiliario edificado, fs. 195, al 9/10/98 $ 472,43. Imp. municipal, fs. 208, al 30/09/98, años 1992 al 1998, $ 1.498,92. O.S.N. fs. 215, al 5/11/98, años 1991/1992, $ 34,18. Aguas Arg. S.A., fs. 201, al 5/10/98, año 1998 $ 39,21. Más actualizaciones. Base $ 35.300.- Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.
Ciudad de Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 28/5 Nº 18.615 v. 31/5/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 a cargo del Dr. V. M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica, Alsina 1418, piso 3º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "STOCCHI MONTI GIUSEPPE c/GIORGIO DIEGO FERNANDO s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) expediente Nº 102.602/96; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día tres (3) de junio de 1999 a las 11.30 horas en Talcahuano 479, Capital: el inmueble situado en la ciudad balnearia Santa Teresita, partido del Municipio de la Costa, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 46 Nº 760 (entre las calles 7 y 8) cuyo terreno mide 12 mts. de frente por 50 mts. de fondo; superficie 600 mts2; NC Cir. IV Sec. K Mz. 209 parcela 4 mat.: 38.211. En dicho terreno se encuentra construida una casa que consta de porch, cocina comedor, dos dormitorios, baño y lavadero, al fondo, terreno libre; todo en regular estado. Libre de todo ocupante. Base $ 16.600.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro del 5º día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Las deudas que pesan sobre la propiedad se desprenden de las constancias de autos. Rentas $ 814,18 al 15/1/98 (fs. 60) Municip. al 30/10/97 $ 812,34 (fs. 44) Obras y Coop. Serv. Santa Teresita al 18/11/97 $ 460,77 (fs. 39). Exhibición: libremente.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Juan A. Casas, secretario.
e. 28/5 Nº 18.604 v. 31/5/99

Nº 96

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, a cargo del Suscripto, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, Cap. Federal, comunica por dos día, en los autos: "FALLANCA, PALMA y Otros c/BAHL, MARGARITA CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria/Ejecutivo", Expte. 91.067/98, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 15 de junio de 1999 a las 9 y 30 hs. en el salón de la calle Uruguay 666, Capital, el siguiente inmueble desocupado, que puede ser visitado los días 8 y 9 de junio en el horario de 11 a 13 hs. Ubicado en la calle Nicolás Granada Nº 822 —entre Peribebuy y Estero Bellaco—, Capital Federal. Catastro: Circ. 1, Sec. 72, Mz. 8a, Par. 8. Pda. 21.660 que mide: 8,66 mts. de fte. al Oeste por 18,40 mts. de fondo. Sup. 159,34 mts. 2. Se trata de una casa para vivienda, en regular estado, en una planta con azotea, orientada al O a una cuadra de la Av. Gral. Paz y a unas 8 cuadras de la Av. Rivadavia y de la estación Liniers del Ferrocarril Sarmiento, de unos 50 años de antigüedad, pero refaccionada. Se encuentra desocupada al parecer por más de un año, en barrio residencial, jardín al fte. con pequeño patio adjunto, con medidas arriba citadas. Dos puertas de acceso a la casa, una principal y la otra de servicio, puerta al frente. Existe; cocina con lavadero grande-comedor-living con chimenea, un dormitorio grande y otro pequeño, habitación chica con toilette con ducha. Por escalera a la terraza con pequeño patio, se observa una habitación. Mal de pintura toda la casa. No hay electricidad al parecer cortada por falta de pago. Son unos 150mts.2 cubiertos aproximadament. Adeuda: Al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. s/fs. 43 por ABL $ 140,80 al 16-12-98; A Aguas Argentinas s/fs. 39, $ 114,45 al 16-12-98 y sin deudas a O.S. de la Nación s/fs. 35 al 18-12-98. Base: U$S 57.600.- Seña 30%, Comisión 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. Procesal. No se acepta compra "en comisión".
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.
e. 28/5 Nº 18.565 v. 31/5/99

Nº 101

El Juzgado Civil Nº 101, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, comunica por 2 días en el Juicio "PENACINO, NORMA OFELIA c/FRAGANELLI, JESUSA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 61.262/98, que el Martillero Hugo C. Taquini rematará el día miércoles 2 de junio de 1999, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Localidad de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mocoretá Nº 4895, esquina San Martín, designado como Unidad Funcional número Uno, de la Planta Baja, integrada por el Polígono 00-01, que consta de una superficie cubierta de 45,80 m2; superficie descubierta de 41,59 m2, o sea una superficie total de 87,39 m2, correspondiéndole un porcentual de dominio del 37%. Matrícula 12.116/1. Nom. Cat.: Circ. VII; Secc. L; Manz. 61; Parcela 8 b; Subparcela Uno; Polígono 00-01. Se trata de un departamento tipo casa, desarrollada en una sola planta, que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Con entrada independiente sobre la calle San Martín se accede a un patio semicubierto con techo plegadizo de aluminio. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupada por la Sra. María Fernanda Mansilla y su marido Sr. Roberto Hade, como inquilinos, sin contrato. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. Base U$S 30.000.- al contado. Seña 30%, Comisión 3%. Debe: Rentas $ 1.268,16 al 22/9/98; Imp. Municipal $ 160,74 al 17/3/98; Aguas Arg. $ 28,17 al 15/9/98. El comprador debe constituir domicilio en Cap. Fed. Demás circunstancias, obrantes en autos.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 28/5 Nº 18.603 v. 31/5/99

Nº 109

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 109, sito en Talcahuano 490, cuarto piso de Capital Federal, hace saber que la martillera Krajcir Verónica Analía número 38, folio 219, libro 79 de Capital Federal, tel. 42031309/42054093, subastará judicialmente el día 7 de junio de 1999 a las 12.30 hs., en la sala de remates sito en Uruguay 666, Capital Federal, en los autos caratulados CAMIOLO SANTIAGO c/BERNARD CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria, una unidad bajo el régimen de Propiedad Horizontal 13.512 y sus decretos reglamentarios, que forma parte del edificio sito en el Paraje denominado Villa Cramer, de la Localidad de Bernal, partido Quilmes, con frente a la calle Caseros esquina Almafuerte número 338, designada en el plano p.h. 86-64-66 y el reglamento de Copropiedad y administración respectivo de la siguiente manera unidad funcional número cinco integrada por el polígono 01-02, ubicada en el primer piso Superficie total para el polígono y la unidad funcional setenta y un metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados, según título. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. h, manz. 6, Par. 17 b, subpar. 5, pol. 01.02. Presenta deudas Municipalidad de Quilmes $ 2.786,93 al 18/2/99 Rentas $ 1.080,55 al 18/2/99 y Aguas Argentinas $ 917,98 al 18/2/99, de la constatación efectuada surge que el inmueble se halla desocupado y se trata de un inmueble compuesto de living comedor dos dormitorios cocina y baño antiguos y en estado regular de conservación, patio con lavadero y espacio aéreo libre. Base u$s 18.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de boleto 1%. El saldo de precio deberá ser cancelado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la forma establecida por el Art. 581 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del Código citado. Según plenario "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512, no se aceptarán compradores en comisión. La falta de postores que adjudiquen el pago de la base dará opción a nuevo remate, reduciendo la base en un 25% menos, pasada la media hora del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de junio de 10 a 12 hs. respectivamente". El presente Edicto será publicado por dos días en Boletín Oficial y Diario Clarín.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
M. Cristina Bourges Capurro, secretaria.
e. 28/5 Nº 18.593 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 4º, comunica por dos días, en los autos: "PALUDI ENRIQUE ERNESTO c/PAGNI o PAGNI y LEMOS, SILVIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 103.950/98, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 7 de junio de 1999 a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, de esta Ciudad, "el inmueble sito en Zabala esq. Villanueva 1381/83/85/87/89/91/93/95/97/99, la unidad funcional Nº 8 del piso 4º, la unidad complementaria I de la planta baja y la unidad complementaria VIII del piso 8º, matrícula 17-4153-8 de la Capital Federal", que según informe del martillero "se trata de un edificio con entrada por el Nº 1399 de la calle Villanueva, en el piso 4º se encuentra la UF Nº 8 que consta de palier privado, living-comedor con piso cerámicos y un balcón sobre Zabala y otro sobre Villa nueva con amplios ventanales de vidrio y puertas corredizas, por un pasillo común se accede a dos dormitorios con un baño completo y otro dormitorio en suite con vestidor y baño completo, alfombrados todos con balcón sobre Villanueva. Las dependencias de servicio constan de una habitación, baño y lavadero y cocina. La UC I de la planta baja es una cochera con entrada individual por el Nº 1397 de la calle Villanueva y la UC VIII del piso 8º es una baulera. Se encuentra ocupado por la Sra. María Ignacia Lemos (L.C. Nº 02.612.912) madre de la demandada. En buen estado de conservación. Base: u$s 120.000.- Seña 30%, Comisión 3% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: A.B.L.: UF 8 $ 679,69 UC I $ 31,55 UC VIII $ 6,55 al 16.02.99 (fs. 67/70); O.S.N.: Saldrá a la venta como libre de deuda por servicios sanitarios (art. 598 inc. 3º C.P. modif. art. 79 Ley 24.441); Aguas Arg.: UF 8 $ 135,18 UC I $ 9,16 UC VIII $ 2,40 al 17.02.99 (fs. 111/4); Expensas: $ 1.551,58 al 31.01.99 (fs. 65). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal; y que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que hubiere en caso de que no existiere remanente suficiente y que no procede la compra en comisión. El inmueble se visita los días 1 y 2 de junio, en el horario de 10 a 12 horas."
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
M. Cristina Bourges Capurro, secretaria.
e. 28/5 Nº 18.608 v. 31/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos: "TRACTORES CADIMIA S.A. s/Quiebra", Exp. 78.436, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 2 de junio de 1999, a las 12 hs. en Viamonte Nro. 1332, los siguientes bienes: un tractor usado marca Fiat modelo 60; un tractor usado marca Hanomag equipado con pala; un tractor usado marca Hanomag equipado con pala; una rastra de 10 platos para levante hidráulico de tres puntos; una palita cargadora para levante hidráulico de tres puntos; una tolva marca Wincar; un pulverizador marca El Defensor; una rastra de 16 platos para levente hidráulico de tres puntos, los que se exhiben en la Avda. República Oriental del Uruguay Nro. 1850 de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., los días hábiles del 27 de mayo al 1ro. de junio de 14 a 16 horas, exclusivamente. Esta venta es al contado y al mejor postor. Sin base + IVA, comisión 10%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador indicar en autos el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del CP.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 28/5 Nº 279.108 v. 31/5/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º, Cap. Federal), comunica por dos días en actuaciones caratuladas "PASAVANTI S.A. s/Quiebra" Nº 63.429 que conforme lo allí dispuesto, el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 24 de junio de 1999 a las 14:00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes de la fallida: Indumentaria deportiva, calzado y artículos deportivos de la acreditada y prestigiosa marca Penalty, nuevos y de primera calidad, los que saldrán a la venta en block, todos estos bienes se encuentran detallados en los catálogos de venta a disposición de los interesados, tanto en el lugar de subasta y en el de exhibición, entre los mismos prevalecen —con sus logos y colores distintivos— la de los prestigiosos clubes Rosario Central, Talleres de Córdoba y San Lorenzo de Almagro (en cantidades aproximadamente de 14.500, 13.100 y 4.100 unidades de camisetas en distintos talles, diseños y modelos, respectivamente) otras 850 camisetas, aprox. varias sin logo, asimismo la venta en block incluye 23.400 pares de medias, aprox. pertenecientes a dichos clubes y otros sin logos. Calzado deportivo (botines de fútbol y zapatillas y otros) en número de aprox. 500 pares. Pelotas para la práctica de diversos juegos deportivos (aprox. 450) bolsones deportivos de diversos tamaños, toallones, remeras deportivas (aprox. 3150). Pantalones y shorts, sleeps deportivos (aprox. 3150) y otros detallados en los catálogos de venta, también se incluye la estantería en la que se encuentran los bienes. Base de venta en block: $ 19.990. Comisión 10%. Muebles y útiles (de oficina) en block, entre los que se destacan: televisores, escritorios, sillones, mesa directorio con sus sillas, estanterías metálicas, armarios, heladera, alacenas, computadora, máquina de escribir y calcular, ceniceros de pie de bronce, etc., etc. Base de venta en block: $ 1.200. Comisión 10%. Otros bienes sin base: compresor de doble cabezal de 15 HP, bicicletas de ejercicios y paseo, juegos de muebles de estilo. Máquina de estampar Termos Heynel. Máquinas de uso textil. Máquina destructora de documentos y de coser, mesa de trabajo. Lo de elementos para la fabricación textil (cierres, cintas, elásticos, hilos y otros, etc., etc.). Comisión 10%. Modalidad de la subasta: Al contado, efectivo y mejor postor. Todas las ventas deberán tributar el IVA correspondiente a cargo del adquirente, su pago en el acto de la subasta. Se aceptan cheque certificado sobre banco de Capital Federal. Exhibición de los bienes: En Portugal Nº 574/578 de la Capital Federal (a mts. del Parque Centenario) los días 18, 19, 22 y 23 de junio de 1999 de 15:30 a 17 hs. Ofertas bajo sobre: Se recibirán hasta las 13 hs. del día inmediato anterior al de subasta. Siendo los bienes exhibidos con amplitud, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza, por modelos, talles, cantidades, marcas, estado, etc., etc. El retiro de los bienes, previo pago total del precio, será convenido con el martillero actuante. Retiro de catálogos de venta en Talcahuano 479, Capital Federal, todos los días de 9 a 14 hs. y en el de exhibición los días fijados al efecto. Más detalles o dudas consultar con el martillero al tel. 4381-3002.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 28/5 Nº 14.050 v. 31/5/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao

635, Piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES JACK S.A. c/ TESTI, OSVALDO OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 67.180) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 11 de junio de 1999, a las 11.15 horas, en el local del Centro de Martilleros, Uruguay 666, Planta Baja, Capital Federal un automotor marca Audi, mod. A4, 1.8 año 1996, sedán, 4 puertas, motor Audi ADRO 16998, chasis marca Audi Nº WAUZZZ 8 DZSA 028801, patente BAY 353 en el estado en que se encuentra. Base: u$s 4.600.- al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El vehículo se entrega contra pago total del precio, se admiten ofertas bajo sobre en los términos del artículo 570 del C. Proc. y lo previsto por acordada de la Excma. Cám. del fuero del 13/12/89. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: Gob. Ciudad de Buenos Aires - Tribunal de Faltas $ 1.585,50. Patentes $ 3.811,96 al 24/3/99. Subasta sujeta a aprobación judicial. Exhibición: taller mecánico Dorrego 1835, Capital Federal, los días 8 y 9 del citado mes de 10.00 a 12.00 horas.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 28/5 Nº 18.616 v. 1/6/99

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CACERES DE HIMELFARB MARIA CRISTINA y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 66.101, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno CSAA 3 p./1997, motor 159 A3 0388352314, chasis 8AP146000 V8398292, dominio BKL 830. Base: $ 5.186.- De no haber posturas, a la media hora nueva base e $ 2.593.- Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas de Santiago del Estero (fs. 62) por lo que adeuda todas las cuotas por patentes desde el 97 a la fecha que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 hs. del 7 de junio de 1999 que serán abiertas el 8 de junio a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pca. de Bs. As.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 28/5 Nº 13.954 v. 31/5/99

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NEGRIOLI HUGO SERGIO y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 80.461, que el martillero Mariano Espina Rawson el 19 de junio de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat UNO SCR 3 ptas./1994, motor 159 A3 0388130973, chasis 8AS146000 R5109807, dominio B 2.648.752. Base: $ 2.587,50. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.609,50 al 31/3/99 hasta la 1º c./99 que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el 7 de junio de 1999 que serán abiertas el 8 de junio a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs, en Chiclana 3335, Capital.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 28/5 Nº 18.637 v. 31/5/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6to., Capital, comunica por 2 días en los autos: "BANCO FLORENCIA SA c/LABAT, CARLOS DANTE y Otro s/Ej. Prendaria", (Expte. 42.221), que el Martillero Mario A. Duwavran, rematará el día 4 de junio de 1999 a las 10,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Caseros 1771 entre Hipólito Yrigoyen y Libertad, Unidad Funcional Nº 2, de Florida, Vicente López Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. E, Manz. 31, Parc. 25, Subparc. 2, Matrícula 7519/2, Polígono 00-02, Partida 14.635. Superficie total según título 127,28 mts2. Según informe presentado por el Martillero el inmueble se trata de una vivienda ubicada al fondo del terreno, al que se accede a través de un pasillo y cuenta con un comedor, dos dormitorios, un baño, una cocina y un pequeño patio al frente. La vivienda se encuentra en buen estado de conservación, con faltantes de pintura y mampostería propios del uso, contando además con línea telefónica. La vivienda se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Deudas: A la Municipalidad de Vicente López al 29/10/97 la suma de $ 205,96 (fs. 80). A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 27/5/98 la suma de $ 556,90 (fs. 100/101). A O.S.N. al 14/8/98 la suma de $ 24,55 (fs. 108). A Aguas Argentinas al 16/8/97 la suma de $ 22,88 (fs. 76). Base: 15.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5% (cada parte). Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta (conf. art. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPr. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición del inmueble los días 1 y 2 de junio de 1999 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/5 Nº 18.620 v. 31/5/99

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IOFRIDA AGUEDA YOLANDA y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 31.133, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1993, motor 146 B10003713774, chasis 8AS146000 P5066584, dominio X 648.886. Base: $ 5.988. De no haber oferentes, media hora más tarde nueva base de $ 2.000 y luego saldrá Sin Base. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 538,50 (fs. 96/97). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 4/6/99 que se abrirán el 7/6/99 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. Aires.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 28/5 Nº 18.634 v. 1/6/99

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/COSENTINO ANGEL ROBERTO s/Ejec. Prendaria", expte. 26.459, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Volkswagen Gacel/1983 motor UC901492, chasis 8AVZZZ30ZDJ001408, dominio B 1.917.121. Base u$s 3.200. De no haber oferentes, media hora más tarde saldrá Sin Base. Al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.676,70 al 2/11/98 hasta 3º c/97 (fs. 80). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 4/6/99 que se abrirán el 7/6/99 a las 11,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 28/5 Nº 18.635 v. 31/5/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino con asiento en Talcahuano 550 7º Piso Capital comunica por cinco días en el juicio "MAJDALANI CARLOS s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Hipotecario por Palacios y Otro" con Nº de expediente 31.173 que el martillero Jorge Tomkinson rematará el día 11 de junio de 1999, a las 9:00 hs. En la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital la finca ubicada en Av. Santa Fe 3709/11 piso 5º Unidad Funcional Nº 21, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18, Sección 21, Manzana 5, Parcela 18, inscripto su dominio en la matrícula F.R. 18-3565/21, porcentual 2,80%. La Base es dólares Estadounidenses ochenta y tres mil trescientos setenta y dos (U$S 83.372). Seña 30% del precio obtenido. Comisión 3% más IVA. El saldo de precio deberá ser depositado en dólares dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Al saldo de precio se le deberá adicionar un interés igual a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y la efectiva integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo del adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente y constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe de la oferta más el destinado a comisión y sellado discriminando lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden de Tribunal con cláusula "No a la Orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. La finca tiene entrada por la Av. Santa Fe 3709/11, tiene una superficie cubierta de 109,29 mts2, tiene dos dormitorios, living comedor, escritorio, baño toilette, cocina con breakfast está en buen estado con teléfono, destino casa particular. Que las deudas que pesen sobre el inmueble hasta la fecha de posesión se encuentra a cargo de la quiebra, debiendo las entidades pertinentes solicitar la correspondiente verificación y las posteriores se encuentran a cargo del adquirente. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 7 y 8 de junio de 10:00 hs. a 11:00 hs. Autorízase a los incidentistas a no pagar seña en el acto de remate en el caso de resultar adjudicatarios del inmueble. Firmado y Sellado en Buenos Aires a los 20 días del mes de mayo 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/5 Nº 13.906 v. 3/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por cinco días en autos "SUAREZ, JOSE MARIA, s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" (Exp. 28.690), que el día 9 de junio de 1999, a las 13,30 hs., en Talcahuano 479 de esta ciudad, y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la subasta de los siguientes inmuebles: a) el ubicado en esta ciudad, calle Río de Janeiro 333 entre Bartolomé Mitre y Querandíes, piso 7, U.F. 30, compuesto de una superficie total de 40,87 mts. cdrs., porcentual 2,49, y que según acta de constatación de fs. 131, se encuentra ocupado por los Sres. Francisco Suárez y Leotilde Angela Galmarini de Suárez, con derecho a usufructo de por vida, y se compone de living comedor y un dormitorio, con pisos de parquet, con ventanales el patio de luz, teniendo ambos ambientes placares, cocina azulejada y lavadero, agua caliente por calefón, teniendo el edificio dos ascensores. Se encuentra exento del pago de impuesto inmobiliario (fs. 22) por ordenanza 39.056/83; por Aguas Argentinas (fs. 15), $ 45,87 al 10/9/97, y no adeuda expensas al 11/9/97 (fs. 11). Base: u$s 20.000. b) el ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Part. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. Aires, Av. Colón 2134 entre Buenos Aires y Entre Ríos, designado como U.F. 157, polígono 07-05, piso séptimo, con superficie total de 33,02 mts. cdrs., Nomenclatura Catastral: C.I., Sec. C, Manzana 149, Parcela 5-c, Unidad 157, Polígono 07-05, piso 7º. Según informe de fs. 88, se trata de una unidad ubicada en el contrafrente, con mucha luminosidad, compuesto de living comedor con ventanal, pisos de mosaicos, cocina con ventanal de 3,40x1,50mts., mesada de mármol con muebles colgantes y bajo pileta, y un dormitorio con ventanal, placard, pisos de parquet y baño completo. Agua caliente central con cuatro ascensores. Se encuentra desocupado, teniendo constituido usufructo de por vida a favor de la Sra. Leotilde Angela Galmarini de Suárez, por el 50% del inmueble. Adeuda: Impuesto Inmobiliario (fs. 7), $ 1.032,7582 al 16/9/97, fs. 87, expensas $ 949 al 11/7/98 Aguas Argentinas $ 45,87 al 10/9/97. No existe constancia en autos de deudas por impuestos municipales. Base: $ 15.000. Condiciones de Venta: 30% de seña, comisión 3%. Se hace saber, que los impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post concursales deberán ser pagadas por la quiebra, haciéndose cargo el adquirente de las mismas a partir de la posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del Reglamento del Fuero, hasta el 7/6/99, las que serán abiertas a las 11 hs. del mencionado día. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 5 y 6 de junio de 1999, de 11 a 13 hs. Con relación al bien ubicado en la ciudad de Mar del Plata, los interesados deberán dirigirse al Sr. Raúl A. Bedoya, administrador del inmueble, en Av. Colón 2134, local 3 de dicha localidad. Boletín Oficial y "La Nación".
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 28/5 Nº 279.058 v. 3/6/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "ING BANK N. V c/B.C.P. NEGOCIOS S.A. y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 27.367, que el martillero Fredy Viera Feijóo, rematará el día 3 de junio de 1999 a las 9.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Av. del Libertador 2196/2200 esquina Ocampo 2749/51, Unidad Funcional 45, Piso 17º, U.C. Nº XV destinada a baulera ubicada en el tercer subsuelo, Parte proindivisa que incluye el derecho de Propiedad afectada a guardar un coche en común en la U.C. destinada a sus efectos número LXIII ubicada en el 1er. subsuelo y P. B. La parte proindivisa que incluye el derecho de propiedad afectado a guardar un coche en común en la U. C destinada a sus efectos número LXIV ubicada en la P. B y 1er. Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 32, Parc. 4 B. Matrícula: 19-127/45. Superficie Total U.F. 45, 145 mts. 64 dm2. Porcentual 1 con 15 centésimos por ciento. El inmueble posee dos entradas, una principal con palier privado y otra de servicio. El departamento se compone de hall de entradas, en desnivel se encuentra el living y formando una "L" el comedor, ambos al frente a balcón corrido con vista al río. También posee baño de recepción, dos dormitorios, uno de ellos principal al contrafrente con baño completo en suite y vestidor con profusión de placares, lavadero individual, cocina totalmente instalada, habitación y baño de servicio. Se deja constancia que el inmueble posee espacio guardacoche con servicio de garajista las 24 hs. y baulera individual, todo ello en buen estado de uso y conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 200.000,00. Seña 30%. Comisión 3%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 16/3/98 $ 679,77 fs. 135. Aguas Argentinas al 5/3/98. No registra deuda fs. 99. Expensas de los meses de diciembre de 1997 a marzo de 1998 de conformidad al siguiente detalle dic./97 $ 506, enero/98 $ 506, feb./98 $ 506, marzo/98 $ 491. Los montos indicados en concepto de expensas tienen un recargo por mora a partir del día 11 de cada mes del 1/000 diario al 11/3/98 fs. 106. Hágase saber que las deudas del bien a realizar se saldrán con el precio de venta, hasta su concurrencia pasando al comprador el resto si lo hubiera. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del tercer día de aprobada la subasta y sin necesidad de intimación judicial previa. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13/12/89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 12 hs. del día 2 de junio de 1999, siendo su apertura a las 12.00 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Se hace saber que para mayor

información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 1999 de 13.00 a 15.00 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 28/5 Nº 18.617 v. 31/5/99

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SUASNABAR JOSE LUIS y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 38.109, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Vivace 1996, motor 159 A2 0388301696, chasis 8AS147000 T8362785, dominio AVX 655. Base: $ 1.000. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 923, 53 al 1/3/99 (fs. 53) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 8/6/99, que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 28/5 Nº 18.633 v. 31/5/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en la calle Avda. Callao 635, Piso 1º, de la Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ CRISTINA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 70.260/96, que el martillero don Juan Andrés Milenik, rematará el día 16 de junio de 1999, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle México 3233, los días hábiles de 9 a 12 horas: un automóvil marca Volkswagen, modelo VW Senda nafta, año 1995, tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen Nº UNB811189, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ094255, Dominio Nº ACN 019. Base $ 3.093,75, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Sellado de ley. Entrega previo pago total. A fs. 55 corre agregado informe sobre deudas por patentes al 3/9/98, por $ 2.206,50. Sujetas a reajuste. Se deja constancia que no existen actas de tránsito pendientes de pago. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicación 3 días en Boletín Oficial y 1 día en La Nación (fin de semana).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/5 Nº 13.957 v. 1/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 74

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 74 sito en Tte. Gral. J. D. Perón 990 piso 11 de Capital Federal, comunica por un día que en autos "RAMELE ROBERTO ANTONIO c/LABORATORIO LANDO S.A." Exp. Nº 13.297/94. Que el Martillero Roberto Jorge Fresno rematará el día 15 de junio de 1999 a las 11:45 hs. en el salón de remates San Cayetano, sito en la calle Humberto Primero 2042 P.B. de Capital Federal los siguientes bienes: 1) Una heladera, Frimetal embalada con números en el embalaje que coincide en los autos. 2) Una máquina de hacer comprimidos sin marca ni números visibles. 3) Una máquina para fibrilar comprimidos vaginales cuyos números no se pudo verificar. 4) Una estufa industrial con dos motores Airemar y dos Extractores Mez, cuyos números visibles no coinciden con los citados. 5) Una heladera Frade, y no Farade, (como indica el presente): los citados bienes se encuentran en la dirección: domicilio de la demandada calle Allende Nº 2182/84/86/2174 y 2188 y Av. Alvarez Jonte: de Capital Federal y se exhiben todos los días hábiles de 11 a 14 hs. Y será atendido por el señor Carlos encargado y depositario de los bienes. T-4-566-0474. Seña 30%, Comisión 10%. En efectivo y en el acto de la subasta, sin base y al mejor postor: quien resulte comprador se hará cargo del desarme si lo hubiere, carga y retiro de los bienes adquiridos y a su costo y riesgo: luego de la exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre sus estados. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Analía J. Vigano, secretaria.
e. 28/5 Nº 278.928 v. 28/5/99

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juz. Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 1 de Gral. S. Martín, comunica por 1 día en autos: "D.G.I. c/DELGADO EDUARDO GREGORIO s/Ejecución Fiscal (Expte. 99.347)", que el Mart. Púb. Alberto P. Bianco, subastarán el día 8 de junio de 1999 a las 11:00 hs. en la calle Agüero Nº 3288 de Munro, Pdo. de Vicente López Pcia. de Bs. As. los siguientes bienes: una máquina confeccionadora p/bolsas camisetas marca "Arvor" tipo A 500 Nº 201-380V 3H.P. Un compresor de aire rotativo marca "Sullair" E.S.6 de 7 H.P. con depósito de aire, color verde de 1,20 mtrs. x 0,90 mtrs. aprox. con motor eléctrico. Los bienes se subastarán en el estado y condiciones en que se encuentran, siendo a cargo del comprador el transporte y retiro de los mismos. Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la subasta. Comisión 10%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar los bienes en el lugar, calle Agüero Nº 3288 de Munro, una hora antes de la subasta. Dr. Carlos E. Luft. Juez. Este edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

San Martín, 17 de mayo de 1999.
Raúl Germán Ortiz, secretario interino.
e. 28/5 Nº 13.918 v. 28/5/99

Por dos días, el Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial, Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín a cargo del Dr. don Carlos E. Luft, Secretaría Nº 1 a cargo interinamente del Dr. don Raúl Germán Ortiz, con domicilio en la calle Nº 85 Nº 1770, 1er. piso, San Martín, hace saber que el Sr. Martillero y Corredor Público Nacional, D. Edgardo A. Aguilera Obregón, Ley 20.266, COL. 1712-M-Tº IV Fº 343, subastará el día 7 de junio de 1999 a las 9 hs., en el local del Colegio de Martilleros de San Martín, calle Nº 95 Nº 1839, San Martín, una oficina, que consta de un baño, con frente a la calle Ituzaingó Nº 368/70/72/74, (e) Juan José Díaz y Acassuso, San Isidro, sup. cubierta 23,36 m2; U.F. treinta y tres, Polígono 02-01, P.H. 97. 204/79, matrícula Nº 1389 (fs. 94), Pdo. San Isidro (97) Circ. I, Secc. B, Manz. 57, Parc. 8, Sub. Parcela 33, Polígono 02-01, Pda. 097-101684 y una cochera U.F. 5, sup. cub. 11,25m2. Circ. I, Secc. B, Manz. 57, Parc. 8, Sub parcela 5, Polígono II-05, Pda. 097-101657, construidas sobre lote de terreno que mide 10,72m. de fte. S.E. lindando s/calle Ituzaingó, 45,25m. de fdo. costado S. O., lindando c/lote dos (2), 10.84m. en su cfte. al N.O. lindando con parte de terreno de Agustín H. Sueldo y 44,10m. al N.E. lindando con terreno de Rosa Barquín de Urtiz, sup. total 480,02m2. Deudas UF. 33: Imp. Inmob. al 20/8/97 $ 252,20, Municipal al 22/9/97 $ 868,14 fs. 113, Aguas Argentinas al 16/7/97 $ 22,50; UF. 05 Imp. Inmob. al 22/9/97 $ 893.98 fs. 114, Municipal al 25/8/97 $ 653,20, Aguas Argentinas al 16/7/97 $ 7,96, expensas fs. 203 UF. 05 $ 657,35 al 30/5/98, fs. 2004 UF. 33 $ 1.920,80. Se hace saber que el adquirente que deberá hacerse cargo de dichas deudas, con más la actualización a la fecha de escrituración. Títulos obran en autos. Día de visita 3 de junio de 1999 de 16,30 hs. a 17,30 hs. Base oficina $ 10.352. Base cochera $ 3.714. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado Boleto 1% con más aportes de ley, todo al contado, dinero en efectivo. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 133 CPCC) y deberá depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del CPCC. El comprador en comisión declarará dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del o los comitentes. Se identificará a los concurrentes con documento de identidad que indique su domicilio. Las ofertas serán nominales. El presente ha sido ordenado en el Exp. Nº 82.904 caratulado: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KLEM S.A. s/Cobro Ejecutivo", que se tramita por ante este Juzgado. Dado, firmado y sellado en San Martín, a los 10 días del mes de mayo de 1999. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario El Comercio.

Raúl Germán Ortiz, secretario.
e. 28/5 Nº 18.576 v. 31/5/99

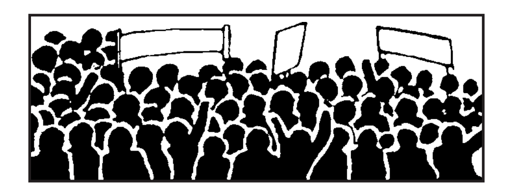
JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzg. Federal Nº 2 de B. Blanca, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días que el martillero Abel L. N. Ionni (Coleg. 239 CMCBB), designado en Expte. 7939 (Boleta de deuda Nº 497/104/98) "FISCO NACIONAL —DGI— c/BORROMEI HNOS. S.H. de Enzo, Lucio y Aldo Borromei s/Ejecución Fiscal", rematará el martes 8 de junio de 1999 a las 11:30 hs. en el domicilio de Brandsen 523 de Bahía Blanca, una envasadora marca "Pavan Lasa" EMC Nº 23.102 completa. En el estado en que se encuentra. Sin base. Precio y comisión 10% al contado, en efectivo acto remate. Entrega inmediata. Desarme y retiro a cargo del comprador. Comprador debe constituir domicilio radio del Juzgado. Revisar media hora antes. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial y en el diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 7 de mayo de 1999.
Pablo A. Candisano Mera, secretario federal (C).
e. 28/5 Nº 279.441 v. 31/5/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL

Distrito Capital Federal

Estados Contables de Partido Acción Institucional

Correspondiente al ejercicio económico Nº 1 iniciado el día 25 de marzo de 1996 y finalizado el día 31 de diciembre de 1997

DENOMINACION: PARTIDO "ACCION INSTITUCIONAL"

DOMICILIO LEGAL: LAVALLE 1537 PISO 1º "H" - CAPITAL FEDERAL

ACTIVIDAD: PARTIDO POLITICO

INSCRIPCION EN EL JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº: 1
INICIADO EL DIA: 25 DE MARZO DE 1996
FINALIZADO EL DIA: 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Balance General al 31 de diciembre de 1997

	ACTIVO	
Activo Corriente		
- Disponibilidades		
	Caja	114,33
Total del Activo Corriente		**114,33**
Activo No Corriente		
- No existe		-.-
Total del Activo		**114,33**
	PASIVO	
Pasivo Corriente		
- No existe		-.-
Pasivo No Corriente		
- No existe		-.-
Total del Pasivo		-.-
	PATRIMONIO NETO	
- Superávit del Ejercicio		114,33
Total del Pasivo y Patrimonio Neto		**114,33**

Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997

Resultados Ordinarios

Recursos

Para fines generales:		
Donaciones varias		83.200,00
Gastos		
Generales de Administración		
Papelería	1.718,08	
Alquileres pagados	13.600,00	
Teléfono	1.395,37	
Gastos Generales	3058,22	
Gastos Publicidad Campaña Electoral 1997	63.314,00	83.085,67
Resultados financieros netos y por tenencia		
No existen		
Resultados Ordinarios - Superávit		**114,33**
Superávit Final del Ejercicio		**114,33**

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997

Total de fondos disponibles al inicio del ejercicio		**-.-**
Origen de los fondos		
Ordinarios:		
- Donaciones varias		83.200,00
Extraordinarios:		
- No existen		
Aplicación de fondos		
Ordinarios:		
- Papelería	1.718,08	
- Alquileres pagados	13.600,00	
- Teléfono	1395,37	
- Gastos Generales	3058,22	
- Gastos Publicidad Campaña Electoral 1997	63.314,00	83.085,67
Extraordinarios:		
- No existen		
Total fondos disponibles al cierre del ejercicio (Efectivo - Caja)		**114,33**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997
INFORMACION COMPLEMENTARIA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CONSIDERACIONES GENERALES

El Partido Acción Institucional fue reconocido como partido político de distrito en la Capital Federal el día 25 de marzo de 1996 por el Juez Federal María Servini de Cubría.

El presente ejercicio económico está iniciado en dicha fecha y finalizado el 31 de diciembre de 1997, ya que su actividad económica financiera tiene su comienzo recién el 1º de enero de 1997, no teniendo con anterioridad movimiento patrimonial o de resultado alguno. Esto hace que este ejercicio económico Nº 1 tenga un lapso de tiempo computable de 21 meses.

Se pone de resalto que el Partido político Acción Institucional registra sus operaciones comerciales en los libros “Caja” e “Inventario”, rubricados con fecha 23 de abril de 1996 por el Juez Federal indicado up-supra.

1. - Criterios de Exposición:

1.1.- Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 11 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.F.

1.2.- De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Resolución 8/95 de la I.G.J., el partido realizó sus Estados Contables en moneda histórica.

2. - Criterios de valuación:

2.1.- Los Activos y Pasivos en moneda extranjera:
No existen.
2.2.- Bienes de Uso:
No existen.

Dra. ANA MARIA GULLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E..C.F. Tº CVIII Fº 200.— TOMAS ANTONIO OROBIO, Presidente, Partido Acción Institucional.— ELISABETH PERRE, Tesorera.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Miembros del
Partido Acción Institucional
Lavalle 1537 Piso 1º “H”
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la Auditoría de los Estados Contables de “Partido Acción Institucional” detallados en el Apartado 1 siguiente. Los mismos están destinados a ser presentados a terceros y son responsabilidad de las autoridades del Partido. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, en base al trabajo de Auditoría realizado, con el alcance que se menciona en el Apartado 2 y a las aclaraciones del Apartado 3.

1.- Estados Contables objeto de Auditoría
1.1.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1997, iniciado el día 25/03/96.
1.2.- Estado de Resultados por el ejercicio iniciado el 25/03/96 y finalizado el 31 de Diciembre de 1997.
1.3.- Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio iniciado el 25/03/96 y finalizado el 31 de Diciembre de 1997.
1.4.- Notas que forman parte integrante de los citados Estados Contables.

2.- Alcance del trabajo de Auditoría
Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el C. P.C.E.C.P., excepto por lo indicado a continuación. No se estuvo presente en el arqueo de Caja respectivo al cierre del ejercicio.

3.- Aclaraciones previas al dictamen
3.1.- Los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E.
3.2.- De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Resolución 8/95 de la I.G.J., el Partido realizó sus Estados contables en moneda histórica.

4.- Dictamen
En mi opinión los Estados Contables mencionados en 1.1. a 1.4. y en atención a lo indicado en el apartado 2), presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial del Partido al 31 de diciembre de 1997, así como el resultado del ejercicio y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Profesionales.

5.- Información especial requerida por disposiciones vigentes
A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:
a) Los Estados Contables surgen de registros contables: Libro Caja y Libro Inventarios, rubricados el 23/04/96 por el Juez Nacional Federal de la Capital Federal.
b) Al 31 de Diciembre de 1997 no existen deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, por no poseer personal en relación de dependencia.
Buenos Aires, 24 de julio de 1998. — Dra. ANA MARIA GULLA, Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.F. Tº CVIII Fº 200.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 23/12/98 01 O T. 51 Legalización Nº 101770

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 24/7/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. GULLA ANA MARIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0108 Fº 200 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dra. SUSANA A. M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

ESTADOS CONTABLES
DE
PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2
INICIADO EL DIA 1 DE ENERO DE 1998
Y
FINALIZADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1998

DENOMINACION: PARTIDO POLITICO “ACCION INSTITUCIONAL”
DOMICILIO LEGAL: LAVALLE 1537 PISO 1º “H” - CAPITAL FEDERAL
ACTIVIDAD: PARTIDO POLITICO
INSCRIPCION EN EL JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 2
INICIADO EL DIA: 01 DE ENERO DE 1998
FINALIZADO EL DIA: 31 DE DICIEMBRE DE 1998

Balance General al 31 de diciembre de 1998

ACTIVO

Activo Corriente	
- Disponibilidades	
Caja	20,55
Total del Activo Corriente	**20,55**
Activo No Corriente	
- No existe	-.-
Total del Activo	**20,55**

PASIVO

Pasivo Corriente	
- No existe	-.-
Pasivo No Corriente	
- No existe	-.-
Total del Pasivo	-.-

PATRIMONIO NETO

- Superávit del Ejercicio	20,55
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	**20,55**

Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998

Resultados Ordinarios		
Recursos		
Para fines generales:		
Donaciones varias		5.250,00
Gastos		
Generales de Administración		
Alquileres pagados	3.600,00	
Teléfono	1.525,78	
Gastos Generales	218,00	5343,78
Resultados financieros netos y por tenencia		
No existen		
Resultados Ordinarios - Déficit		**(93,78)**
Superávit ejercicio anterior		**114,33**
Superávit Final del Ejercicio		**20,55**

Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998

Total de fondos disponibles al inicio del ejercicio		**114,33**
Origen de los fondos		
Ordinarios:		
- Donaciones varias		5.250,00
Extraordinarios:		
- No existen		
Aplicación de fondos		
Ordinarios:		
- Alquileres pagados	3.600,00	
- Teléfono	1.525,78	
- Gastos Generales	218,00	5.343,78
Extraordinarios:		
- No existen		
Total de fondos disponibles al cierre del ejercicio (Efectivo - Caja)		**20,55**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998
INFORMACION COMPLEMENTARIA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CONSIDERACIONES GENERALES

El Partido Acción Institucional fue reconocido como partido político de distrito en la Capital Federal el día 25 de marzo de 1996 por el Juez Federal María Servini de Cubría.

Se pone de resalto que el Partido Político Acción Institucional registra sus operaciones comerciales en los libros "Caja" e "Inventario", rubricados con fecha 23 de abril de 1996 por el Juez Federal indicado up-supra.

1. - Criterios de Exposición:

1.1.- Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 11 de la F.A.C.P.C.E., aprobada por el C.P.C.E.C.F.

1.2.- De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Resolución 8/95 de la I.G.J., el partido realizó sus Estados Contables en moneda histórica.

2. - Criterios de valuación:

2.1.- Los Activos y Pasivos en moneda extranjera:
No existen.
2.2.- Bienes de Uso:
No existen.

Dra. ANA MARIA GULLA, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E..C.F. Tº CVIII Fº 200.— TOMAS ANTONIO OROBIO, Presidente, Partido Acción Institucional.— ELISABETH PERRE, Tesorera.

DICTAMEN DEL AUDITOR

A los Señores Miembros del
Partido Acción Institucional
Lavalle 1537 Piso 1º "H"
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Independiente informo sobre la Auditoría de los Estados Contables de "Partido Acción Institucional" detallados en el Apartado 1 siguiente. Los mismos están destinados a ser presentados a terceros y son responsabilidad de las autoridades del Partido. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Contables, en base al trabajo de Auditoría realizado, con el alcance que se menciona en el Apartado 2 y las aclaraciones del Apartado 3.

1.- Estados Contables objeto de Auditoría
1.1.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1998, iniciado el día 01/01/98.
1.2.- Estado de Resultados por el ejercicio iniciado el 01/01/98 y finalizado el 31 de Diciembre de 1998.
1.3.- Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio iniciado el día 01/01/98 y finalizado el 31 de Diciembre de 1998.
1.4.- Notas que forman parte integrante de los citados Estados Contables.

2.- Alcance del trabajo de Auditoría
Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el C. P.C.E.C.F., excepto por lo indicado a continuación. No se estuvo presente en el arqueo de Caja respectivo al cierre del ejercicio.

3.- Aclaraciones previas al dictamen
3.1.- Los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E.
3.2.- De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 316/95 y la Resolución 8/95 de la I.G.J., el Partido realizó sus Estados contables en moneda histórica.

4.- Dictamen
En mi opinión los Estados Contables mencionados en 1.1. a 1.4. y en atención a lo indicado en el apartado 2), presentan razonablemente en sus aspectos significativos la información sobre la situación patrimonial del Partido al 31 de diciembre de 1998, así como el Resultado del ejercicio y el Origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Contables Profesionales.

5.- Información especial requerida por disposiciones vigentes
A los efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, informo que:
a) Los Estados Contables surgen de registros contables: Libro Caja y Libro Inventarios, rubricados el 23/04/96 por el Juez Nacional Federal de la Capital Federal.
b) Al 31 de Diciembre de 1997 no existen deudas devengadas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, por no poseer personal en relación de dependencia.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1999. — Dra. ANA MARIA GULLA, Contador Público (U.B.A.). C.P.C.E.C.F. Tº CVIII Fº 200.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 05/04/99 01 O T. 46 Legalización Nº 118882

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 1/3/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a PARTIDO ACCION INSTITUCIONAL para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. GULLA ANA MARIA tiene registrada en la matrícula CP Tº 0108 Fº 200 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.
RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral.

e. 28/5 Nº 279.002 v. 28/5/99

PARTIDO FEDERAL - ORDEN NACIONAL

BALANCE GENERAL DEL PARTIDO FEDERAL - ORDEN NACIONAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
CAJA Y BANCOS			
CAJA	54,35		
BCO. NAC. CAJA AHORROS	53,61	107,96	
CREDITOS			
CUENTAS POR COBRAR			
DEPTO JUJUY	13.626,00		
DEPTO SANTA FE	3.968,00		
DEPTO SGO. DEL ESTERO	3.049,00	20.643,00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			20.750,96
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
MUEBLES Y UTILES	2.027,00		
INSTALACIONES	2.714,45		
AMORT. ACUM. BIENES DE USO	-2.844,90	1.896,55	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE			1.896,55
TOTAL DEL ACTIVO			22.647,51

PATRIMONIO NETO		
RESULTADOS ACUMULADOS		26.175,64
RESULTADO NEGATIVO DEL EJERCICIO		-3.528,13
TOTAL PATRIMONIO NETO		22.647,51
RECURSOS		
RECURSOS ORDINARIOS		
INTERESES CAJA DE AHORROS	115,62	115,62
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR	11.767,40	11.767,40
TOTAL RECURSOS		11.883,02
GASTOS		
GASTOS ORDINARIOS		
GASTOS DIVERSOS	437.-	
HONORARIOS	2.150.-	
GASTOS CONVENCION	705.-	
LIBRERIA, IMPRESOS, FOLLETOS	1.845.-	
GASTOS GIRAS AL INTERIOR	724.-	
DONACIONES, SUBS. Y TRANSFERENCIAS	200.-	
VIATICOS Y OTROS	65.-	
GASTOS DE REPRESENTACION	2.226.-	
COMESTIBLES, BEBIDAS, OTROS	55.-	
MANTENIMIENTO INMUEBLE	1.315.-	
AMORTIZACION BIENES DE USO	474,15	10.196,15
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL	5.215.-	5.215.-
TOTAL GASTOS		15.411,15
DEFICIT DEL EJERCICIO		-3.528,13
SUMAS IGUALES		11.883,02

BIENES DE USO - ANEXO A - VALORES HISTORICOS
A

CUENTAS	Valor al	Valor al	AMORTIZACIONES			NETO
	Inicio	Cierre	Acum. Inicio	Ejercicio	Acum. Cierre	Resultante
MUEBLES Y UTILES	2.027.-	2.027.-	1.013,50	202,7	1.216,20	810,8
INSTALACIONES	2.714,45	2.714,45	1.357,25	271,45	1.628,70	1.085,75
	4.741,45	4.741,45	2.370,75	474,15	2.844,90	1.896,55

INFORME DE ESTADOS CONTABLES

SEÑORES
PARTIDO FEDERAL - ORDEN NACIONAL

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre los Estados Contables del Partido Federal —Orden Nacional— detallados a continuación:

1. - ESTADOS CONTABLES OBJETO DE CERTIFICACION.

1.1. Balance General al 31 de diciembre de 1997.

1.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.

2. - ALCANCE DEL TRABAJO

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. OPINION

En mi opinión los Estados Contables mencionados en 1.- presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del PARTIDO FEDERAL —ORDEN NACIONAL— al 31 de diciembre de 1997 y el Déficit del ejercicio resultante a esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales.

4. — INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes informo que:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales y se encuentran expresados a valores históricos.

b) Los estados contables han sido preparados de acuerdo por lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales y por las Resoluciones vigentes de la I.G.J.

c) Al 31 de diciembre de 1997, no existe deuda devengada a favor del Sistema Unico de Seguridad Social, ya que no se posee personal en relación de dependencia.

Buenos Aires 14 de diciembre de 1998. — Dr. FARES ALFREDO, Contador Público Tomo 221 Folio 141 C.P.C.E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 18/02/99 01 O T. 51 Legalización Nº 111883

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 14/12/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a PARTIDO FEDERAL ORDEN NACIONAL para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. FARES ALFREDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0221 Fº 141 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral.

e. 28/5 Nº 278.993 v. 28/5/99

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

—ORDEN NACIONAL—

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL Nº 1 CON COMPETENCIA ELECTORAL EN EL DISTRITO CAPITAL FEDERAL, A CARGO DE LA SRA. JUEZ FEDERAL DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA, HACE SABER POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "PARTIDO PROGRESO SOCIAL —ORDEN NACIONAL— S/RECONOCIMIENTO", EXPTE. Nº 109.501, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: ///nos Aires, de mayo de 1999. … Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, el emblema pretendido por la agrupación de autos, obrante a fs. 1249, como así también la fecha 5 de febrero de 1999 en que el mismo fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (arts. 14 y 38 de la Ley 23.298).

… FDO.: MARIA SERVINI DE CUBRIA. JUEZ FEDERAL. ANTE MI: RAMIRO GONZALEZ. PROSECRETARIO ELECTORAL.

Descripción del símbolo: Sobre un fondo blanco, se consignan las letras PPS en color azul, y en el lugar en que las mismas se tocan, el color es blanco; seguidas de una flecha de bordes azules cuya sombra está realizada en color rojo. En la mitad inferior de lo hasta ahora descripto se ve una bandera argentina. Asimismo, en la parte inferior, en forma de semicírculo, se puede leer la leyenda "PARTIDO DEL PROGRESO SOCIAL", y debajo, en línea recta y letras más grandes, reza "UN SOCIALISMO HUMANISTA".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999. — RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral.

e. 28/5 Nº 278.997 v. 1/6/99

PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

Distrito Río Negro

El Juez Federal con Competencia Electoral de la Provincia de Río Negro, Dra. Mirta Susana Filipuzzi de Ciancaglini, hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que se ha efectuado una presentación de solicitud de reconocimiento de personalidad política por parte de la agrupación denominada "PARTIDO UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO —UCEDE—", en los términos del art. 53 de la Ley 23.298, aplicable en virtud de la caducidad decretada a dicho partido con fecha 15/11/94 en este Distrito de Río Negro. (arts. 14, 17 y 53 Ley 23.298). Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos. — Dra. GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA, Secretaria Electoral Nacional.

Viedma, 11 de mayo de 1999.

e. 28/5 Nº 279.075 v. 1/6/99

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, en autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA S/RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO POLITICA", Expte. Nº 988/98, que se tramita por ante el Juzgado Federal, Secretaría Electoral, hace saber por el término de un día, que la entidad política de referencia mediante Resolución Nº 66/99 de fecha 30 de abril de 1999, obtuvo el reconocimiento de la personalidad jurídico-política en el Distrito Chaco; como también la Carta Orgánica partidaria (art. 63 —apartado segundo— Ley 23.298 —orgánica de los Partidos Políticos—).

Resistencia, 13 de mayo de 1999. — Dr. OSCAR ALBERTO BEBER, Secretario Electoral.

Resolución Nº 66

///sistencia, 30 de abril de 1999.

VISTO: Estos autos caratulados: "PARTIDO HUMANISTA S/RECONOCIMIENTO PERSONERIA JURIDICO POLITICA", que con el Nº 988/98 se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia electoral, Secretaría Electoral, de los que,

RESULTA: Que a fs. 31 se presenta el señor Héctor Daniel Benítez, en su carácter de Apoderado del Partido Humanista solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política de la agrupación política de referencia, de conformidad a lo prescripto por la Ley 23.298.

A tal fin acompaña: Acta Constitutiva (fs. 2/3); Declaración de Principios y Bases de Acción Política (fs. 4/8); Carta Orgánica (fs. 9/14) y Símbolo (fs. 15).

A fs. 32 el señor apoderado del Partido Humanista solicita al Tribunal medios alternativos de certificación de adhesiones y afiliaciones, de la cual se corre vista al señor Procurador Fiscal Federal, quien contesta a fs. 34.

A fs. 35 y vta. este Tribunal dicta la Resolución Nº 71/98 donde acepta como medio alternativo de constatación de la veracidad de los datos de los adherentes, los que corresponden a datos filiatorios: nombre y apellido de los padres, fecha de nacimiento, etc.

A fs. 38, conforme lo prescripto en Acordada Nº 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, se ordena librar oficio a ese Alto Tribunal comunicando la iniciación del trámite. Asimismo, se dispone dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo II Título II de la Ley 23.298 —Orgánica de los Partidos Políticos—. A fs. 42, 43, 195/202 y 266/268 corren las cédulas de notificación a los Partidos Políticos reconocidos de este Distrito diligenciadas y a fs. 203 los recortes de los edictos publicados en el Boletín Oficial de la Nación de fechas 17, 20 y 21 de julio de 1998.

A fs. 44/192, 204/262, 272/289 y 297/371 obran las planillas de adhesiones presentadas por el Partido de autos con todos los datos exigidos mediante la Resolución Nº 71/98 de fecha 04 de junio 1998.

A fs. 377 obra el informe actuarial respecto a las adhesiones presentadas por el Partido de autos, del que surge que 2.712 se encuentran en condiciones de ser consideradas válidas, ya que las mismas cumplen con los requisitos impuestos por Resolución Nº 71/98 de fecha 04 de junio de 1998 y los firmantes son electores hábiles del Distrito. Que dicha cantidad (esto es 2.712) supera el porcentaje mínimo que exige la Ley 23.298 en su art. 7º inc. a), por cuanto del padrón electoral del distrito que ascendía a 584.841 electores inscriptos, el cuatro por mil exigido representaba la cifra de 2.339 adherentes necesarios.

A fs. 378 se ordena librar oficio a la Excma. Cámara Nacional Electoral a los fines previstos en el punto 1º de la Acordada Nº 81/90 solicitando se informe si en algún otro Distrito existe un Partido reconocido o en formación con dicho nombre. A fs. 380 se informa que en el Registro Nacional de Partidos Políticos obran constancias de que el Partido Humanista se encuentra en trámite de reconocimiento en los Distritos de Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, Río Negro, San Luis, Santa Fe, Tierra del Fuego y en este Distrito Chaco; y que ha obtenido la personería jurídico política en los Distritos de Capital Federal, Catamarca, Córdoba, Formosa, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Salta, Santa Cruz y Tucumán.

A fs. 381 se dispone fijar la audiencia prevista en el art. 62 de la Ley Orgánica de los Partidos, librándose las cédulas de notificación a los Partidos Políticos reconocidos y en formación del Distrito las que diligenciadas corren a fs. 382/394; y la notificación a los otros Distritos —mediante telegramas— conforme Acordada C.N.E. Nº 81/90 (fs. 395/411 y fs. 413/417, 419, 420, 434/449).

A fs. 421 obra el acta de la audiencia celebrada (art. 62 Ley 23.298) a la cual concurrió solamente el señor apoderado del Partido Humanista, Héctor Daniel Benítez.

A fs. 422, de lo actuado se ordena correr vista al señor Procurador Fiscal Federal. A fs. 423 luce el dictamen del citado funcionario señalando que habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos por la Ley 23.298, ése Ministerio Público no tiene objeciones que formular, pudiendo el suscripto hacer lugar al reconocimiento solicitado.

CONSIDERANDO: I) Que expuestos así los hechos corresponde en esta Instancia, examinar, en primer lugar, si se han cumplido los requisitos previstos por los arts. 3 y 7 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos.

II) Que examinada la documentación surge que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el art. 7º de la citada norma legal.

III) Que verificadas debidamente con el Registro de Enrolados de la Secretaría Electoral las adhesiones presentadas, resulta que se encuentran en condiciones de ser aceptadas, un total de 2712 adhesiones (fs. 377), cifra que supera el mínimo exigido en el inc. a) del art. 7º de la Ley 23.298.

IV) Que la sede partidaria fue constituida en calle Fortín Loma Negra Nº 790 de esta ciudad (fs. 2).

V) Que analizadas en detalle la documentación presentada: Declaración de Principios y Bases de Acción Política y Carta Orgánica —fs. 4/14—, se desprende, que las mismas sustentan principios congruentes con el sistema representativo, republicano y federal que establece nuestra Constitución Nacional.

VI) Que resulta acreditado en autos el cumplimiento de los extremos legales que autorizan el otorgamiento de la personería jurídico-política a la agrupación política solicitante (art. 7º Ley 23.298).

VII) No obstante que la Ley 23.298 no establece en forma expresa que los Partidos Políticos reconocidos deban contar con un número mínimo de afiliados para poder desplegar la actividad que en tal carácter les compete dentro de la sociedad, tal requisito surge de la interpretación armónica de toda la normativa jurídico política que los rige y de las funciones que les son inherentes las que de no contar con el sustento humano que le dan operatividad serían, a todas luces, de imposible concreción. Así está manifestado en la Resolución Nº 105/89 dictada en autos “Partido Obrero s/Reconocimiento como Partido Político”, Expte. Nº 379/88.

No debe perderse de vista la idea directriz plasmada en el art. 2º —primer párrafo— del cuerpo normativo ya citado, el que textualmente dice: “Los Partidos son instrumentos necesarios para la formulación y realización de la política nacional. Les incumbe, en forma exclusiva la nominación de candidatos para cargos públicos electivos”.

Tal desempeño le asigna una función esencial, justificación misma según entiendo, de la existencia de los Partidos Políticos. En tal sentido la Cámara Nacional Electoral ha expresado en Fallo Nº 181/85 “…Los Partidos Políticos reconocidos son grupos sociales organizados, o sea, asociaciones privadas o públicas según los casos que el ordenamiento jurídico político reglamenta y órganos intermediarios de participación del pueblo de la nación en el proceso de la representación con vínculo político permanente y una organización estable, cuya vida interna y externa la ley garantiza en su libre funcionamiento …”.

VIII) Que de lo antes dicho se desprende el principio —sentado normativamente en el art. 3º inc. a)— de que la “permanencia del vínculo político” en pos de una organización y objetivos comunes, se logra a través del mecanismo legalmente regulado de la afiliación, condición esta que acredita la titularidad de derechos y obligaciones y constituye medio garantizador de funcionamiento pleno de los Partidos Políticos reconocidos (conf. Fallo 257/85 C.N.E.).

IX) Que tal como se desprende del art. 27 de la ley 23.298, el padrón partidario actualizado constituye el instrumento previo y necesario a cada una de las elecciones internas que lleve a cabo un partido político, y medio asegurador de la plena vigencia de los mecanismos democráticos internos.

Que en lo referente al criterio a adoptar respecto al número mínimo de afiliaciones que una agrupación política debe reunir para poder existir, como partido en el ámbito del Derecho Público, la Cámara Nacional Electoral, en Fallo 694/89 sienta lo siguiente: “… a partir de la necesidad de conciliar las pautas de funcionamiento idóneo y representatividad resulta razonable establecer el mismo número de ciudadanos que la ley fija como necesario cuando dispone qué cantidad de adherentes debe presentar la entidad que solicite reconocimiento, de personalidad jurídico política, que no es otra cosa —para ese caso— que la manifestación cuantitativa del mínimo consenso de la sociedad para el nacimiento de un nuevo partido…”.

Es así que, siendo de ineludible cumplimiento el requisito que prevee el artículo 7º inc. a) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos —que cuantifica dicho “mínimo consenso”— para que un partido pueda nacer a la vida Jurídico-política, no puede dejar de exigirse su permanencia, entiendo, para que la agrupación de que se trate pueda funcionar una vez obtenido su reconocimiento y así llevar a cabo toda actividad que le es propia.

Ello no sólo porque de esa manera adquiere sentido la misión de los Partidos Políticos como mediadores entre la sociedad y el Estado, órganos intermediarios entre su pueblo y el gobierno, con un cuerpo de afiliados con autoridades y órganos que “sean transparentes expresión de responsabilidad, a la vez que una clara manifestación programática de las corrientes de opinión que fluyen de la sociedad política” (conf. C.S.J.N., septiembre 24/09/85 in re “Partido Demócrata Progresista”), sino también porque a los Partidos Políticos reconocidos el Estado les otorga ciertos aportes, franquicias y exenciones de orden económico que no es posible razonablemente que se concedan a ciertos agrupamientos parciales que sólo tienen una apariencia como tales, es decir, a aquellos que virtualmente sólo existen formalmente sin una verdadera vivencia real de grupo humano y social, por carácter de una notoria y genuina representatividad en el cuerpo electoral como órgano del pueblo de la nación (Fallo Nº 694/89 C.N.E.).

X) Que así, corresponde determinar la cantidad mínima razonable para que el Partido pueda realizar la primera elección interna para constituir las autoridades definitivas conforme la Carta Orgánica partidaria y que la Ley manda convocar dentro de los seis meses de la fecha de reconocimiento, pues de lo contrario, ellas no podrán llevarse a cabo por falta de electores.

Atento que el total de inscriptos en el padrón electoral de este Distrito es de 584.841 —según fs. 377—, el cuatro por mil de dicho total arroja una cifra de 2339, número este de afiliaciones con el que la agrupación política de autos debe contar como requisito de cumplimiento previo y necesario para la celebración del acto eleccionario previsto por el art. 7º inc. e) de la Ley 23.298.

Que para la materialización de dicho requisito, estimo conveniente otorgar el plazo de seis meses a contar a partir de la notificación del presente decisorio, plazo dentro del cual deberá concretarse, además, la convocatoria prevista en el mismo artículo.

Por todo lo expuesto, lo estatuido en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, jurisprudencia citada, constancias de autos y oído el señor Procurador Fiscal Federal.

RESUELVO:

I) Reconocer la personalidad jurídico-política como Partido Político de este Distrito a la agrupación política denominada “PARTIDO HUMANISTA”, con domicilio legal en calle Fortín Loma Negra Nº 790 de la ciudad de Resistencia-Chaco; por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13, Ley 23.298).

II) Aprobar la Declaración de Principios y Carta Orgánica partidaria.

III) Asignar al Partido Humanista el Nº 22, conforme le fuera asignado por la Excma. Cámara Nacional Electoral y de acuerdo a lo prescripto en Acordada Nº 59 C.N.E. de fecha 15/08/95.

IV) Otorgar el plazo de dos meses a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras presenten los libros exigidos para su rubricación (art. 7º inc. g) y 37 de la ley 23.298), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50, inc. d) de la citada norma legal.

V) Otorgar el plazo de seis meses para que presenten, como mínimo 2339 afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo y necesario a la celebración del acto eleccionario previsto por el art. 7º, inc. e) de la Ley 23.298, cuya convocatoria deberá ser efectivizada dentro del mismo plazo acordado.

VI) Firme que sea este pronunciamiento, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación disponiendo su publicación por un (1) día de la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria.

VII) Procédase a su registro en la Secretaría Electoral, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 Ley 23.298), al Registro Nacional de Partidos Políticos (Acordada C.N.E. Nº 81/90) y a la Dirección Nacional Electoral, con remisión de fotocopias certificadas de la presente.

VIII) Notifíquese al Ministerio Público Fiscal y al señor apoderado partidario. — Dr. OSCAR ALBERTO BEBER, Secretario Electoral. — Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY, Juez Federal con Competencia Electoral.

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I - DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista del Distrito Chaco será parte integrante del Partido Humanista a constituirse en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta orgánica Nacional.

CAPITULO II - DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiédose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá será fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud deberá será notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar una ficha solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta carta orgánica y la vigente en el orden Nacional. La afiliación estar abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplica el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo

previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III - DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el orden nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoque a un referéndum, a fin de introducir modificaciones a la Carta orgánica del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25% de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51% de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV - DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el organo primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades políticas culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Sección. el Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial del partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Sección.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisar su desenvolvimiento y acción y llevar el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplir con las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Las Secretarías serán: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas y las demás que fueren necesarias. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quienes desempeñarán cada una de las Secretarías y quien será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidas por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del partido estará a cargo del Consejo Provincial y del Congreso Provincial teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: El Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la ciudad Capital del Distrito o en la que el Consejo decida, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aun fuera de él cuando el cumplimiento de su objeto lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría general y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán validas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc. aún en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del Consejo Provincial:

1 - Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 2.

2 - Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3 - Fijar la jurisdicción de los consejos de circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 - Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5 - Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidarios y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 - Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 - Ejecutar las resoluciones de intervención de un o más departamentos o partidos, dispuestas por el Congreso Provincial. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a la apelación interpuesta.

8 - Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9 - Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10 - Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los cargos públicos del Distrito.

11 - Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Podrá tener su sede en la Capital del Distrito o en la ciudad que decida, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos en el que haya un mínimo de 100 afiliados. Corresponderá ademas, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el partido de Distrito y el partido Provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán validas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único. Son facultades del Congreso Provincial:

1 - Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 - Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3 - Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta orgánica nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4 - Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 - Entender y resolver las apelaciones que se presentaran conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 - Designar a los miembros del Tribunal de disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 24 de la presente.

7 - Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, o municipales o departamentales.

8 - Designar y dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9 - Considerar los informes de la representación legislativa Provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por los autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerar los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10 - Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciar las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina durarán en sus funciones el mismo tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente represneten al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realicen todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V - DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10% de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales electos por el voto del partido, c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no esté prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del partido serán depositados en bancos oficiales o privados a nombre del partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) Secretarios del Consejo provincia, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI - DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas conyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos Provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cuál será el criterio en esa elección. Si se optara por la realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes en número proporcional.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hondt.

CAPITULO VII - DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII - DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del Consejo Provincial, prorrogados o adelantados. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo solicite.

e. 28/5 Nº 279.008 v. 28/5/99



5. Información y Cultura

5.4 Programa de la Calidad

CERTIFICACIONES ISO 9000 EN ARGENTINA - TERCERA Y ULTIMA PARTE,
CERTIFICACIONES ISO 14000, ACREDITACIONES Y QS 9000 EN ARGENTINA

Los datos publicados a continuación son elaborados mensualmente por la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, en la Dirección General de Estudios y Proyectos, Programa de la Calidad; en base a la información suministrada por los organismos de certificación, las organizaciones que certificaron sus sistemas de gestión y el Organismo Argentino de Acreditación - OAA -.

Corresponden a la tercera y última parte del listado total de empresas que han informado la certificación de su sistema de gestión de la calidad, según las normas ISO 9000 y según los requisitos del HACCP, en la República Argentina. Los viernes anteriores fueron publicadas la primera y segunda parte del listado total. Además presentamos el listado total de certificaciones ISO 14000 de sistemas de gestión ambiental; las acreditaciones de organismos de certificación y laboratorios realizadas por el Organismo Argentino de Acreditación -OAA-; y el listado de certificaciones según los requisitos de QS 9000.

Cabe señalar que las certificaciones de distintos organismos de certificación, otorgadas a una misma empresa o planta, se informan separadamente dado que cada una de ellas constituye una certificación independiente en los totales comparables con los de otros países del Mercosur y del resto del mundo.

La información puede ser reproducida haciendo mención de la fuente.

Para obtener información adicional sobre lo publicado o sobre otros temas de calidad, dirigirse a Avda. Belgrano 748 9º "frente" - (1092) - Capital Federal; Tel/Fax 4345-1390/1396/0312; e-mail: accion@interserver.com.ar y para consultas por web: www.inti.gov.ar/calidad

Para una mayor información sobre las acreditaciones se puede consultar al OAA en Leandro N. Alem 1067 7º piso - Capital Federal. Tel:4314-3013/3054/3092. Fax: 4313-2130

ACCESO POR INTERNET: www.inti.gov.ar/calidad

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD
ISO 9000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Tercera y última parte

Información actualizada al 31/03/1999

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

A. R. MONTICH y Cía. S.A. -	Autopartes, matrices, dispositivos y calibres.	9002
ACCA S.A.I.C. y A. -	Elementos metálicos de fijación.	9002
AGRIMAQ I. y C. S.R.L. -	Secadoras y equipos p/tratamiento de granos.	9001
AIRCA S.A.C.I.F.A. y C. -	Piezas y componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
ALBE S.A. -	Reguladores de presión p/ gas.	9001
AMBIENTE S.A. -	Servicios hotelería, bares, restaurantes, eventos y catering.	9002
ANBERT CILINDROS S.A.I.C. -	Bombas de profundidad y accesorios p/ ind. petrolera.	9002
ARCOR S.A.I.C. -San Rafael	Elaboración, mantenimiento y entrega de pulpa concentrada de frutas.	9002
ARGENTAL S.A.I.C. -	Hornos y maquinarias p/ ind. del pan.	9001
ARMANDO LOPEZ S.A. -	Piezas y repuestos de goma/ goma-metal y componentes estampados de precisión.	9002
BANCO RIO DE LA PLATA S.A. -	Servicios de banca telefónica.	9002
BAUEN S.A. -	Equipamientos electromecánicos.	9002
BLANCO INGENIERIA S.A. -	Obras e instalaciones civiles, viales, eléctricas, mecánicas, industriales y de telecomunicaciones.	9002
BOMBAS BORNEMANN S.R.L. -	Bombas centrífugas y dosificadoras.	9002
BRAUNCO S.A. -	Recuperación de solventes, destrucción y disposición de residuos.	9002
C.G.R. S.A. -	Resortes, alambres, estamp. de piezas metálicas y matrices.	9002
C.T.I. Compañía de Teléfonos del Interior S.A. -	Telefonía celular.	9002
CADEN S.R.L. -	Sistemas de transporte de materiales, engranajes y cadenas.	9002
CARGILL SACI -	Producción y comercialización de semillas.	9002
CASING S.A. -Capital Federal-Plaza Huincul	Sistemas p/extracción de gas y petróleo.	9002
CIRUBON S.A. -	Autopartes metálicas.	9002
CLARIANT S.A. -Llavallol-San Isidro-Zárate	Dispersiones acuosas de polímeros. Tensioactivos y auxiliares.	9002
CLEAR S.R.L. -	Recolección, transporte e incineración de residuos patológicos.	9002
COMBUST.NUCLEARES ARG. SA.(CONUAR) -	Combustibles nucleares.	9002
CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L. -	Selección de personal y contratación de personal temporario.	9002
CORDOBA INTERNACIONAL S.R.L. -	Logística en transporte nacional e internacional, mudanzas nacionales e internacionales y courier.	9002
CORTI TALLERES GRAFICOS S.A.I.C.A.F. -	Envases de cartulina.	9002
CORVEN S.A.C.I.F. -	Amortiguadores p/ automotores.	9002
CURTIEMBRES FONSECA S.A. -	Cueros vacunos.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Componentes de dirección y suspensión.	9002
DANA ARGENTINA S.A. -	Ensamble de sistemas modulares.	9002
DARMEX S.A.C.I.F.I. -	Lubricantes para neumáticos.	9001
DARMEX S.A.C.I.F.I. -	Productos químicos industriales.	9001
DELTAGROUP S.A. - MBA -	Reparación y mantenimiento de asientos y accesorios.	9002
DIACROM S.A.I.C. -	Bombas de profundidad.	9002
DISCAR S.R.L. -	Comunicaciones.	9002
DISEMA S.R.L. -	Inyección de termoplásticos.	9002
DULCIORA S.A./METALBOX S.A. -	Dulces y mermeladas.	9001
EDUARDO H. PEREZ & HNOS. S.A. -	Pistones.	9002
ELECOND S.C.A. -	Capacitores eléctricos.	9002
ELEPRINT S.A. -	Servicios de ingeniería, construc., y operación de obras civiles, eléctricas, mecánicas e hidráulicas.	9001
EMA S.A. -	Componentes de sistemas eléctricos.	9002
EMU -Establec. Metalúrgicos Unidos SAIC -	Autopartes metálicas.	9002
ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. ZANNIER -	Piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. -El Talar-Ferreyra	Bastidores y componentes estructurales p/ ind. automotriz. Protección por electrodeposición.	9002
ESTRUCTURAS S.A.C.I.C.I.F. -	Redes de telecomunicaciones.	9002
ETMA S.A.C.I.F. e I. -	Transmisiones y componentes.	9002
FABUTOR S.A.I.C. -	Elementos de fijación.	9002
FAE S.A. -Fabricación de Aleaciones Especiales SA	Tubos de acero y aleaciones.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A. -	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
FORJA S.A. -	Piezas forjadas y tratamiento térmico.	9002
FRANCISCO CONSTABLE S.R.L. -	Despachante de aduana y asesoramiento en comercio internacional y regímenes especiales.	9002
FRANCOVICH S.A. -	Bridas.	9002
FRUTOS DE CUYO S.A. -	Conservas vegetales y envases metálicos.	9001
FUNDICION GATTI S.R.L. -	Fundición de hierro gris.	9002
GFW TACK Traing World Wide -	Programas de entrenamiento y capacitación.	9002
GIN COTTON S.A. -	Desmote de algodón.	9002
GRINFA S.A. -Planta Cap. Fed.-Planta Ramos Mejía	Conjuntos alzacristales, cerraduras y mecanismos p/ ind. automotriz.	9002
GRUAS PANTERA S.R.L. -	Servicios y logística en movimientos con grúas.	9002
GUALPE S.A.C.I.F. e I. -	Válvulas y accesorios.	9002
GUALTIERI HNOS. S.A. -	Pastas frescas.	9002
HENISA ARGENTINA S.R.L. -	Proyectos, construcciones y montajes.	9001
HUMBERTO OSCAR YAYA - COMERCIO EXTERIOR -	Asesoramiento y actividades p/ importación y exportación.	9002
IGNACIO F. WASSERMAN S.A. -	Tubos y caños.	9002
IMCAYPER S.A. - IMCAYPER SAN LUIS S.A. -Rosario - Villa Mercedes	Tubos de acero y perfiles.	9002
INDUS-METAL S.R.L. -	Mecanizado estampado y armado de piezas metálicas.	9002
INDUSTRIAS SICA S.A.I.C. -	Productos p/instalaciones eléctricas.	9002
INDUSTRIAS VIAURO S.A. -	Comp.ind. automotriz y para telecomunicaciones.	9002
INFAS S.R.L. -	Medios de control electron. y equip. p/manufac., montaje y ensayos.	9001
INGENIERIA PLASTICA S.R.L. -	Productos plásticos moldeados por inyección.	9002
ISAT - Ingeniero Salvatierra Asistencia Técnica -	Asesoramiento sistemas de calidad.	9001
ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A. -	Asientos dinámicos ergonométricos y fabricación de resortes p/ ind. automotriz y el agro.	9002
ITEM CONSTRUCCIONES S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9002
J. M. BENHAYON Y ASOCIADOS S.A. -	Hornos, incineradores, generadores de vapor, recuperadores de calor e intercambiadores.	9001
JOSE ITURROSPE S.A.I.C. -	Prensas, plegadoras, guillotinas y punzonadoras.	9001
KOWALCZUK HNOS. S.R.L. -	Muebles y sillones de oficina.	9002
LABORATORIO NATUFARMA S.A. -	Productos farmacéuticos.	9002
LABORATORIOS BUCKMAN S.A. -Planta Avellaneda-Planta Cap. Fed.	Comercialización y asistencia técnica en especialidades químicas p/industrias.	9002
LINK S.R.L. -	Componentes y ensamblado de conjuntos p/ motores.	9002
LOS ALGARROBOS S.A. -	Mostos concentrados.	9002
MAGNETTI MARELLI ARGENTINA S.A. -	Climatización p/automotores e intercambiadores de calor.	9002
MAGNETTI MARELLI ARGENTINA S.A. -	Tableros e instrumentos p/ automóviles.	9001
MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS S.A. -	Resina de poliéster.	9001
MAP CONJUNTOS ELECTRICOS S.R.L. -	Cableado y conjuntos eléctricos p/ ind. automotriz y electrodoméstica.	9002
MATERFLEX S.A. -	Cintas y películas autoadhesivas.	9002
MATRIMET S.R.L. -	Autopartes y servicio de mecanizado.	9002
MAZZUCCO HNOS. -	Autopartes.	9002
MERCURIO PAPAIANNI S.A. -	Elementos de fijación.	9002
METALBOX S.A. -	Envases metálicos.	9001
METALURGICA BELLUCCI S.A. -	Válvulas.	9002
METALURGICA DEGIORGIS S.A. -	Autopartes y ensamblados.	9002
METALURGICA DOS SANTOS -	Piezas y conjuntos p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA FUSARO S.R.L. -	Mecanizado de piezas y componentes.	9002
METALURGICA GERBAUDO S.A. -	Tornillos, calibres y mecanizado de piezas.	9002
METALURGICA GRANADERO BAIGORRIA S.R.L. -	Tratamiento térmico de metales.	9002
METALURGICA POLLASTRINI Y CIA. S.R.L. -	Piezas estampadas, subconjuntos, tratamiento de zincado y pintura en polvo.	9002
METALURGICA ROMA S.A. -	Autopartes.	9002
METAS S.R.L. -	Ensayos físicos, químicos y metalográficos de materiales y calibración de instrumentos de medición.	9002
MLH VERNET S.A. -	Productos p/ control de temperatura p/ ind. automotriz.	9002
MONBER IND. y COM. S.R.L. -	Plásticos moldeados.	9002
MOTORESCAP S.A. -	Estampado y mecanizado de componentes metálicos.	9002
NITRAGIN S.A. -	Productos biológicos y químicos para la agricultura y la sanidad ambiental.	9002
OCHOTECO S.A. -Planta Haedo y San Justo	Elementos de fijación.	9002
ONDABEL S.A. -	Cosméticos.	9002
PAULSTRA ARGENTINA S.A. -	Piezas de caucho y caucho-metal p/ind. autom.	9001
PELZER SYSTEM S.A. -	Sistemas antirruidos y de revestimientos p/ ind. automotriz.	9002
PETRUZZI S.A. -	Autopartes.	9002
PRE - SINTER S.R.L. -	Piezas estructurales y bujes autolubricados.	9002
PRODISMO S.R.L. -	Matrices, moldes y herramientas p/fundición. Dispositivos de control y equipos especiales.	9001
RADIOTRONICA DE ARGENTINA S.A. -	Redes telefónicas.	9001
RAFAELA MOTORES S.A. -	Bombas de vacío.	9002
RAR S.A. -	Autopartes.	9002
READY S.R.L. -	Seguridad y vigilancia.	9002
RESORTES ARGENTINA S.A. -	Resortes.	9001
RETESAR S.A. -	Redes telefónicas.	9001
ROSAFORJ S.A.I.C. -	Forjado y estampado de metales.	9002
RUBOL S.A.I.C.F. -	Productos forjados para la industria automotriz.	9002
S.E.M.Y.M. S.R.L. -	Mantenimiento mecánico y metalúrgico.	9002
SCHLUMBERGER INDUSTRIES S.A. -	Medidores de gas.	9002
SEM S.R.L. -	Servicios especiales de mantenimiento.	9002
SINTELAR S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones.	9001
SUDAMERICANA DE FILTRADO S.A. -	Medios filtrantes.	9002
SUDOSILO S.A. -	Tratamiento térmico e ingeniería de superficies.	9002
SURVEY SEED SERVICES S.A. -	Servicios warrants, fumigación, inspección, verificación y control de cargas.	9002
T.Q.S.A. TOTAL QUALITY -	Inspecc., auditoría e ingeniería de calidad.	9002
TALLERES FILIPPINI S.R.L. -	Bicicletas y partes estampadas p/ vehículos.	9002
TECNOLOGIA INTERNACIONAL ROSSI S.A. -	Equipos metalmecánicos p/ ind. alimentaria.	9001
TELBA S.A. -	Sistemas de telecomunicaciones	9001
TELCOOP S.A. -	Redes de telecomunicaciones.	9001
TELEMETER S.R.L. -	Instrum.p/medición y control.	9001
TELESON S.R.L. -	Servicios integrales de limpieza.	9002
TEMPRA S.A. -	Tratamiento térmico de aleaciones.	9002
TRASA SAN LUIS S.A. -	Componentes de dirección y suspensión.	9002
VALOTTO METALURGICA -	Autopartes y componentes de precisión p/ ind. automotriz.	9002
VALVULAS FADEVA S.R.L. -	Válvulas y accesorios p/ aerosoles y dispensadores.	9002
WALKER ARGENTINA S.A.I.C. -	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9002
WANGNER MTM S.A. -	Telas y tejidos técnicos industriales.	9001
WENLEN S.A. -	Válvulas, conjuntos y cabezas de pozos p/ petróleo.	9001
WIENER LABORATORIOS S.A.I.C. -	Kits p/diagnóstico in vitro.	9001
ZF ARGENTINA S.A. -	Caja de velocidad y componentes p/ ind. automotriz.	9002
ZIG ZAG S.R.L. -	Calzado deportivo.	9002

TÜV CERT/ TÜV SÜDDEUTSCHLAND (Alemania)

FESTO S.A. -	Comp. neumáticos p/automatización industrial.	9001
FILTROS MANN S.A. -	Filtros y otros productos.	9001
MERCEDES BENZ ARGENTINA SAFICIM -	Vehículos de transporte.	9001

U.C.I.E.E. - Uniao Certificadora para o Controle de Conformidade de Produtos, Processos e Servicos.

PIRELLI CABLES S.A.I.C. -	Conductores aislados.	9002
PIRELLI CABLES S.A.I.C. -CABLES	Cables.	9002
PIRELLI CABLES S.A.I.C. -QUILMES	Alambrón de cobre.	9002

U.L. - Underwriters Laboratories Inc.

ALBANO COZZUOL S.A. -	Componentes de plástico p/ ind. automotriz.	9002
ANTENAS NIPPON S.A. -	Montaje de parlantes p/ ind. automotriz.	9002
ARVIN PROFILE S.A. -	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9001
INDUSTRIA METALURGICA BETKA S.A. -	Reguladores de presión p/ gas.	9001
INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA S.A. -	Componentes p/ sistemas de manipulación de fluidos p/ ind. Automotriz.	9001
KOYO STEERING S.A. -	Sistemas de dirección.	9002
PERDRIEL S.A. -	Bombas, carcazas p/cajas de engranajes, sistemas de suspensión.	9002
TORNILLOS ESPECIALES LANUS S.A. -	Elementos de fijación, estampado, soldado, ensamblaje de partes p/automotores.	9002

UTAC - Union Technique de l'Automobile, du motocycle et du Cycle (Francia)

INDUSTRIAS MARO S.A. -	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002
INTERCLIMA S.A. -	Intercambiadores de calor p/ automóviles.	9001
MARTE S.A. -	Piezas de inyección termoplásticas p/ ind. automotriz y otras.	9002
MIRGOR S.A.C.I.F.I.A. -	Equipos p/ climatización y "Front End" de automóviles.	9001
RENAULT ARGENTINA S.A. -	Industrialización metalmecánica.	9002
TALLERES S.I.T.A. S.R.L. -	Autopartes y mecanizado de piezas.	9002

Informamos

31 de marzo de 1999

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 9000: **973** (entre ellas **83** QS 9000),
Correspondientes a **759** y **81** Organizaciones respectivamente

TOTAL DE CERTIFICACIONES ISO 14000: **54**, Correspondientes a **38** Organizaciones

CERTIFICACIONES INFORMADAS DURANTE MARZO '99: ISO 9000: **59**, QS 9000: **11** e ISO 14000: **5**

REPORTE MENSUAL DE MODIFICACIONES:
BVQI / AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. / Extensión de alcance a planta Ramallo, Casa Central y Servicios Pompeya
BVQI / PETROQUIMICA CUYO S.A. / Renovó certificación 14001
BVQI / SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. / Renovó certificación 9001 y Extensión de alcance a Warehouse, Neuquén Branch y Of. Central
BVQI / Y.P.F. S.A. LUBRICANTES / Extensión de alcance a plantas Lubricantes, Com. Rivadavia, Orion, Luján de Cuyo y Of. Central, y Extensión de alcance a grasas y parafinas
LRQA / CUYO Y NORTE ARGENTINO S.A. / Cambió de nombre por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C. y G. - Planta Tunuyán
LRQA / NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L. / Renovó certificación QS 9001
IRAM / ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A. / Corrección: Su anterior certificación es armado de puertas p/ ind. automotriz, ISO 9002
TÜV RHEINLAND / ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A. / Agregó QS 9000
UL / PERDRIEL S.A. / Agregó QS 9000

Certificaciones HACCP

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

ARCOR S.A.I.C. Productos Naturales—División Sabores	Aromas y sabores.
FRUTOS DE CUYO S.A.—	Hortalizas, legumbres y productos derivados.

TÜV CERT/ RWTÜV INTERNATIONAL

CABRALES S.A.—	Café, cacao, azúcar y té.
LE VIGNOBLE—División de SAVA S.A.I.C.F. y A.	Jugos de uva concentrados.

ACCESO POR INTERNET: www.inti.gov.ar/calidad

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE
GESTION AMBIENTAL ISO 14000
EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31/03/1999.

ABS Q.E. - American Bureau of Shipping

SCANIA ARGENTINA S.A.-	Componentes de transmisión y carga, servicio de carga, ómnibus y motores marinos.	14001

AMC - Aspects Moody Certification

OLDELVAL S.A.-	Transporte de hidrocarburos por ducto.	14001
TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.-	Transporte y distribución de gas.	14001

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

AGAR CROSS S.A. ARGENTINA -Depósito Pergamino- Depósito Tres Arroyos -Planta Casilda- Sede Central Rosario	Defensivos agrícolas y fertilizantes.	14001
ARCOR S.A.I.C.-ARROYITO - División Sabores- VILLA MERCEDES – División Sabores	Sabores, aceites esenciales y química fina.	14001
AUTOMACION MICROMECANICA S.A.I.C.-	Componentes neumáticos p/ automación industrial.	14001
COPETRO S.A.-	Elaboración y despacho de coke.	14001
IDM INGENIERIA S.R.L.-	Destilación y recuperación de solventes. Elaboración de diluyentes y removedores e incinerac. de resid. ind.	14001
NEC ARGENTINA S.A.-	Diseño, manuf. y reposición equipo electrónico de comunicación y cajeros automáticos.	14001
PASA S.A.-	Manuf., comerc. y servicio de SBR y NBR monómero de estireno e hidrocarburos.	14001
PASA S.A.-	Manuf., comerc. y servicio p/amoníaco, úrea y fertilizantes.	14001
PECOM-NEC S.A.-	Sistemas de telecomunicaciones.	14001
PETROKEN S.A. -Petroquímica Ensenada	Polipropilenos.	14001
PETROQUIMICA CUYO S.A. -Oficina Central- Planta Perdriel	Homopolímeros de propileno y copolímeros de propileno-etileno. Marca “Cuyolen”.	14001
PRAXAIR ARGENTINA S.A. -Planta Campana	Oxígeno, nitrógeno y argón líquidos.	14001
REFINOR S.A.-	Refinación de gas y destilación de derivados de petróleo.	14001
RHEEM S.A.-	Termotanques a gas y eléctricos y calefactores a gas.	14001
SADE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.-	Operación y mantenimiento en yacimientos de petróleo.	14001
SHELL C.A.P.S.A.-REFINERIA	Refinación de petróleo y producción de lubricantes.	14001
SHELL C.A.P.S.A.-SOLA	Almacenamiento y despacho de aceites lubricantes y grasas.	14001
UNISTAR S.A.-	Productos de estireno.	14001
Y.P.F. - Dpto. Refinac. -Región Luján de Cuyo	Manuf. naftas sin plomo.	14001
Y.P.F. Petroq. La Plata-	Elab., almac. y despacho de combustible.	14001
Y.P.F. S.A. - C.T.A.-	Análisis especiales, desarrollo de productos, herramientas p/planificación. Procesos con y sin reacción.	14001
Y.P.F. S.A. - D.O.D.L.-	Procesos de mezclado, envasado, almacenaje y distribución de lubricantes y parafinas.	14001
Y.P.F. S.A. - Departamento Transporte de Petróleo-	Transporte de petróleo y derivados.	14001
Y.P.F. S.A. Departamento Refinación-Región La Plata	Refinación de petróleo.	14001
YPF S.A.-Corporation Headquarters	Soporte técnico, legal y gerencia.	14001
YPF S.A.-Dpto.Refinac.Reg.-Pza. Huincul-	Refinación de combustibles.	14001

D.N.V. - Det Norske Veritas

ACINDAR S.A.-NAVARRO	Productos siderúrgicos.	14001
GALILEO LA RIOJA S.A. / ABB ELSTER S.A.-	Medidores eléctricos y de gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Area Koluel Kaike - El Valle	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Area Pampa del Castillo - La Guitarra	Exploración, produc., tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Area Río Neuquén	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Faro Vírgenes U.T.E.	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Santa Cruz II - UTE	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-UTE Area Puesto Hernández	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PEREZ COMPANC S.A.-Yacimiento 25 de Mayo - Medanito S. E.	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
PETROLERA PEREZ COMPANC S.A.-Area Entre Lomas	Exploración, producción , tratamiento y transporte de petróleo y gas.	14001
SIDERCA S.A.I.C.-Dpto. SEIN	Provisión de servicios ind. p/ clientes int.	14001
TETRA PAK S.A.-	Producción y distribución de material para packaging.	14001

D.Q.S. - Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión

SIEMENS S.A.-	Productos eléctricos.	14001

IRAM - Instituto Argentino de Normalización

CABOT ARGENTINA S.A.-	Negro de humo.	14001
GLAXO WELLCOME S.A.-	Especialidades medicinales p/ la salud humana.	14001
SIEMENS S.A.-	Productos eléctricos.	14001
SIKA ARGENTINA S.A.I.C.-	Productos químicos p/ la construcción.	14001
VASA -Vidriería Argentina S.A.- Planta Llavallol	Sistema de gestión ambiental, desde recepción de materias primas hasta distribución del producto.	14001

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

BRIDGESTONE/FIRESTONE ARGENTINA S.A.I.C.-	Neumáticos.	14001
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.-	Neumáticos.	14001
SKF ARGENTINA S.A. - División Automotriz - División Eléctrica	Rodamientos y sellos.	14001

TÜV CERT - RWTÜV INTERNATIONAL

SANEAMIENTO Y URBANIZACION S.A.-	Tratamiento y disposición final de residuos sólidos en rellenos sanitarios.	14001

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

BOMBAS BORNEMANN S.R.L.-	Bombas a tornillo, centrífugas, dosificadas y compresores.	14001
BRAUNCO S.A.-	Recuperación de solventes, termodestrucción de residuos y disposición de cenizas.	14001
MONBER IND. y COM. S.R.L.-	Productos plásticos.	14001

ACREDITACIONES
REALIZADAS POR EL ORGANISMO ARGENTINO DE ACREDITACION - OAA –
Información actualizada al 31 de marzo de 1999

ORGANISMOS DE CERTIFICACION - GUIA ISO IEC 62/96 NORMA IRAM 364/97

IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Sistemas de Calidad.
IRAM - INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACION	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos.
BVQI - Bureau Veritas Quality International S.A.	Certificación de Sistemas de Calidad.
BUREAU VERITAS ARGENTINA S.A.	Certificación de Productos Eléctricos y Electrónicos (ISO 65).
UCIEE - UNIAO CERTIFICADORA PARA O CONTROLE DE CONFORMIDADE DE PRODUTOS, PROCESSOS OU SERVICOS	Certificación de Sistemas de Calidad (ISO 9000).

LABORATORIOS DE ENSAYO - GUÍA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

ALPARGATAS TEXTIL S.A.	Ensayos físico-mecánicos en tejidos de algodón.
CEMRAF CITIL (*)	Ensayos químicos, físicos y microbiológicos en leche fluída y suero en polvo.
CISCOE - CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO SOBRE ORGANICOS ESPECIALES (*)	Ensayos de contaminantes por cromatografía gaseosa.
CIT - CENTRO DE INVESTIGACIONES TEXTILES - INTI (*) hilados, tejidos y alfombras.	Ensayos textiles: físicos, mecánicos y químicos para fibras,
LABORATORIO CENTRAL DE MASSALIN PARTICULARES S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
LABORATORIO QUÍMICO - CENTRAL ELÉCTRICA NECOCHEA. Puerto Quequén ESEBA GENERACION S.A.**(*)**	Ensayos químicos en aguas y aceites. Ensayos físicos y químicos en productos de petróleo
METROGAS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos de cromatografía de gases en gas natural.
NOBLEZA PICARDO S.A.	Ensayos físicos y químicos en tabaco y cigarrillos.
SGS ARGENTINA S.A. (*)	Ensayos químicos y físicos en semillas y pellets.
VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.	Ensayos químicos y físicos en soluciones acuosas, materiales metálicos, grasas lubricantes y elastómeros.

LABORATORIOS DE CALIBRACION - GUIA ISO IEC 25/90 NORMA IRAM 301/93

A & G QUALITY TECHNOLOGY (*)	Magnitud de presión
D.I.A. Diamante Industriales Argentinos S.A. **(*)**	Magnitudes de dureza.
FOX INGENIERÍA de Jorge Daniel Campbell **(*)**	Magnitudes de longitud, presión y ángulo.
KOBE ARGENTINA (*)	Magnitudes de longitud
LABORATORIO DE METROLOGIA DIMENSIONAL de Rubén Hugo Cóppola **(*)**	Magnitud de longitud.
METROCAL S.R.L. **(*)**	Magnitudes de electricidad, temperatura y presión
S.I.C.E. S.R.L Servicios de Instrumentación y Control **(*)**	Magnitudes eléctricas.
SIDERCA S.A.I.C Laboratorio de Electrónica e Instrumentación **(*)**	Magnitudes de presión, temperatura y eléctricas

(*) Prestación de servicios a terceros.

Para mayor información sobre las acreditaciones y organizaciones acreditadas consultar al Organismo Argentino de Acreditación -OAA-
Avda. Leandro N. Alem 1067 7º piso Capital Federal Tel.54-11 -4313-3013/3054/3092 Fax 54-11 -4313-2130

ACCESO POR INTERNET: www.inti.gov.ar/calidad

CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE CALIDAD

QS 9000

EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Información actualizada al 31/03/1999.

ABS Q.E. - American Bureau of Shipping

BUNDY ARGENTINA S.A.-	Autopartes.	9002

B.V.Q.I. - Bureau Veritas Quality International

ARMETAL Industria Argentina Metales S.A. -Unidad de Negocios Equipo Original	Sistemas de frenos y suspensión.	9002
CIBIE ARGENTINA S.A.-	Proyectores y faros p/automóviles.	9001
HUTCHINSON ARGENTINA S.A.-Depósito Garín-Martinez	Mangueras, burletes, molduras y correas p/ ind. automotriz.	9002
INACEL S.A.-	Baterías.	9002
IOCHPE - MAXION ARGENTINA S.A.-	Montajes de motores diesel y mecanizado de partes de motores.	9002
JOHNSON CONTROLS & VARTA BATERIAS S.A. -Merlo- Oficinas San Martín	Baterías p/ ind. automotriz.	9002
MANUFACTURA DE MOTORES ARGENTINOS S.R.L.-	Motores y electroventiladores p/ind. automotriz.	9002
METALURGICA TANDIL S.A.-Planta Fundición de Hierro y Planta de Aluminio	Piezas fundidas de hierro y aluminio.	9002
PIRELLI NEUMATICOS S.A.I.C.-	Neumáticos.	9002
PRESTOLITE SUDAMERICANA S.A.-	Autopartes.	9002
QUIMICA TRUE S.A.C.I.F.-	Fabricación, com. y despacho de lubricantes p/ superficies metálicos.	9002
SOGEFI ARGENTINA S.A.I. y C./FILTROS FRAM-	Sistemas de aspiración de aire, filtros y componentes p/ind. automotriz.	9001
SPOSITO Y RAMOS S.R.L.-	Criques y herramientas p/ ind. automotriz.	9002

D.N.V. - Det Norske Veritas

AUTOLIV ARGENTINA S.A.-	Sistema de seguridad p/automotores.	9002
BASSO S.A.-	Válvulas p/industria automotriz.	9001
BENTELER RB-	Subconjuntos para industria automotriz.	9002
COINSA S.A.-	Sellos y adhesivos p/ ind. automotriz.	9002
EDIVAL S.A.-	Producción y servicio de autopartes mecánicas.	9002
ETAR S.R.L.-	Resortes y alambres.	9001
FATE S.A.I.C.I.-	Neumáticos.	9001
FERROSIDER S.A.-	Procesamiento de chapas de acero.	9002
GOMA - CORD S.R.L.-	Partes de goma y metal p/ indust. automotriz.	9002
IN-DE-CO H. MINOLI FEDERAL MOGUL ARGENTINA-	Cojinetes, bujes y arandelas p/motores.	9001
L' EQUIPE MONTEUR S.A.-	Inyección de plástico.	9002
LEMP S.A.-	Paneles p/industria automotriz.	9002
METALCENTRO S.A.-	Protector de tubos y barras p/ind. automotriz.	9002
PLASTILIT S.A.-	Adhesivos y selladores.	9001
PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I.-	Volantes de dirección y piezas de poliuretano.	9002
RK MOLDEADOS S.A.-	Piezas moldeadas y tapizadas p/ automotores.	9002
SANTA LUCIA CRISTAL SACIF-	Cristales p/ automotores.	9002
SIDERAR SAIC-General Savio, Sidercrom y Serviacero III	Productos siderúrgicos.	9001
SIDERAR SAIC-Planta Ensenada-Planta Sidercolor	Acero en bobinas y productos electrogalvanizados.	9002
T.C.A. S.A. Tecnología en Componentes Automotrices-	Mazos de cables p/ ind. automotriz.	9002
TARANTO SAN JUAN S.A.-	Juntas y retenes.	9002
UT AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.-	Mazos de cables p/ ind. automotriz.	9001

D.Q.S. - Asociación Alemana para Certificación de Sistemas de Gestión

BASF ARGENTINA S.A. -División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
FRIC-ROT S.A.I.C.-	Amortiguadores y suspensiones p/ vehículos.	9001

IRAM - Instituto Argentino de Normalización

BASF ARGENTINA S.A.-División Coatings	Pinturas y barnices p/ind. automotriz.	9001
ENRIQUE V. PIGNANELLI E HIJOS S.A.-	Mangueras de caucho p/ uso industrial y automotriz.	9002
ESTABLECIMIENTOS ROMET S.A.-	Conjuntos mecánicos y piezas estampadas p/ ind. automotriz.	9002
FRIC-ROT S.A.I.C.-	Amortiguadores y suspensiones p/ vehículos.	9001
INDUSTRIAS MARO S.A.-	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002

L.R.Q.A. - Lloyd's Register Quality Assurance

AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F.-Planta Martínez	Terminales, conectores y conjuntos de conexión eléctrica y electrónica.	9001
AMP S.A. ARGENTINA C.I. y F.-Planta Pacheco	Cables y equipos eléctricos para ind. automotriz.	9001
FIRESTONE DE LA ARGENTINA SAIC.-BRIDGESTONE	Neumáticos.	9002
NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L.-	Neumáticos.	9002

S.G.S. ARGENTINA S.A. - Societe General de Surveillance

DUNLOP ARGENTINA S.A.-	Mangueras p/ automotores.	9002
HENKEL ARGENTINA S.A.-	Selladores, adhesivos y especialidades químicas.	9002
LIGGETT ARGENTINA S.A.-	Autopartes.	9002
SABO ARGENTINA S.A.-	Retenes y mangueras.	9001

TÜV CERT/ TÜV RHEINLAND

A. R. MONTICH y Cía. S.A.-	Autopartes, matrices, dispositivos y calibres.	9002
AIRCA S.A.C.I.F.A. y C.-	Piezas y componentes metálicos p/ ind. automotriz.	9002
ARMANDO LOPEZ S.A.-	Piezas y repuestos de goma/ goma-metal y componentes estampados de precisión.	9002
C.G.R. S.A.-	Resortes, alambres, estamp. de piezas metálicas y matrices.	9002
CIRUBON S.A.-	Autopartes metálicas.	9002
DANA ARGENTINA S.A.-	Ensamble de sistemas modulares.	9002
EMU -Establec. Metalúrgicos Unidos SAIC-	Autopartes metálicas.	9002
ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A. -El Talar- Ferreyra	Bastidores y componentes estructurales p/ ind. automotriz. Protección por electrodeposición.	9002
FABUTOR S.A.I.C.-	Elementos de fijación.	9002
FAMAR FUEGUINA S.A.-	Sistema de audio p/ industria automotriz.	9002
GRINFA S.A.-Planta Cap. Fed.-Planta Ramos Mejía	Conjuntos alzacristales, cerraduras y mecanismos p/ ind. automotriz.	9002
ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A.-	Asientos dinámicos ergonométricos y fabricación de resortes p/ ind. automotriz y el agro.	9002
MERCURIO PAPAIANNI S.A.-	Elementos de fijación.	9002
METALURGICA DOS SANTOS-	Piezas y conjuntos p/ ind. automotriz.	9002
METALURGICA POLLASTRINI Y CIA. S.R.L.-	Piezas estampadas, subconjuntos, tratamiento de zincado y pintura en polvo.	9002
METALURGICA ROMA S.A.-	Autopartes.	9002
MONBER IND. y COM. S.R.L.-	Plásticos moldeados.	9002
MOTORESCAP S.A.-	Estampado y mecanizado de componentes metálicos.	9002
OCHOTECO S.A.-Planta Haedo y San Justo	Elementos de fijación.	9002
PAULSTRA ARGENTINA S.A.-	Piezas de caucho y caucho-metal p/ind. autom.	9001
PELZER SYSTEM S.A.-	Sistemas antirruidos y de revestimientos p/ ind. automotriz.	9002
RAR S.A.-	Autopartes.	9002
WALKER ARGENTINA S.A.I.C.-	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9002
ZF ARGENTINA S.A.-	Caja de velocidad y componentes p/ ind. automotriz.	9002

TÜV CERT/ TÜV SÜDDEUTSCHLAND (Alemania)

FILTROS MANN S.A.-	Filtros y otros productos.	9001

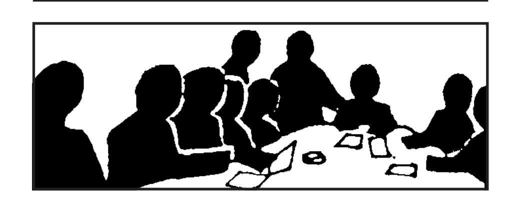
U.L. - Underwriters Laboratories Inc.

ALBANO COZZUOL S.A.-	Componentes de plástico p/ ind. automotriz.	9002
ANTENAS NIPPON S.A.-	Montaje de parlantes p/ ind. automotriz.	9002
ARVIN PROFILE S.A.-	Sistemas de escape p/ ind. automotriz.	9001
INDUSTRIAS PILOT DE ARGENTINA S.A.-	Componentes p/ sistemas de manipulación de fluidos p/ ind. Automotriz.	9001
PERDRIEL S.A.-	Bombas, carcazas p/cajas de engranajes, sistemas de suspensión.	9002
TORNILLOS ESPECIALES LANUS S.A.-	Elementos de fijación, estampado, soldado, ensamblaje de partes p/automotores.	9002

UTAC - Union Technique de l'Automobile, du motocycle et du Cycle (Francia)

INDUSTRIAS MARO S.A.-	Partes p/ asientos y volantes p/ ind. automotriz.	9002

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES" a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el catorce de junio de 1999 a las 12 horas en las oficinas de la Compañía, San Martín 550, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el libro de Asistencia y el Acta de Asamblea.
b) Cambio de denominación social. Reforma de estatuto.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación, para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea en sede social de la empresa, sita en San Martín 550, 2º piso de Capital Federal. El Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia - Federico Guillermo Tomás Leonhardt
e. 27/5 Nº 13.728 v. 2/6/99

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ALTO PARANA S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1999 a las 14 horas, en el local sito en Rivadavia 413, 8º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión con Forestal El Aguaray S. A., su instrumentación e implementación.
2º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado de fusión al 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura con relación a la fusión.
4º) Aumento del capital social y emisión de acciones por la incorporación de la absorbida y para completar las fracciones de acciones resultantes de la aplicación de la relación de cambio.
5º) Reforma de estatutos sociales.
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la aprobación y registro de la fusión con Forestal El Aguaray S. A.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto por el art. 238 de la ley 19.550 para habilitar su asistencia a la asamblea efectuando las comunicaciones correspondientes en la nueva sede social, sita en Rivadavia 413, 8º piso, ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 21/5 Nº 4047 v. 28/5/99

ASERRADERO MORENO S.A.

CONVOCATORIA

Comunicación asist. asamblea: según art. 238 ley 19.550 Insc. 908 Libro 100 Tomo "A" S. A. 22-2-85. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 15 de junio de 1999 a las 16 y 17 hs. En 1er. y 2da. convoc. respectivamente en Virrey Cevallos 215, piso 11 "A", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la voluntad de la sociedad de tramitar su concurso preventivo.

Presidente - Eduardo E. Schiavone
e. 24/5 Nº 13.499 v. 31/5/99

"C"

CARICEGA S.A.

CONVOCATORIA

Comunica que por Asamblea General del 23-4-99 se ha resuelto en Segunda Convocatoria convocar a una nueva Asamblea para el 28-5-99. A las 14 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Nombrar nuevo Directorio.
Ratificar el nuevo domicilio social.
Solicitar a los socios acompañen los libros sociales.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.

Directora - Cecilia Beatriz Balbona
e. 26/5 Nº 13.655 v. 28/5/99

CASSAFORMA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 12.958, Libro 114, Tº "A" de S.A. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 1999 a las 10 horas en Primera Convocatoria y 11 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 1328 8º Piso, Buenos Aires, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis del informe de la Auditoría externa y medidas a tomar, teniendo en cuenta lo resuelto por la Asamblea del 14 de mayo de 1999.
3º) Resolución y medidas a tomar conforme las irregularidades analizadas en la Asamblea del 26 de noviembre de 1998.
4º) Otorgamiento de mandato especial al Sr. Presidente —Ing. Marcelo Zolezzi— para que promueva las denuncias e investigaciones penales pertinentes.
5º) Fijación definitiva del aumento del capital dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Consideración de la designación de Organo de Fiscalización privada y modificación de los estatutos sociales en su artículo noveno.
7º) Designación de Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, mayo de 1999.

Presidente - Marcelo Zolezzi
e. 26/5 Nº 13.662 v. 1/6/99

CASTAGNINO S.A.C.I.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 8 de junio de 1999 a las 10,00 hs. en la sede social sita en Paraguay 1225, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo por el cual la presente Asamblea se cita fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 30ª Ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º)Determinación de la retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550) y tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y suplentes por el término de un año.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
7º) La designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Directora - Viviana Castagnino de Orlicki
e. 21/5 Nº 13.372 v. 28/5/99

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8/6/99 en Nogoyá 6252, Capital Federal, a las 18,00 hs. en primera convocatoria, y a las 19,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso a) de la Ley 19.550 y concordantes, por el ejercicio económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
4º) Elección de Directores.
5º) Fijación de honorarios a los señores Directores.

Presidente - Oscar O. Muller
e. 21/5 Nº 13.313 v. 28/5/99

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1999 a las 18 hs. en Av. Córdoba 3371, Capital Federal, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos Arts. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos y distribución de cargos, honorarios y distribución de directores y aprobación de la gestión de Directorio. Aprobación del período de exceso en su mandato.

Virginia Rocca
e. 21/5 Nº 17.928 v. 28/5/99

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1999 a las 10,30 hs., en primera convocatoria y 11,30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348, 2º piso, of. 202 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Fijación del número de integrantes del Directorio.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de tres años. El Directorio.

Presidente - Nelly Minyersky
e. 24/5 Nº 18.122 v. 31/5/99

CONSORCIO AVENIDA LIBERTADOR 5102 S.R.L. (en liquidación)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de "CONSORCIO AVENIDA DEL LIBERTADOR 5102 S. R. L.", en liquidación, Asamblea Extraordinaria de socios a celebrarse el 30 de junio de 1999, a las 15,00 horas, en Viamonte 1446, Piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declarar constituida la Asamblea.
2º) Extravío del Libro de Actas de Asamblea.
3º) Transcripción y ratificación de lo resuelto en la Asamblea de la fecha 14-8-80, donde se designó liquidadores.
4º) Ratificación de lo actuado por los gerentes y/o liquidadores. En especial la venta de la unidad funcional 3 y las complementarias IV y XXII del inmueble calle Libertador 5102/6, Capital Federal, de fecha 8/11/95.

Socio Gerente - Moisés D. Altman
e. 24/5 Nº 18.126 v. 31/5/99

"D"

DESARROLLOS DIGITALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de junio de 1999, a las 10 horas, en el local social de la calle Talcahuano 446, piso 7º "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Felicitas G. Finkelstein
e. 24/5 Nº 13.445 v. 31/5/99

DON JUAN ALBERTO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores accionistas de "DON JUAN ALBERTO S. A." a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1999, a las 15 hs. en la sede de la Sociedad, calle Pedro I. Rivera 4960, 6º piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación de los artículos Décimo y Décimo Tercero del Estatuto Social.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.

Presidente - Jaime Lacovsky

NOTA: Se recuerda a los accionistas que, de acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para tener acceso a la Asamblea, deberán comunicar su interés de asistir, con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 24/5 Nº 13.503 v. 31/5/99

"E"

EBI S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Doctor Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la suscripta convoca a los accionistas de EBI S. A. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de junio de 1999, a las 13,30 horas en primera convocatoria y a las 14,30 horas del mismo día en segunda convocatoria para el caso de no registrarse quorum suficiente, en la calle Avda. Alvear 1580, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado Presidente de dicha Asamblea al Doctor Alberto Taddei, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación de la validez de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º) Elección de los miembros del Directorio y la Sindicatura.

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, con tres días hábiles de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.
Secretaria - Ana V. Amaya
e. 24/5 Nº 18.153 v. 31/5/99

"E"

ESTUDIO ACCINELLI S.A. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "ESTUDIO ACCINELLI S.A. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS" a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1999 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 1718, piso 4º "A" de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del estado de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.98. Responsabilidad de los Directores.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Consideración de la actual situación jurídica e institucional de la sociedad derivada de la relación entre los socios.

Los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238, Ley 19.550.
La convocatoria se formula de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 236 y 294, inc. 7º de la Ley 19.550.
Síndico - Juan Angel Sánchez
e. 27/5 Nº 18.480 v. 2/6/99

"F"

FORESTAL EL AGUARAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de FORESTAL EL AGUARAY S. A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 14 de junio de 1999 a las 15 horas, en el local sito en Rivadavia 413, 8º piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión con Alto Paraná S. A., su instrumentación e implementación.
2º) Consideración de los balances especial de fusión y consolidado de fusión al 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura exclusivamente con relación a la fusión.
4º) Tratamiento de la disolución de la sociedad sin liquidación.
5º) Designación de apoderados y determinación de sus facultades.
6º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la aprobación y registro de la fusión con Alto Paraná S. A.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo previsto por el art. 238 de la ley 19.550 para habilitar su asistencia a la asamblea efectuando las comunicaciones correspondientes en la nueva sede social, sita en Rivadavia 413, 8º piso, ciudad de Buenos Aires.
Presidente - Juan E. Cambiaso
21/5 Nº 4048 v. 28/5/99

FORTIN ALSINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FORTIN ALSINA S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1999, en el local sito en Viamonte 1592, piso 10º, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a las 10 y 11 horas respectivamente, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Exposición de los motivos por la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos legales.
2º) Consideración de los documentos del artículo Nº 234 inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento a dispensar a los resultados acumulados.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Domingo Nicolás Duhalde
e. 21/5 Nº 13.321 v. 28/5/99

"H"

HERRAJES MAGLIOLA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1561726. Convócase a Asamblea Extraordinaria de la sociedad para el día 15 de junio de 1999, a las 19:30 horas en el domicilio de Ramallo 2563, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital. Suscripción y emisión de acciones.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto.
4º) Cambio de domicilio legal.
5º) Desafectación de aportes irrevocables.

NOTA: Aquellos accionistas que posean interés en participar de la Asamblea deberán depositar sus acciones en Ramallo 2563, Capital Federal, en el horario de 15 a 18 horas, o notificar por escrito su intención en tal sentido con una anticipación mínima de tres días a la fecha fijada para la reunión. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Magliola
e. 27/5 Nº 13.700 v. 2/6/99

"I"

IATI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en forma simultánea en primera y segunda convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º del estatuto social, en Somellera 938, Capital Federal, para el día martes 8 de junio de 1999, en primera convocatoria para las 9 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización para disponer de los bienes inmuebles.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) De acuerdo a lo previsto en el artículo 9º del estatuto social, la asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. 2) Los accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta las 20 horas del día miércoles 2 de junio de 1999, en la sede social indicada.
Presidente - Ernesto Juan Malfatti
e. 21/5 Nº 13.347 v. 28/5/99

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B para el día 1º de junio de 1999, presuponiendo que la misma revestirá el carácter de unánime en los términos del art. 237 in fine de la ley de sociedades. Supletoriamente, y para el supuesto que el 1º de junio de 1999 no se celebre la asamblea con carácter unánime, se convocan la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y la Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B para el día 8 de junio de 1999. Ambas asambleas se celebrarán a las 16,00 horas en Alférez Pareja 256, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la reforma del artículo decimotercero del Estatuto Social.
3º) Consideración de la reforma del artículo decimocuarto del Estatuto Social.
4º) Consideración de la reforma del artículo decimoquinto del Estatuto Social.
5º) Consideración del otorgamiento de garantía a favor de Impsat Comnicacoes Ltda. Por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato de Leasing que ésta celebre con El Camino Resources de América Latina Inc. El Directorio.

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Presidente - Ricardo A. Verdaguer
e. 21/5 Nº 13.471 v. 28/5/99

INNOVACION MEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de junio de 1999 a las 17,00 horas como primer llamado y a las 18,00 horas como segunda convocatoria, en la sede de Avda. Santa Fe 1643, piso 3º, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables (Memoria y Balance).
2º) Aprobación de toda la gestión realizada hasta el presente por el Directorio.
3º) Designación de nuevo Directorio y de dos socios a los fines de que refrenden la respectiva Acta.
Presidente - Mario Kamelman
e. 24/5 Nº 18.123 v. 31/5/99

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INVERSORA RECOLETA S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 15 de junio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumentar el capital social a la suma de noventa mil pesos que será representado por nueve millones de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 0,01 valor nominal, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción.
3º) Modificar el artículo cuarto del Estatuto de la sociedad.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta el 7 de junio de 1999 en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.
Presidente - Juan Filizzola
e. 26/5 Nº 13.588 v. 1/6/99

"J"

JOSE PELTZ SOCIEDAD ANONIMA C.I.F. e I. (E. L.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primer llamado para el día 17 de junio de 1999 a las 14 horas en Panamá 906, 2º piso, Oficina "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.
3º) Explicación de las razones del atraso en el tratamiento de la documentación contable según el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.
Presidente - Bernardo Peltz
e. 27/5 Nº 13.686 v. 2/6/99

"L"

LAS YUNTAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LAS YUNTAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 15 de junio de 1999, a las 11 horas, en el local social de Viamonte 773, piso 5º, contrafrente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
Segundo: Elección de un Director Titular y de uno Suplente, este último si correspondiera, para integrar el Directorio social, ambos con mandato hasta el próximo 30 de junio de 1999.
Tercero: Reducción a uno del número mínimo de Directores Titulares, manteniendo en cinco, el número máximo de los mismos, para integrar el Directorio.
Cuarto: Si correspondiera, según lo resuelto al considerar el punto anterior del Orden del Día, reforma del Art. 9º del estatuto social.
Presidente - Victoria María Oswald
e. 27/5 Nº 18.477 v. 2/6/99

LITOPRINT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas de LITOPRINT SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria de Accionistas el 19 de junio de 1999, a las 18 horas, en la sede social de la calle Loyola 1550, Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.
Presidente - Ricardo González Fuente
e. 27/5 Nº 13.736 v. 2/6/99

"M"

MAGMA AN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de junio de 1999 a las 14 horas en Billinghurst 2560 Piso 1º "2", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 19 finalizado el 31 de diciembre de 1998 y causas de la convocatoria tardía.

3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Reforma del estatuto social: Consideración de la eliminación de la sindicatura.
7º) Elección Síndico titular y suplente.

Presidente - José Antonio Campos
e. 26/5 Nº 13.627 v. 1/6/99

MAX WITTE S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro en la I.G.J.: 45.370. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Rivadavia 10.444 de la ciudad de Buenos Aires (sexto piso, departamento "E"), el día 22 de junio de 1999 a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de las personas que firmarán el acta.
b) Consideración documentación artículo 234, inciso primero, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-98.
c) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
d) Ratificación de dividendos provisorios.
e) Honorarios directorio en exceso del límite del artículo 261, Ley 19.550.
f) Designación y honorarios de los síndicos.

Presidente - Ernesto Alfredo Witte
e. 26/5 Nº 505 v. 1/6/99

MARIVA INVESTMENTS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 3721, Lo. 111, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1999 a las 15,00 horas, en San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. miembros del Directorio y Síndico Titular, a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Remuneración de los miembros del Directorio y Síndico Titular.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Sindico Suplente.
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inc. h, Ley 19.550).

e. 21/5 Nº 17.960 v. 28/5/99

MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO S. A. a la Asamblea General Extraordinaria del día 18 de junio de 1999 a las 12 hs. en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1145/55, 5º piso (Edificio Diagonal Plaza), Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cumplimiento del recaudo del art. 6º de la Ley 24.522.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Buenos Aires, mayo 18 de 1999.

Presidente - Angel Ramos
e. 21/5 Nº 18.011 v. 28/5/99

MEREA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1999 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Alvarez Thomas 1166, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria y Balance de los Ejercicios 1997 y 1998.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remoción o continuación del Directorio.
5º) Designación del nuevo Directorio.

Presidenta - Liliana Mirta Serpero
e. 21/5 Nº 17.991 v. 28/5/99

"N"

NORTE BAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de junio de 1999 a las 12 horas en Billinghurst 2560 Piso 1º "2", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 29 finalizado el 31 de diciembre de 1998 y causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número y Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Reforma del estatuto social: Consideración de la eliminación de la sindicatura.
7º) Elección Síndico titular y suplente.

Presidente - Juan Bava
e. 26/5 Nº 13.625 v. 1/6/99

9 DE ABRIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de 9 DE ABRIL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de junio de 1999 a las 11 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, piso 2º Of. 31 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 de la Ley 19.550 en relación a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998.
3º) Modificación del estatuto para suprimir Sindicatura y nombrar Directores Suplentes.
4º) Tratamiento de las utilidades.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
6º) Consideración del atraso en el tratamiento del balance al 31.12.97 y 31.12.98.
7º) Determinación del número de Directores Titulares, Suplentes y su designación. El Directorio.

Gonzalo Soaje Pinto
e. 27/5 Nº 13.705 v. 2/6/99

"O"

OLDYARD S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 2398 / Correlativo 1.646.734. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1999 a las 11 horas en Lavalle 1290 - Piso 7/Of. 710 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Justificación realización de asamblea fuera de término.
2º) Consideración documentación Art. 234 Ley 19.550 por ejercicio al 30 de noviembre de 1998.
3º) Consideración actuación del Directorio y su gestión.
4º) Designación del número de directores y su elección.
5º) Consideración resultado del ejercicio.
6º) Consideración actividades futuras de la empresa.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando H. Mazzei
e. 26/5 Nº 13.643 v. 1/6/99

OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "OTTO GARDE Y CIA. S.A.I.C.F. e I." mediante Resolución I.G.J. Nº 483, del 19 de mayo de 1999, para la realización de la Asamblea General Ordinaria, en su primera convocatoria para el día 15 de junio de 1999 a las 11 horas, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en la calle San Martín 665, piso 4º (Salón Biblioteca), a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remoción y designación de Directores.
3º) Responsabilidad de los Directores.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, efectuando la presentación en el Despacho de Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes Especiales de la Inspección General de Justicia, sito en la calle San Martín 665, piso 4º, Capital Federal, en días hábiles, en el horario de 11 a 15.30 horas.

Jefe Dto. Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica - Susana C. Rodríguez
e. 24/5 Nº 13.650 v. 31/5/99

"P"

PESQUERA QUEQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día treinta y uno de mayo a las 10,00 horas, en Avda. Alicia Moreau de Justo 1050, 4º piso, unidad 6, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Resultados del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Badens
e. 21/5 Nº 13.377 v. 28/5/99

PERAL PINAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº IGJ. 236.140. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 14 de junio de 1999, a las 12 horas, en la sede de 25 de Mayo 158, cuarto piso, oficina 80, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
2º) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1998.
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Aumento del capital social. El Directorio.

Presidente - Sergio J. Peralta Ramos
e. 26/5 Nº 13.604 v. 1/6/99

PLASTIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1426 del libro 103 tomo A inscripta 16/3/87. Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de junio de 1999, a las 18 hs. en 1ª y 19 hs. en 2ª convocatoria en sede social sita en Av. Gral. Paz 16.052, de Capital Federal, a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Declaración de validez de la Asamblea.
3º) Aprobación de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Puesta en consideración de los accionistas la disolución de la sociedad.
5º) Designación de un liquidador.
Buenos Aires, de mayo de 1999.

El Presidente
e. 24/5 Nº 18.069 v. 31/5/99

PROVELCO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de junio de 1999, a las 17 horas para la primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día y año, para la segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio comercial de la firma sito en Avenida de los Constituyentes 1903, de la localidad de Villa Martelli, en la Provincia de Buenos Aires. Oportunidad que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta por dos accionistas.
2º) Análisis y responsabilidad por la gestión asumida por el Señor José Romeo, acciones a seguir y/o a interponer.
3º) Informe del Señor Presidente y del Señor Síndico de la situación económica-financiera de la Empresa, su análisis hasta la fecha, ausencia de documentación, cumplimiento del deber de información a socios minoritarios, cierre de balance. Toma de decisiones.
4º) Responsabilidad de los Organos Societarios y/o personas intervinientes ante los hechos ocurridos.
5º) Responsabilidad y toma de decisiones ante el incumplimiento del contrato celebrado con fecha 9 de noviembre de 1998, entre los señores Gómez, Costabel, Gavilanes, Hillar, Zanjalem S.A. y José Romeo.
6º) Tratamiento de los hechos ocurridos con posterioridad a la reunión de Directorio del día de la fecha, (14-5-99), de acuerdo a su entidad.
7º) Otros temas propuestos por los socios presentes.

Presidente - Javier Jorge Hillar
e. 21/5 Nº 17.914 v. 28/5/99

"R"

RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

31/08/83 Nº 6027, Lº 98, Tº A de Soc. Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de RADIODIFUSORA BUENOS AIRES S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 1999 a las 17,30 hs. en Cap. Ramón Freire 932, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1999.
5º) Constitución de una Comisión Fiscalizadora (Sindicatura Colegiada). Designación de Síndicos titulares y suplentes.
6º) Tratamiento de la renuncia del Sr. Director Titular Fernando Daniel Pagez. Designación de Director Titular.
7º) Cambio de Sede Social.

Presidente - Daniel Ernesto Grinbank
e. 21/5 Nº 13.282 v. 28/5/99

"S"

S. S. I. STAR SERVICE INTERNATIONAL ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

(Reg. Nro. 1.642.706). Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1999, a las 10 horas en el local social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
2º) Considerar los documentos que cita el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al 2º) ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 y la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio según el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración del quebranto del ejercicio y su absorción con aportes de accionistas.
5º) Determinar el número de miembros del directorio y elegir directores.
6º) Designar dos accionistas que aprueben y firmen el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 en cuanto a la obligatoriedad de cursar comunicación sobre su asistencia al acto, con una anticipación no menor de tres días hábiles al fijado para su celebración.

Presidente - Tadeo Martínez Pérez
e. 21/5 Nº 4031 v. 28/5/99

SELGOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17/6/99 a las 9 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Director, Sr. Omar N. Cervelo y promoción contra el mismo de la acción prevista en el Art. 276 de la Ley Nro. 19.550. El Síndico.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.

Contador - Síndico - Alberto Emilio Pérez
e. 26/5 Nº 13.645 v. 1/6/99

SIDERAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de junio de 1999 a las 17:00 horas en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2º subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Unico:
a) Aprobación del compromiso previo de fusión con Comesi S.A.I.C.
b) Consideración de los estados contables especiales al 31 de marzo de 1999 y del Balance consolidado de fusión con Comesi S.A.I.C. al 31 de marzo de 1999.
c) Adopción de las resoluciones necesarias para formalizar la fusión. El Directorio
Buenos Aires, 3 de mayo de 1999.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 8 de junio de 1999, inclusive, a los fines de cumplimentar:
1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar.
2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
Número de Registro en Inspección General de Justitica: 240.193; Inscripción en Registro Público de Comercio: 07/03/62, Tº A, Nº 509, Fº 29, Libro 56.

Director Titular - Federico A. Peña (h.)
e. 27/5 Nº 13.748 v. 2/6/99

SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 3.130. Convócase a las socias de SIERVAS DE JESUS DE LA CARIDAD a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1999, a las 10 horas, en la sede social, calle Moreno 2231 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de los miembros de la Junta Directiva.
3º) Designación de dos socias para firmar el acta.

Presidenta - María Soledad García
e. 26/5 Nº 13.672 v. 1/6/99

SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 16.319 / Correlativo 902.388. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de junio de 1999 a las 11 hs. en Paraná 567 Piso 3ro. Of. 303-4 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Artículo 234 Ley 19.550 por Ejercicio Nº 36 al 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación actuación Directorio y Sindicatura.
3º) Tratamiento resultados.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 Ley 19.550). La Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de quórum a las 12 hs. del día 19 de junio de 1999 en el mismo lugar.

Contador - Síndico - David Natalio Muchenik
e. 26/5 Nº 13.644 v. 1/6/99

SUPER PIZZERIA CALLAO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 15 de junio de 1999 a las 13 horas en Billinghurst 2560 Piso 1º "2", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de diciembre de 1998 y causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Fijación del número y Elección de Directores titulares y suplentes.

Presidente - Juan Bava
e. 26/5 Nº 13.624 v. 1/6/99

"T"

TABA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de TABA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1999 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Av. Pedro de Mendoza 435/37 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso de la convocatoria de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y modificatorias respecto del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes que culminan sus mandatos.
5º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Eugenio Pizzul
e. 27/5 Nº 13.720 v. 2/6/99

TAMYR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1999 a las 10 horas en la calle Mendoza 3837, Benavidez, Pcia. de Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causa de la tardanza en realizar la presente Asamblea.
3º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º) de la Ley 19.550, de la gestión y decisiones del Directorio y actuación de la Sindicatura del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
4º) Autorización Honorarios al Directorio Art. 261 de la Ley 19.550 y Síndico.
5º) Destino del resultado del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998.
6º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 10 de noviembre de 1997.

NOTA 1) La presente convocatoria reemplaza la publicada los días 6 al 12 de mayo de 1999, en la que se convoca para el día 28 de mayo de 1999 a Asamblea Gral. Ordinaria Unánime, debiendo ser Asamblea General Ordinaria, eliminando el carácter de Unánime.

NOTA 2) Los Accionistas o sus representantes deberán informar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea a fin de su inscripción en el libro de Asistencia, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley de Sociedades. El Directorio.

Presidente - Osvaldo B. Casais
e. 26/5 Nº 13.602 v. 1/6/99

TECNOPAX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Señor Presidente decide la convocatoria a Asamblea General de Accionistas de TECNOPAX S.A. para el día 16 de junio de 1999, a las 12,30 horas en la sede social sita en Montevideo 451, séptimo piso, oficina 71/72, Ciudad de Buenos Aires, fijando la segunda convocatoria para una hora después del primer llamado, con el objeto que proceda a tratar el ORDEN DEL DIA que a continuación es detallado. A saber:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de los Estados Contables y demás documentación prescrita por el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/1998;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del órgano de administración;
4º) Determinación del número de miembros del órgano de administración;
5º) Designación de los miembros titulares y suplentes del órgano de administración.
6º) Honorarios del órgano de administración.

Presidente - Timothy David Read
e. 26/5 Nº 13.630 v. 1/6/99

"W"

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Expediente IGJ 8046. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de junio de 1999 a las 12:00 horas en Florida 234, 4º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Sr. Presidente.
2º) Aceptación de la renuncia de los Directores Titulares Carlos V. Aguirre y María M. Lacoste y de los Directores Suplentes Roberto Boada y Fernando Lacoste.
3º) Incorporación de dos Directores Suplentes en reemplazo de los renunciantes.
4º) Incorporación de la figura de Síndico Titular y Suplente. Reforma del Artículo Noveno del estatuto social. Designaciones; y
5º) Modificación del Artículo Octavo del estatuto social.

NOTA: Para asistir se recuerda la obligatoriedad de depositar las acciones hasta tres (3) días antes de la Asamblea en Florida 234, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Renato Echegaray
e. 27/5 Nº 13.819 v. 2/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Des Nogueira y Asoc. SRL" representado por Carlos A. Vázquez Corredor Público, oficinas La Rioja 282 Cap., avisa que José Antonio Alvarez Alvarez, domiciliado en Adolfo Alsina 2662 - Cap., vende a Irma Valeria Manolio, domiciliado en La Rioja 282 Cap. el negocio de "panadería y fábrica de masas" sito en ADOLFO ALSINA 2662 Cap., libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/5 Nº 13.771 v. 2/6/99

Carlos Alberto Giovagnoli, contador público, C.P.C.E.C.F. T. CIII F. 34 con oficinas en Pasteur 154, 1º D, Cap. avisa que por escritura del 3/3/97 pasada al Fº 74, del Reg. de esta Ciudad Nº 986, Manuel Vilar con domicilio en Agüero 1669, Cap. Fed. transfirió por donación a Susana Vilar con domicilio en Lavalle 112, Bernal, Pcia. de Bs. As., 1/4 parte indivisa del fondo de comercio Restau-

rante y Parrilla con domicilio en AGÜERO 1669/71 de Cap. Fed. y que por una omisión no se efectuó la publicación de edictos de transferencia oportunamente, siendo a partir de esa fecha titulares José María Vilar Calvo, Gumersindo Vilar, Susana Vilar e Ismael Vilar, lo que condice con los edictos de transferencia de fecha 25, 26, 27, 28 y 31 de agosto de 1998, bajo el Nº 163194, habiéndose levantado las oposiciones presentadas oportunamente. No obstante, de corresponder oposiciones de Ley en Pasteur 154, 1º D. Capital Federal.

e. 21/5 Nº 17.889 v. 28/5/99

I. Sabaj, Mart. Público, Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Pablo Alberto Crespo y Adrián Marcelo Candia, dom. Rawson 3860, La Lucila, Bs. As. Venden a Fernando Javier Nelli, Dom. Argentina 3548, San Justo, Bs. As. el hotel (SSC), sito en ANDRES FERREYRA 3886 Cap. Libre deuda/gravamen rec ley n./ofic. término legal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 14/5/99 al 20/5/99.

e. 21/5 Nº 12.606 v. 28/5/99

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488 avisa que María Brígida Gómez, Dom. Bolivia 1769 Cap. vende libre de personal y deudas su negocio ubicado en AV. CORDOBA 4312 Cap. dedicado a: locutorio, correo privado, fax, Exte: En trate a la Sra. Angélica Brítez, Dom. Segurola 1365 Don Torcuato. Reclamos de Ley Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap.

e. 27/5 Nº 13.919 v. 2/6/99

Jorge Oscar Markmann, abogado, To. 9 Fo. 191 C.S.J.N., con domicilio en la calle Uruguay 292 Piso 2 Of. 2 de Capital Federal, comunica que el Sr. Evelio Aníbal Barreras, domiciliado en Vicente López 1661 (Pasaje el Correo) puerta 5, de Capital Federal, transferirá el Fondo de Comercio ubicado en la AVDA. MEDRANO 508, de Capital Federal, dedicado a lavandería mecánica de ropa, por venta efectuada a la señora Esther Ruth Kvetcher de Leibovich domiciliada en Camargo 836, piso 3 Depto. "B", de Capital Federal. Reclamos de Ley 11.867 en Lavalle 1312, piso 3ero. Oficina "B", Capital Federal, Teléfono 4371-7132, en el horario de 12:00 a 17:00 hs. Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

e. 27/5 Nº 18.426 v. 2/6/99

Claridad Propiedades representado mart. púb. Mario Favaloro Of. Segurola 2075 Cap. Avisa Juan Luis Pereira C.I. 2.086.880 con domicilio en San Martín 1143 piso 5 vende a Beatriz Margarita Pintos D.N.I. 13.531.495 y Patricia Victoria Rago D.N.I. 14.943.703 ambas domiciliadas en Blanco Encalada 5080 Capital Federal el fondo de comercio de hotel sin servicio de comidas sito en AV. DE MAYO 890 Capital Federal libre de toda deuda y gravamen reclamos de ley en Segurola 2075 Cap.

e. 24/5 Nº 13.500 v. 31/5/99

"C"

Cecilia Liliana Mondragón domiciliada en Lope de Vega Nº 944 de Capital Federal vende a José Benito Riobo y González domiciliado en CARACAS Nº 4662 de Capital Federal su Panadería Mecánica sita en Lope de Vega Nº 944 de Capital Federal. Libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116, Cap. Fed.

e. 21/5 Nº 13.286 v. 28/5/99

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741, 1º "A" C. F., comunica que el Comprador del Fondo de Comercio del Geriátrico sito en CRAMER 2968 es Calat S.R.L. con domicilio en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F. en lugar de Jorge Javier Casavilla, D.N.I. Nº 12.034.655, domiciliado en Bertrés 388 de C. F. y José Omar Latino, D.N.I. Nº 11.634.149, domiciliado en Avda. San Juan 3574, 6º "B" de C. F. como apareciera en el aviso Nº 130.680 publicado entre los días 17/10/97 al 23/10/97. Reclamos de ley en Crámer 2968 de de C. F.

e. 21/5 Nº 13.356 v. 28/5/99

Diego Emilio Arcangioli domiciliado en Italiani 569 Monte Grande Pcia. de Buenos Aires Transfiere a Eduardo Osvaldo Alonso domiciliado en Paraná 3851 - 2º A Martínez Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio oficinas (Empresas Constructoras) y reparación de heladeras, lavarropas, planchas, hornos eléctricos, acond. de aire y afines sito en COLOMBRES 770, Capital Federal. Reclamos de Ley Colombres 770 Capital Federal. Buenos Aires 19 de mayo de 1999.

e. 24/5 Nº 13.485 v. 31/5/99

"E"

Se comunica que María Magdalena DNI 2.795.653, domiciliada en Estados Unidos 753, piso 3º, dep. A, transfiere a Mirta Noemí Cersósimo, DNI 13.411.481, domiciliada en Estados Unidos 753, piso 1º, dep. C, el fondo de comercio del local sito en la calle ESTADOS UNIDOS 777, P. baja y entrepiso, que funciona como comercio minorista: venta de ropa confeccionada (204014), mercería, bonetería (204035), fantasías (204036), regalos (204.083) con depósito complementario. Sup. total 28,35 (veintiocho con treinta y cinco) m2, habilitado por Exped. Nº 16.215-86. Reclamo de Ley mismo local.

e. 27/5 Nº 18.435 v. 2/6/99

"F"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. rectifica edicto publicado del 7/5 al 13/5/99, Nº 11989, debido a que el garage comercial sito en FRAGATA PTE. SARMIENTO 1862/68 PB 1º y 2º Nivel Capital, se vende sin personal. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/5 Nº 13.663 v. 1/6/99

"G"

Carlos Alberto Giovagnoli, Contador Público, con Tomo 103, Folio 34, con domicilio en Pasteur 154, piso 1º, Dto "D", Capital Federal, Avisa que Juan Pérez Iglesias, David Pérez López, Alfredo Angel Dopazo y Martha Pilar Dopazo de Vento, con domicilio en Bacacay 3231, Capital Federal, transfieren al Sr. Alfredo Angel Dopazo, con domicilio en Gavilán 44, Capital Federal, el Fondo de Comercio habilitado como Hotel Familiar (sin servicio de comida), ubicado en la calle GAVILAN 44, Capital Federal, con personal haciéndose cargo del activo y pasivo. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, Piso 1º Dto. D Capital Federal.

e. 21/5 Nº 17.875 v. 28/5/99

"H"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A Capital Federal. Avisa que se rectifica el edicto Nº 115.217 de fecha 11/6 al 18/6/97: transferencia de fondo de comercio de garaje sito en HUMBERTO PRIMERO 1634, debe leerse Humberto Primero 1636, Capital. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 27/5 Nº 13.690 v. 2/6/99

"L"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Yolanda Edith Videla domic. Av. Pueyrredón 1389, Piso 9 Dto. A, Cap. vende a Patricia Mónica Panelo domic Mariano Acha 943, P.B. 9, Cap. su Maxiquiosco sito en LIBERTAD 871 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/5 Nº 18.118 v. 31/5/99

"M"

Jorge Luis Chanuar, Contador Público, constituyendo domicilio en San Pedrito Nº 8, Piso 1º, Of. "E", Capital avisa que la Sra. Marcela Sudera con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa 791, Capital, DNI Nº 17.968.904 vende a Mónica Susana Romera, DNI Nº 10.373.533 con domicilio en San Pedrito 168, Piso 9º, Dpto. 55, Capital, el fondo de comercio del negocio de peluquería del cual es titular, ubicado en la calle MORENO 1863, Capital, libre de todo gravamen y deuda, según Boleto de Compraventa suscripto el 19/5/1999 ante escribano Miguel Martínez Echenique. Domicilio fijado por las partes para el reclamo de ley en mi oficina.

e. 26/5 Nº 18.305 v. 1/6/99

"S"

Carlos Enrique Sanguinetti, Martillero Público, José G. Artigas 295, 1º 8, avisa: queda nula y sin efecto alguno la compraventa del Fondo de Comercio Panadería sito en la calle SAN JUAN 2136-38, Capital. Según edicto de fecha 19/5 al 26-5-99 según recibos 004-0017604. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 27/5 Nº 18.357 v. 2/6/99

"T"

Hortensia Carracedo, abogada, con domicilio Lima 369, 5to. F, avisa que Gabriela Andrea Russo, domiciliada en García del Río 4665, Cap. vende a Raúl Hernán Castillo domic. Lima 369, 5to. F, "comercio minorista de despacho de pan y prod. afines masas, bombones, sandwich (s/elabor) elabor. de productos de panadería con venta al público", sito en la calle TRONADOR 4701, Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 26/5 Nº 18.295 v. 1/6/99

"V"

Arturo R. Dopacio, Martillero Público Lo. 51 Fo. 61 Mat. Nº 13 con dom. en Santiago del Estero 643, 2º, Cap. Fed. avisa: Manuel Blanco, domiciliado en Humberto 1º 1729, 1º B, Cap. Fed., vende a su condómino Pedro Rodríguez, domiciliado en Salguero 255, Cap. Fed. su media parte indivisa del negocio de Hotel sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 163, Cap. Fed. libre de toda deuda. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 21/5 Nº 13.367 v. 28/5/99

Se comunica que la agencia de publicidad Gowland S.A. con domicilio en Viamonte 1494 de la Ciudad de Buenos Aires transfiere parcialmente su fondo comercio sito en VIAMONTE 1494 de la ciudad de Buenos Aires consistente en cuentas y equipos a la agencia de publicidad Grey Argentina S.A. con domicilio en Moreno 877, Piso 22 de la Ciudad de Buenos Aires. Oposiciones: Dr. Federico Carenzo y/o C.P. Ramiro H. Mazzeo. Moreno 877, Piso 22 (1091) de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 26/5 Nº 13.664 v. 1/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO RIO NEGRO S.A.

EDICTO DE FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550, se comunica la fusión de las sociedades: a) Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa. Domicilio legal: 25 de Mayo 552, piso 8, Capital Federal. Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, bajo el Nro. 2974 del Libro 88, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas, el 28 de agosto de 1978. Banco de Río Negro S.A. Domicilio legal: 25 de Mayo 99, Viedma, Provincia de Río Negro. Inscripción: en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Nro. 1 en lo Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro con asiento en Viedma, Secretaría Nro. 1 al Tomo X Folio 112/113, bajo el Nro. 588, el 26 de febrero de 1996. b) Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa y Banco de Río Negro S.A. firmaron el 31 de marzo de 1999 el Compromiso Previo de Fusión, el cual fue aprobado por las respectivas Asambleas de Accionistas de fecha 17 y 18 de mayo de 1999. En virtud de ello se comprometen a fusionarse mediante la absorción de Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa por parte de Banco de Río Negro S.A., quedando la incorporante Banco de Río Negro S.A. como sociedad subsistente y Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa como sociedad absorbida y disuelta sin liquidarse. La fusión se realiza sobre los balances de dichas sociedades al 31 de diciembre de 1998. c) El Capital Social de la sociedad incorporante, Banco de Río Negro S.A. que actualmente es de $ 42.568.970.- aumentará a la suma de $ 42.600.493.- es decir en el importe de $ 31.523.- y estará representado por acciones ordinarias de un peso ($ 1.-) cada una, con derecho a un voto por acción. d) Valuación del Patrimonio de las Sociedades fusionantes al 31/12/98 en miles de pesos:

	Mildesa Servicios Bursátiles S.A. Sociedad de Bolsa	Banco de Río Negro S.A.
Activo	8.794	423.007
Pasivo	5.132	373.560
Patrimonio Neto	3.662	49.447
Participación de BRN SA en MSB	(3.625)	
Patrimonio Neto para Fusión	37	49.447

Las oposiciones que establece el Art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio legal de las sociedades.

Vicepresidente 1º - Emilio C. González Moreno

e. 26/5 Nº 4088 v. 28/5/99

BELY S.A.

Aviso a publicar por tres días. IGJ Nº 1.504.142. Se hace saber que la Asamblea Unánime del 18.12.98 dispuso la reducción del capital social de $ 50.000.- a $ 15.000.- mediante reem-bolso en efectivo a razón de $ 41.- por cada acción V$N 1.- cada una. Antes de la reducción: Activo, $ 2.452.787,12; Pasivo, $ 18.500,40. Después de la reducción: Activo, $ 2.452.787,12; Pasivo $ 1.453.500,40. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los doctores Basílico, Fernández Madero & Duggan. El Directorio.

Apoderado - Ezequiel Senen Sánchez

e. 26/5 Nº 13.547 v. 28/5/99

"C"

CENTRO MEDICO UNIVERSAL S.R.L.

Ampliatoria recibo 11.039 - 15-3-99. Se hace saber por 3 días que el compromiso previo de fusión se aprobó el 10 de abril de 1999.

Autorizado - José Mangone

e. 27/5 Nº 18.335 v. 31/5/99

"E"

EDIZABAL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 5-4-99, EDIZABAL S.A. con sede social en Carlos Pellegrini Nro. 125, Piso 9, Dpto. "B", Capital Federal, se decidió: 1) Reducir su capital de $ 4.000.000.- a $ 400.000.- 2) Prescindir de la sindicatura. 3) Modificación art. 4to. y 11ro. del Estatuto Social.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 26/5 Nº 13.661 v. 28/5/99

EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 88 inc. 2 y punto 4o., de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que la sociedad "EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S.A." (con sede social en la calle Diagonal Norte Roque Sáenz Peña No. 1150, Po. 9º contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia —Registro Público de Comercio— bajo el No. 2.64 del libro 120, Tomo A de S.A. el 19 de marzo de 1997) aprobó su escisión por medio de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de febrero y 28 de abril, ambas de 1999. Y por ella deslinda y destina a la escisionaria, el cincuenta por ciento de su patrimonio de un total de pesos seis millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve con veintitrés centavos ($ 6.634.639,23) y conforme a la valuación de su activo y pasivo según balance general especial de escisión practicado el 31 de diciembre de 1998; la escindente también redujo su capital social a la mitad por lo que éste quedó reducido a la suma de pesos ciento setenta y ocho mil quinientos ($ 178.500.-), cancelándose las acciones pertinentes y emitiéndose nuevas. La sociedad escisionaria se denominará "Compañía Agroganadera del Sud S.A.", utilizando el tipo de sociedad anónima y tendrá su domicilio en la calle Corrientes No. 1145, Po. 9º Of. "84" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; su patrimonio —valuación del activo y pasivo— será de pesos tres millones trescientos diecisiete mil trescientos diecinueve con sesenta y dos centavos ($ 3.317.319,62) y su capital social ascenderá a pesos ciento setenta y ocho mil quinientos ($ 178.500.-) representado por 178.500 acciones de valor un peso cada una y un voto por acción. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación del presente. 12/3/1997 Nº 2641/ 42 Lº 120 Tomo A de S.A.

Autorizada - Elva J. Verón
e. 26/5 Nº 18.312 v. 28/5/99

"L"

LA POMME S.A.G.A. Y C.

Se comunica que en el Boletín Oficial de fecha 17 de mayo de 1999 con el número de Recibo 12.795.

DONDE DICE: $ 907.000.

DEBE DECIR: $ 276.100.

Autorizada - Marta Gimigliano
e. 26/5 Nº 13.657 v. 28/5/99

"M"

MAGDALA S.A.A.C.I.F. y M.

— REDUCCION DE CAPITAL —

Nº I.G.L. 15.252. Conforme a lo dispuesto por las disposiciones vigentes se hace saber por tres (3) días que en fecha 11/5/99 la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de MAGDALA S.A. con sede social en Av. Corrientes 345, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 25 de junio de 1963, bajo el Nº 1054, Fº 86, Lº 57, Tº A de Estatutos Nacionales, con un activo de $ 788.697,75 y un pasivo de $ 10.329,91, al 31/12/1998, resolvió distribuir entre los señores Accionistas la suma de $ 483.519,65, correspondiente a la cuenta ajuste integral del capital, sin modificación estatutaria alguna.

Edgardo Pontoriero
e. 26/5 Nº 13.575 v. 28/5/99

"Q"

QUILBURS S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Reducción de Patrimonio Neto: Se hace saber por tres días que la sociedad QUILBURS S.A. SOCIEDAD DE BOLSA con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 564 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1º de agosto de 1990, bajo el Nº 5102, del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 1999 aprobó la restitución a su accionista mayoritario de $ 1.000.000,00 del saldo de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital de la sociedad. Como consecuencia de la mencionada restitución, el patrimonio neto disminuirá a $ 2.148.581,18, considerando los estados contables especiales de la Sociedad al 31 de marzo de 1999. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550.

Presidente - Martín A. Scarpati
e. 26/5 Nº 13.565 v. 28/5/99

QUIL INVESTMENT S.A.

Reducción de Patrimonio Neto: Se hace saber por tres días que la sociedad QUIL INVESTMENT S.A. con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 564 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de diciembre de 1991, bajo el Nº 10.575 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, por Asamblea General de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 1999 aprobó la restitución a su Accionista mayoritario de $ 1.850.000,00 del saldo de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital de la sociedad. Como consecuencia de la mencionada restitución, el patrimonio neto disminuirá a $ 1.869.273, considerando los estados contables especiales de la Sociedad al 31 de marzo de 1999. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, de la Ley 19.550.

Presidente - Anatol von Hahn
e. 26/5 Nº 13.564 v. 28/5/99

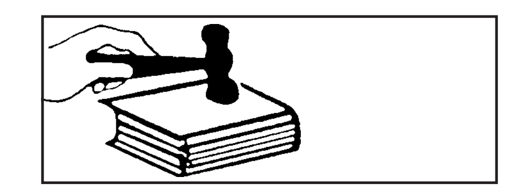
"R"

RENAULT ARGENTINA S.A.

PAGO DIVIDENDO EN EFECTIVO A LAS ACCIONES ORDINARIAS (1 VOTO)

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 26 de mayo de 1999 se acreditará en la cuenta de cada Accionista en el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1999, del 15% por el Ejercicio 1998, a razón de $ 0,0015 por cada acción de VN$ 0,01 en circulación. El pago se efectuará en la Caja de Valores S.A., Leandro N. Alem 310, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, y en sus Sucursales de Sarmiento 165, Mendoza, Rosario de Santa Fe 235, Córdoba, calle 48 Nº 515 La Plata, Pcia. de Buenos Aires, San Martín Nº 2231, Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Paraguay Nº 755, Planta Baja, Rosario, Provincia de Santa Fe. El Directorio.

Presidente - Manuel Antelo
e. 26/5 Nº 13.559 v. 28/5/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de julio de 1999 a las 15:20 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Scania, modelo T112H 4x2 S54,dominio STL202, tipo chasis con cabina, del año 1990, motor marca Scania Nº 2039939, chasis marca Scania Nº 02207504, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria A.P.S.A., Av. Tavella 2740, de la ciudad de Salta, Pcia. de Salta (llamar previamente 4813-8353). Base: U$S 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate, que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Valverde, Ramón.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 27/5 Nº 509 v. 31/5/99

El martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de julio de 1999 a las 15:30 hs. en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed., un automotor marca Randon, modelo SR-CS-DI-03-30,dominio CIK 409, tipo semirremolque, del año 1998, chasis marca Randon Nº 9ADK1453WWM139116, en el estado en que se encuentra en exhibición en la concesionaria Amarilla Automotores S.A., de la ciudad de Misiones, (llamar previamente 4813-8353). Base: U$S 30.000. Seña: 30%. Comisión: 10% en dólares estadounidenses, en el acto del remate, que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por la base mencionada se reducirá la misma en un 25 %; de seguir sin postores, se rematará sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La subasta se efectúa por secuestro prendario contra Dawuidiuk, Ruth.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.
e. 27/5 Nº 510 v. 31/5/99

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S. A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de Junio de 1999, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca LADA Modelo LAIKA 21074, año 1994, motor marca LADA 2106-3216469, chasis marca LADA XTA210740R0841837, Dominio C 1.792.395, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 26/5 Nº 13.681 v. 28/5/99

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO de GALICIA y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39, Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 18 de Junio de 1999, a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca PEUGEOT, Modelo 504 SL, año 1998, motor marca PEUGEOT 978318, chasis marca PEUGEOT *8AD504000*V5393827, Dominio CKS 924, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, subsuelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.
e. 26/5 Nº 13.682 v. 28/5/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 5

Este Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín, Secretaría Unica a cargo del suscripto, cita y emplaza a HECTOR RAMON BARRIOS a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro de diez (10) días de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 543 caratulada "Incidente de excarcelación a favor de HECTOR RAMON BARRIOS s/Inf. Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal y Secretaría, sito en la calle Intendente Ballester 3853 de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde. Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: "///Martín, 13 de mayo de 1999… 1.- Emplazar a HECTOR RAMON BARRIOS en el término de diez (10) días a comparecer ante el Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectiva la caución depositada". Fdo. Alfredo J. Ruiz Paz, Julio Horacio Reynoso, Marcelo G. Díaz Cabral (Jueces del Tribunal). Ante mí, María Rita Bustamante (Secretaria).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de San Martín, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

e. 24/5 Nº 278.434 v. 31/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

PAEZ, LUIS OSCAR s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS OSCAR PAEZ. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 1 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/5 Nº 13.670 v. 31/5/99

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, sito en la calle Talcahuano 490, piso 5to., Capital Federal, cita y emplaza por quince días a ANABELLA CALVAO RODRIGUEZ a los efectos de que comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponda en juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los autos caratulados "POTENZA, MARCELO V. c/CALVAO RODRIGUEZ ANABELLA s/Divorcio Vincular". Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 27/5 Nº 18.465 v. 28/5/99

Nº 88

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 88, sito en Lavalle 1220, Planta Baja de Capital Federal, notifica en autos "MADERNA DE PEÑA, BEATRIZ MARGARITA y PEÑA, DAVID s/Divorcio 67 bis" las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, febrero 9 de 1998… hágase saber el juez que va a conocer… Fdo. Hernán Lorenzo Coda. Juez Nac. en lo Civil" y "Buenos Aires, diciembre 1 de 1998… Fallo:… decreto disuelto el vínculo matrimonial… entre don DAVID PEÑA y doña BEATRIZ MARGARITA MADERNA, con los alcances establecidos por el artículo 8º de la ley 23.515 ... Publíquense edictos por dos días ... Fdo.: Hernán Lorenzo Coda. Juez Nac. en lo Civil". El presente edicto deberá publicarse en los diarios Boletín Oficial y Ambito Financiero.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 27/5 Nº 18.392 v. 28/5/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRE FRANCISCO COSTANZO. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
María Clara Lagache, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18 al 20/5/99.
e. 27/5 Nº 17.388 v. 31/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación a JOSEFINA ORTEGA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO CASEROS S.A. c/ORTEGA, JOSEFINA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 27/5 Nº 18.428 v. 28/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación a LOPEZ PIÑEIRO, FERNANDO SERGIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/LOPEZ PIÑEIRO, FERNADO SERGIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Vivian C. Fernández Garrello, secretaria interina.
e. 27/5 Nº 18.431 v. 28/5/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo interinamente, sito en Callao 635, 5º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO BANSUD S.A. c/ORELLANA, DANIEL ARMANDO s/Ejecutivo (Exp. 66.931), cita a DANIEL ARMANDO ORELLANA (D.N.I. Nº 17.306.141) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 27/5 Nº 18.410 v. 28/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por cinco días a contar de la última publicación a, FERNANDEZ, SERGIO DANIEL (D.N.I. Nº 17.975.211) y FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO (L.E. Nº 7.711.196), para que comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ, SERGIO DANIEL y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 27/5 Nº 18.430 v. 28/5/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por el término de cinco días al codemandado PEDRO PATRON SANCHEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los términos de la intimación de fs. 20, 2º párrafo, en los autos "MINGOLLA, ADA ROSA c/PAOLONI, LUIS RICARDO y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/5 Nº 18.378 v. 28/5/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. EDMUNDO SILVEIRO CORONEL, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho, en virtud de haber sido demandado en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PEREA JUAN ANTONIO y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Eugenio E. Bavastro. Juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 27/5 Nº 13.797 v. 28/5/99

Nº 24

Por quince días, hágase saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, tramitan los autos: "CONINAGRO s/Cancelación de Título", en los que se ha dispuesto la cancelación del Título Nominativo no endosable Nº 10, Acciones nros. 39.761/ 39.840 representativo de ochenta acciones de Terminal Bahía Blanca S. A. domiciliada en la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 19-3-93, bajo el Nro. 2036, Libro 112, Tomo A, siendo el titular la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Limitada. (CONINAGRO). Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez. Nota: El presente Edicto Judicial deberá ser publicado por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 20/5 Nº 13.151 v. 10/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a PABLO HORACIO CAMPANA, a estar a derecho en la causa Nº 20.643 que se le sigue por el delito previsto en la Ley 13.944, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte. Juez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/5 Nº 278.839 v. 2/6/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO NICOLAS AVELLANEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 24/5 Nº 278.484 v. 31/5/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OSVALDO VICENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.513/III que se le sigue art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.
e. 27/5 Nº 278.879 v. 2/6/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a PEDRO CELESTINO ALVAREZ (con último dclio. conocido en la manzana 5, casa 85, Villa Cildáñez, Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 7192, seguida en averiguación al delito de lesiones, art. 92 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 26/5 Nº 278.648 v. 1/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a ALFREDO DANIEL RIOS (con último dclio. conocido en la calle Demaría 964, de esta Capital Federal, titular del D. N. I. Nº 14.096.399) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 8207, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas, art. 94 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 26/5 Nº 278.645 v. 1/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a FABIAN OLIVERA (con último dclio. conocido en Barrio Gral. Savio, Edificio 16, piso 12 "A", Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 14.882, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 17 de mayo de 1999. … atento lo informado en relación a FABIAN OLIVERA, cíteselo mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, …a fin de que dentro del tercer día…, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Juan José Baric, secretario.
e. 27/5 Nº 278.866 v. 2/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a BASILIO CLADAKIS (con último dclio. conocido en Leonardo Da Vinci 2371, Cap. Fed., con C.I.: 2.403.413, L.E. 4.803.325, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, en causa Nº 6.149, seguida en averiguación al delito de insolvencia fraudulenta —art. 179, 2da. parte, del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1999. … cítese a BASILIO CLADAKIS mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial… a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)…". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Juan José Baric, secretario.
e. 27/5 Nº 278.874 v. 2/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3665/99, caratulada "SANCHEZ GUTIERREZ, JAIME NAPOLEON s/Falsificación de documento destinado a acreditar identidad", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a JAIME NAPOLEON SANCHEZ GUTIERREZ (de nacionalidad boliviana, nacido el 15 de agosto de 1951 en Quillacollo, hijo de Augusto y de Bertha Gutiérrez), a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura".
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 24/5 Nº 278.371 v. 31/5/99

Nº 4

Emplácese a GUO CHANGGUANG, a LIN LIAN BING, y a CHEN CIJIE que deberán comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco primeros días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".

Secretaría Nº 8, 12 de mayo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 24/5 Nº 278.472 v. 31/5/99

"Emplácese a ALEJO FERNANDEZ NOGALES que deberán comparecer ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".

Secretaría, 12 de mayo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 24/5 Nº 278.468 v. 31/5/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 16, del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 871/99 caratulada "MAMANI MARTINEZ IRMA s/Fals. de documentos públicos" Notifica a IRMA MARTINEZ MAMANI, boliviana, de 19 años de edad, costurera, nacida el 28 de abril de 1980 en Bolivia, soltera, hija de Primo Fajardo y de Irma Mamani, con último domicilio registrable en la calle Miralla 3965 de esta Capital Federal, que deberá comparecer ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, dentro del quinto día de notificada, a los fines dispuestos en el segundo y tercer párrafo del artículo 353 bis del Código Procesal Penal, haciéndosele saber que

para el acto deberá concurrir acompañada de su letrado de confianza y que en caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial para que provea su defensa. Ello bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Juan Martín Hermida, secretario.
e. 21/5 Nº 278.382 v. 28/5/99

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 754/99 caratulada: "QUISPE MAMANI LUIS sobre FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS" Se ha dispuesto en la fecha notificar al encartado LUIS QUISPE MAMANI (indocumentado, de 24 años de edad, de profesión albañil, de estado civil soltero, nacido en fecha 29/10/1974 en la Ciudad de Cochabamba (Bolivia), siendo hijo de Vicente Quispe como de Honesta Mamani, registrando como último domicilio conocido el sito en la calle Vicente López 1955 de esta Capital Federal) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante este Tribunal y al solo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal) en órden al delito previsto y reprimido en el segundo párrafo del art. 292 del Código Penal. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal impuesto, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo. Secretaría Nº 15, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Federico Novello, secretario.
e. 27/5 Nº 279.116 v. 2/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado "DIAZ PABLO y Otros s/ Defraudación por estelionato" se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 20 de mayo de 1999 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a PABLO VICENTE DIAZ, D.N.I. 14.851.383, por el término de tres días a contar desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa Nº 103.267/98 que se le sigue por el delito de defraudación por estelionato, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Roberto Murature. Juez. Ante mí: Domingo Montanaro. Secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificados.
e. 27/5 Nº 278.946 v. 2/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ABRAHAM TOLEDANO (L.E.: 432.974), para que comparezca al Juzgado a estar a derecho (art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve.
La Secretaria.
e. 21/5 Nº 278.505 v. 28/5/99

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a COSEDDU JORGE GUSTAVO, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de ausencia injustificada. Hágase saber al nombrado que deberá designar letrado defensor de su confianza dentro de los matriculados. En caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado por el art. 302 del C.P. Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente" ///nos Aires, 28 de abril de 1999. ...Cítese por edictos a COSEDDU JORGE GUSTAVO a efectos de que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro del tercer día de notificado. Fdo.: Dr. Marcelo Aguinsky, (juez), Ante mí: Rafael Caputo (secretario).
Secretaría, 28-4-99
e. 24/5 Nº 278.113 v. 31/5/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 13 de abril de 1999. ...habiéndose ordenado la declaración indagatoria de ELIZABETH LIBERTAD REYNOSO, cíteselo mediante edictos por el términos de ley, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de su última publicación. Fdo.: Silvia Sassano, juez. Ante mí: Félix Descalzo, secretario".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23/4/99 al 28/4/99.
e. 21/5 Nº 274.637 v. 28/5/99

TRIBUNAL DE MENORES LA MATANZA

Nº 1

Cítese y emplázese por el plazo de diez días al Sr. JAVIER ARAUJO a comparecer al Tribunal de Menores Nº 1 Secretaría Nº 1 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Garzón Nº 3064, primer piso de la ciudad de Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Susana Elena Gordiola, en la causa Nº 5896, caratulada: "N.N. o ALEJANDRO s/ Art. 10, Ley 10.067", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de nombrar Defensor Oficial que por turno corresponda. El presente edicto deberá ser publicado por dos días.
Secretaría, 14 de mayo de 1999.
Cecilia Gabriela Drago, secretaria.
e. 27/5 Nº 279.138 v. 28/5/99

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por dos días. El Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 2, cita y emplaza al demandado JULIO HECTOR MARTORELLO, cuyo último domicilio conocido fue calle Panamá 591 de Tandil, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "OSPRERA c/MARTORELLO JULIO HECTOR s/Ejecutivo Fiscal", Expte. 97.842, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial, en el diario "Ecos" de Tandil.
Azul, 5 de mayo de 1999.
Raúl M. Córdoba, secretario.
e. 27/5 Nº 4174 v. 28/5/99

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, a cargo del Dr. Omar R. A. Digerónimo, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados: "FAULKNER, DOMINGO M. s/Depositario Infiel", expte. Nro. 414/99A, sita a que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que preste declaración indagatoria a DOMINGO MARIANO FAULKNER (DNI Nro. 8.112.573) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar contra el nombrado orden de captura.
Rosario, 11 de mayo de 1999.
Félix Angelini, secretario federal.
e. 21/5 Nº 278.341 v. 28/5/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIALDE LA PROVINCIA DE FORMOSA

Nº 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, a cargo del Dr. Alberto Jorge, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Néstor Carbajal, sito en la calle Moreno Nº 451 de la Ciudad de Formosa, cita por el término de cinco (5) días al Sr. CESAR ORLANDO SILVA, titular de la L.E. Nº 8.451.391, para que comparezca a tomar intervención en esta causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, para que lo represente en los autos "NEME ALEJANDRO WILLIAMS c/YACARE MBUI S.A. y/o SCHOJET y/u Otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 100, Fº 58, año 1996. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de circulación local.
Secretaría, 18 de mayo de 1999.
Ricardo Néstor Carabajal, secretario.
e. 27/5 Nº 18.334 v. 28/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/05/99	RICARDO PABLO CEBALLOS	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/05/99	LUIS MARIANO GRADIN	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/05/99	ROBERTO MANZELLA	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/05/99	ANTONIO GUERRA	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	13/05/99	MONICA CRISTINA RODRIGUEZ	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA D. BUSTOS	7/05/99	LIDIA LEPERA	3	Nº 20.653/99 ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/05/99	SOFIA TOPOR y REBECA TOPOR	3	Nº 21.717/99 ESTAFA
5	116	MARISA A. MURADO	11/05/99	MARIA ELVIRA MANZANARES	3	.
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	12/03/99	KARINA ELIZABETH OVIEDO (D.N.I. Nº 23.296.522)	5	Nº 25.564/99 ESTAFA
9	108	CARLOS ALBERTO HAIEK	10/05/99	LUIS BERNARDO FLIGUER, DOCUMENTO Nº 4.029.424	3	DEFRAUDACION
10	130	DANIEL A. PETRONE	12/05/99	MIGUEL ANGEL MORAS (D.N.I. 7.612.127)	3	Nº 40.217/99
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	6/05/99	AGUSTINA FERRANDO	3	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	6/05/99	SANDOVAL JAQUELINE MERCEDES	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	19/04/99	RENE ROGELIO RIVERO	5	Nº 24.920/98 DAÑO CALIFICADO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/05/99	ANTONIO BARBATO	3	Nº 24.460/99 ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/05/99	CARLOS ZEBALLOS, D.N.I. Nº 92.467.262	5	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/05/99	HECTOR EDUARDO GALLO	3	DEFRAUDACION
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	13/05/99	DIEGO GUILLERMO POUSA	3	DEFRAUDACION
38	132	PAMELA BISSERIER	14/05/99	SERAPIO MORALES	5	Nº 6.778/99 ROBO EN TENTATIVA - LESIONES LEVES - VIOLACION DE DOMICILIO
38	132	PAMELA BISSERIER	10/05/99	PABLO MARTIN CABALLERO, ADRIANA MATILDE PRADO, NORA BEATRIZ CARRUBA y CARLOS LUIS BASSANI	5	.
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	29/04/99	AUGUSTO FEDERICO VALDEZ	5	Nº 99.523/98/21 DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 24/5 Nº 67 v. 31/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	4	HERNAN PANDIELLA	5/05/99	JUANA BEATRIZ MARCHETA DE TRIPOLI, M.I. Nº 3.975.028 y CARLOS ENRIQUE TRIPOLI, M.I. Nº 1.678.385	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL INC. 2º DEL ART. 302 CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	11/05/99	NATALIA LORENA SAYES	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	11	RAFAEL CAPUTO	29/04/99	MARTA SUSANA ORTIZ	5	Nº 10.574 ART. 302 DEL C.P.
7	13	A. MARIANA ZABALA DUFFAU	12/05/99	CHANG HANG JOON	3	.
7	14	SEBASTIAN SAL	5/05/99	FLORENCIA SANCHEZ SEGOVIA (CIPF Nº 92.180.023)	3	.

e. 24/5 Nº 69 v. 31/5/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de RICARDO MACRI, D.N.I. Nº 13.285.208, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33" Tel. 4374-8002, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/5 Nº 278.619 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de RECORTERA PIZARRO S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 829, piso 2º "I", Tel. 4331-4867, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/5 Nº 278.629 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999, se decretó la quiebra de ALBERTO CALZETTI, en la que se designó síndico al Dr. Esteban Antelo, con domicilio en San Martín 793 piso 1ª "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/5 Nº 278.631 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en la quiebra de CELULOSA ALMAFUERTE S.A., en fecha 13.5.99 ha sido abierto un nuevo período informativo, fijándose como nuevo plazo de verificación hasta el día 10 de agosto de 1999, en la que los interesados deberán presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos, ante el síndico interviniente Dr. Ernesto Horacio García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse. Los acreedores ya presentados (art. 32 L.C.) no deberán concurrir nuevamente ante las oficinas del síndico, correspondiendo ser considerados y comprendidos en el nuevo informe individual que se presente. Se comunica que: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y b) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/5 Nº 278.336 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de IGNACIA OLAZABAL DE BERGOMAZ (C.I. Nº 5.180.906), en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536, piso 10 "I", Tel. 4371-1533 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 24/5 Nº 278.422 v. 31/5/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 de la Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de abril de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. MARIO VISCIGLIA, siendo designada síndico la Dra. Silvia María Maccio, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A" a quien hasta el 11 de junio de 1999, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Con plazo hasta en 25.6.99, para impugnar las insinuaciones y contestar las impugnaciones hasta el 12.7.99. Se fija en día 27.12.99 para la clausura del período de exclusividad art. 43. Fijándose el 16.12.99 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Informes art. 35 el 20.8.99 y art. 39 el 1.10.99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 24/5 Nº 13.538 v. 31/5/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. María Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Callao 635, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PEREYRA IRAOLA AGUSTIN SIMON, domiciliado en Esmeralda 1385, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, dispuesta el 10 de mayo de 1999. Se ha designado como síndico al contador Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Viamonte 2381, Ciudad de Buenos Aires, lugar donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de julio de 1999. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Fdo. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/5 Nº 13.306 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, se comunica por cinco días que el 23 de abril de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de ALFREDO ADHEMAR CARNASIEVICH, DNI 92.220.251, señalando hasta el 28 de junio de 1999 para que los acreedores presenten ante la síndico designada, CPN Mónica Beatriz Cacioli, Paraná 723, piso 1º (4375-0283 y 4372-3433) los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 23 de agosto de 1999 y 4 de octubre de 1999 respectivamente. Firmado: Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/5 Nº 18.139 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ALTRUI ANTONIO CARMELO s/Quiebra" se han fijado nuevos plazos: a) Para que los acreedores se insinúen ante la síndica el 23 de junio de 1999. b) Para la presentación del Informe Individual prescripto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 18 de agosto de 1999, y c) Para la presentación del Informe General previsto en el art. 39 del citado ordenamiento concursal el día 29 de septiembre de 1999. Se deja constancia que ha sido designada síndico la Dra. Marta Susana Moussoli quien tiene su domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, piso 3º Depto. "A" de esta Capital Federal, tels. 4374-5255 y 4372-1663.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/5 Nº 278.433 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999 se le decretó la quiebra a "WYNY S.A." habiendo sido designado síndico al Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º, de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de junio de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 19 de agosto de 1999 y 30 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 hs. Se intima al deudor para que dé cumplimiento con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá constituir domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 26/5 Nº 278.671 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, de la suscripta, sito en Callao 635, 6º P, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CASA PONTE S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 28/4/99, fijándose hasta el día 29/6/99, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdor. Alberto Pustilink, con domicilio en Sta. Fe 5141, 1º P Of. "O" Cap. Fed. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 24/8/99 y 5/10/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC se llevará a cabo el 14/2/2000 a las 9,30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
María Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 27/5 Nº 18.327 v. 2/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "BARTOLINI HECTOR HUGO s/Quiebra", Expte. Nº 71.929, habiéndose designado síndico a Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, piso 7º "71", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5.7.99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires a 14 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 21/5 Nº 278.256 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de FUNDIMETAL S.A.C.I. y F. El síndico designado es Carlos Alberto Vicente con domicilio en Avda. Corrientes 2166, piso 12º "A", fijándose plazo hasta el día 13 de julio de 1999 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Los acreedores y el deudor podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 10 de agosto de 1999. Se fijan como

fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13 de septiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 respectivamente. Fíjase la fecha del día 3 de marzo del 2000 a las 10:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/5 Nº 18.085 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "JUAN A. FRANZONI Y CIA. C.I.S.C. s/Concurso Preventivo" en fecha 15.4.99 se ha declarado abierto el mismo. Se ha fijado hasta el día 10.6.99 para que los acreedores presenten su pedido de verificación al síndico contador Roberto Alfredo Boffa, domiciliado en Uruguay 390, piso 20º, Of. "G", Capital Federal, fijándose hasta el 25.6.99 para formular observaciones e impugnaciones. Los días 9.8.99 y 21.9.99 respectivamente, el síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa se realizará el 11.2.2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencia del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/5 Nº 18.044 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ITCHKOCH VICTOR MARIO s/Quiebra", Expte. Nº 70.271, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8.7.99 en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 24/5 Nº 278.428 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, donde se tramitan los autos caratulados: "NOEL Y CIA. S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 41.576, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de NOEL Y CIA. S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 30.10.84 bajo el número 7500 del Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Continúa en actividad la síndico designado en el concurso preventivo, Dra. Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Avda. Corrientes 4396, piso 2º, Dto. "E", Capital Federal. Los señores acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 6 de julio de 1999 (art. 32 Ley 24.522). Se aclara que sólo deberán concurrir aquellos acreedores que no tuvieren verificados sus créditos en el concurso que originariamente tramitara ante el Departamento Judicial de San Isidro, los cuales deberán ser adecuados directamente por la sindicatura del modo previsto por el art. 202, 2º párrafo de la ley mencionada. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vencerá el día 5 de agosto de 1999. El informe individual previsto en el art. 35, deberá ser presentado el 3 de setiembre de 1999. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (art. 36) será dictada el 18 de setiembre de 1999. El informe general (art. 39) deberá ser presentado el día 18 de octubre de 1999.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 24/5 Nº 278.427 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MULTI IMPORT S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 63.640, síndico Juan Ulnik, Maipú 509, Piso 3º, donde los acreedores posteriores al concurso, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13-7-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad Buenos Aires, a 18 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 27/5 Nº 278.803 v. 2/6/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ALANIZ, MARGARITA BIENVENIDA, DNI Nº 10.304.830, con domicilio en la calle Famatina 3280, Capital Federal, en la cual se designó síndico a María Cristina Agrelo con domicilio en Montevideo 771, piso 1º "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de junio de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los estrados del Juzgado (L.C. 88:7). d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C. 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez Subrogante.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/5 Nº 278.254 v. 28/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría nº 11 de la Capital Federal comunica por cinco días que en los autos "GORDON MC DONALD E HIJOS S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 11 de mayo de 1999 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado son los Dres. Sadofchi y Urueña, con domicilio constituido en Riobamba 496, Piso 2º, Capital Federal, (teléfono 4952-3451), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999 los días lunes y miércoles en el horario de 15:00 a 18:00 horas. Asimismo se han fijado los días 01 de octubre de 1999 para el informe previsto por el artículo 35 de la ley 24.522, y el día 15 de noviembre de 1999 para el informe del artículo 39 de la ley 24.522. Se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa, prevista por el artículo 45 de la citada ley, el día 02 de marzo del 2000 a las 10:00 horas (Sala de Audiencias del Juzgado), con la prevención de que la misma se efectuará con los acreedores que concurran. Se fija el 9 de marzo del año 2000 como vencimiento del período de exclusividad dispuesto por el artículo 43 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 24/5 Nº 13.642 v. 31/5/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAGAZINE SATELITAL S.R.L. (Expte. Nº 57.197). El síndico designado es Esteban Martín Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º Depto. "A", de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores que siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 30 de junio de 1999. El síndico en orden al informe general (art. 39), con fecha 6 de agosto de 1999, deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/5 Nº 278.557 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Guitiérrez Cabello (sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. Capital Federal), Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 8 de marzo de 1999 se decretó la quiebra a la antes concursada: MUSSO ALBERTO EDUARDO - FERNANDEZ MARTHA SOCIEDAD DE HECHO con domicilio en Florida 165, piso 11, Of. "1107" de Capital Federal dejando constancia que el síndico designado es el mismo de la etapa concursal Cdor. Julio Domingo Bello, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, piso 3ro. "D" de Capital Federal. se hace saber a los señores acreedores que siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (5/8/97), podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, el síndico presentará un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 1 de junio de 1999. Se hace saber que el síndico presentará el informe general (art. 39) con fecha 14 de julio de 1999 adecuado al estado de la quiebra. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentación de los mismos a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, inc. 1 a 7, 86 y 88 de la L.Q. Deberán entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Manuel Gutiérrez Cabello. Juez."
Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 27/5 Nº 278.854 v. 2/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal (1035), hace saber por cinco días que en los autos "MAZA, CLAUDIO DANIEL s/Concurso Mercantil Liquidatorio", Expte. Nº 62.422/95, se ha decretado con fecha 19 de abril de 1999 la quiebra del fallido. Síndico designado, contador Norberto I. Sapir, con domicilio constituido en Lavalle 1282, piso 1º Of. "19", Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 1.7.99, a los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 16.7.99, también ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30.8.99 y 12.10.99, respectivamente. Los titulares de créditos que se hubieren verificado en la etapa preventiva, no necesitan presentarse nuevamente, debiendo el síndico recalcular los mismos. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc., de éste, los entreguen al síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88, incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/5 Nº 278.272 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FENIEX S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" (Expte. Nº 66.920) se ha decretado con fecha 10 de marzo de 1999 la quiebra de FENIEX S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 2 de octubre de 1991, al Nº 7899, Lº 110, Tomo A de S.A., con domicilio social en la calle Cerrito 774, piso 4 de Capital Federal, y con igual domicilio comercial. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri, domiciliado en Tucumán 1539, piso 7º, Of. 71, ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 2 de junio de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 16 de julio y 13 de septiembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/5 Nº 278.266 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días de los autos caratulados: "3 HERMANOS S.A. s/Quiebra", que con fecha 12.4.99 se decretó la quiebra de 3 HERMANOS S.A. Se fijó plazo hasta el 8 de julio de 1999 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. los días 2.9.99 y 12.10.99, respectivamente. El síndico designado es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 8º, Oficina "E", Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/5 Nº 278.436 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de HUGO JORGE BAFFARO habiéndose designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de junio de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 9 de agosto de 1999 y 21 de septiembre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tenga bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe en autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 27/5 Nº 278.848 v. 2/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por

cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de DOMINGO JORGE RUIZ (C.I. 5.273.927), con domicilio en Fray Cayetano 437. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Sabatino Paparatto con domicilio en Viamonte 1464 Piso 3 Dep. 14, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de agosto de 1999 y 24 de septiembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de septiembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entrgue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se requiere la publicación del presente en el plazo reducido de 3 (tres) días a fin de cumplimentar en término los plazos pactados.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

e. 21/5 Nº 278.487 v. 28/5/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VALENTIN CONTARDO" con fecha 11 de mayo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 13 de agosto de 1999 ante la Síndico Cdora. Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, 4º piso, "16", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 27 de septiembre de 1999 y 9 de noviembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CONTARDO VALENTIN s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/5 Nº 278.829 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DURAÑONA LUIS (D.N.I.: 4.115.711)" con fecha 20 de abril de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 18 de junio de 1999 ante el Síndico Cdor. Del Acebo Alejandro con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, piso 7º "B" de esta Capital Federal, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 16 de agosto de 1999 y 28 de septiembre de 1999 respectivamente. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DURAÑONA LUIS s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/5 Nº 278.806 v. 2/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 11 del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sita en Av. Callao 635, p. 5º, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en autos "GRISKAN, RODOLFO EDGARDO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Exp. 80.678, que se ha ordenado la venta de los siguientes inmuebles: 50% indiviso Un. Func. 06 del piso 2º letra "A" del edificio sito en Av. Elcano 3626/28 entre Alvarez Thomas y Giribone. Matr. 15-786740/06 c/Sup. total 75,23 m^2 Porc. 6,83. Se trata de un semipiso con sala/comedor, dos dormitorios con balcón corrido a la calle, baño y cocina y dependencias de servicio c/bañito. Edificio de unos 25 años. Ocupado (Constatación de fs. 152). Base (por el 50%) $ 24.000. Y 50% indiviso Un. Func. 55, piso 7º Letra "M" del edificio sito en calle Peatonal (9 de Julio) Nº 627 de Miramar, Pdo. Gral. Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Partida 60.598 Sup. total (c/balcón) 47,13 m^2 Porc. 1,72. Se trata de un departamento de sala/comedor, dos dormitorios, cocina y baño (ub. interna) con servicios individuales, en edificio de unos 35 años con 12 pisos y 58 unid. funcion. Desocupado (constatación de fs. 135). Base (por el 50%) $ 5.000. La venta estará a cargo del rematador designado y será: Al contado y mejor postor, con las bases señaladas, en pública subasta a efectuarse en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad el día 9 de junio/99 a la hora 14. La seña 30% y la comisión 3% deben ser en efectivo al momento del remate, pudiendo el comprador abonar con cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, quedando excluida la "compra en comisión" como así también la "cesión del Boleto de Venta". La compra con cheque deberá ser en dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta de autos, dentro de los diez días de aprobada la subasta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial) hasta tres días antes de la fecha de remate. La venta se realiza de acuerdo a constancias del Expediente, pudiendo visitarse las propiedades los días 4 y 5 de junio/99 de 9 a 11 horas. Informes en la sede del Juzgado o teléfonos 4373-7112 y Tel/Fax 4371-1533.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/5 Nº 278.488 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, hace saber la apertura del concurso preventivo de HORACIO VALENTIN PUPPI, L.E. Nº 4.437.035, habiéndose designado al C.P.N. Graciela C. Pérez, domiciliada en Tucumán 938, 1º piso "D", a quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de agosto de 1999, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 22 de septiembre de 1999 y 4 de noviembre de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 8 de marzo del 2000 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 26/5 Nº 18.288 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco cías la quiebra de CECIDY S.A., decretada con fecha 4/5/99. El síndico actuante es el contador Marcos Livszyc, con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero 1) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 9 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23 de septiembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/5 Nº 278.882 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de QUIMICA INTEGRAL TESEI S.A., decretada con fecha 5/5/99. El síndico actuante es el contador Nancy Edith González, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1290, Piso 6º "605", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de septiembre de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 22 de octubre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24 de septiembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/5 Nº 278.880 v. 2/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 en los autos caratulados "FOULARD S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FOULARD S.A. (inscripta bajo el Nº 4896, Lº 111, Tº A de S.A. con fecha 5.6.92), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de junio de 1999 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Chaiman Eduardo, con domicilio en Paraná 230, 6º 62, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 21/5 Nº 278.255 v. 28/5/99

El Juz. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 12 sec. 24, sito en M.T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. hace saber que el 4-5-99 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ABBONDANZA, JORGE ROBERTO, D.N.I. 4.242.063. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio del síndico, Héctor Osvaldo Chaiman, Paraná 230, 6º 62, Cap. Fed. hasta el día 4-8-99. La audiencia informativa se realizará el 7-2-2000 a las 10.30 hs. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

Rómulo E. Di Iorio, juez.

Jorge L. Médici, secretario.

e. 27/5 Nº 13.767 v. 2/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 9/4/99, en los autos caratulados HILU HNOS. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de HILU HNOS. S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, 4º Piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/7/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/5 Nº 278.832 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27/4/99, en los autos caratulados C.I.A.S.A. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de C.I.A.S.A. S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Albite, Lydia Elsa, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/7/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/5 Nº 278.836 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.: 2, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "PRIETO S.R.L. s/Concurso Preventivo", por disposición del 5 de mayo de 1999, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de PRIETO S.R.L., con domicilio en la calle Díaz Vélez 4035 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Dr. Juan Carlos Lascurain en la Av. de Mayo 666, 5º Piso de Cap. Fed. hasta el día 6/8/99. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 20/9/99. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 2/11/99. Audiencia informativa: 11/2/2000 a las 11.00 hs. en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 27/5 Nº 13.764 v. 2/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 14 a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr.

Martín Sarmiento Laspiur, comunica por 5 días que con fecha 11.2.99, se ha dispuesto la apertura del concurso de SUAREZ ARNALDO S.A.C.I. y que el Juzgado ha decidido la fijación de nuevas fechas. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante el síndico designado, Cra. María Marcela Porolli, con domicilio en Av. Caseros 3809, hasta el día 15.6.99, inclusive. El funcionario designado deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11.7.99 y 24.9.99, respectivamente. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 17/12/99. Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/5 Nº 13.285 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de mayo de 1999, en los autos caratulados "PLEMER S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PLEMER S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de agosto de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de octubre de 1999 y el 12 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467 Piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Alberto D. Alemán, secretario.

e. 26/5 Nº 278.660 v. 1/6/99

Nº 15

167885 - CONSULTAS S.A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CONSULTAS S.A. decretada con fecha 13/5/99. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Paraná 425 6º Piso Of. "2", hasta el día 18/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/5 Nº 278.651 v. 1/6/99

166679 -FRIGORIFICO MARTIN S.R.L. s/ Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRIGORIFICO MARTIN S.R.L. decretada con fecha 10/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 piso 3º "A", hasta el día 19/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/5 Nº 278.649 v. 1/6/99

72970 - LANDER S.A. s/Quiebra (por BANCO TORNQUIST S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LANDER S.A. decretada con fecha 7 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847 7mo. A, hasta el día 25 de junio de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/5 Nº 278.646 v. 1/6/99

75122 - IRAMAR S.A. s/ Quiebra (por JOCHEN GROSS WILHELN PETER y Otros). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de IRAMAR S.A. decretada con fecha 5 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB C., hasta el día 22 de junio de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/5 Nº 278.641 v. 1/6/99

74598 - ARNEX S.A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ARNEX S.A. decretada con fecha 3 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Estudio Zeppa, Smokvina, Labarque & Asociados, con domicilio en Azcuénaga 10 Piso 3ro. Of. 5, hasta el día 30 de junio de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/5 Nº 278.647 v. 1/6/99

68200 - C.A.T.E. S.A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de C.A.T.E. S.A. decretada con fecha 6/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8vo. B, hasta el día 23 de junio de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 26/5 Nº 278.637 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GUAMBARE S.A.C.I.I.F.A. Y DE S. decretada con fecha 22 de marzo de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A, hasta el día 16 de julio de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 27/5 Nº 278.642 v. 2/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de TEXTIL ANVERS S.R.L. expte. Nº 28.816. El síndico designado contador Jorge Luis Blázquez con domicilio constituido Fray J. S. M. de Oro 2381 2º Of. "A", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 9 de septiembre de 1999. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, mayo 14 de 1999.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/5 Nº 278.219 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que en autos "FALESTCHI, JORGE NESTOR s/Quiebra", (Expte. Nro. 16.708) se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no es objetado dentro de los días diez. Asimismo se regularon honorarios a los distintos profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/5 Nº 278.860 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de MOREIRA OMAR RUBEN Expte. Nº 32.195 síndico designado contador Rosa Gerscovich, con domicilio constituido Tucumán 540, 2º Of. 7, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de septiembre de 1999. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 27/5 Nº 278.800 v. 2/6/99

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría 33 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, hace saber que en los autos "BARBER, PABLO NATALIO s/Quiebra", con fecha 31 de marzo de 1999. Se ha decretado la quiebra de PABLO NATALIO BARBER, L.E. Nº 6.042.882, con domicilio en calle Humahuaca, Nro. 4633, Piso 6 Depto 20 de Capital Federal, ordenándose a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, decretándose la incautación de los bienes de la fallida, intímasela a poner los mismos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de ellos, se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán declarados ineficaces. Intimar a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. Se ha fijado la fecha 16 de junio de 1999 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante la síndico designado en autos Cr. María del Carmen Sabugal las demandas de verificación en el domicilio legal de aquélla sito en calle Hipólito Yrigoyen 1388 2do. Piso Depto "D" de esta Capital Federal, los días martes miércoles y jueves de 15:30 a 18:30 hs. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago (arts. 89 y 273 inc. 8, ley 24.522), en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 1999.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/5 Nº 278.302 v. 28/5/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha secretado la quiebra de PROTECCION ELECTRICA S.A., con fecha 3 de mayo de 1999. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, piso 5º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de julio de 1999. Fíjanse los días 7 de septiembre y 20 de octubre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/5 Nº 278.257 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días, que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de LAPAR ARGENTINA S.A., con domicilio en Tinogasta 4871 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose Síndico al CPN Dr. Isaac Jospe, con domicilio en la calle Uriburu 1054, 7º piso "D" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 4 de agosto de 1999, habiéndose fijado para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ respectivamente los días 16 de septiembre y 29 de octubre de 1999 y la audiencia informativa del art. 43 LCQ para el día 6 de marzo del año 2000 a las 10,00 horas. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 19 de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/5 Nº 18.149 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de RETIERS SOCIEDAD ANONIMA, en el que se designó síndico al contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145 6 "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se realizará, en caso de correspon-

der, el día 17 de febrero de 2000, a las 12 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/5 Nº 13.420 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALFREDO JOSE FIRSTENFELD, con fecha 3 de mayo de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de julio de 1999. Fíjanse los días 7 de septiembre y 20 de octubre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 26/5 Nº 278.634 v. 1/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1999 se a decretado la quiebra de GONZALEZ MARCELO MARTIN - BARCELO ALBERTO AUGUSTO SOCIEDAD DE HECHO y a sus socios MARCELO MARTIN GONZALEZ (DNI. 16.497.359) y ALBERTO AUGUSTO BARCELO (DNI. 10.964.975), intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de junio de 1999 presenten al Síndico Héctor Edgardo Grun, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo D, 3º piso "62", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GONZALEZ MARCELO MARTIN-BARCELO ALBERTO AUGUSTO SOC. DE HECHO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/5 Nº 278.464 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro —juez interino—, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro, piso 7 de Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "CAMPORINO SERGIO DANIEL s/Concurso Preventino", con fecha 27/4/99 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SERGIO DANIEL CAMPORINO en su carácter de garante (art. 68 LCQ) de Papelera Victoria S.A., fijándose plazo hasta el 13/08/99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Av. Juan B. Justo 5096 piso 1 "A" Cap. Fed. Presentación informe individual (art. 35 LCQ): 27/9/99; Presentación informe general (Art. 39 LCQ): 9/11/99; Audiencia informativa: 6/3/2000 a las 11 hs. y vencimiento período exclusividad: 13/3/2000. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 12 de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/5 Nº 17.906 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO SRL s/Concurso Preventivo", la apertura del concurso preventivo de TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ISIDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 5.4.99 con domicilio en Timoteo Gordillo 86, PB A, Capital. En carácter de Síndico se designó a Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816, Capital, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado, hasta el día 15 de julio de 1999. Fíjase la fecha para la realización de la Audiencia Informativa respectiva, el día 14 de febrero de 2000, a las 11.00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/5 Nº 18.414 v. 2/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "VASILUK VIVIANA LAURA s/Quiebra" Expte. Nº 32.427, comunica por cinco días que con fecha 20 de abril de 1999, se decretó la quiebra de VIVIANA LAURA VASILUK, DNI 20.965.103, con domicilio en Olavarría Nº 1722 —Piso 2º— "A" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307 —piso 6º— Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de noviembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/5 Nº 278.326 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/02/99, se decretó la quiebra a INSUA CARLOS, D.N.I. Nº 12.443.168, con domicilio en la calle Zañartú Nº 566, P.U., de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador, al Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5to., "3" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/08/99, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 21/09/99 y 03/11/99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/5 Nº 278.494 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/03/99, se decretó la quiebra a ONECOR S.A.C.E.I., dedicada a instalaciones eléctricas, inscripta en la Inspección General de Justicia, bajo el Nº 700, folio Nº 25, libro Nº 64, Toma "A", de Estatutos Nacionales con fecha 10/04/67, con domicilio social en la calle Viamonte Nº 464, piso 8vo., de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Patricia S. Ferrari, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1342, piso 1ro., oficina "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/07/99, de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/08/99 y 27/09/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/5 Nº 278.495 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/04/99, se decretó la quiebra a SCHMOLLER, RICARDO OSCAR, D.N.I. Nº 10.314.924, con domicilio en la calle Ricardo Rojas Nº 401, piso 4to., de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Daniel E. Ferrari, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 124, Planta Baja, Depto. "A" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/08/99, de 15 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16/08/99 y 29/10/99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 24/5 Nº 278.493 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, del Dr. Fernando Durao sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "CARANDO EDUARDO CARLOS s/Quiebra (Expte. Nº 31.239), con fecha 14 de abril de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a CARANDO EDUARDO CARLOS y ha sido designado síndico, la Cdora. Berta Gombinski, con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Planta Baja 1º, Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, de corresponder, que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 27/5 Nº 278.863 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de abril de 1999 se decretó la quiebra de COMERCIAL TRAM S.A., con domicilio en Av. Santa Fe 1570, Capital Federal en los autos caratulados: COMERCIAL TRAM S.A. S/Quiebra, Expte. Nº 33.422 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793, 1º piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 02.07.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31.08.99 y 13.10.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/5 Nº 278.870 v. 2/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: "LA PORTA OSCAR RUBEN s/Quiebra (Expte. 36.993)" comunica por cinco días la quiebra decretada a LA PORTA, OSCAR RUBEN, haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Somallera 981, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de septiembre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 26 de octubre de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 27/5 Nº 278.877 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Alberto Palomino, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados: "FRANCARIO DE LA PORTA MARIA DEL CARMEN s/Quiebra (Expte. 36.994)" comunica por cin-

co días la quiebra decretada a FRANCARIO DE LA PORTA, MARIA DEL CARMEN, haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Somallera 981, Capital Federal. b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, Of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 13 de septiembre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 26 de octubre de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/5 Nº 278.873 v. 2/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 P:7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 22.04.99 se decretó la quiebra de CORRUGADORA BEMIN S.A. Síndico: Enrique José Batellini, domiciliado en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 07.07.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 06.09.99 y 20.10.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que se ha fijado audiencia de explicaciones a la que deberán comparecer los administradores de la fallida para el día 31.05.99 y supletoriamente el 02.07.99, ambas a las 8:00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/5 Nº 278.455 v. 31/5/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MAIONE NESTOR ROBERTO el día 10 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884, 3º piso, Of. "305", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 09 de septiembre de 1999 y 22 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/5 Nº 278.448 v. 31/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VERA BEATRIZ el día 10 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Estéban con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 07 de septiembre y 20 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/5 Nº 278.446 v. 31/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FINTER S.A. el día 10 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Terroba Tomás Santos con domicilio constituido en Lavalle 1523, 6º piso, Of. "63", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/5 Nº 278.445 v. 31/5/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ACOPEX S.A. el día 10 de mayo de 1999. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485, 5º Piso, Of. "M", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 06 de septiembre de 1999 y 19 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/5 Nº 278.444 v. 31/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-5-99 se decretó la quiebra de "SIADEL S.A." cuyo síndico actuante es la Contadora Eduardo A. Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º of. 3 (Galería Avenida), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-7-99. El Art. 35 LC. vence en fecha 30-8-99 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 13-10-99. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 24/5 Nº 278.443 v. 31/5/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber en autos caratulados: "SANOTEX S.C.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 34.727) que con fecha 7 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SANOTEX S.C.A. con domicilio sede en Vallejos Nro. 3431/33, Buenos Aires. Síndico: Estudio Dres. Sereni, Paz, Napolitano y Asoc., con oficinas en la calle Lavalle N. 2024, 7mo. piso, Buenos Aires, a quienes los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 27 de agosto y 12 de octubre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día dos de marzo 2000 a las 9,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7mo. piso, Buenos Aires. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 27/5 Nº 18.353 v. 2/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de CARMELO RECALDE, siendo el síndico el Contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Alsina 1441 piso 3º of. 308/309 Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 15 de junio de 1999 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes ante el síndico, en los términos del art. 200 L.C. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 11 de agosto y 23 de septiembre de 1999, respectivamente. Intímase al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24.522 y para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/5 Nº 278.386 v. 28/5/99

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "NAVAJO S.A." Síndico Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio Reconquista 1011, P. 6º Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos de acreencias hasta el 28 de junio de 1999, y el síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 25 de agosto y 6 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a los administradores a que constituyan domicilio, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte S.S. Intímase a los administradores hacer entrega de la documentación y libros contables, en 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se intima a los administradores de la deudora y a los terceros que tengan bienes de la fallida, hacerle entrega en forma fehaciente a la sindicatura dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de considerar inexistentes. Queda prohibido de hacerle pagos y/o entrega de bienes a la deudora, so pena de declararlos nulos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/5 Nº 278.489 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20.04.99 se decretó la quiebra de JORGE ARY ZANDMAN - Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 13.07.99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 08.09.99 y 21.10.99, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pago a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 24/5 Nº 278.438 v. 31/5/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 1999 se le decretó la quiebra a "RODRIGUEZ SPIRITO JUAN MANUEL" (D.N.I.: 24.873.758), habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, y haciéndose saber la rectificación del período de verificación, por lo que los señores acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de junio de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de agosto y 16 de septiembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 27/5 Nº 278.850 v. 2/6/99

El Juzgado Nacional de Primera en lo Comercial Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal; Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "AQUILIO AMALIA SILVANA s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 29.749, con fecha 4 de mayo de 1999 ha abierto el Concurso Preventivo de AMALIA SILVANA AQUILIO, D.N.I. 10.975.095; designándose Síndico a la Dra. Aída Israelson, con domicilio en la calle Lavalle 1672, Piso 1º Of. "A" de Capital Federal, a la que los acreedores deberán presentar hasta el día 16 de agosto de 1999 sus pedidos verificatorios. La Síndico presentará el informe individual (art. 35 L.C.) el día 28 de setiembre de 1999 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 10 de noviembre de 1999. Publíquese por cinco días (arts. 27 y 28 L.C.).

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 27/5 Nº 18.468 v. 2/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene

Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 7 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de la firma OSIAS SIROTA TEXTIL S.R.L. El síndico de la misma es el contador Gabriel Marcelo Ail, con domicilio en la calle Paraná 833 Piso 2º B de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la Sindicatura hasta el día 6 de julio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 16 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) Dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 14 de mayo 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 21/5 Nº 278.221 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 14 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de la firma COLADO FERNANDO ANDRES. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 6 de julio de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de septiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos en el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 16 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 24/5 Nº 278.466 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "WEISS JAVIER EMILIANO s/Quiebra" Exp. Nº 33.702. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Av. Córdoba 859, Piso 12, depto. "C", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de junio 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de agosto de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de octubre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 24/5 Nº 278.465 v. 31/5/99

Nº 26

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Com. Nº 26, Sec. 52, comunica la apertura del conc. prev. de "TRES ESES S.A.". Fíjase hasta el día 30-6-99 para verif. créditos ante el Síndico Dr. José María Larrory, Uruguay 772, 10º Of. 101, Cap. quien presentará informes de los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27-8-99 y 8-10-99, respectivamente. Bs. As., 05-99. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/5 Nº 18.161 v. 31/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ABASTAR S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 29/4/99, se decretó la quiebra de ABASTAR S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha 18/6/91, bajo el Nº 3224, Lº 94 de SRL, con domicilio en Paraná 586, piso 6º, of. 13 Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto, con domicilio en Franco 3240, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/8/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14/9/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 27/10/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/5 Nº 278.656 v. 1/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "BEZER SA. s/Quiebra", que con fecha 7/5/99, se decretó la quiebra de BEZER SA., la que se encuentra inscripta con fecha 15/9/89, bajo el Nº 6003, Lº 107, Tº A, con domicilio en Agüero 842, piso 7º. A, Síndico: Mudric, Mauricio, con domicilio en Lavalle 1718, piso 5º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 14/10/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 25/11/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/5 Nº 278.658 v. 1/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/5/99 - Vence: 28/5/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	18/05/99	ELSA ANTONIA ROVELLO	18128
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/05/99	ALBERTO DOMINGO RODRIGUEZ	18059
6	U	SILVIA CANTARINI	14/05/99	JUAN BRUZZONE y AURELIA BRUZZONE	18101
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/05/99	SARA SUEIRO DUARTE	18048
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/05/99	MIGUEL REYES POCOVI	18062
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT		BLANCA ENCARNACION DIEZ	18063
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/99	ALFREDO JOSE ALONSO	18082
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	13/05/99	GARCIA MIGUEL ANGEL	18088
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/05/99	ROBERTO ADOLFO VELEZ	18090
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/04/99	HERNANDO TOMAS SCALELLA	18068
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	11/05/99	JUAN ERNESTO COMBA	18120
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/03/99	JUAN PISSANI	13423
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	4/05/99	COSENZO FELIPE EDUARDO y TURCUNI MARIA LUISA	18142
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/08/98	ELIZALDE RAUL PEDRO	13488
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/05/99	JUAN VAZQUEZ	18060
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/05/99	ARGENTINA ROMIRO DE URBANDT	18114
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/03/99	VIRGINIA OTILIA MOYA ROLDAN	13422
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/05/99	MARIA ENRIQUETA MACHADO	18136
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/05/99	MARIA OLGA SALGUEIRO	18147
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	20/04/99	ROBERTO RODRIGUEZ y MARIA ANGELICA TESONIERI	18137
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	7/05/99	MARIA ANTONIA STAROPOLI	18180
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/05/99	LUCIO IANNIZZOTTO	18091
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/05/99	NELIDA MERCEDES HELGUERA	18116
34	U	JOSE MARIA PEREZ	30/04/99	VIOLETA ALCIRA BERTINA	18055
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/05/99	DOMINGO FLORENTINO GALLARDO y NICOLASA ANTONIA COSTAS	18093
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/05/99	RICARDO HECTOR LONGHI	18133
34	U	JOSE MARIA PEREZ	17/05/99	PEDROUZO IGLESIAS JOSE MARIA	18158
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/05/99	JOSE RAMON BARREIRA	18141
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/05/99	CARMEN BLANCA de los DESAMPARADOS SORIA	18049
39	U	HORACIO OSCAR STERIN CARMONA	12/05/99	ELSA NORMA ISTUETA	13421
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/05/99	ERCILIA FRANCO	18152
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/05/99	EDGAR ABELARDO BISSIO	18134
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/05/99	ANGEL CHIARELLO	18132
45	U	MARISA S. SORINI	22/02/99	MOYANO MODESTINO ISIDORO	18043
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY		JUAN CARLOS SARRAUTE	13496
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/05/99	JORGE SANTO	13529
53	83	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/05/99	TEOFILO FRANCISCO FISCHER	18047
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	19/05/99	LUIS PRATO	18077
54		JAVIER FERNANDEZ	17/05/99	MANUEL JOSE MARENGO	18144

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/05/99	CARMEN MARIA COPPOLA	18138
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/99	ANDRES FREIJEDO ALONSO	18175
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/05/99	MOUTA CASTRO, DIVINA	18154
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/99	ANA MARIA TERUEL	13467
63	U	JORGE E. BEADE	12/05/99	63MARIO ABELARDO LOPEZ	18125
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	17/05/99	ARNOLD OMAR EVANGELISTA y LOLA GRACIELA BERAZATEGUI	18050
67	U	ROBERTO MALIZIA	17/05/99	ZOLTAN MAURICIO GUTMAN	13444
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	18/05/99	DEL GIZZO, NICOLAS PASCUAL	13472
74	U	JUAN A. CASAS	22/04/99	ZELMIRA LOPEZ	18106
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/05/99	ROBERTO PELLEGRINI	18076
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/05/99	MARIA JULIA HUERTAS	18157
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/04/99	CRESEL SPECTOR de SZTAIMBERG	18129
91	U	ALBERTO UGARTE	11/05/99	VARBEDIAN, ZAROUHI y ESMERIAN, KEVORK	18155
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	30/04/99	JOSE de TOMASO y MANUELA DIJER	18054
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/05/99	MARIA IACOBACCIO	18087
94	U	EDUARDO PARODY	12/05/99	TOMAS JOSE TAGLIORETTI	18151
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/04/99	LAGOMARSINO JUAN CARLOS	13463
96		EDUARDO E. CECININI	30/04/99	ROQUE ZAPPULLA	18107
96	U	EDUARDO E. CECININI	4/05/99	MARIA SARA VILAS	18162
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	10/05/99	EDUARDO NOLBERTO BLANCO	18117
101	U	EDUARDO A. CARUSO	7/05/99	CARLOS GULIN	18036
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	25/03/99	SOMIGLIANA DIEGO	18086
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	6/04/99	MARCOS CARLOS LUSZCZ	18094

e. 26/5 Nº 91 v. 28/5/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

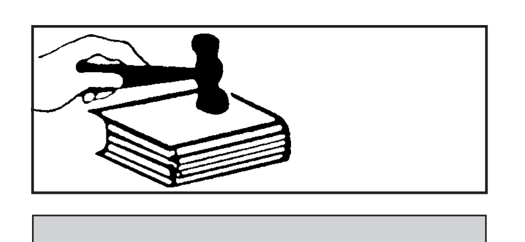
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/5/99 - Vence: 31/5/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/05/99	ANTONIO BALSAMO	18211
5		EDUARDO A. COLLAZO	14/05/99	HERMINIA RENDO, DANIEL RENDO, VICENTA RENDO, JOSE RENDO y FRANCISCA RENDO, ROBERTO MENIÑO y JOSE FRANCISCO MENIÑO y GRACIANA VILA	18183
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	5/05/99	JOAQUIN TORNAMIRA	18243
6	U	SILVIA CANTARINI	7/05/99	CARLOS HECTOR MALDONADO	18299
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	26/04/99	CARLOS ALBERTO ROSSI	18233
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/05/99	ROBERTO DAVID DE CASTRO	18249
16		LUIS PEDRO FASANELLI	14/05/99	JOSE AMERATTE	18259
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/04/99	POLITO FRANCISCO ROSARIO	18308
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	19/05/99	JUAN ETCHEVERS	18273
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/05/99	JULIO HORACIO BRAVO	18196
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	17/05/99	ELSA AITRO	18229
21	41	LUIS GUILLERMO KÖHLER	14/05/99	MATILDE CASTANO	18298
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/05/99	HAYDEE IRIS ROMAIRONE	18232
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	18/05/99	ENRIQUE SMOLUCH	18289
27	U	ROBERTO PARRILLI	18/05/99	ALDO REIJA	18221
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/03/99	LUCIA PISANI	18248
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/04/99	JULIO MATEOS ALVAREZ	18214
32	U	JOSE BENITO FAJRE	18/05/99	CATALINA EUGENIA MINUTELLA	18244
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/05/99	LEOCADIA ELISA CISNEROS	18301
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/05/99	PRETO, ALBERTO	18250
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/05/99	ALFONSO LONGOBARDI	18220
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	30/04/99	MERCEDES LOPEZ	18226
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	19/05/99	ATILIO LUIS BESIO	18310
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	12/05/99	ELSA LUCRECIA HERMINIA PLESCIA	18315
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/05/99	ANTONIO GONZALEZ	13628
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/05/99	FELIPE ENRIQUE FARANA y MARIA ANTONIA NUGENT	18206
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/05/99	ROBERTO LUIS GUILLAN y NELIDA MABEL LOPEZ	18252
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/05/99	LUNA MERCADO, CIRILO ANIBAL	18283
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/05/99	BIANUCCI OBERDANH AMERICO ARMANDO	18265
49	79	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/05/99	ELSA DOMINGA PERVIEUX	18293
50	U	JUAN C. INSUA	13/05/99	GRACIELA ESTER ALBARRACIN	18290
50	U	JUAN C. INSUA	12/05/99	MAXIMINA MAYO	18302
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/05/99	SANTIAGO BARTOLOME CANALE	13656
52	U	SILVIA N. DE PINTO	19/05/99	JORGE ERNESTO SHOR	18191
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	14/05/99	EMILIA ESPERANZA MOUZO	13567
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/05/99	JOSE PEREIRO PEREZ	18219
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/99	NATALIA MARIA DE LOS SANTOS CAMILLERI	18270
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/05/99	ZULEMA NELIDA CAMELIO	18292
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	11/02/99	EMILIO BERNARDO NASTRI	18186
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/04/99	ANA MAZZEO	18242
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/05/99	ANGELA JUANA GIORDANA	13614
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/05/99	IGNACIA ZULEMA MARTINEZ VIERA	18234
63	U	JORGE E. BEADE	14/05/99	ELENA MARIA PASTORE	18245
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/05/99	JUANA HAYDEE BOZZO	18258
70		JULIO ALFREDO AULIEL	17/05/99	DAVID TESTER y LEJA BERGSZTEYM	18197
72	U	DANIEL H. RUSSO	12/05/99	ELISA YANTORNO y PEDRO MAURICIO ALVAREZ	18193
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	20/05/99	MARTIN TAHHAN SEMIKIAN	18282
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	13/05/99	ANTONIO BASIANO MUSANTE	18306
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	13/04/99	CARLOS NORBERTO BENINCASA	13634
91		ALBERTO UGARTE	11/05/99	ENRIQUE GAIMARI	18286
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/05/99	MARIO LUIS FUGASSA	18199
96	U	EDUARDO E. CECININI	13/05/99	CARLOS BAZZAN	18188
96	U	EDUARDO E. CECININI	18/05/99	JUAN PACCHIANI y/o JUAN ANGEL PACCHIANI y BLANCA LUISA RIVAS	18238
96	U	EDUARDO E. CECININI	22/04/99	DOMINGO MOTTA y ANTONIA DAMIANO	18317
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/05/99	ALBERTO GUINI	18200
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/05/99	ESMERALDA MINTCHEFF	18274
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/05/99	ELIDA SUAREZ	18307
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	7/05/99	RAMZA FAIAD MRAD	18209
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	17/05/99	VICENTE BORRAS	18223

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
109	58	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/05/99	FEDERICO ENRIQUE PETZ	18287
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	17/05/99	SOFIA WAISMAN y REBECA WAISMAN	18195
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	5/05/99	AMOR ARTOS GONZALEZ	18300

e. 27/5 Nº 92 v. 31/5/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, con asiento en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. BELGRANO 3608 c/GALIMBERTI DE UHALDE MARIA AGUSTINA s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 70.054/96 comunica por dos días que el martillero público Sr. Gregorio Kaleka subastará judicialmente el día 16 de junio de 1999 en el horario de las 12 horas en sus oficinas sitas en Camargo 698 Capital Federal el 100% de la finca sita en Av. Belgrano 3608 piso 8º u.f. 23 de Capital Federal integrada por un dormitorio, living comedor, cocina y baño y que se encuentra ocupada (fs. 105). La venta se formalizará en dinero efectivo y al mejor postor. Superficie total: 39,44 mts2. Matrícula 6-6214/23. Nomenclatura Catastral: C-6, S-36, M-134, P-1. Porcentual 2,09. Base: $ 11.400. Seña: 30%. Comisión: 3%. Adeuda por Obras Sanitarias de la Nación residual $ 201,66 (fs. 50) y por Aguas Argentinas $ 330,04 (fs. 40). En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. Asimismo el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será exhibido el día 15 de junio de 1999 en el horario comprendido entre las 10 y las 12 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 27/5 Nº 18.370 v. 28/5/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. De los Inmigrantes Nº 1950 piso 4º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "MARCONI, GUILLERMO VICTORIO c/SOTELO, CARLOS EDILBERTO s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 74.303/93 (Reservado), que el martillero público Francisco Aulicino subastará al contado y al mejor postor el día viernes 4 de junio de 1999, a las 11,00 hs., en el salón de remates de la calle Humberto Primo 2042 de Cap. Fed., el cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Rafael Obligado Nº 6837 (pero ubicado sobre la vereda par en la calle Rafael Obligado entre Virreyes e Infanta Isabel) de la localidad de González Catán, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección H, Chacra 32, Manzana 32 a, Parcela 30, Matrícula 43.331, Prov. de Bs. As. El inmueble se compone según constatación del martillero de un terreno de 10 mts. de frente x 20 mts. de fondo, con una construcción a terminar que consta de un local amplio, abierto, sin persianas, entrada, comedor, dos dormitorios, cocina y baño, con fondo libre tipo patio. Las condiciones de la casa, así como la distribución de los ambientes es regular, todo a terminar, parte con revoque fino y parte con grueso, tanto las paredes como los cielos rasos, baño instalado sin revestimiento de paredes, cocina instalada en regular estado. La superficie cubierta es de aproximadamente 100 mts. cuadrados, ocupada por la srta. Sotelo María Julieta, DNI 28.785.485, quien en el acto de la constatación manifestó ocupar el inmueble junto con su padre el sr. Sotelo Carlos Edilberto y su madre la sra. Díaz de Sotelo Natividad del Jesús y su núcleo familiar, siendo que el sr. Sotelo y su esposa lo ocupan en su carácter de propietarios. Deuda municipal: tasa por servicios generales al 11/3/98 $ 577,24. Deuda Rentas: $ 221,60 al 15/4/98. Base: $ 8.250,00. Seña: 30%. Comisión 3 %. Sellado boleto: 0,5%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición del inmueble: días 2 y 3/6/99, de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 27/5 Nº 18.423 v. 28/5/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica del Dr. Santiago González Balcarce, sito en Lavalle 1220, 4º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "MAYOL DE CARDOSO, STELLA MARIS c/CARDOSO, ALFREDO ROBERTO s/Alimentos", Expte. Nº 30.613/90, que el martillero Lino C. Seivane rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 3 de junio de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el 50% embargado del inmueble sito en la calle Washington Nros. 3251/3, entre Manuel Pedraza y José P. Tamborini, de la Capital Federal, designado como lote 7 de la Manz. "8", que tiene 8,90 mts. de frente al SO s/calle Washington; 9,15 mts. en el contrafrente al NE, lindando con parte de los fondos del lote 6; 42,81 mts. de fondo en el costado SE, lindando con lote 8 y 42,68 mts. al NO lindando con más terreno de su Manzana. Matrícula: 16-17271. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Sección 41, Manz. 19, Parc. 5. Tercer testimonio del título de propiedad, agregado en autos a fs. 440/446. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 480/481, informe del 2/11/98, $ 2.002,81 al 6/11/98. Aguas Argentinas, fs. 465/466, $ 2.618,54 al 26/10/98. Base: $ 16.057,66. Seña: 20%. Comisión: 3%. Según identificación obrante en autos, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Roberto Cardoso, en calidad de propietario, dedicándose en el inmueble a la fabricación y comercialización de cristalería tallada, concurriendo en forma ocasional 3 operarios. La propiedad dispone de entrada para camiones en forma lateral; local al frente en forma de "L", donde se realiza la exhibición de la cristalería. El frente ha sido refaccionado. Lateralmente al local baño completo azulejado, con bañera. Continúa la oficina, con pisos de baldosas de ónix. Seguidamente, sala para embalaje; lateralmente la cocina; luego continúa un amplio depósito; un taller de diseño, totalmente aislado y vidriado. Continúa un pequeño patio abierto donde hay una parrilla. Al fondo del inmueble, amplio taller de tallado, con techo de gran altura, con vigas de hierro y chapas de fibrocemento. El resto de los techos son de bodevilla. La entrada lateral llega a cielo abierto hasta el taller de tallado. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación, y podrá ser visitada los días 1º y 2 de junio de 1999, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las notificaciones que debieren ser por cédula, se cumplan conforme el Art. 133 del Código de rito, quien deberá abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. de Procedimientos.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Santiago González Balcarce, secretario.

e. 27/5 Nº 18.444 v. 28/5/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa Díaz de Vivar, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RICCARDO, EMILIA GREGORIA c/VILLAR, RICARDO HILARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 39582/98 reservado), que el martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (Te: 4374-0794) subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta ciudad, el 10 de junio de 1999, a las 12 horas, el inmueble ubicado en la calle Holmberg 3592/96 esquina Republiquetas (hoy Crisólogo Larralde) sin número, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 53; Manzana 99, Parcela 1; FR. 16-51451 de Capital Federal y que se exhibe, los días 08 y 09 de junio de 1999 en el horario de 15,30 a 17,30 horas. El mismo se encuentra desocupado. Se trata de un local al frente y por una puerta se accede a un patio y tres habitaciones sin muebles ni artefactos sanitarios. El inmueble está construido sobre lote propio de 8,66 mts. de frente x 21 mts. de fondo x 25,74 mts. y 25,98 mts. de contra fondo y ochava de 6 mts., superficie de 216 mts. cuadrados. Deudas G.C.B.A. (ABL) $ 121,75 fs. 76 al 17/06/98 y $ 1.774,97 fs. 78 al 11/06/98; Aguas Argentinas $ 924,27 fs. 70 al 18/06/98; OSN $ 942,67 fs. 80 al 24/06/98. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 66.000, Seña 30% Comisión 3% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les den por notificadas automáticamente en la forma prevista por el Art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. En atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno el 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", y lo dispuesto por el art. 3º del Código Civil, se dejó sin efecto lo establecido a fs. 96 vta., segundo párrafo, respecto a que el adquirente del inmueble se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios, manteniéndose lo allí decidido con relación a las expensas. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 27/5 Nº 18.475 v. 28/5/99

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "CRANSVAL S.A. c/APRILE, LAURA ANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 14.289/98, que el martillero Lino C. Seivane, rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 9 de junio de 1999, a las 12 horas, en el salón de la calle Uruguay 666, de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 239, sita en 4º piso, Dto. "40", de la calle Olivera s/Nº, José E. Rodó 4210/16/36, Fernández s/Nº y Av. Directorio 4259/69/79/89, Pabellón Nº 27, Barrio Marcelo T. de Alvear de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 58,58 m2 y un porcentual de 0,204 milésimas. Matrícula: 1-90150/239. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 54, Manz. 208, Frac. B. Títulos, a fs. 58/66. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 42, sin deuda al 4/9/98. Aguas Argentinas, fs. 40, $ 157,59 al 1/9/98. Municipalidad de Bs. Aires, fs. 37, informe del 28/8/98, al 13/11/98, $ 915,84. Expensas, fs. 43 bis, $ 3.638,50 en concepto de capital por Feb/95 - Agos/98, adeudándose además los intereses respectivos y gastos, los que no están fehacientemente determinados. Según constatación realizada por el martillero, la Unidad se encuentra ocupada por el Sr. Marcos Luna, quien convive con la Sra. Laura Ana Aprile y dos hijos menores de edad de 6 años y 15 meses, respectivamente. Se accede a un hall; lateralmente un dormitorio con pisos de parquet y amplio placard, con ventana al frente; amplio living-comedor con pisos de mosaicos; cocina instalada de reducidas dimensiones; baño instalado; otro dormitorio con pisos de parquet y ventana lateral exterior. Todos los ambientes, salvo el baño, dan al exterior. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación. La unidad podrá ser visitada los días 5 y 7 de junio de 1999, de 12,30 a 14,30 hs. Base: $ 12.036,31. Seña: 30%. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente, en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del ritual. El saldo de precio deberá ser depositado en autos por el comprador, dentro del 5º día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del Cód. Procesal. De conformidad a lo normado por el Art. 3936, 2º párrafo, del Cód. Civil (incorporado por Ley 24.441), no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Roberto Parrilli, secretario.

e. 27/5 Nº 18.445 v. 28/5/99

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Dra. Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, comunica por dos días en los autos "SCORZAFAVE, ROBERTO ALEJANDRO c/PENAS, EZEQUIEL MARIANO s/Cobro de Alquileres" Expte. Nº 76.698/96, que el martillero Claudio Isaac Heffes rematará el día 15 de junio de 1999 a las 10 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, lo siguiente: El inmueble ubicado en la calle Amberes 760, de la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora, de la provincia de Buenos Aires, que según constatación de fs. 137 el mismo consta de una entrada común, una entrada para automotor, un living, dos dormitorios, un baño completo, un comedor y cocina, fondo y un lavadero en el fondo. Se encuentra el inmueble en regular estado de conservación, y se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Roger Gallardo en carácter de propietario, junto con su familia. Nom. Catast.: Circ. XI, Sec. A, Manz. 113, Parc. 22. superficie: 322 mts. 90 dm. cuadrados. Deudas: Munic. Lomas de Zamora, tasas por serv. grales. al 19-3-99 $ 3.091,10, Aguas Arg. al 23-3-99 $ 76,55, Rentas, al 31-3-99 $ 562,68. La subasta se realiza ad-corpus. Base: $ 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Federal, debiendo depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. El bien se exhibirá los días 9 y 14 de junio de 1999, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 27/5 Nº 18.433 v. 28/5/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 sito en calle Uruguay Nº 714 P.B. de Capital Federal, a cargo interinamente del juez Dr. Diego A. Ibarra, comunica por dos días en autos: "NEUBI OVERSEAS S.A. c/PRINCIPIANO SILVIA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 38.369/97 Reservado, que el martillero Roberto M. Plorutti rematará el día 4 de junio de 1999 a las 11.20 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en Partido de Moreno, calle Buen Orden hoy Rocha Blaquier entre las de Garantía y Av. Gaona y que según constatación obrante en autos y denuncia del martillero se encuentra sito en La Reja, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., calle Rocha Blaquier s/nº e/Lafinur y Carriego lote 9, manz. O, fracción letra M, Nomenc. Catast.: Circ. II, Sección C, qta. II, Fracción I, Parc. 9 Matrícula 49.112 el que según constatación de fs. 183 se trata de una casa nueva en una planta, de mampostería con cubierta exterior a dos aguas de chapa, pisos cerámicos y tarugados en dormitorios, la que consta de liv-comedor, cocina, lavadero, 3 habitaciones (1 en suite) 2 baños, dependencia de servicio con baño y galería semicubierta lateral. Sup. cta. aprox. 200 m2. Zona asistida por servicios de luz y gas. Sobre calle de tierra. El estado de la vivienda es regular, se pudo observar el desmantelamiento de los baños (artefactos, grifería) lo mismo que en la cocina, faltan además todas las puertas y vidrios en todos los ven-

tanales. El inmueble se encuentra desocupado. Sup. terreno 10.000 m2 seg. fs. 133. Base u$s 65.000. Seña 30%, comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de la aprobación de la subasta en la suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y o cualquier gabela que la D.G.I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente; y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. No procederá la compra en comisión. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 126 $ 12.341,20 al 21/4/98, Munic. de Moreno $ 1.868,64 al 28/4/98 fs. 136, Servicios Sanitarios sin servicio fs. 135 al 17/4/98. Más sus respectivas actualizaciones. Exhibición: 2 y 3 de junio en horario de 10 a 12 hs. o llamar al T.E. del martillero 4816-4625. Arenales Nº 1140 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 27/5 Nº 13.745 v. 28/5/99

Nº 50

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "MONTINCO S.A. c/COHEN ISAAC y Otro s/Ejec. Hipotecaria - Expte. 80.412/97 (Reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día catorce de junio de 1999, a las 11 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Número Uno piso primero del inmueble sito en la calle Fray Cayetano Rodríguez Nº 481/483/485 e/Avellaneda y Bogotá de esta Capital; Sup. total: 170 mts., 97 dec. 2, Porcentual 17,30%. Nom. Cat. Circ. 5 Sec. 65, Manz. 84 Parc. 7 Dominio Matríc. FR 5-3756/1 (S/título fs. 13/19 Dominio fs. 115). Deudas informadas: Fs. 75 Municipal: $ 72,46 al 6/4/98; Fs. 68 OSN, sin deuda al 21/4/98; Fs. 66 Expensas: sin deuda al 31/3/98; Fs. 63 A. Arg. al 7/4/98 $ 33,60. Base: $ 82.500, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%; en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Asimismo, se hace constar que el comprador deberá afrontar los montos de los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que, en su caso, pudiera adeudar el inmueble materia de la subasta en el supuesto que el precio obtenido no cubra dichos montos. Según constatación notarial de fs. 45/46, la unidad se encuentra ocupada por el demandado y familia. Dicha unidad se compone de tres dormitorios y dependencia de servicio, baño completo y toilette, cocina, patio, living comedor, balcón corrido, teléfono; en buen estado de conservación contando con espacio guardacoche en planta baja. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 27/5 Nº 13.806 v. 28/5/99

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 50 Sec. Unica comunica por dos días en autos: "LINDENWALD STEFANIA c/PERCHUK SALOMON s/Ejec. Hipotecaria - Expte. 82.251/96 (Reservado)", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día catorce de junio de 1999, a las 10 hs. 45' en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, la Unidad Funcional Número Ocho del piso primero (Depto. Letra "A"), del inmueble sito en la calle Zapiola 851 e/Teodoro García y Palpa de esta Capital Federal; Sup. total 71,66 mts. 2. Porcentual 3,39%. Nom. Cat. Circ. 17 Sec. 37 Manz. 96 Parc. 18 Dominio Matrc. 17-1642/8 (Ad-Corpus). Base U$S 32.000, al contado y mejor postor, seña 30% comisión 3% efectivo; en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Deudas Informadas: Fs. 145 Expensas al 28/2/98 $ 5.226,97; Fs. 167 A. Arg. $ 510,08 al 3/6/98; Fs. 172 OSN. Sin deuda al 11/6/98 y fs. 208/9 Municipal $ 1.249,04 al 19/8/98. Se hace constar que conforme al Plenario de la Cámara del fuero: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la ley 13.512. Según informe presentado por el martillero con ilustración fotográfica agregada en autos, la unidad es externa, se compone de un pasillo de entrada, cocina con sus artefactos instalados (cocina y calefón) y mueble bajo mesada c/doble bacha; lavadero semicubierto, habitación y baño servicio; un living comedor con balcón francés, hall distribución c/placard; un baño principal con sus artefactos sanitarios instalados; dos dormitorios, uno con balcón a la calle y otro con placard; no se observan deterioros, salvo el desgaste natural por la acción del tiempo y falta de su mantenimiento. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 27/5 Nº 13.794 v. 28/5/99

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 —a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón— Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "VACCA JUAN CARLOS c/ALMADA NORA EDITH s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 57.907/95, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 3 de junio de 1999, a las 12,15 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano nº 479 de Capital Federal, el siguiente bien inmueble: situado en Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría con frente al Boulevard General Julio Roca nº 85 - situado en el lote B - de la manzana 42 - con una superficie total del terreno de trescientos un metros ciento treinta y ocho cm2. Cuyas medidas y linderos obran agregadas a los presentes actuados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 39; Manzana 39b, Parcela 56 - Partida nº 38.816. Se trata de un inmueble que se encuentra desocupado y consta de un retiro en su frente de 4 mts. y en su interior está compuesto por: living; 3 dormitorios; cocina comedor, baño principal; lavadero con baño auxiliar; y en sus fondos posee una parrilla y jardín. Deudas: Municipalidad de Monte Grande fs. 124 vta. $ 285,60. Aguas Argentinas fs. 104 $ 51,50 todo sujeto a reajuste. Venta ad-corpus. Base: U$S 40.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley. Todo en el acto de la subasta. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Se deja expresa constancia que se encuentra prohibida la compra en comisión (conf. art. 598, inc. 7º del C.P.C.C. t.c. Ley 24.441). Exhibe: los días 1º y 2º de junio de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 27/5 Nº 13.779 v. 28/5/99

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccione, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6to., Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en autos caratulados: "ROCCA, ROLANDO CESAR c/NIZ SANTOS BENITO s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 28.977/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de junio de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca ubicada en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Esteban Echeverría, Localidad de Luis Guillón, con frente a calle Salas entre Rosales y Ruta de la Tradición (Ruta Provincial 14), que mide 13x37,50 mts. Superficie 487,50 m2. Nomenclatura catastral Circunscripción: I, Sección B, Quinta uno, Manzana uno B, Parcela 6b, antecedente dominial 1999 E.E. 1980. El bien, según constatación (fs. 341) es una casa en construcción, sin techo, sólo paredes, deshabitada. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 1 y 2 de junio de 1999 de 14 a 16 hs. Base: $ 17.000. Seña 30%, saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas que pesan sobre el bien por tasas, impuestos, contribuciones y expensas. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas Rentas (fs. 313/314) $ 1160,30 más $ 393,90 al 22/04/98; en Municipalidad de Esteban Echeverría (fs. 330 bis) por $ 1653,25 al 5/05/98; en OSN (fs. 324) no cuenta con servicios. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 27/5 Nº 18.438 v. 28/5/99

Nº 66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/ZAMORA, CARLOS WASHINGTON s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 93.772/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de junio de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Guaminí Nº 1794/1800, piso 1 "2", Planta Alta y Azotea, esquina Zelada, U.F. 2, Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 74, Manz. 33, Parc. 18, Matrícula: 1-6661/2, Superficie según título 167,31 mts2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una vivienda en planta alta que consta de living comedor, cocina, baño y 2 habitaciones, todo en buen estado de conservación ocupada por el Sr. Juan Kenan y familia en calidad de préstamo sin haber exhibido documentación alguna. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 418,78 al 11/12/97 (fs. 86); al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 1.013,82 al 10/12/97 y a O.S.N. la suma de $ 155,09 al 18/12/97. Base: $ 19.000. Seña: 30%, comisión: 3%, en efectivo en el acto del remate. Las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones y en su caso por expensas serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 27/5 Nº 13.774 v. 28/5/99

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Cap. Fed., Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "SCASSO DE MARTINEZ DIAZ, LUCILA ALICIA c/OUTEDA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 17.609/96, Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) rematará el día 17 de junio de 1999, a las 14,00 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 16, ubicada en el piso cuarto, designada internamente con la letra "B", del inmueble con frente a la calle Dolores Nros. 40/44/46, con ingreso por la calle Dolores Nº 40, Cap. Fed., entre Avda. Rivadavia y Cnel. Ramón L. Falcón, con una superficie de 30,91 m2. y porcentual de 2,39%; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 54; Manzana 181; Parcela 12; Catastro 1.54.181.12; Partida 01-1.776.792; inscripta en la Matrícula FR 1-27316/16; según constatación agregada a los autos, la unidad funcional se compone de: living comedor; un dormitorio; baño completo; cocina; y lavadero semicubierto; sin teléfono; todo en regular estado de conservación por falta de mantenimiento y pintura; ocupada por el Sr. Carlos Alberto Outeda que invoca calidad de propietario. Registra las siguientes deudas: Aguas Argentinas S.A. al 21/3/97, $ 254,45 (fs. 70); O.S.N. al 21/3/97, $ 198,80 (fs. 72); G.C.B.A. al 25/3/97, $ 1.051,62 (fs. 74); y expensas comunes al 30/4/99, $ 8.664,40, habiéndose liquidado en $ 60,80 las expensas comunes en abril de 1998. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base: U$S 12.393,00; Seña: 30%; Comisión: 3%; todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Exhibición: 15 y 16 de junio de 1999, de 8,00 a 10,00 horas. Más información: ver el expediente. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 27/5 Nº 18.442 v. 28/5/99

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DEL PINO MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", (Exte. 22.592/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 2 de junio de 1999 a las 12:15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el inmueble sito en Villa la Florida, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Calle 849, Nº 345, entre 874 y 873. Designación según plano: PC.5 c-MZ.40. Característica 86-265-77.Nom. Cat.: Circ. III, Sec. K, Manz. 40, parc. 5c, matrícula 92.128, superficie según título 587,25 mt2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano designado en autos, se trata de una vivienda parte de material y parte de chapa que tiene cocina, baño, 2 habitaciones y hall de entrada, en el fondo hay 2 galpones y una habitación en construcción; la vivienda esta deteriorada y es precaria, con línea telefónica. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base U$S 24.000. Seña 10%. Comisión 1,5%. Existen constancias de deudas: a la Dirección Provincial de Rentas (fs. 84), a O.S.N. no consta deuda por no contar con servicios (fs. 89), a la Municipalidad de Quilmes por servicios generales (fs. 111) y por servicios de la D.G.S.S. (fs. 112), a Aguas Argentinas S.A. (fs. 113). No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 ley 24.441). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal (art. 579 y ccds. Cód. Proc.). El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 27/5 Nº 13.777 v. 28/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "SIRLIN DARIO RAUL c/MINUTO DE PASQUETTI MARIA CRISTINA s/Ejec. Hipotecaria Expte. 32.806/95", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el día cuatro de junio de 1999, a las 9 hs. 30' sobre la misma, la Unidad Funcional Número cinco Polígono 02-01; del inmueble sito en la Avda. del Libertador Nº 10 esquina Zufriategui Nº 739 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Sup. Cub. 80,26 mts. Balcón 6,94 mts. Total: 87,20 mts. 2. Porcentual 0,181 mm%. Nomenclatura Catastral Circ. III, Sec. D, Manz. 88 Parc. 3 b UF 5. Dominio Matrícula 30869/5 (Plano 110-42-90 Parc. 3b de la Manzana 88). En autos se encuentran agregados los informes de Municipalidad, Obras Sanitarias, Rentas y Aguas Argentinas (fs. 111; fs. 106; fs. 98/102; fs. 95). Venta Ad-Corpus. Base U$S 75.000 al contado y mejor postor, Seña 10%, Comisión 1,5% efectivo; Sellado de ley. El saldo de precio en la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. El inmueble saldrá en la venta en el estado de ocupación que surge de centrar, y según lo informado por el martillero se trata de una vivienda ubicada al frente del edificio, la que consta de un pasillo de entrada, cocina, living comedor, tres habitaciones y baño, todo en regular estado de conservación. No tiene servicios centrales, se accede por escalera por no haber ascensor y por no existir administración no se abonan expensas. Exhibición: días 2 y 3 de junio de 1999 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 27/5 Nº 13.792 v. 28/5/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Pº 6º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALVALAI VERONICA y/o s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expediente Nº 68.253/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 2 de junio de 1999 a las 11:30 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Debussy 2637, entre Liszt y Wagner, de Hurlingham, Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. (fs. 94): Circ. IV; Secc. E; Mza. 297; Parc. 5-c. Superficie: 205m2 50dm2. Según informe de fs. 112 se trata de una casa tipo chalet con techo a dos aguas, pequeño jardín al frente, se ingresa por un portón de garage de madera que da a un garage amplio

con una puerta de vidrio al fondo que da salida al jardín del fondo; del garage por una puerta a la izquierda se accede a: el living comedor, cocina-comedor diario, atrás una galería chica abierta, dos dormitorios c/piso de parqué c/placares, un baño con ducha sin bañera con piso de cerámica, al fondo tiene jardín c/parrilla, tiene luz eléctrica, agua corriente, gas natural y cloacas. Se encontraba ocupada por la demandada, su esposo y dos hijos menores, en calidad de propietarios, y el inmueble en buenas condiciones de uso y conservación. Deudas: Aguas Argentinas fs. 77 no registra deuda al 6/5/97. Municipalidad de Hurlingham fs. 84/5 al 12/5/97 $ 759,34. Dirección Provincial de Rentas fs. 87/88 al 12/6/97 $ 1.114,99. O.S.N. fs. 90 no consta con servicios suministrados por ésta. Conforme lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en pleno c/fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Ybarra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" modifícase el auto de subasta de fs. 100/101 en el sentido de dejar sin efecto lo dispuesto respecto de que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios. Base: $ 50.359 (fs. 100). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Proc. Exhibición: días 31/5 y 1º/6/99 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 27/5 Nº 18.463 v. 28/5/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de Capital, comunica por dos días en el juicio "FERNANDEZ MARIA MONICA c/QUIROGA, NELLY ISABEL s/Ejec. Hip.", Expte.: 90.137/98, que el martillero José Ismael Casaux Alsina, rematará el día 9 de junio de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479 de Capital, autos de subasta a fs. 64 pudiéndose visitar los días 3 y 4 de junio 9 a 12 hs., la Unidad Funcional Nº 29, piso 9º letra "A", sito en Gallo 490/92, N.C.: C. 9.5.13, M. 40, P. 1B. Matrícula Catastral y folio 9-2485/29 Capital, con una superficie total de 64,54 m2 ad corpus, porcentual 3,24% y que consta de living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina grande con lavadero cubierto, balcón terraza, todo en buen estado de conservación a fs. 68. Ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Deudas A.A. a fs. 59 $ 487,63 al 18/12/98, D.G.R. a fs. 55 $ 1.371,92 al 25/11/98; O.S.N. a fs. 52 $ 119,44 al 26/11/98, Expensas a fs. 45 $ 630,29 al 23/11/98. Base U$S 31.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que tratándose de una ejecución hipotecaria, de conformidad con el Art. 75 inc. C de la ley 24.441 (modificatoria del Art. 598 del Cód. Procesal) no podrá efectuarse compra en comisión y quien resultare adquirente del inmueble, deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir hasta la fecha de toma de posesión de dicho inmueble.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 27/5 Nº 13.732 v. 28/5/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "WURZEL, ONOFRIO y Otro c/SOSA BLANCO, JULIO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 27.551/98), que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) rematará el día dos (2) de junio de 1999, a las 11,30 hs., en el salón de calle Talcahuano 479 de esta ciudad, la Unidad Funcional número Uno, integrada por el polígono cero cero-cero uno, que forma parte de la finca ubicada en la localidad de Remedios de Escalada, del Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nros. 656 y 658, entre las calles 14 de Julio y Teniente Rangugni, edificada en el lote de terreno designado en el plano respectivo como lote diez de la Manzana "C", con una superficie de 193,33 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección R; Manzana 48, Parcela 5; sub parcela 00-01; Unidad Funcional con entrada independiente por la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 658, con una superficie cubierta de 43,99 m2; semicubierta de 5,10 m2; y descubierta de 46,72 m2; lo que hace un total del polígono y Unidad Funcional de 95,81 m2; porcentual: 52,30%; inscripta en la Matrícula 14.323/1 del Partido de Lanús (25). La venta se realizará al contado y mejor postor, con la base de $ 25.000,00 (fs. 102); seña: 30%; comisión: 3%; sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 93, la propiedad se encuentra sin haber finalizado su construcción; presenta living-comedor; un dormitorio; cocina; una habitación de servicio; y baño, en planta baja; del living-comedor nace una escalera hacia el piso superior, donde se presentan dos dormitorios, a la calle. La propiedad se encuentra ocupada por el ejecutado y su grupo conviviente. Se podrá visitar los días 31/5/1999 y 1/6/1999, de 10,00 a 12,00 horas. Deudas: en O.S.N. al 6/10/98, $ 100,08 (fs. 39); en la D.P. de Rentas al 18/9/98, $ 1.198,36 (fs. 43); en la Municipalidad de Lanús al 5/10/98, $ 4.458,24 (fs. 47); en Aguas Argentinas S.A. al 19/4/99, $ 76,96 (fs. 105); y no se liquidan ni se abonan expensas según lo manifestado a fs. 100 vta. por el martillero. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código citado. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 27/5 Nº 18.452 v. 28/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, comunica por dos días en autos: "PIMENTEL, JULIO FEIO c/AGUIRRE, HECTOR HORACIO y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expediente Nº 99.981/94 (Reservado), que el martillero Manuel Antonio Chavarría rematará "ad-corpus", al contado y mejor postor, el día 4 de junio de 1999, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042, de la Capital Federal, el 50% indiviso de la Unidad Funcional 11, 4º piso, Letra "B", del inmueble sito en la calle Yerbal Nros. 831/35/37, entre Rojas y Añasco, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 51,55 m2 y un porcentual del 3,91%. Matrícula: 7-5387/11. Nomenclatura Catastral; Circ. 7, Sección 45, Manz. 15 A, Parcela 3. Deudas; Municipalidad de Buenos Aires, fs. 163/164, informe del 6/5/98, $ 2.656,73 al 14/7/98. Aguas Argentinas, fs. 137, $ 605,19 al 6/4/98. Obras Sanitarias, fs. 109, $ 277,31 al 25/4/97. Expensas, fs. 149, $ 12.496,00 al 29/4/98. Según comunicación del Administrador, las expensas correspondientes a enero/99 ascienden a $ 153,00. De acuerdo a constatación obrante en autos y posterior aclaración, la Unidad se encuentra ocupada en forma ocasional por el Sr. Héctor Horacio Aguirre, siendo su propietaria la Sra. María Josefina Moix, sin acreditar tal situación. El departamento consta de living-comedor y dos dormitorios con placard, con piso de parquet y pequeño balcón al contrafrente; baño completo totalmente instalado y revestido; cocina pequeña azulejada con espacio para lavadero. Tanto el living-comedor como los dormitorios, se encuentran empapelados. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación y dispone de línea telefónica. El departamento podrá ser visitado los días 2 y 3 de junio de 1999, de 10.30 a 12.30 horas. Base: $ 30.000,00. Seña: 30%. Comisión: 1,5%. Conforme a lo dispuesto por el Art. 79 de la Ley 24.441 que modificó el Art. 598 del CP, no procede la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 27/5 Nº 18.436 v. 28/5/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LLUNA NESTOR RAUL y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 68.004 (Reservado), que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF/1995, motor 677075, chasis 5355178, dominio SEA 708. Base: $ 6.500. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.417,13 al 31/3/99 hasta la 1º c/99. El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 13.809 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRANSPORTES INTERNACIONALES TENERIFE S.A. s/Quiebra", expte. Nº 68143 que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz (4372-3430) rematará los siguientes bienes muebles: Mesa de directorio de madera oval; seis sillas giratorias; aparatos de aire acondicionado; un grabado con representación; "mapa mundi"; estufa a gas; heladera familiar; un termotanque; cuatro aparatos telefónicos con central telefónica marca "Siemens" y otros bienes que se detallan en el folleto de remate (requerir al martillero). Sin Base, al contado. Seña: 20% + IVA. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo. No se admite la compra en comisión. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 12.30 hs. del penúltimo día hábil anterior a la subasta donde se procederá a la apertura de sobres por Secretaría. Para el caso de que el adquirente eventualmente plantease la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo el cual será rechazado "in limine" ante la sola comprobación de la falta de tal recaudo. Exhibe los días 27 y 28 de mayo de 1999 de 10 a 13 hs. en Av. Paso Colón 797, piso 7, Dpto. "A". El remate se efectuará el día 3 de junio del corriente año a las 13:15 hs. en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Los bienes se entregarán los días a fijar por el martillero, corriendo por cuenta del comprador el desarme y retiro de los mismos.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/5 Nº 278.845 v. 28/5/99

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA PAZ, LUIS AURELIO s/Ejec. Prendaria", expte. 16.393 (Reservado), que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Gol GLI 3 ptas./1996, motor UNC091168, chasis 8AWZZZ377SA012985, dominio AQF 921. Base: $ 4.200. Seña 30%. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.110,50 al 4/5/98 hasta la 3º c/97 (fs. 54/55). El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 13.796 v. 28/5/99

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días, en autos: "GANADERA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta" Expte. Nº 75.276, que el día 4 de junio de 1999, a las 14,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560 2do. 24 T. 43726414/43712309) rematará: Las Unidades Funcionales Nº 5 (Base $ 47.000), superficie 98,60 ms2 Porcentual 3,58%, y Nº 6 (Base $ 73.000) superficie 154,98ms2 porcentual 5,62%, ubicadas en los pisos segundo y tercero del edificio torre sito en Alsina 491/95, Capital Federal (Nomenclatura Catastral, Circ. 13; Secc. 2, Mnz 43; Parc. 12); y la Unidad Funcional Nº Uno (Base: $ 260.000) que consta de subsuelo, planta baja, entrepiso y primer piso del edificio sito en Alsina 424/430, Capital Federal (Nomenclatura Catastral Circ. 13, Secc. 2; Manz. 42; Parc. 2B, Superficie 916,59ms2 Porcentual 39,49%). Cada una de los inmuebles se vende en block con las máquinas y muebles de oficina en ellos ubicados. Seña: 20%. Comisión: 4% IVA sobre la comisión y sobre el 5% del precio final que resulte en cada caso, en concepto de IVA sobre los bienes muebles. En efectivo, al contado y al mejor postor. Exhibición: 28 y 31 de mayo entre las 10 y 12,30 hs. Alsina 424/430, y entre las 13 y 15 horas Alsina 491/95. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 3 de junio, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Deudas por expensas unidad 1 Alsina 424 $ 51.069,87. Ultimo mes $ 2.000. Deudas unidades 6 y 5 Alsina 495 $ 11.053,79 y $ 664; $ 6.777,09 y $ 451,44 respectivamente.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/5 Nº 18.024 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, con sede en Av. Callao 635, 6º piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "BANCO FRANCES S.A. c/TARULLA, JORGE FRANCISCO s/Ejecutivo" Expte. nº 68453, que la martillera Sra. Norma A. Montenegro, rematará el día viernes 4 de junio de 1999, a las 13,00 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, P.B., Capital, el lote de terreno designado como parcela 12 de la Chacra 249, Fracción II, Ptdo. de Mercedes, Prov. de Buenos Aires. Según constatación del terreno se trata de un predio de 1.875 m2; 37,50 m de frente por 50 m de fondo. Libre de construcción y de ocupantes; delimitado por alambres. En zona de casas quintas, con construcciones de viviendas permanentes y de fin de semana. Las calles son de tierra sin tienen medios de transporte público, con luz eléctrica y líneas de teléfono. El terreno no tiene ocupantes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección C, Chacra 249, Fracción II, Parcela 12, Matrícula Nº 12.115, Registro de la Prop. Inmueble de Partido Mercedes, Prov. Bs. As., Títulos en autos a fs. 133/137. Deudas: Obras Sanitarias; no devenga gastos por este servicio (fs.); Municipalidad de Mercedes: $ 2.631,00 al 24/10/97 (fs. 148/151) y Rentas de la Prov. de Bs. As.: $ 110,80 al 31/10/97 (fs. 166/168). Condiciones de la Subasta: Base: $ 6.000; Seña: 30%; Comisión 3%, en efectivo, al contado y al mejor postor. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, art. 571 del mismo código. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del domicilio del Juzgado. Exhibición de Terreno: Libre. Informes al Tel. 4832-8803.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Blanca Huertas Gutiérrez, secretaria.

e. 27/5 Nº 13.952 v. 28/5/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con sede en Av. Pte. R. S. Peña Nº 1211, 1er. Piso, Capital, comunica por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/GUERRERO, LEONARDO s/Ejecutivo", Expte. Nº 50.622, que la martillera Sra. Norma A. Montenegro, rematará el día viernes 04 de junio de 1999, a las 13.30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233, P.B., Capital, el lote de terreno, designado con el Nº 29, lindando al frente con la Diagonal Nº 2, entre Estanislao del Campo y calle sin nombre (esta última rodea una plaza), localidad de Bosques, Ptdo. de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires. Según constatación se trata de un terreno baldío,

cercado con alambrado y sin construcción alguna, medidas irregulares, superficie 223,45 m2, conforme constancias catastrales. La calle del frente está pavimentada y en muy buen estado. Cuenta con medios de transporte y luz eléctrica. El estado de conservación de la superficie del terreno es bueno, se observa limpio y libre de ocupantes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 77, Parcela 29. Matrícula Nº 40.698. Registro de la Prop. Inmueble del Partido de Florencio Varela, Prov. Bs. As. Títulos en autos a fs. 179/182. Deudas: Obras Sanitarias: no devenga gastos por servicios (fs. 141); Municipalidad de Florencio Varela: $ 2.333,57 al 24/09/98 (fs. 149/153) y Rentas de la Prov. de Bs. As.; $ 1.292,38 al 11/09/98 (fs. 156). Condiciones de la Subasta: Base $ 7.319; Seña 30%; Comisión 3% en efectivo, al contado y al mejor postor. Se aceptan oferta bajo sobre hasta las 13 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. Se prohíbe la venta en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCCN. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del domicilio del Juzgado. Exhibición del terreno: Libre. Informes al Tel. Fax 4832-8803.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 27/5 Nº 13.953 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en R. S. Peña 1211, p. 1, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MARIN MARCELO ANDRES s/Ejec. Prendaria", exp. 70.297, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se en-cuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL/1994, motor UN976079, chasis 8AWZZZ30ZRJ011084, dominio W 094.356. Base: $ 3.183. De no haber posturas, a la media hora nueva base de $ 1.800. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta (fs. 43). El comprador deberá gestionar el alta de la unidad en la Dir. Gral. de Rentas en un plazo no mayor a 60 días según pautas que obran a fs. 43. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 27/5 Nº 13.811 v. 28/5/99

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital, comunica por 2 días en autos "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/TORRES RENE RICARDO s/Ejec. Prendaria", exp. 38.226, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda/1992, motor UN937370, chasis 8AWZZZ30ZNJ007145, dominio X 600.513. Base: $ 1.200. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.216,25 al 10/12/98 hasta la 5º c/98 (fs. 82) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 27/5 Nº 13.791 v. 28/5/99

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "SOULA MARTA SUSANA c/LOPEZ JORGE OSVALDO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 42.184, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de junio de 1999 a las 17.00 hs. en el salón de la calle Venezuela 4064 de Cap. Fed. un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas modelo 9 TS del año 1991, motor marca Renault Nº 2853115, chasis marca Renault Nº L423-002551, Dominio UZQ 861, Dominio anterior C1.511.234,con equipo de GNC marca OIRSA con tubo de gas de 65 kg. aprox., en efectivo, al contado y al mejor postor, Base $ 1.800. Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: GCBA (patentes) $ 311,93 al 11/3/99 (fs. 116), que se encuentra a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPr., depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo establece el art. 104.6 de Reglamento del Fuero hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. El bien se exhibe los días 10 y 11 de junio de 1999 de 9 a 12 hs. en la calle Venezuela 4064 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 27/5 Nº 18.434 v. 28/5/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario y Secretaría Nº 11, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "ALFALUBE PETROQUIMICA S.A. s/Quiebra, Inc. de Venta de Bienes", Expediente Nº 32.635, que los martilleros Augusto Bence Pieres y Alejandro Arturo Miciudas rematarán el día 16 de junio de 1999, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1) La Planta sita en la calle Carlos S. Collivadino Nº 550, entre las de 14 de Julio y San Patricio, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. G; Manz. 24; Parc. 4 b. Partida 063-105.971. La parcela 4 b corresponde a la unificación de las parcelas 4 a, 26 f, y 26 g, de la misma manzana. Matrícula 48.418. Superficie s/título: 5.067,35 m2. y Superficie cubierta aproximada de 3.500 m2., con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Tiene salida a tres calles con portones metálicos para acceso de vehículos. Edificado: Planta Baja: recepción, 5 oficinas, laboratorios, ex cámara de niebla salina. Primer Piso: 8 oficinas, comedor, baños, pañol, depósito. Segundo Piso: 8 oficinas, cocina y baño. Superficie aproximada 390 m2. Planta galpón de 14 x 18 mts. aprox., pared de mampostería, cabreada de hierro, ex sector fabricación de aceites. Ex planta mezclado y elaboración de 10 x 15 mts. aproximadamente. Ex sector calderas y vestuarios. Ex planta para elaboración de grasas, estirificación y producción de pinturas asfálticas. Galpón con frente a la calle San Patricio: dos plantas en mampostería con losa y techo parabólico, de 847 m2. aprox. Vivienda sobre calle 14 de Julio: 2 dormitorios, cocina y baño. Galpones sobre calle 14 de Julio: 2 galpones de mampostería y techos parabólicos, de 350 y 420 m2. aprox. Desocupado, Deudas: Rentas fs. 68/70 al 17/5/96 $ 6.681,55. O.S.N. y Aguas Argentinas fs. 72 y 77, fuera radio de servicios. Municipal fs. 73 al 16/5/96 $ 1.593,91. La Venta se efectúa "ad corpus", al contado y mejor postor. Base $ 288.750. Seña 20%, Comisión 3% y Sellado de Ley 0,5%, todo en dinero efectivo y acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. 2) Las Marcas de la fallida: Alfalube; Amolube; Aid Oil y Oxilube; en block, al contado y mejor postor, Seña 20%, IVA 21% y Comisión 10%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y dentro del tercer día denunciar en autos el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos. Se admitirán Ofertas Bajo Sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a la misma, a las 10.30 horas, en sede del Tribunal. Exhibición: Los días 11 y 14 de junio/99, de 10 a 13 horas. Más informes: a los Martilleros Tel/Fax 4371-3860 y 4605-0298/6737 y Expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 24/5 Nº 18.165 v. 31/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, sito en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, Piso 2º de Capital Federal, Secretaría Nº 12, comunica por 2 días en autos: "LONGUEIRA EULOGIA FRANCISCA c/NATALE ALBERTO OSVALDO s/Sumario", Exp. Nº 20.509/98 que el Martillero Aldo Jorge Tellería rematará el 9/6/99 a las 11 y 30 hs. en la calle Uruguay 666, P.B. de Cap. Fed. y con la Base: de $ 22.000,00 un inmueble sito en la Avda. Corrientes 4290/92/94 y 4300, esquina a la derecha Rawson 693, U.F. Nº 6 Piso 1º Dto. "6" de Cap. Fed. Mat. 7-3847/6, Sup. ad-corpus 38 mts2, 23dms2, Porcentual 1 con 38 cent. %, Nom. Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 59, Parcela 11a, Partida 1.636.187, Consta de: 1 living comedor con balcón, 1 habitación, 1 cocina, 1 baño completo, y 1 lavadero. El inmueble se encuentra ocupado en regular estado de conservación. Debe: M.C.B.A. fs. 563 al 9/6/96 $ 13.35, O.S.N. fs. 572 al 21/7/98 no adeuda, Aguas Arg. fs. 550 al 22/5/98 no adeuda, Expensas fs. 571 al 21/5/98 no adeuda. Exhibe los días 7 y 8 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. Seña 30%, Comisión 3%, Al contado, mejor postor y dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Asimismo en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 10 y 30 hs. el día anterior a la subasta. Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 21 de abril de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/5 Nº 18.470 v. 28/5/99

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PONCE MARIO CEFERINO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 28.743, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999, a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.3/1994, motor 146 B10003838465, chasis 8ADS146000 R5107032, dominio TKN 958 (anterior B 2.603.563). Base: $ 3.200. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.780,81 al 7/11/97 hasta 3º c/97 (fs. 62). El comprador deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 7 de junio de 1999 que serán abiertas el 8 de junio a las 10,30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/5 Nº 13.799 v. 28/5/99

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA JUAN CARLOS y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 36.693, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Uno S 1.4 Carb/1997, motor 159 A2 0388336537, chasis 8AP146000 T8383645, dominio BLA 488. Base: $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 960,20 al 19/2/99 hasta la 1º c/99 (fs. 53). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan Ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 7 de junio de 1999 que se abrirán a las 10,30 hs. del 8 de junio. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 27/5 Nº 13.813 v. 28/5/99

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/DETERMINADOS c/PEREZ, CARLOS ENRIQUE s/Ejec. Prendaria", exp. 61179, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1994, motor BE873404, chasis 8AWZZZ30ZRJ053216, dominio VJD 290 (anterior X 706.531). Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto según informe de fs. 40, por lo que adeuda todas las cuotas por patentes desde el 94 a la fecha, que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 8 de junio de 1999 a las 9,30 hs. que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: del lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 13.789 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2do. comunica por 2 días en autos: "KIMOLAN S.A. c/FERNANDEZ, MARIA ELENA y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. 88.754/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de junio de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 de esta Ciudad, un vehículo marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 ST/1994, motor marca Peugeot Nº 949427 y chasis marca Peugeot Nº 2088565, Dominio RUR 854, el que adeuda al 7/3/99 en concepto de Municipalidad (Resistencia-Chaco) $ 2.074,17 (fs. 118) que están a cargo del comprador, y en el estado en que se encuentra y que se exhibe en los días hábiles de 9 a 13 y de 14 a 18 horas en Monroe Nro. 2865 de esta Ciudad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base, Comisión 10% + IVA, pudiendo entregar el bien una vez oblado íntegramente el precio de venta, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y será solventado por el comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104,6 del Reglamento del Fuero hasta el 1/6/99 a las 9,30 horas, las que se abrirán a las 12 horas del mismo día.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 18.476 v. 28/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MUZZUPAPPA, NICOLAS c/TRABA, MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 4 de junio de 1999 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1993, motor Peugeot 934980, chasis Peugeot 5318335, dominio B 2.523.111. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Mitre 4871, Villa Dominico, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 15 a 17 hs. Base: $ 1.500. Comisión 10%, más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 1/6/1999, procediéndose a su apertura el día 2/6/99 a las 12,30 hs. Deudas a cargo del comprador. Deudas por patentes (fs. 44) por $ 766,55 al 1/12/98; deudas por multas (fs. 43) $ 67,95 al 1/12/98. Subasta sujeta, a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/5 Nº 18.439 v. 31/5/99

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capi-

tal, comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SORIA JULIO SERGIO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 56.685, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,25 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 5 p./1994, motor 159 A3 0388144418, chasis 8AS146000 R5120394, dominio X 674.003. Sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. La deuda por patentes impagas determinarla en fs. 128 a 140, la que está a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 8 de junio de 1999 a las 9,30 hs. que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 13.814 v. 31/5/99

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CUSCIANNO RUBEN JOSE s/Ejec. Prendaria", exp. 63.476, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 5/1995, motor 159 A3 0388265434, chasis 8AS146000 S5210384, dominio AKE 337. Base: $ 4.069,50. De no haber posturas, a la media hora nueva base de $ 2.500. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 872,33 hasta 12ºc/98 (fs. 97/100) que están a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta el 7 de junio de 1999 que se abrirán a las 12,30 hs. del 8 de junio de 1999. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/5 Nº 13.805 v. 28/5/99

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMIREZ MARIA FERNANDA y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 64.983, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,10 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF /1996, motor 707321, chasis 8ADS04000 T5380466, dominio BCF 414. Base: $ 7.326,50. De no haber posturas, media hora más tarde saldrá a la venta sin base. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 731,89 al 17.12.98 hasta 6ºc/98 (fs. 54/57) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario

e. 27/5 Nº 13.801 v. 28/5/99

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17 comunica por 2 días en autos "CARINDU S.A. c/SENRRA JUAN CARLOS s/Ejecutivo" Expte. No. 56.194 que el 4 de junio de 1999 a las 14 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T 372-6414/371-2309) rematará: El inmueble ubicado en la ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, sito en la calle Córdoba 2236 entre Las Piedras y General Arias sobre una superficie de 127,33 ms2. y cuenta con patio delantero, living-comedor estrecho, cocina-comedor de diario, dos dormitorios, baño y terraza. Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc K; Manz. 83; Parc. 36a. Al contado en efectivo y al mejor postor. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Marta Beatriz López en carácter de propietaria y su hijo Domingo Salvador Alifraco. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ley. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 2 de junio de 1999. Visitas: 31 de mayo y 1º de junio entre las 10 y 12 horas.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Claudia B. de Merenzon, secretaria.

e. 27/5 Nº 13.788 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito Libertad 533, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUCERO EDUARDO ALBERTO A. y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 59.837, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,25 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Regatta S /1994, motor 159 A3 0388128613, chasis 8AS138A00 00137293; dominio M 306.905. Base: $ 3.000. Comisión: 5%. Adeuda por patentes impagas $ 2.781,80 al 11.3.98 hasta 4ºc/97 (fs. 84). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario

e. 27/5 Nº 13.807 v. 28/5/99

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BLOISE ADALBERTO y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 64.158, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,15 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDL 1.7 /1995, motor 146B20001669445, chasis 8 AS146000 S5228386, dominio APC 079. Base: $ 4.602,75. De no haber posturas, a la media hora saldrá sin base. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 2.065,83 al 16.12.98 hasta la 3ºc/98 (fs. 53) que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Regl. del Fuero hasta el 7 de junio de 1999 que serán abiertas el 8 de junio a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 13.781 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SOTO JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 64.810, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna CL 1.6 /1995, motor 159 A3 0388274942, chasis 8AS146000 S5218668, dominio ALD 743. Base: $ 3.544,50. De no haber posturas, a la media hora saldrá sin base. Seña 30%, Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 374,21 al 31.10.98 hasta la 5ºc/98 (fs. 64) que serán satisfechas con el producido de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 7 de junio de 1999, que serán abiertas el 8 de junio a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 13.780 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 piso 1º de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos caratulados "CARMELO DI VENEZIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Art. 203 de la LC." Expte. Nº 50.340 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 21 de junio de 1999 a las 13.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. Los siguientes inmuebles: Primero: En blok Base $ 90.000. Inmueble con frente a la calle Itapirú 2327 entre Manuela Pedraza y Coronel Warnes, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula Nº 23.684, según título: Lote 29 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero se trata de una casa compuesta de un baño, dos habitaciones, una cocina y otra dependencia también usada como cocina. Inmueble con frente a la calle Itapirú 2335, Lanús, Pcia. de Buenos As., Matrícula 23.680, según título: Lote 28 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero está identificada con el Nº 2351 y se trata de una casa con seis habitaciones, baño y cocina. Esta casa corresponde según plancheta catastral a la parcela 17, pero conforme certificado de dominio de fs. 430 y 441 se encontraría unificada con la parcela 18 en la 17-a. Inmueble con frente a la calle Itapirú, Matrícula Nº 23685, según título: Lote 27 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero la parcela 18 cuenta con una construcción de 2 plantas, desocupada con signos de abandono. Inmueble con frente a la calle Manuela Pedraza entre las de Itapirú y Molinedo, Matrícula Nº 23681, según título: Lote 36 de la Manz. 22. Según constatación efectuada por el martillero la parcela 9 se encuentra entre los números 3232 y 3248 de la calle Manuela Pedraza. Tiene al frente una cámara de alta tensión a la que ingresan cables en forma precaria. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 16, 17-a y 9 respectivamente. Segundo: En blok Base $ 60.000. Inmueble con frente a la calle Itapirú, Matrícula Nº 23.682, Según título: Lote 26 de la Manzana 22. Según constatación efectuada por el martillero se encuentra construida una casa que cuenta con 4 habitaciones y baño, llevando el Nº 2359 de la calle Itapirú. Inmueble ubicado en la calle Itapirú 2359, Matrícula Nº 23.683. Según título: Lote 25 de la Manzana 22. Según constatación realizada por el martillero se encuentra con una construcción en 3 plantas abandonada y desocupada con numerosas dependencias interiores. Inmueble con frente a la calle Coronel Warnes 3331/33 entre las de Itapirú y Coronel Molinedo, Matrícula Nº 11.33. Según título: lote 18 de la Manzana 22. Según constatación realizada por el martillero que conforme certificado de dominio de fs. 426, cuenta con una superficie de 266,14 mt2 se encuentra baldío y desocupado. NC.: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 19, 20 y 27. Tercero: Base $ 30.000. Inmueble con frente a la calle Manuela Pedraza, Matrícula Nº 23.679. Según título; Lote 5 de la Manzana 37. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 37; Parc. 5. Según constatación realizada por el martillero se encuentra construido un galpón de material con buena calidad de construcción, sin numeración a la vista. Cuarto: Base $ 33.750. Inmueble ubicado con frente a las calles Itapirú y Warnes en forma de "L". Matrícula Nº 20.465. Según título: Parcela 32-b de la Manzana 38. NC: Circ. I; Secc. L; Manz. 38; Parc. 32-B. Según constatación realizada por el martillero son 3 lotes unificados en la parcela 32b conforme certificado de dominio de fs. 443, con una superficie de 734,61 mt2 se encuentran baldíos y desocupados. Condiciones Generales: Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y/o cheque certificado de banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, al mejor postor. Sellado de ley 1%. Los Inmuebles se entregarán libres de ocupantes sin perjuicio del Estado Actual de Ocupación. EL comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta, en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en Comisión ni la posterior cesión del Boleto. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escritura sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta tres días antes de la fecha del remate en la Secretaría del Tribunal, la apertura de las mismas se realizará dos días antes de la subasta a las 11.00 hs. Los inmuebles serán exhibidos los días 16, 17 y 18 de junio de 1999 de 14 a 17 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 27/5 Nº 278.891 v. 2/6/99

Nº 12

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a mi cargo comunica por tres días en los autos caratulados "LUPPINO SAVERIO c/MORICHETTI Y CIA. S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria Expte. Nº 26.157/97, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 15 de junio de 1999 a las 16.00 hs. en el salón de la Av. La Plata 410 de Cap. Fed. un automotor marca Peugeot, modelo 405 GLDT, Sillage, tipo sedán 4 puertas, dominio APH-315 motor marca Peugeot Nº 10CU714015748, chasis marca Peugeot Nº JF34BD8A271390957, en efectivo, al contado y al mejor postor con la base de $ 7.500. Seña 30%, Comisión del 10%, el rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe por lo que no se acepta reclamo alguno por el estado del mismo. Adeuda: GCBA (patentes) $ 821,10 al 31/7/98 (fs. 105) que se encuentra a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código y denunciar el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del cuerpo legal citado. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo establece el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. El bien se exhibe los días 10 y 11 de junio de 1999 de 9 a 12 hs. en Av. La Plata 410 de Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel.: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 26/5 Nº 13.684 v. 28/5/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos "BOUZA RUBEN ALEJANDRO s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Julio A. Roca 2077 Planta Baja Villa Maipú Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires" Expediente Nº 71.690, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 4 de junio de 1999 a las 10,30 horas en la calle Humberto Iº 2042 de Cap. Fed. al contado y al mejor postor el inmueble ubicado en la calle Julio A. Roca 2077, Pta. Baja, U.F. Nº 3, de Villa Maipú, Partido de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. Nomenc. Catast.: Circ. II; Sec. P; Manz. 40; Parc. 28; Subparc. 3. Desig. según título: Lote dos; Manz. J. Matrícula Nº 15066/3. Políg.: 00-03 y 01-03. Superf. total U.F. 291,35m2. (fs. 41/48). Desocupado. Base $ 35.000; Seña 10%; Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El 1% correspondiente al impuesto por la compra del inmueble estará a cargo del comprador; o en su defecto se hará constar en el boleto de compraventa que toma la responsabilidad de su pago a la D.G.R. Pcia. Bs. As. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPr. La U.F. se compone de: Patio; lavadero cubierto; living comedor; cocina instalada; baño instalado; dos dormitorios; una galería cubierta con baño instalado; terreno libre con una pileta de plástico, parrilla, horno; escalera y terraza, posee pisos de parquet y mármol, todo en buen estado de conservación. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la realización de la subasta, venciendo el plazo a las 11 horas de ese día en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Cap. Fed. (Acordada 13/12/89), las que serán abiertas por el Actuario el día anterior a la subasta a las 12 horas en presencia del Síndico y Martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al suscribir el boleto de com-

praventa. Habiéndose publicitado y exhibido debidamente a los interesados la ubicación, medidas y datos catastrales del inmueble, no se aceptarán ulteriores reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos para la toma de posesión, escrituración, desmontaje de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del comprador, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a que se refiere el art. 576, inc. 1º y 2º del CPr., en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, estarán a cargo de quien resulte adquirente. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier oposición que impida la aprobación de la subasta. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de abonado el saldo de precio por intermedio del síndico. Queda prohibida la compra en comisión del inmueble, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Exhibición los días 31 de mayo y 1º de junio de 1999 de 10 a 11 horas. Para más información compulsar fotos en el expediente y/o al Martillero al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/5 Nº 18.178 v. 31/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, con sede en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ESTIMULO SA s/Incidente de Enajenación de Mitre 3805, UF 5 y 6, San Martín" expte. nº 67731, que el martillero Rodolfo Parodi rematará el día 3 de junio de 1999, a las 11 hs. en Uruguay 666, Capital Federal, (Salón de Subastas del Centro de Martilleros), lo siguiente: "Ad-corpus", el inmueble sito en la calle Mitre 3805, esquina calle San Lorenzo 2102/2108, 4º piso, UF 5 y 6 de la ciudad y partido de San Martín, Pcia. de Bs. As. La UF 5 según título de fs. 174/177 corresponde al Polígono 04-02, con una superficie cubierta total del polígono y de la unidad funcional de 22,96 m2, siendo su porcentual del 1,20%. Nomenc. Catastral Circ. I, Secc. A, Manz. 76, Parc. 7d, subparcela 5, Polígono 04-02. La UF 6 según título de fs. 30/35 corresponde al Polígono 04-03 con una superficie cubierta total del polígono y de la unidad funcional de 23,45. Nomenc. Catastral: Circ. I, Secc. A, Manz. 76, Parc. 7d, Subparcela 6, Polígono 04-03. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. Según acta de constatación de fs. 90 ambas unidades se encuentran desocupadas de personas, en un buen estado de conservación y se conforma de dos oficinas con accesos independientes, intercomunicándose por una puerta interior. Cada oficina posee un baño y una pequeña kichinet. En sus interiores existen sendas mamparas de vidrio que divide los espacios en los dos los sanitarios están en mal estado. Los impuestos, gravámenes, tasas, etc. etc. adeudados serán abonados obligatoriamente por el adquirente. Base $ 10.000 cada unidad. Seña 10%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se le hace saber que el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto que se extienda. Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, según el Reglamento de la Justicia Nac. art. 104.5, realizándose la apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 hs. del día anterior a la subasta. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al Te 4446-2912 y/o tel fax 4207-0074.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 27/5 Nº 278.890 v. 28/5/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Av. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "CORMACE JOSE s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble sito en la calle Medina 1680", Expediente Nº 80.314 que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 8 de junio de 1999 a las 9,30 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble sito en la calle Medina 1680, Capital Federal, edificado en un terreno compuesto de 8,66 mts. de frente al S.O., igual extensión en el contrafrente al N.E. por 26,25 mts. de fondo al N.E. y 26,26 mts. al S.E. N. Catastral: Circunscripción 1ra., sección 54, manzana 97 b., parcela 32. Consta en la planta baja de entrada de garage sin número de chapa municipal, con espacio para más de un ve-hículo, un baño y en el fondo un patio con una parte techada y una habitación. Por el número 1.680 de la calle Medina se accede por una escalera al primer piso donde se desarrolla un living-comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina amplia, gran patio, la mitad de él con ladrillo a la vista y parrilla en el fondo, y un balcón que abarca el frente de la casa y al cual dan el living comedor y un dormitorio. El estado general es bueno. Al contado y al mejor postor. Ocupado por el fallido y su familia. Base $ 40.000. Seña 30%, Comisión 3% en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" art. 580 del C. Ptos-, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el caso de que el adquirente fuere, quien eventualmente, planteare la nulidad de la subasta, por hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del C. Ptos., las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en el horario de atención del Tribunal, debiendo cumplirse con los requisitos establecidos en el auto de fs. 10/13, puntos 3, 4 y 5, procediendo su apertura el día anterior a la subasta a las 12 horas. Exhibición los días 2 y 3 de junio de 1999 de 10,30 a 12,30 horas . El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/5 Nº 13.679 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Sec. 27, Callao 635, Piso 2º, comunica por cinco días en autos "OCAMPOS MARTA ELENA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Activo Falencial (Inmueble sito en la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires) Expte. Nº 76.008; que los martilleros María Cecilia Sáenz y Miguel Angel Tomás Gallo, rematarán el día 17 de junio de 1999 a las 12 horas en Uruguay 666, Capital Federal. El inmueble sito en calle Constitución Nº 787/89/99 esquina 25 de Mayo 1213/39 (con entrada por el Nº 1239, San Fernando, Provincia Bs. As. Unidad funcional 18 del piso 3º letra "C", superficie 56,32 mts.2; NC Cir 1 Sec. A Mz. 38, Parcela 10B subparcela 18 mat: 48/18 polg. 03-02 porcentual 5,70 cts. %. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, Dep. al frente. Desocupado, en reg. estado de conservación. Base $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3 %, sellado de ley, al contado y al mejor postor; el saldo de precio el adquirente deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales dentro del 5º día de aprobada la subasta y sin otra notificación ni comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se deja aclarado que las deudas en concepto de expensas, servicios, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador y una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente. Para el caso que el adquirente fuera quien planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio, con más un 18% de interés anual y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso a tiempo. El importe sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Asimismo corre por cuenta del comprador. 1) El cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble. 2) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al concurso y 3) Hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se aceptan ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. en el Tribunal. Exhibición: Días jueves 10 y sábado 12 de junio de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/5 Nº 278.682 v. 1/6/99

Nº 18

El Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PAYER GUILLERMO ANDRES s/Ejec. Prendaria", exp. 22.552, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1992, motor 159 A3 0387970885, chasis 8AS 146000 N5014550, dominio B 2.429.970. Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 6.601,80 al 19/8/98 hasta 2º c/98. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 8 de junio de 1999 que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/5 Nº 13.804 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en Boletín Oficial y diario Clarín y por dos días en diario. El Informe, en autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 31.619) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg (Tel.: 011-4382-4948) subastará el día 11 de junio de 1999 a las 12 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, inmuebles, vehículos y marcas conforme lo siguiente: A) Inmuebles: a) sito en Santa Fe 1040, Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, "en block" con el equipamiento que lo compone inventariado a fs. 836/45. Según título de fs. 610/13 se compone de seis lotes de terreno y que en el plano Nº 129.654, año 1990, son designados como A, B, C, y D de la manzana "B" y que encierran unidos una Sup. total de 1.710,40 m2, y en el plano Nº 83.381, año 1952 son designados como lote 5 y 6 de la manzana "B", y que encierran una Sup. total de 855,20 m2. Inscripto en Tº 466, Fº 145, Nº 202.466. Conforme informe de fs. 800, se trata de un inmueble sin chapa municipal ubicado sobre calle Santa Fe esquina Pueyrredón de Venado Tuerto, Dpto. de Gral. López, Pcia. de Santa Fe, el bien tenía como destino la elaboración de productos alimenticios a partir de la carne y embutidos y se ubica sobre un conjunto de terrenos que encierran una Sup. total de 2.565,60m2 y una construcción de 777,05m2. Se encuentra en buen estado de conservación y consta de local con vidrieras al frente sobre calle Santa Fe equipados con heladeras exhibidoras que se comunica con el frigorífico por puerta lateral. El frigorífico se encuentra totalmente azulejado con cámaras frigoríficas, escritorios para la administración, sanitarios, cuartos de elaboración, ascensor de comunicación a subsuelo, sala de máquinas, mesones, y máquinas para la elaboración de productos. Base $ 300.000. Seña: 30%. Comisión: 3% sobre el 92% del valor de venta y el 10% sobre el 8% del valor de venta. Sellado de ley. IVA sobre el 8% del valor a cargo del adquirente, según su condición y no incluido en el precio. b) Inmueble sito en Maipú 1145, Venado Tuerto, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe. Según título de fs. 618/20 se trata de una fracción de terreno designado en el plano Nº 101.505, año 1979, con el Nº 68, o sea el lote "II", con una Sup. Total de 293,30 m2, inscripto al Tº 480, Fº 139, Nº 259.529. Conforme informe de fs. 801 el bien se ubica en calle Maipú 1145, sin chapa municipal con Nº en puerta de gas, entre Nº 1157 y 1135 de Venado Tuerto, Dpto. de Gral. López, Pcia. de Santa Fe. Se trata de una construcción compuesta de una entrada a local y entrada a garage y galpón en sus fondos para depósito con escaleras de acceso a primer piso donde existe un salón. Base: $ 46.666. Seña: 30%. Comisión: 3%, Sellado de ley. Se hace saber que los compradores de los inmuebles deberán integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. B) Automotores: a) Peugeot 504, XSD TF año 94, Dominio S-718.737, Motor Nº 673494, Chasis Nº 5351888. Base $ 6.200; b) Pick-Up Peugeot 504 PUD año 87, Dominio S-533.635, Motor Nº 578558, Chasis Nº 8015726. Base $ 4.500; c) Pick-Up Peugeot 504 PUDA 5V, año 88, Dominio S-569.091, Motor Nº 581499, Chasis Nº 8016968. Base $ 3.200; IVA a cargo del comprador el cual no está incluido en el precio. Seña: 30%. Comisión: 10%. Se exhiben en Santa Fe 1040, Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe. C) Marcas: a) "Cabaña Maldonado", conforme fs. 733 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.583.504 desde el 14/12/95; b) "Laguna del Rincón" conforme fs. 722 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.565.050 desde el 3/7/95; c) "Arminday" conforme fs. 748 inscripta clase 29 (dto. 558/81) Nº 1.608.069 desde el 24/7/96; Sin Base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador que no está incluido en el precio. Condiciones Generales: No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Seña: 30%. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, hasta el día 10 de junio de 1999 a las 12 hs. Apertura de sobres a las 12:30 del mismo día. Exhibición días 5 y 6 de junio de 1999 en el horario de 11 a 14 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor, sujeto a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 27/5 Nº 278.888 v. 2/6/99

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEPICELLI JESUS ANTONIO y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 29.444, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Saveiro CL tipo Pick-Up/1994, motor UNB059375, chasis 9BWZZZ30ZRP256100, dominio SKZ 873 (anterior X 700.968). Base: $ 2.717,50. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.284,55 al 29/6/98 hasta 2º c/98 (fs. 63 vta.) que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 8/6/99, que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/5 Nº 13.793 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SALCEDO ELIZABETH y Otro s/Ejec. Prendaria", exp. 26.026, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNB802053, chasis 8AWZZZ 30ZRJ060594, dominio B 2.704.128. Base: $ 3.960,16. De no haber posturas, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.175,98 al 2/9/98 hasta la 2º c/98 (fs. 55) que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 8/6/99, que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 27/5 Nº 13.795 v. 28/5/99

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Casetañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "NORIEGA JORGE SANTIAGO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 8 de junio de 1999, a las 11,30 hs. en la calle Uruguay 666, Capital Federal, siendo su exhibición los días 4 y 7 de junio de 11 a 12 hs., en Paraná 1160, 5º p., B, Capital Federal, lo siguiente: un conjunto de bienes muebles (Té, arañas, sillones, cuadros, alfombras, etc.) en el estado que se encuentran y en

lotes; Sin Base, al contado, al mejor postor, y en dinero en efectivo en el acto del remate los bienes inventariados a fs. 6/7. Comisión 10%. Se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán ser presentados en el Juzgado hasta las 10 hs. del día anterior a la fecha de subasta y se procederá a la apertura de los mismos el mismo día de la subasta a las 12,30 hs. en sede del Tribunal conforme art. 570 del CPCC y 104 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 27/5 Nº 278.889 v. 28/5/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "RIVAS, FRANCISCO JOSE s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por SIROTA, GERARDO y Otra" (Expte. 30.091), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 8 de junio de 1999, a las 13,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Paysandú 1432/1434, entre Galicia y Tres Arroyos, Capital Federal, Unidad Funcional Nº 5, ubicada en la Planta Baja y Primer Piso. Nomenclatura Catastral; Circ. 15; Secc. 59; Manzana 142; Parc. 40. (Matrícula 15-23.868/5). Superficie: Planta Baja: Cubierta 40 m2. 99 dm2. Semicub. 8 m2. 38 dm2. Descub. 13 m2. 66 dm2. Total para el piso 63 m2. 3 dm2; Primer Piso: Cub. 11 m2. 38 dm2. Descub. 36 m2. 40 dm2. Total para el piso 47 m2. 78 dm2. Superficie Total Unidad Funcional 110 m2. 81 dm2. Porcentual: 23,631 % La Unidad 5, ubicada en la Planta Baja, lleva el número 4. En Planta Baja consta de: patio con toldo metálico rebatible; dos habitaciones; cocina; baño, escalera que conduce a la Planta Alta, que consta de una habitación; lavadero cubierto y terraza. La Planta Baja en buen estado de conservación, con los deterioros propios del uso. La Planta Alta en regular estado. Ocupada por la señora Marta Josefa Sánchez de Rivas, quien dijo ser inquilina, con contrato de alquiler por 60 meses a partir del 1º de julio de 1995. Los impuestos, tasas y contribuciones, estarán a cargo de los adquirentes a partir de la toma de posesión. Condiciones de Venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base U$S 32.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá depositarse, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna. Se admitirán ofertas bajo sobre en Secretaría, en los términos del art. 104/6 del Regl. del Fuero, hasta dos días antes del remate y se procederá a la apertura por ante el Actuario, a las 11 horas del referido día. Queda prohibida la compra en comisión ni la ulterior cesión del Boleto que se extienda. Exhibición los días 4 y 7 de junio de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 27/5 Nº 278.886 v. 28/5/99

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/VARNIACKAS ANA MARIA s/Ejec. Prendaria", exp. 27.294, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0388180101, chasis 147 BBO 07303356, dominio S 708.901. Base: $ 2.200. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar Pcia. de Bs. Aires.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/5 Nº 13.812 v. 28/5/99

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ CARLOS y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 24.486, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1993, motor 159 A3 0388049735, chasis 8AS146000 P504818, dominio B 2.529.433. Base: $ 2.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Av. Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/5 Nº 13.808 v. 28/5/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 22, Secretaría Nro. 43, sito en la calle Talcahuano Nro. 550, piso 7mo., Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos: "A. MELLINO S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de inmueble ubicado en La Tablada, Pcia. de Bs. As." (expte. Nro. 32.351), que el Martillero Mario A. Duwavran rematará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 1999 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nro. 479, Capital Federal, dos departamentos ubicados en la localidad de La Tablada, Pcia. de Bs. As., de la finca sito en la calle Manuel Quintana Nro. 4575 entre las calles Salguero y Segurola. A saber: La Unidad Funcional Nro. 2, ubicada en la planta baja del edificio, depto. "2", Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Manz. 64, Parcela Nro. 8, Subparcela 2, Polígono 00-02, Matrícula 83.874/2, Porcentual 15,15%. Partida 070-325.074. Con una superficie total según título de 66,22 m2. La Unidad Funcional Nro. 6, ubicada en el primer piso de edificio, depto. "C", Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. A, Manz. 64, Parcela Nro. 8, Subparcela Nro. 6, Polígono 01-03, Matrícula 83.874/6, Porcentual 16,95%, Partida 070-325.078 con una superficie según títulos de 58,61 m2. "ad-corpus". Conforme acta de constatación realizada por el Martillero obrante en autos, las Unidades Funcionales Nros. 2 y 6 se encuentran ubicadas en un edificio de dos plantas que se encuentra ubicado en la calle Quintana Nro. 4575 de La Tablada, Pcia. de Bs. As. El departamento ubicado en la planta baja, (unidad funcional Nro. 2), se encuentra ocupada por inquilinos, constando el mismo de living-comedor, dos dormitorios, un baño, cocina y un patio. El departamento ubicado en el primer piso (Unidad Funcional Nro. 6) se encuentra desocupado y consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina. El estado general de los inmuebles es bueno con detalles de pintura propios del uso. Condiciones de la Subasta: Base: $ 10.000. (cada Unidad Funcional), Seña: 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5% (cada parte). Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de la subasta. (conf. art. 570 y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). El saldo de precio se integrará dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso. (art. 530 del Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 1 y 2 de junio de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 27/5 Nº 279.290 v. 2/6/99

Nº 24

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROTONDO GUILLERMO DONATO y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 33.136, que el martillero Mariano Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10,50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Duna CSD/1997, motor 146 B20001950305, chasis 8AP155000 T5270515, dominio BPE 467. Sin Base. Comisión 8%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Se trata de un vehículo no dado de alta Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/5 Nº 13.784 v. 28/5/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635, 4º Piso, comunica por dos días en los autos: "MAROCCO Y CIA. SACIFIC y A. s/Quiebra s/Inc. Conc. Especial por TREGUA S.A." (Exp. Nº 33.509) que el martillero Miguel Carrera Baliero (T.E. 4383-7143) rematará el día 17 de junio de 1999 a las 12.40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: los inmuebles identificados con las Matrículas 14.767 ,14.768, 43.119, 43.120, 43.121 y 43.122, sitos en las Manzanas 121, 130 y 143 de Confluencia, Ciudad de Centenario, Pcia. de Neuquén. Las tres manzanas tienen una superficie de 10.169 m2 cada una lo que hace una superficie total para todo el conjunto de 30.507 m2 y cada una está compuesta u ocupada según constatación obrante en autos, a saber: Manzana 130, tiene un paredón perimetral de bloques de material, Oficinas de la fallida sobre calle Río Negro con instalaciones sanitarias en buen estado general, al fondo hay 3 galpones incluyendo un taller, y 3 galpones con portones corredizos. Ocupado por el Sr. Mario Biagini en calidad de cuidador sin título de ocupación ni relación laboral con la fallida; Manzana 143 se encuentra rodeada perimetralmente con muro de ladrillos y columnas de hormigón, el piso es de ripio, no hay construcción alguna ni ocupantes al que accede el anteriormente nombrado Sr. Biagini como cuidador; y por último la Manzana 121, sobre la que existen doce casas precarias que eran destinadas al personal de la empresa, actualmente se encuentran Casa Nº 11 ocupada por Florentino Ferreyra y Sra. sin título, Nº 12 Ocupada por José Luis Sosa y María del Carmen Ferreryra, sin título, Casa Nº 10: Ocupa José Luis Rodríguez y Mónica Corninca, sin título; Casa Nº 9: Está deshabitada (en estado de abandono); Casa Nº 6 Ocupada por Fabián Garay e Isabel Epulef sin título: Casa Nº 5: Ocupa Mario Cuello y familia, sin título; Casa Nº 1 ocupa Néstor Daniel Lobo y Sara Patricia Stoll, sin título; Casa Nº 2: Ocupa Elisabeth Luna y Estela Luna sin título; Casa Nº 8: Ocupada por Lorena B. González y Miguel Castro sin título; Casa Nº 4: Ocupada por Enrique Fuertes, sin título; Casa Nº 3: Se encuentra desocupada y deshabitada; Casa Nº 7: Ocupada por Carlos Garay y Noemí Contreras sin título y un quincho de material de 1 ambiente y baño se encuentra ocupado por un matrimonio y por último la Casa Nº 5028 se encuentra ocupada por Filomena Freire y Juan Carlos Garrido sin título, esta casa es más grande que todas las demás y se compone de 3 dormitorios, comedor, cocina y baño, construida en madera pintada y techo de chapas de zinc; todas las casas enumeradas anteriormente a esta última son iguales y consta de living-comedor, cocina y baño y 2 dormitorios, son paredes de bloques de cemento y techo de madera y chapa de zinc. En esta última Manzana Nº 121 del 70% de su superficie está baldío con paredón perimetral de bloques y piso de ripio. El predio se encuentra aproximadamente a 120 metros de la Ruta Prov. Nº 7 —a Neuquén— a la altura de cementerio y a 4 cuadras de la Rotonda Gregorio Alvarez. Al contado y mejor postor. Base: $ 150.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre la misma y Sellado legal de Boleto. El adquirente deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. No procede la compra en comisión. Exhibición: días 11, 12 y 13 de junio de 1999 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 27/5 Nº 18.446 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CIERI HUGO CESAR y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 22.629, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10.10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Peugeot 504 XSDTF/1993, motor 653265, chasis 5326389, dominio B 2.555.701. Base $ 4.570,50. De no haber posturas, a la media hora saldrá sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El rodado no se encuentra inscripto en el padrón municipal a los fines del pago del impuesto de patentes conforme lo manifestado a fs. 54. La inscripción y eventuales deudas serán a cargo del comprador. Exhibición: de 9 a 12 hs. de lunes a viernes en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/5 Nº 13.776 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FERNANDEZ RODOLFO MARCELO y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 27.902, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna CL 1.6/1995, motor 159 A3 0388272300, chasis 8AS146000 S5217050, dominio AKE 571. Base $ 2.500.- Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 108,21 al 28.12.98 hasta 1º c/96 (fs. 71). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/5 Nº 13.775 v. 28/5/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRIZO OSVALDO ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 26.714, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 9 de junio de 1999 a las 10.45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Uno CL 3p./1995, motor 159 A3 0388275905, chasis 8AS146000 S5219993, dominio ALP 451. Base $ 5.893.- de no haber posturas, a la media hora saldrá con una nueva base de $ 4.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.419,14 al 02.11.98 (fs. 79). Exhibición: de 9 a 12 hs. de lunes a viernes en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/5 Nº 13.790 v. 28/5/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mar del Plata. Venta ordenada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ CARLOS ROLANDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 33.253. Hace saber por dos días, que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Oficinas en XX de Septiembre 1714 de Mar del Plata, Te: 4735125. Rematará, el 8 de junio de 1999 a las 13.00 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Un inmueble ubicado en la calle Sarmiento 2350, entre Ate. Brown y Falucho, de Mar del Plata. Sup/Total 57,26 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 215, Parc. 16, Sub. Parc. 02-06. Matrícula 045-140.278. Base: U$S 40.087,64. Visita: 8 de junio de 1999 de 9 a 10 hs. Adeuda: Imp. Municipal al 30-4-99 $ 3.317,53. Imp. Inmobiliario al 30-4-99 $ 1.460,66. Tasa de O.S.S.E. al 22-4-99 $ 759,36. Expensas al 30-4-99 $ 7.544,40. Expensa de Marzo $ 82.- Sale a la venta desocupado. Se deja constancia que podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, que serán recepcionadas hasta con 48 hs. de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o en la Gerencia de la Sucursal Centro, San Martín 2594 de Mar del Plata, del Banco de la Nación Argentina, o hasta media hora antes del inicio del remate por el Martillero designado, el sobre en su interior, deberá contener nota donde se exprese el remate de que se trate, y la postura que se efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Juzgado, por el importe de la seña 10%, más la comisión del 3%, más el 5xmil del Anticipo Impuesto Fiscal. Nombre y domicilio especial, constituido dentro del radio del juzgado, profesión, edad y estado civil del comprador. Para el caso de sociedades se deberá acompañar copia autenticada del contrato social y de los instrumentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los mismos, se efectuará en presencia del público que desee asistir, quince minutos antes de la hora prevista para el acto, cuyas ofertas serán suscriptas por el Martillero y un funcionario del Banco de la Nación designado al efecto, y la adjudicación deberá recaer en la oferta del precio más alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado o en el acto de la subasta. Para el caso de empate, entre las ofertas efectuadas por sobre cerrado y/o la realizada en viva voz en el acto de la subsata, el Martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.

Mar del Plata, 14 de mayo de 1999.
María Adela Esparza, secretaria.
e. 27/5 Nº 18.331 v. 28/5/99

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Nº 1

El Juzgado Federal Nº Uno de San Nicolás, a cargo del Dr. José María Acosta, Secretaría Nº Tres a cargo del Dr. Martín Martínez, hace saber por dos días que en autos: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c. COOPERATIVA MARTIN FIERRO LIMITADA s. Ejecución Fiscal" Expte. Nº 13.159, el martillero Edgardo F. Vanni, rematará el día 31 de mayo de 1999, a las 9.30 horas, aunque llueva, en calle Sarmiento Nº 60 de San Nicolás, una fracción de terreno sita en la ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, designada como Lote 35 H. y mide: 355,47 metros de frente, 228,83-129-99; en su contrafrente, 78,30-44,70 de fondo, 14,75-208,00 metros en uno de sus costados, 92-97-103,41,75,20 en su otro costado. Linda: al S con parcela 35 K, al ONO con parcela 35 B, al NNE con Río Paraná de las Palmas, al SO calle existente y parcela 35 K. Superficie: 10 Hectáreas 91 Areas 80 Centiáreas. Nomenc. Catastral: Circ. I; Secc.: Rural; Parcela: 35 H. Se ha determinado que los contratos de locación acompañados en autos carecen de fecha cierta y son inoponibles al acreedor embargante y a terceros que resulten adquirentes del inmueble. Venta sin limitación de precio, dinero efectivo. Se admiten posturas en sobre cerrado, las que deberán ser presentadas en Mesa de Entradas del Juzgado hasta 48 horas antes de la subasta. Los sobres serán entregados al martillero 30 minutos antes de la hora fijada para la subasta. El inmueble adeuda impuestos provinciales y municipales. El comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña, 3% cada parte en concepto de comisión del martillero y 1% sellado del boleto. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Nicolás, a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos indicados, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comisionista deberá denunciar dentro de tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Días de visita: sábado 29 de mayo de 16 a 17.30 horas y domingo 30 de mayo de 1999 de 11 a 12.30 horas. Nota: Publíquese el presente edicto por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Conste.

San Nicolás, 21 de mayo de 1999.

Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 27/5 Nº 13.768 v. 28/5/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional, se hace saber que en autos caratulados "A.D.O.S. c/ADORATTI, JORGE ROMUALDO s/Ejecutivo" Expte. Nº 15.783 ha sido designado martillero público el Sr. José Carlos Cvetic, para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1) Un mueble de madera roble de 2 mts. de alto por 1.20 mts. de ancho, cuatro puertas con divisiones y cajonera. 2) Una mesa de madera roble, cuatro sillas tapizadas en pana todas de madera en buen estado. 3) Un escritorio de madera con dos cajones. Condiciones de venta: La subasta se realizará al contado sin base y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Fecha y lugar de la subasta: 5 de junio de 1999 a las 11.00 hs. En la calle 13 de diciembre Nº 241 de esta ciudad. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad. Se encuentra autorizado para diligenciar la publicación de edictos el Sr. Nelson Culler.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 13 de mayo de 1999.

Ana Pereyra, secretaria.

e. 27/5 Nº 18.359 v. 28/5/99

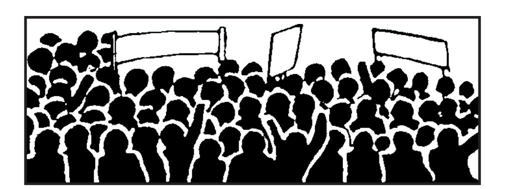
Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría de Ejecución Tributaria y Previsional, se hace saber que en autos caratulados "A.D.O.S. c/GARRIDO MUÑOZ, JOSE O. y/o SOGAVE CONSTRUCCIONES s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 22.889 ha sido designado martillero público el Sr. José Carlos Cvetic, para que proceda a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 1) Un televisor marca Samsung color 20 pulgadas con control remoto, eléctrico, en funcionamiento y sin número a la vista. 2) Un equipo de audio marca Philco color negro con radio AM FM doble cassetera, 2 parlantes desmontables, en funcionamiento y sin número a la vista. 3) Una mesa de caño color amarillo. Condiciones de venta: La subasta se realizará al contado sin base y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Fecha y lugar de la subasta: 5 de junio de 1999 a las 11.00 hs. En la calle 13 de Diciembre Nº 241 de esta Ciudad. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Crónica" de esta Ciudad.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 18 de abril de 1999.

Ana Pereyra, secretaria.

e. 27/5 Nº 18.360 v. 28/5/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVO

Distrito Córdoba

El Señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO NUEVO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 17 de octubre de 1998.

Carlos Pablo Diers, secretario electoral.

e. 26/5 Nº 278.704 v. 28/5/99